



D. Tomás Varela Muiña, Director General – Director Financiero de BANCO DE SABADELL, S.A. con domicilio social en Sabadell, Plaza de Sant Roc, 20 y N.I.F. A08000143.

CERTIFICA:

Que el documento enviado a la COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, es idéntico en todos sus términos al Documento de Registro de Acciones, Anexo I, inscrito en los registros de la citada C.N.M.V. el 31 de marzo de 2016 . Este Documento de Registro, se ha confeccionado según el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004.

Asimismo, se autoriza a la COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, a la incorporación en su web del mencionado Documento de Registro.

Y para que conste a los efectos oportunos, libro el presente certificado, en Sant Cugat del Valles, a 31 de marzo de 2016.

Banco de Sabadell, S.A.

DOCUMENTO DE REGISTRO DE ACCIONES (Anexo I del reglamento CE 809/2004)

El presente Documento de Registro ha sido inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 31 de marzo de 2016

ÍNDICE

I. FACTORES DE RIESGO LIGADOS AL EMISOR

II. DOCUMENTO DE REGISTRO DE ACCIONES

1. PERSONAS RESPONSABLES

- 1.1. Todas las personas responsables de la información que figura en el documento de registro.
- 1.2. Declaración de los responsables del documento de registro.

2. AUDITORES DE CUENTAS

- 2.1. Nombre y dirección de los auditores para el periodo cubierto por la información financiera histórica.
- 2.2. Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

- 3.1. Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor.
- 3.2. Información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios.

4. FACTORES DE RIESGO

5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

- 5.1. Historial y evolución del emisor.
 - 5.1.1. Nombre legal y comercial del emisor.
 - 5.1.2. Lugar de registro del emisor y número de registro.
 - 5.1.3. Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no son indefinidos.
 - 5.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social).
 - 5.1.5. Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor.
- 5.2. Inversiones
 - 5.2.1. Descripción de las principales inversiones del emisor por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro.
 - 5.2.2. Descripción de las inversiones principales del emisor actualmente en curso.
 - 5.2.3. Información sobre las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes.

6. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

- 6.1. Actividades Principales.
 - 6.1.1. Descripción y factores clave relativos al carácter de las operaciones del emisor y de sus principales actividades.
 - 6.1.2. Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativo que se haya presentado.
- 6.2. Mercados principales.
- 6.3. Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho.
- 6.4. Información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.
- 6.5. Declaraciones efectuadas por el emisor relativas a su competitividad.

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

- 7.1. Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo.
- 7.2. Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la proporción de interés de propiedad y, si es diferente, su proporción de derechos de voto.

8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

- 8.1. Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto.
- 8.2. Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible.

9. ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS

- 9.1. Situación financiera.
- 9.2. Resultados de explotación.
 - 9.2.1. Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones.
 - 9.2.2. Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios.
 - 9.2.3. Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

10. RECURSOS DE CAPITAL

- 10.1. Información relativa a los recursos de capital del emisor (a corto y a largo plazo).
- 10.2. Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor.
- 10.3. Información sobre los requisitos de préstamo y la estructura de financiación del emisor.
- 10.4. Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor.
- 10.5. Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesarias para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3 y 8.1.

11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS

12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

- 12.1. Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del ejercicio anterior hasta la fecha del documento de registro.
- 12.2. Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor.

13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

14. ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS

- 14.1. General.
- 14.2. Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión, y altos directivos.

15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS

En relación con el último ejercicio completo, para las personas mencionadas en a) y d) del primer párrafo del punto 14.1.:

- 15.1. Importe de la remuneración pagada al Consejo de Administración y al Equipo Directivo.
- 15.2. Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.

16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

- 16.1. Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo.
- 16.2. Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones.
- 16.3. Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno.
- 16.4. Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobernanza corporativa de su país de constitución.

17. EMPLEADOS

- 17.1. General.
- 17.2. Acciones y opciones de compra de acciones.
- 17.3. Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor.

18. ACCIONISTAS PRINCIPALES

- 18.1. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativo, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas.
- 18.2. Explicación de si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto.
- 18.3. El control del emisor.
- 18.4. Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor.

19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS

20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

- 20.1. Información financiera histórica.
- 20.2. Información financiera pro-forma.
- 20.3. Estados financieros.
- 20.4. Auditoría de la información financiera histórica anual.
 - 20.4.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica. Si los informes de auditoría sobre la información financiera histórica han sido rechazados por los auditores legales o si contienen calificaciones o negaciones, se reproducirán íntegramente el rechazo o las calificaciones o negaciones, explicando los motivos.
 - 20.4.2. Una indicación de otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores.
 - 20.4.3. Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados.
- 20.5. Edad de la información financiera más reciente.
- 20.6. Información intermedia y demás información financiera.
- 20.7. Política de dividendos.
 - 20.7.1. Importe de los dividendos por acción por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable.
- 20.8. Procedimientos judiciales y de arbitraje.
- 20.9. Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor.

21. INFORMACIÓN ADICIONAL

- 21.1. Capital social.
 - 21.1.1. Importe del capital emitido.
 - 21.1.2. Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones.
 - 21.1.3. Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales.
 - 21.1.4. Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.
 - 21.1.5. Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital.

- 21.1.6. Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones.
- 21.1.7. Historial del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica.
- 21.2. Estatutos y escritura de constitución.
 - 21.2.1. Descripción de los objetivos y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución.
 - 21.2.2. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativa a los miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión.
 - 21.2.3. Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes.
 - 21.2.4. Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley.
 - 21.2.5. Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión.
 - 21.2.6. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor.
 - 21.2.7. Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rija el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista.
 - 21.2.8. Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley.

22. CONTRATOS IMPORTANTES

23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

24. DOCUMENTOS PRESENTADOS

25. INFORMACIÓN SOBRE CARTERAS

I. FACTORES DE RIESGO

Durante 2015 el Grupo Banco Sabadell (en adelante grupo) ha continuado reforzando su marco de gestión de riesgos incorporando mejoras que considera lo sitúan en línea con las mejores prácticas del sector financiero.

El grupo se ha dotado de un Marco Estratégico de Riesgos cuya función es asegurar el control y la gestión proactiva de todos los riesgos del grupo. Este Marco se concreta, entre otros, en un *Risk Appetite Statement (RAS)*, que establece la cantidad y diversidad de riesgos que el grupo busca y tolera para alcanzar sus objetivos de negocio, manteniendo el equilibrio entre rentabilidad y riesgo.

El marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías queda reflejado en el documento de "Políticas de Gestión del Riesgo del grupo Banco Sabadell", que se revisa como mínimo una vez al año siendo el responsable de su aprobación el Consejo de Administración. La última actualización del documento es de enero de 2016.

Ver mayor detalle sobre la cultura corporativa de riesgos, el marco estratégico de riesgos y la organización global de la función de riesgos en las Cuentas anuales consolidadas 2015, nota 4 (disponibles en la web corporativa BS/ Información a accionistas-Inversores/ Informes anuales).

Los principales riesgos financieros en que incurren las entidades del grupo como consecuencia de su actividad relacionada con el uso de instrumentos financieros son los de solvencia, de crédito, de liquidez y de mercado. De entre todos los riesgos, el de crédito es el más relevante de la cartera del grupo.

Por otro lado los principales riesgos no financieros en que incurre el grupo son el riesgo operacional, fiscal y el de cumplimiento normativo.

1. Riesgo de solvencia, mayores requerimientos de capital

Este riesgo se origina como consecuencia de que la entidad pueda no tener suficientes recursos propios para absorber las pérdidas esperadas que se deriven de su exposición en balance y fuera de balance.

El proceso de reforma normativo en materia de solvencia que se inició como consecuencia de la crisis financiera internacional y que puso de manifiesto la necesidad de modificar la regulación del sistema bancario con el objetivo de reforzarlo, ha culminado. En este sentido, el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria acordó en diciembre de 2012 un nuevo marco normativo (Basilea III), bajo un modelo de introducción por fases (*phase-in*), que irá hasta el 1 de enero de 2019, cuyos ejes principales se transformaron en junio de 2013 con la aprobación de normativa armonizada de la Unión Europea, mediante Reglamento 575/2013 (CRR IV) y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (CRD IV), ambos del 26 de junio.

El 1 de enero de 2014 entró en vigor este nuevo marco normativo basado en la CRD IV y el CRR que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito, la forma en la que han de determinarse tales recursos propios así como los distintos procesos de autoevaluación de capital que deben realizarse y la información de carácter público que deben remitir al mercado. Si bien, esta regulación es aplicable al perímetro reservado consolidado de las entidades financieras, en un futuro dicha normativa podría modificarse y ser de aplicación a nivel individual.

La Directiva CRD IV ha sido implementada en España a través del Real Decreto-Ley 14/2013 de medidas urgentes para la adaptación al derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y a través de la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito y que a su vez se ha desarrollado mediante en Real Decreto 84/2015 de 13 de febrero de 2015.

El Reglamento CRR implementa los requerimientos de la Directiva CRD IV pero deja potestad a las autoridades competentes nacionales para que hagan uso respecto determinadas opciones. A este respecto, el Banco de España publicó tres circulares que incluyen normas relevantes aplicables al régimen transitorio de los requerimientos de capital y al tratamiento de las deducciones: la Circular

2/2014, de 31 de enero sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012; la Circular 3/2014, de 30 de julio por la que se establecen medidas para fomentar la independencia de la actividad de tasación mediante la modificación de las Circulares 7/2010, 3/1998 y 4/2004, y se ejercitan opciones regulatorias en relación con la deducción de activos intangibles mediante la modificación de la Circular 2/2014; y la Circular 2/2016, de 2 de febrero que tiene como objetivo fundamental complementar en lo relativo a las entidades de crédito la transposición de la Directiva 2013/36/UE (supervisión de las entidades de crédito) al ordenamiento jurídico español.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán, en todo momento cumplir, con una ratio total de capital del 8% a la que se añadirá el colchón de conservación de capital del 2,5% exigido según calendario. La ratio de *Common Equity Tier 1*, incluyendo el colchón de conservación, mínima exigida al final del periodo transitorio en 2019 es del 7%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

De acuerdo con el anterior nuevo marco normativo, desde el 1 de enero de 2014 han quedado derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que vayan en contra de la normativa europea antes mencionada. Estas normas suponen, entre otras medidas, que se derogue el requisito de Capital Principal introducido por el RDL 2/2011, estableciendo únicamente como medida transitoria para el año 2014, la limitación a la distribución de los elementos de capital de nivel 1 al exceso de Capital principal respecto el mínimo legalmente exigido a 31 de diciembre de 2013.

Los recursos de capital se clasifican en categorías en función de su capacidad de absorción de pérdidas, su grado de permanencia y su grado de subordinación. Las categorías de capital, ordenadas de mayor a menor permanencia, capacidad de absorción de pérdidas y subordinación son el *Common Equity/ Core Capital* y los otros instrumentos de capital de primera categoría, cuya suma da lugar al capital *Tier 1*, y los instrumentos de capital de segunda categoría (capital *Tier 2*). La base de capital total se obtiene como la suma del capital de primera categoría y de segunda categoría.

A 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los recursos propios computables del grupo excedían de los requeridos tanto por la normativa del Banco de España como por la normativa del Banco Internacional de Pagos de Basilea (Basilea II y III). La continua gestión de la base de capital del grupo ha permitido poder financiar el crecimiento de la actividad del mismo, cumpliendo con los requerimientos mínimos según las exigencias del capital regulatorio.

A continuación se incluye un cuadro de la gestión de capital (calculado según Basilea II y III):

En miles de euros

	2015	2014	2013 (*)	2013 (**)	% 15/14	% 14/13
Recursos <i>core capital</i>	10.209.470	8.703.211	8.834.975	8.716.004	17,3	(0,1)
Core capital (%)	11,5	11,7	11,0	12,0	(1,7)	(2,2)
Recursos de primera categoría	10.209.470	8.703.211	8.834.975	8.713.475	17,3	(0,1)
Tier I (%)	11,5	11,7	11,0	12,0	(1,7)	(2,2)
Recursos de segunda categoría	1.207.912	838.681	885.874	587.864	44,0	42,7
Tier II (%)	1,4	1,1	1,1	0,8	20,7	39,7
Base de capital	11.417.382	9.541.892	9.720.849	9.301.339	19,7	2,6
Recursos mínimos exigibles	7.101.497	5.953.425	5.830.103	5.830.103	19,3	2,1
Excedente de recursos	4.315.885	3.588.467	3.890.746	3.471.236	20,3	3,4
Ratio BIS (%)	12,9	12,8	12,1	12,8	0,3	0,5
Activos ponderados por riesgo (RWA)	88.768.713	74.417.813	80.189.579	72.876.287	19,3	2,1

Datos de cuentas anuales consolidadas y auditadas

(*) A efectos comparativos la información de 2013 se ha calculado atendiendo a los requerimientos de Basilea III.

(**) Ratios de capital reportados en diciembre 2013 bajo Basilea II.

En los últimos 5 años, el banco ha incrementado la base de capital a través de emisiones que se califican como capital de primera categoría, que han permitido incrementar el capital en más de 6.600 millones de euros. En ellos se incluye la ampliación de capital con derecho de suscripción preferente por 1.607 millones de euros llevada a cabo en el mes de abril de 2015, como consecuencia de la adquisición de TSB Banking Group plc (en adelante TSB).

Durante el 2015 se ha producido la conversión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles a acciones por importe de 789 millones de euros.

Todas estas actuaciones y acontecimientos han permitido a Banco Sabadell incrementar su *Core Capital/ Common equity* hasta alcanzar un nivel a diciembre 2015 de 11,5%

En lo referente a los activos ponderados por riesgo, Banco Sabadell, fue en 2008 una de las siete entidades financieras españolas autorizadas por el Banco de España para utilizar sus modelos internos de riesgo de crédito para el cálculo del capital regulatorio, de acuerdo con el entonces, nuevo marco de recursos propios, denominado Basilea II.

Este consentimiento supuso el reconocimiento y la confirmación de los sistemas de gestión y control del riesgo que Banco Sabadell empezó a desarrollar a partir de mediados de los años noventa y que le han permitido mantener una excelente calidad crediticia.

Desde entonces Banco de Sabadell, a través de la gestión continua de balance y capital y adaptándose, a través de los cambios aprobados por el Regulador, en el desarrollo de los modelos internos de riesgo, ha conseguido, en un proceso que todavía está en marcha, ir absorbiendo el incremento de requerimientos por las incorporaciones sucesivas de diferentes entidades.

Los activos ponderados por riesgo (APR ó RWA) del período se sitúan en 88.768.713 miles de euros, lo que representa un incremento del 19,3% respecto al período anterior debido mayoritariamente a la incorporación del TSB. La aportación de TSB ha sido de 12.810.632 miles de euros (ver apartado 5.1.5 del presente Documento de Registro).

En el apartado 9.2.3 del presente documento, se explica la normativa que regula los requerimientos de recursos propios mínimos y que son los que el banco ha seguido.

En el apartado 10.1- Actuaciones de refuerzo de capital y solvencia del presente documento se explican las acciones de gestión del capital que el banco viene realizando en los últimos años.

En este sentido, la Entidad recibió una comunicación por parte del Banco Central Europeo respecto a la decisión sobre los requerimientos mínimos prudenciales aplicables a la entidad, tras el Proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP), por el cual Banco Sabadell debe mantener un ratio de Common Equity Tier 1 (CET 1) del 9,25% medido sobre el capital regulatorio *phased-in*. Este requisito incluye el mínimo exigido por Pilar 1 (4,50%) y el requerimiento de Pilar 2 (4,75%), incluyendo el colchón de conservación de capital.

Relacionado con requerimientos prudenciales, cabe comentar la Recomendación (ECB/2015/49) del BCE a las entidades de crédito respecto las políticas de distribución de dividendos. Tomando en consideración los resultados de la evaluación global así como las presiones sobre la rentabilidad de las entidades de crédito y su capacidad para fortalecer su capital consecuencia de la situación macroeconómica y financiera, el BCE ha emitido una serie de recomendaciones. En el caso del banco, dado que a 31.12.2015 cumplía con sus requerimientos de capital (mínimos regulatorios, los fijados por el SREP y los buffer sistémicos y contra cíclicos) y habían alcanzado ya sus ratios de capital fully loaded, puede distribuir dividendos, retribución variable e intereses a los titulares de capital adicional nivel 1 (que incluye las obligaciones necesariamente convertibles I/2013 y I/2013), en base a criterios conservadores de forma que sigan cumpliendo los requerimientos.

Adicionalmente, y en base a la nota publicada por Banco de España el 28 de diciembre de 2015, Banco de España ha fijado en un 0% el colchón de capital anticíclico para 2016 y en un 0% el colchón de capital prudencial para instituciones de importancia sistémica específico de Banco Sabadell, aún siendo considerada Otra Entidad de Importancia Sistémica.

2. Riesgo de crédito

El mayor riesgo en que incurre el Grupo Banco Sabadell en el desarrollo de sus actividades es claramente el riesgo de crédito.

La exposición al riesgo de crédito forma parte del cómputo de los activos ponderados por riesgo y por tanto tiene un impacto directo en los ratios de capital.

Definición

El riesgo de crédito surge de la eventualidad que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

En la nota 4. Gestión de riesgos financieros de las cuentas anuales consolidadas de 2015 se describe el marco de gestión del riesgo incluyendo la gestión del riesgo irregular y del riesgo de crédito inmobiliario.

Exposición al riesgo de crédito

Los activos financieros expuestos al riesgo de crédito por carteras, tipo de contraparte e instrumentos, así como áreas en las que el riesgo se ha generado son, a final de cada ejercicio, los que seguidamente se muestran mediante su importe contable, como expresión del máximo nivel de exposición al riesgo de crédito incurrido puesto que viene a reflejar el máximo nivel de deuda del acreditado en la fecha a la que se refieren.

En miles de euros

Exposición al riesgo de crédito	2015			2014		
	Negocios en España	Negocios en el extranjero	Total	Negocios en España	Negocios en el extranjero	Total
Caja y bancos centrales	1.835.920	4.303.538	6.139.458	787.941	401.846	1.189.787
Depósitos en entidades de crédito	4.876.965	1.146.436	6.023.401	3.449.227	539.437	3.988.664
<i>De los que: activos dudosos</i>	268	298	566	361	298	659
Crédito a la clientela	106.022.808	45.962.850	151.985.658	113.623.667	6.780.452	120.404.119
Administraciones públicas	5.505.764	78.394	5.584.158	5.854.985	168.648	6.023.633
<i>De los que: activos dudosos</i>	11.458	-	11.458	13.764	3.055	16.819
Otros sectores privados	100.517.044	45.884.456	146.401.500	107.768.682	6.611.804	114.380.486
<i>De los que: activos dudosos</i>	12.173.342	285.613	12.458.955	21.665.841	60.540	21.726.381
Valores representativos de deuda	22.430.654	2.995.027	25.425.681	22.587.891	835.722	23.423.613
Administraciones públicas	19.111.364	1.980.098	21.091.462	18.094.845	152.565	18.247.410
Entidades de crédito	1.058.801	145.489	1.204.290	1.462.359	129.690	1.592.049
Otros sectores privados	2.249.067	869.440	3.118.507	3.019.472	553.467	3.572.939
Activos dudosos	11.422	-	11.422	11.215	-	11.215
Derivados de negociación	1.409.197	99.249	1.508.446	1.554.706	27.464	1.582.170
Derivados de cobertura	642.718	58.095	700.813	910.173	-	910.173
Riesgos contingentes	8.086.858	269.309	8.356.167	8.907.954	224.606	9.132.560
Compromisos contingentes	11.690.016	9.440.598	21.130.614	13.941.499	828.139	14.769.638
Total	156.995.136	64.275.102	221.270.238	165.763.058	9.637.666	175.400.724

Del total de la inversión crediticia (crédito a la clientela) a cierre del ejercicio 2015, un 68,77% del saldo es en euros y el 31,23% en otras divisas.

El grupo también mantiene riesgos y compromisos contingentes (avales, pólizas de crédito por la parte no dispuesta...) con acreditados, materializados mediante la constitución de garantías prestadas o compromisos inherentes en los contratos de crédito hasta un nivel o límite de disponibilidad que asegura

la financiación al cliente cuando lo requiera. Dichas facilidades suponen también la asunción de riesgo de crédito y están sujetas a los mismos sistemas de gestión y seguimiento.

Al valor de la exposición al riesgo de crédito de 221.270 millones de euros anteriormente descrito no le ha sido deducido el importe de las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento, de uso común en los tipos de instrumentos financieros gestionados por la entidad.

Mitigación del riesgo de crédito

La exposición al riesgo de crédito se modula mediante la constitución de colaterales y garantías a favor del banco por parte del obligado.

Normalmente, éstas corresponden a garantías de tipo real, mayoritariamente hipotecarias de inmuebles destinados a vivienda, sean estas terminadas o en construcción. La entidad también acepta, aunque en menor grado, otro tipo de garantías reales, tales como hipotecarias sobre inmuebles locales, naves industriales, etc, así como activos financieros. Otra técnica de mitigación del riesgo de crédito comúnmente usada por la entidad es la aceptación de avales, en este caso condicionada a que el avalista presente una solvencia contrastada.

Todas estas técnicas de mitigación se establecen asegurando su certeza jurídica, esto es, bajo contratos legales que vinculan a todas las partes y permiten su exigibilidad legal en todas las jurisdicciones pertinentes para asegurar en todo momento la posibilidad de liquidación de la garantía en los términos permitidos por la ley. Todo el proceso está sujeto a un control interno de adecuación legal de los contratos, pudiéndose utilizar opiniones legales de especialistas internacionales cuando los contratos se establecen bajo legislación extranjera.

La principal concentración de riesgo en relación con los tipos de garantías reales o mejoras crediticias corresponde al uso de la garantía hipotecaria como técnica de mitigación del riesgo de crédito en exposiciones de préstamos con destino de financiación o construcción de viviendas u otros tipos de inmuebles. En términos relativos, la exposición garantizada con hipotecas supone un 67% del total de la inversión bruta.

Adicionalmente a la mitigación de riesgo proveniente de las garantías formalizadas entre los deudores y la entidad, como consecuencia de la adquisición de Banco CAM el grupo dispone para una cartera de activos determinada de una garantía adicional proporcionada por el EPA, con efectos retroactivos a 31 de julio de 2011 y por un período de diez años (ver mayor detalle a continuación).

En el caso de operaciones de mercado, en línea con las tendencias generales, el grupo Banco Sabadell también dispone de derechos y acuerdos contractuales de compensación (*netting*) con la mayoría de las contrapartes financieras con las que contrata instrumentos derivados así como algunos acuerdos de colateral (CSA), todo ello con el objetivo de mitigar la exposición al riesgo de crédito y evitar concentraciones excesivas. Las garantías depositadas en Banco Sabadell como colateral a cierre del 2015 eran de 218 millones de euros (426 millones de euros a cierre de 2014).

Esquema de protección de activos

Como consecuencia de la adquisición de Banco CAM, realizada el 1 de junio de 2012, entró en vigor el Esquema de Protección de Activos (en adelante, EPA) contemplado en el protocolo de medidas de apoyo financiero para la reestructuración de Banco CAM, con efectos retroactivos desde 31 de julio de 2011. Bajo este esquema, para una cartera de activos predeterminada cuyo valor bruto ascendía a 24.644 millones de euros a 31 de julio de 2011, el Fondo de Garantía de Depósitos (en adelante, FGD) garantiza la cobertura del 80% de las pérdidas derivadas de dicha cartera durante un plazo de diez años, una vez absorbidas las provisiones constituidas sobre estos activos, que a la citada fecha ascendían a 3.882 millones de euros (umbral de primera pérdida).

A continuación se presenta el desglose de la cartera de activos protegidos por el EPA a la fecha de entrada en vigor del mismo (31 de julio de 2011):

En millones de euros

	En balance individual		En balance grupo	
	Saldo	Provisión	Saldo	Provisión
Crédito a la clientela	21.711	2.912	19.117	2.263
<i>Del que riesgo dispuesto</i>	21.091	-	18.460	-
<i>Del que avales y pasivos contingentes</i>	620	-	657	-
Activos inmobiliarios (*)	2.380	558	4.663	1.096
Participaciones en capital	193	52	504	163
Activos fallidos	360	360	360	360
Total	24.644	3.882	24.644	3.882

(*) Activos inmobiliarios incluye activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y existencias.

El movimiento del saldo dispuesto de la cartera de inversión crediticia protegida por el EPA desde la fecha de entrada en vigor hasta 31 de diciembre de 2015 ha sido el siguiente:

En millones de euros

Saldo a 31 de julio de 2011	18.460
Adquisición de activos inmobiliarios	(5.537)
Cobros recibidos y subrogaciones	(3.357)
Incremento de activos fallidos	(899)
Disposiciones de créditos	30
Saldo a 31 de diciembre de 2015	8.696

El movimiento del saldo de la cartera de activos inmobiliarios protegida por el EPA desde la fecha de entrada en vigor hasta 31 de diciembre de 2015 ha sido el siguiente:

En millones de euros

Saldo a 31 de julio de 2011	4.663
Adquisición de activos inmobiliarios	4.375
Ventas de activos inmobiliarios	(3.231)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	5.807

A efectos de registrar los impactos contables consecuencia del otorgamiento de la protección de crédito a través del EPA, el grupo ha aplicado en el ejercicio 2015 los siguientes criterios:

Para todas las pérdidas registradas contablemente, derivadas de provisiones de insolvencias, quitas, provisiones de deterioro de activos inmobiliarios o resultados por la enajenación de dichos activos, el banco registra una cuenta a cobrar clasificada en el epígrafe de inversión crediticia con abono a la cuenta de resultados, con el objeto de reflejar el derecho de cobro ante el FGD por la garantía concedida por este, y neutralizar el impacto que tiene en la cuenta de resultados las pérdidas registradas relacionadas con los activos cubiertos por EPA. El importe acumulado registrado a 31 de diciembre de 2015 asciende alrededor de 5.500 millones de euros.

En relación al crédito a la clientela calificado de dudoso, así como los activos inmobiliarios que resultan del incumplimiento de pago de los respectivos prestatarios cubiertos por el protocolo, el banco segrega la parte correspondiente al 20% del riesgo retenido y el 80% para el cual se ha transmitido el riesgo al FGD. Esto es, para cada activo cubierto, el grupo considera qué parte de sus flujos se obtendrán de los prestatarios o terceros y qué parte del FGD como consecuencia de la garantía proporcionada teniendo en cuenta, en su caso, el valor de las garantías hipotecarias del crédito.

En relación a los riesgos correspondientes a exposiciones cubiertas por el EPA, los saldos dudosos incluyen el 20% de la exposición retenida al no haber sido transferido el riesgo de crédito al FGD. En relación al 80% del riesgo, mientras el crédito o préstamo figura en balance, se presenta como riesgo normal al existir transferencia del riesgo de crédito.

A efectos de evitar la duplicidad en balance (antes de provisiones) que comportaría mantener el saldo a cobrar con el FGD y la exposición del 80%, las provisiones constituidas para este 80% se presentan neteando la inversión crediticia.

Calidad crediticia de los activos financieros

Tal y como se ha expuesto anteriormente, el grupo en términos generales califica mediante modelos internos la mayoría de los acreditados (u operaciones) con los que incurre en riesgo de crédito. Estos modelos se han diseñado teniendo en cuenta las mejores prácticas que plantea el NACB. No obstante, no todas las carteras en las que se incurre en riesgo de crédito disponen de modelos internos debido, entre otros motivos, a que, para su razonable diseño, se precisa de un mínimo de experiencia en casos de impago. Por ello, como mejor descripción de la calidad de la cartera desde una perspectiva integral, en el siguiente cuadro se utilizan los grados de calificación del Banco de España a los efectos de análisis del riesgo de crédito a los que el grupo está expuesto y de estimación de las necesidades de cobertura por deterioro de su valor de las carteras de instrumentos de deuda.

En porcentaje

Calidad crediticia de los activos financieros	2015	2014
Sin riesgo apreciable	29	27
Riesgo bajo	25	29
Riesgo medio-bajo	11	12
Riesgo medio	29	28
Riesgo medio-alto	5	3
Riesgo alto	1	1
Total	100	100

El porcentaje de exposición (original) calculado según modelos internos a efectos de solvencia por la entidad es del 52,15 %.

El desglose del total de la exposición calificada según los diferentes niveles internos es la que seguidamente se expone:

En porcentaje

Distribución de la exposición por nivel de calificación	Riesgo asignado <i>rating / scoring</i>	
	2015	2014
AAA/AA	5	2
A	12	10
BBB	56	53
BB	19	25
B	7	9
Resto	1	1
Total	100	100

No se incluyen las operaciones provenientes de TSB, ni las de particulares de Banco Cam, BMN-Penedès, Banco Gallego y Sabadell Solbank (antes Lloydbank).

En miles de euros

	2015	2014 (*)	2013 (*)
Riesgos totales (1)	161.253.930	124.918.317	128.354.211
Riesgos morosos	12.560.805	15.909.945	17.954.176
Ratio de morosidad (%) (*)	7,79	12,74	13,99
Fondo para insolvencias y coberturas de inmuebles	11.344.044	11.814.083	13.299.260
Ratio de cobertura de dudosos (%) (**)	53,6	49,4	55,7
Fallidos	5.955.711	5.610.127	5.383.057
Inmuebles adjudicados (valor contable bruto)	10.758.728	11.085.461	10.290.856
Inmuebles adjudicados (valor contable neto)	7.329.109	7.313.334	6.984.615

(1) Incluye pasivos contingentes.

(*) Cifras ajustadas por el cambio de criterio de presentación en el 2015 correspondiente a las exposiciones cubiertas por el EPA (ver apartado Riesgo de crédito).

(**) La tasa de morosidad sin considerar la incorporación de TSB asciende a 9,86 y la ratio de cobertura de dudosos a 53,1. Incluye los activos afectos al EPA.

Operaciones de refinanciación y reestructuración

A cierre de 2014 el importe bruto de riesgo refinanciado ascendía a 15.961 millones de euros, que representan un 9% sobre el total de exposición al riesgo de crédito, con una cobertura específica de 3.561 millones de euros, correspondiendo a un total de 121.146 operaciones. Del total del importe bruto de riesgo refinanciado, el 53% correspondía a riesgo normal (8.383 millones de euros) del que riesgo subestándar un 22% (3.530 millones de euros) y el 47% a riesgo dudoso (7.578 millones de euros).

A 31 de diciembre de 2015 el importe bruto de riesgo refinanciado ascendía a 14.816 millones de euros, que representan un 7% sobre el total de exposición al riesgo de crédito, con una cobertura específica de 3.160 millones de euros, correspondiendo a un total de 146.223 operaciones. Del total del importe bruto de riesgo refinanciado, el 58% correspondía a riesgo normal (8.522 millones de euros), del que un 29% a riesgo subestándar (4.331 millones de euros incluidos en el total del riesgo normal) y el 42% a riesgo dudoso (6.294 millones de euros).

En miles de euros

	31/12/2015				
	Administraciones públicas	Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	Del que: Financiación a la construcción y promoción	Resto de personas físicas	Total
NORMAL					
Garantía hipotecaria inmobiliaria plena					
Número de operaciones	33	6.768	970	29.973	36.774
Importe bruto	78.798	2.485.292	414.132	2.956.176	5.520.266
Resto de garantías reales					
Número de operaciones	3	1.274	181	4.916	6.193
Importe bruto	4.339	821.790	208.805	512.656	1.338.785
Sin garantía real					
Número de operaciones	-	10.516	278	35.110	45.626
Importe bruto	-	1.506.225	26.911	156.907	1.663.132
Del que Riesgo SUBESTÁNDAR					
Garantía hipotecaria inmobiliaria plena					
Número de operaciones	3	2.793	496	11.422	14.218
Importe Bruto	258	1.362.222	267.875	1.526.937	2.889.417
Resto de garantías reales					
Número de operaciones	-	434	106	1.386	1.820
Importe Bruto	-	448.463	127.816	174.124	622.587
Sin garantía real					
Número de operaciones	-	1.922	62	7.021	8.943
Importe Bruto	-	791.881	11.449	27.104	818.985
Cobertura IBNR (*)	39	417.415	73.563	250.597	668.051
DUDOSO					
Garantía hipotecaria inmobiliaria plena					
Número de operaciones	9	10.607	6.474	16.749	27.365
Importe bruto	6.487	2.331.824	1.293.725	1.406.544	3.744.855
Resto de garantías reales					
Número de operaciones	-	2.239	1.398	2.640	4.879
Importe bruto	-	1.439.512	783.425	239.571	1.679.083
Sin garantía real					
Número de operaciones	-	3.740	450	21.646	25.386
Importe bruto	-	790.311	150.328	79.875	870.186
Cobertura específica	-	2.129.510	1.158.779	362.164	2.491.674
TOTAL					
Número de operaciones	45	35.144	9.751	111.034	146.223
Importe bruto	89.624	9.374.954	2.877.326	5.351.729	14.816.307
Cobertura	39	2.546.925	1.232.342	612.761	3.159.725

(*) Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas pero no comunicadas.

En miles de euros

	31/12/2014				
	Administraciones Públicas	Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	Del que: Financiación a la construcción y promoción	Resto de personas físicas	Total
NORMAL					
Garantía hipotecaria inmobiliaria plena					
Número de operaciones	45	7.479	1.400	28.352	35.876
Importe bruto	155.995	2.824.604	755.702	2.732.571	5.713.170
Resto de garantías reales					
Número de operaciones	2	1.178	105	2.683	3.863
Importe bruto	4.408	792.509	141.034	221.959	1.018.876
Sin garantía real					
Número de operaciones	-	9.683	281	28.792	38.475
Importe bruto	-	1.487.335	30.894	163.491	1.650.826
Del que Riesgo SUBESTÁNDAR					
Garantía hipotecaria inmobiliaria plena					
Número de operaciones	8	2.279	769	3.689	5.976
Importe Bruto	17.628	1.601.440	579.182	536.939	2.156.007
Resto de garantías reales					
Número de operaciones	-	260	46	445	705
Importe Bruto	-	565.701	114.270	54.559	620.260
Sin garantía real					
Número de operaciones	-	1.286	39	374	1.660
Importe Bruto	-	749.965	10.415	3.901	753.866
Cobertura IBNR (*)	2.644	548.176	157.235	89.600	640.420
DUDOSO					
Garantía hipotecaria inmobiliaria plena					
Número de operaciones	1	11.741	7.564	17.521	29.263
Importe bruto	463	3.724.974	2.545.979	1.464.080	5.189.517
Resto de garantías reales					
Número de operaciones	-	1.982	1.187	2.988	4.970
Importe bruto	-	1.140.267	477.877	231.479	1.371.746
Sin garantía real					
Número de operaciones	-	4.347	852	4.352	8.699
Importe bruto	-	978.013	359.967	39.274	1.017.287
Cobertura específica	-	2.499.989	1.535.922	420.134	2.920.123
TOTAL					
Número de operaciones	48	36.410	11.389	84.688	121.146
Importe bruto	160.866	10.947.702	4.311.453	4.852.854	15.961.422
Cobertura	2.644	3.048.165	1.693.157	509.734	3.560.543

(*) Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas pero no comunicadas.

El movimiento detallado del saldo de refinanciaciones y reestructuraciones, así como de las provisiones asociadas, durante el ejercicio 2015 es el siguiente:

En miles de euros

	Normal			Dudoso		Total	
	Riesgo	Del que subestandar	Coberturas IBNR (*)	Riesgo	Coberturas	Riesgo	Coberturas
Saldo a 31/12/2014	8.382.872	3.530.133	640.420	7.578.550	2.920.123	15.961.422	3.560.543
Incorporación de TSB	457.484	-	1.400	138.516	28.271	596.000	29.671
Reclasificaciones y variación de coberturas	(75.119)	585.088	56.974	75.119	255.415	-	312.389
Altas	2.301.537	1.242.612	206.405	887.278	231.479	3.188.815	437.884
Bajas	(2.271.494)	(933.042)	(209.680)	(2.145.897)	(1.008.303)	(4.417.391)	(1.217.983)
Variación de saldo	(273.097)	(93.802)	(27.468)	(239.442)	64.689	(512.539)	37.221
Saldo a 31/12/2015	8.522.183	4.330.989	668.051	6.294.124	2.491.674	14.816.307	3.159.725

(*) Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas pero no comunicadas.

El importe de los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones de Banco Sabadell clasificadas como dudosas en el ejercicio 2015 es el siguiente:

En miles de euros

	2015	2014
Administraciones públicas	5.964	463
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	571.709	1.693.549
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	<i>149.605</i>	<i>550.926</i>
Resto de personas físicas	268.057	501.535
Total	845.730	2.195.547

El total de saldo reclasificado a dudoso tras la refinanciación o reestructuración durante el ejercicio 2015 (845.730 miles de euros) no se corresponde exactamente con las reclasificaciones y altas de refinanciados en dudoso según el movimiento de refinanciados de 2015 (962.397 miles de euros) como consecuencia de la variación de saldos de las operaciones reclasificadas a dudoso durante el ejercicio y de las reclasificaciones a situación normal de riesgos dudosos, como consecuencia de una mejora en la expectativa de recuperación de la operación.

La probabilidad de incumplimiento media a 31 de diciembre de 2015 de las operaciones vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones por actividad es la siguiente:

En porcentaje

	2015	2014
Administraciones públicas (*)		
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	10	10
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	<i>12</i>	<i>13</i>
Resto de personas físicas	11	9
Total	10	10

(*) No se dispone de autorización para el uso de modelos internos para el cálculo de requerimientos de capital respecto a este dato.

Riesgo de concentración

El riesgo de concentración se refiere a exposiciones con potencial de generar pérdidas suficientemente grandes para amenazar la solvencia financiera de la institución o la viabilidad de su actividad ordinaria. Este riesgo se divide en dos subtipos básicos:

- Riesgo de concentración individual: imperfecta diversificación del riesgo idiosincrásico en la cartera debido bien al pequeño tamaño de ésta, bien a exposiciones muy grandes en clientes específicos.
- Riesgo de concentración sectorial: imperfecta diversificación de los componentes sistemáticos del riesgo de la cartera, que pueden ser factores sectoriales, geográficos,...

Con el fin de realizar una gestión eficiente del riesgo de concentración, Banco Sabadell dispone de una serie de herramientas y políticas específicas.

Exposición en clientes o grandes riesgos

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existían acreditados con un riesgo concedido que individualmente superase el 10% de los recursos propios del grupo.

A 29 de febrero de 2016, la posición neta interbancaria del grupo Banco Sabadell asciende a 2.883 millones de euros (4.016 a 31 de diciembre de 2015).

Riesgo país: exposición geográfica del riesgo de crédito

El riesgo país es aquel que concurre en las deudas de un país globalmente consideradas como consecuencia de razones inherentes a la soberanía y a la situación económica de un país, es decir, por circunstancias distintas del riesgo de crédito habitual. Se manifiesta con la eventual incapacidad de un deudor para hacer frente a sus obligaciones de pago en divisas frente a acreedores externos, entre otros motivos, por no permitir el país el acceso a la divisa, no poder transferirla, por la ineficacia de las acciones legales contra el prestatario por razones de soberanía, o por situaciones de guerra, expropiación o nacionalización.

El Riesgo País no sólo afecta a las deudas contraídas con un Estado o entidades garantizadas por él, sino al conjunto de deudores privados pertenecientes a ese Estado y que por causas ajenas a su propia evolución o decisión experimentan una incapacidad general para hacer frente a sus deudas.

A cierre del ejercicio 2015, los saldos mantenidos por riesgo país no son significativos.

La cartera de créditos del grupo y su negocio está concentrada en España (79,1% de los intereses y rendimientos asimilados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015 y un 94,9% del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014), por lo que se ve expuesto a las circunstancias económicas del país.

Exposición al riesgo soberano

El desglose, por tipos de instrumento financieros, de la exposición al riesgo soberano, con el criterio requerido por Autoridad Bancaria Europea (en adelante EBA), a 31 de diciembre de 2015:

En miles de euros

2015										
Exposición al riesgo soberano por países (*)	Valores representativos de deuda soberana				Crédito a la clientela (**)	Derivados		Total	Otras exposiciones (***)	%
	Cartera de negociación	Posiciones cortas de valores	Cartera disponible para la venta	Cartera de inversión crediticia		Exposición directa	Exposición indirecta			
España	419.990	(151.904)	6.171.544	962.177	6.136.255	-	(1.624)	13.536.438	355.677	53,8%
Italia	227.598	-	5.832.532	-	-	-	(8.872)	6.051.258	194.111	24,2%
Estados Unidos	-	-	2.352.299	-	46.746	-	-	2.399.045	-	9,3%
Reino Unido	-	-	1.690.073	-	-	-	-	1.690.073	-	6,5%
Portugal	-	-	675.933	-	-	-	212	676.145	-	2,6%
Méjico	-	-	582.514	-	-	-	-	582.514	-	2,3%
Resto del mundo	-	-	304.301	-	46.760	-	-	351.061	-	1,4%
Total	647.588	(151.904)	17.609.196	962.177	6.229.761	-	(10.284)	25.286.534	549.788	100,0%

(*) Se muestran las posiciones de riesgo soberano con criterios EBA. Principalmente, no están incluidos el riesgo soberano de las entidades de seguro del grupo (1.340 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

(**) Incluye los disponibles de las operaciones de crédito y otros riesgos contingentes (657 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

(***) Corresponde a los compromisos de compra y venta de activos financieros al contado.

En miles de euros

2014										
Exposición al riesgo soberano por países (*)	Valores representativos de deuda soberana				Crédito a la clientela (**)	Derivados		Total	Otras exposiciones (***)	%
	Cartera de negociación	Posiciones cortas de valores	Cartera disponible para la venta	Cartera de inversión crediticia		Exposición directa	Exposición indirecta			
España	294.238	(153.191)	6.734.635	1.604.349	6.461.355	-	110.518	15.051.904	(16.411)	64,3%
Italia	176.958	(22.979)	4.686.898	-	4	-	230.406	5.071.287	(10.040)	21,6%
Estados Unidos	-	-	1.618.813	-	138.422	-	131	1.757.366	-	7,5%
Portugal	-	-	741.442	-	-	-	5.386	746.828	-	3,2%
Méjico	-	-	588.506	-	-	-	-	588.506	-	2,5%
Resto del mundo	-	-	168.254	-	39.475	-	-	207.729	-	0,9%
Total	471.196	(176.170)	14.538.548	1.604.349	6.639.256	-	346.441	23.423.620	(26.451)	100,0%

(*) Se muestran las posiciones de riesgo soberano con criterios EBA. Principalmente, no están incluidos el riesgo soberano de las entidades de seguro del grupo (1.180 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).

(**) Incluye los disponibles de las operaciones de crédito y otros riesgos contingentes (632 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).

(***) Corresponde a los compromisos de compra y venta de activos financieros al contado.

El riesgo soberano se encuentra valorado a precio de mercado (valores representativos de deuda) o coste amortizado (crédito a la clientela) aplicando la normativa vigente en función de la situación de cada uno de los países origen de esta deuda.

Exposición al sector de la construcción y promoción inmobiliaria

Se detalla a continuación la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas:

En millones de euros

	31/12/2015				
	Importe bruto	Del que: EPA (2)	Exceso de valor de garantía	Del que: EPA (2)	Correcciones de valor (3)
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria registrada por las entidades de crédito del grupo (negocios en España) (1)	9.517	2.930	2.902	1.119	2.039
<i>Del que: dudoso</i>	3.844	-	1.158	-	1.948
<i>Del que: subestándar</i>	519	88	138	16	92

(1) La clasificación de los créditos que se presenta se ha realizado de acuerdo con la finalidad de los créditos y no con el CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se trata: (a) de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluye en este cuadro, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, sí se incluye en el mismo.

(2) Exposición para la que, aplicando el Esquema de Protección de Activos, se ha transferido el riesgo de crédito. Corresponde, por tanto, al 80% del valor total de la exposición.

(3) Correcciones de valor constituidas para la exposición para la que el banco retiene el riesgo de crédito. No incluye, por tanto, correcciones de valor sobre la exposición con riesgo transferido.

En millones de euros

	31/12/2014				
	Importe bruto	Del que: EPA (2)	Exceso de valor de garantía	Del que: EPA (2)	Correcciones de valor (3)
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria registrada por las entidades de crédito del grupo (negocios en España) (1)	12.843	3.791	3.370	1.486	2.809
<i>Del que: dudoso</i>	5.723	-	1.289	-	2.598
<i>Del que: subestándar</i>	985	139	208	25	210

(1) La clasificación de los créditos que se presenta se ha realizado de acuerdo con la finalidad de los créditos y no con el CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se trata: (a) de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluye en este cuadro, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, sí se incluye en el mismo.

(2) Exposición para la que, aplicando el Esquema de Protección de Activos, se ha transferido el riesgo de crédito. Corresponde, por tanto, al 80% del valor total de la exposición.

(3) Correcciones de valor constituidas para la exposición para la que el banco retiene el riesgo de crédito. No incluye, por tanto, correcciones de valor sobre la exposición con riesgo transferido.

En millones de euros

Pro-memoria	Importe bruto	
	31/12/2015	31/12/2014
Activos fallidos	186	180

En millones de euros

Pro-memoria:	Valor contable	Valor contable
	31/12/2015	31/12/2014
Total crédito a la clientela excluidas administraciones públicas (negocios en España)	100.517	107.769
Total activo (negocios totales)	208.628	163.346
Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	354	226

Seguidamente se expone el desglose de la financiación destinada a construcción y promoción inmobiliaria para aquellas operaciones registradas por entidades de crédito del grupo (negocios en España):

En millones de euros

	Crédito: importe bruto 31/12/2015	Del que: EPA	Crédito: importe bruto 31/12/2014	Del que: EPA
Sin garantía hipotecaria	699	60	1.448	280
Con garantía hipotecaria	8.818	2.870	11.395	3.511
Edificios terminados	5.754	1.713	6.887	2.082
Vivienda	3.999	1.270	4.035	1.256
Resto	1.755	443	2.852	826
Edificios en construcción	482	221	801	319
Vivienda	455	212	611	271
Resto	27	9	190	48
Suelo	2.582	936	3.707	1.110
Terrenos urbanizados	2.147	766	3.254	932
Resto del suelo	435	170	453	178
Total	9.517	2.930	12.843	3.791

A continuación se presenta el desglose del crédito a los hogares para la adquisición de vivienda para aquellas operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España):

En millones de euros

	2015		
	Importe bruto	Del que: EPA	Del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	34.995	771	2.286
Sin garantía hipotecaria	135	1	3
Con garantía hipotecaria	34.860	770	2.283

En millones de euros

	2014		
	Importe bruto	Del que: EPA	Del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	36.733	881	2.912
Sin garantía hipotecaria	139	10	18
Con garantía hipotecaria	36.594	871	2.894

Se detalla seguidamente el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible para aquellas operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España):

En millones de euros

	31/12/2015		
	Importe bruto	Del que: EPA	Del que: dudoso
Rangos de LTV	34.860	770	2.283
LTV <= 40%	8.118	176	357
40% < LTV <= 60%	11.360	270	495
60% < LTV <= 80%	11.067	235	842
80% < LTV <= 100%	2.942	60	381
LTV > 100%	1.373	29	208

En millones de euros

	31/12/2014		
	Importe bruto	Del que: EPA	Del que: dudoso
Rangos de LTV	36.594	871	2.894
LTV <= 40%	8.108	195	476
40% < LTV <= 60%	11.723	290	605
60% < LTV <= 80%	12.403	278	1.078
80% < LTV <= 100%	3.300	78	512
LTV > 100%	1.060	30	223

Por último, detallamos los activos adjudicados a las entidades del grupo consolidado para aquellas operaciones registradas por entidades de crédito dentro del territorio nacional:

En millones de euros

	31/12/2015	
	Valor contable neto	Correcciones de valor
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	5.611	2.966
Edificios terminados	2.771	749
<i>Vivienda</i>	1.651	358
<i>Resto</i>	1.120	391
Edificios en construcción	457	167
<i>Vivienda</i>	385	139
<i>Resto</i>	72	28
Suelo	2.383	2.050
<i>Terrenos urbanizados</i>	1.101	719
<i>Resto de suelo</i>	1.282	1.331
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	1.669	460
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	-	-
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos	-	-
Total cartera de inmuebles	7.280	3.426

Dado que para parte de los activos, el riesgo de pérdida de valor está transferido por el Esquema de Protección de Activos, a continuación se muestra una conciliación con el importe de activos inmobiliarios problemáticos, incorporando los importes fuera de territorio nacional.

En millones de euros

	31/12/2015		
	Valor Bruto	Valor contable neto	Correcciones de valor
Total negocio territorio nacional	10.706	7.280	3.426
Total negocio fuera de territorio nacional y otros	53	49	4
Riesgo de crédito transferido en aplicación del EPA	(2.547)	(2.139)	(407)
Cobertura constituida en la financiación original	1.022	-	1.022
Total	9.234	5.190	4.044

En millones de euros

	31/12/2014	
	Valor contable neto	Correcciones de valor
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	5.690	2.794
Edificios terminados	2.784	714
<i>Vivienda</i>	1.586	348
<i>Resto</i>	1.198	366
Edificios en construcción	429	155
<i>Vivienda</i>	306	103
<i>Resto</i>	123	52
Suelo	2.477	1.925
<i>Terrenos urbanizados</i>	1.092	745
<i>Resto de suelo</i>	1.385	1.180
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	1.485	415
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	-	-
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos	210	405
Total cartera de inmuebles	7.385	3.614

El saldo de la cartera de inmuebles procedentes de adjudicaciones del grupo para operaciones registradas dentro y fuera del territorio nacional, considerando la garantía otorgada por el FGD, asciende a 9.234 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 (8.850 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).

Considerando las provisiones acumuladas de los activos problemáticos la cobertura efectiva sobre la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria asciende a 50% a Diciembre de 2015 (45% a Diciembre 2014).

Riesgo de Contrapartida

La filosofía de la gestión de riesgos de contrapartida es consistente con la estrategia del negocio, buscando en todo momento la creación de valor, a través de la utilización eficiente del capital asignado a las unidades de negocio. Para ello, se han establecido criterios estrictos de gestión del riesgo de contrapartida derivado de la actividad en mercados financieros, tendentes a garantizar la integridad del capital del grupo Banco Sabadell.

Con el objetivo de mitigar la exposición al riesgo de contrapartida, Banco Sabadell mantiene acuerdos de compensación CSA (*Credit Support Annex*) y GMRA (*Global Master Repurchase Agreement*), negociados con la mayoría de contrapartes y que, a través de la aportación de colaterales, permiten que el riesgo incurrido se reduzca de manera significativa, según se ha comentado anteriormente.

3. Riesgo de liquidez

Definición

El riesgo de liquidez aparece por la posibilidad de incurrir en pérdidas debidas a la incapacidad de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para obtener refinanciación a un precio razonable. Este riesgo puede derivarse por motivos sistémicos o particulares de la entidad.

El grupo está expuesto a requerimientos diarios de sus recursos líquidos disponibles por las propias obligaciones contractuales de los instrumentos financieros que negocia tales como vencimientos de depósitos, disposiciones de créditos, liquidaciones de instrumentos derivados, etc. La experiencia muestra, no obstante, que un mínimo importe acaba siendo requerido, siendo además predecible con un alto nivel de confianza.

En este ámbito, el Grupo Banco Sabadell tiene como objetivo mantener unos activos líquidos y una estructura de financiación que, de acuerdo con sus objetivos estratégicos y sobre la base de su Risk Appetite Statement, le permita atender con normalidad sus compromisos de pago a un coste razonable, ya sea en condiciones de normalidad o en una situación de estrés provocada tanto por factores sistémicos como idiosincráticos.

Plazo residual de las operaciones

A continuación se presenta el detalle por plazos de vencimientos contractuales de los saldos, sin considerar, en algunos casos, los ajustes de valoración ni pérdidas por deterioro, de determinados epígrafes del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2015, en un escenario de condiciones de normalidad de mercados:

En miles de euros

Vencimientos residuales Contractuales	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	Total
Mercado Monetario	391.065	9.413.792	445.450	306.027	-	-	-	301.580	-	10.857.915
Inversión Crediticia	8.680	5.805.725	7.386.137	18.498.673	20.598.107	15.271.840	11.429.305	10.484.936	41.549.170	131.032.575
Valores Representativos de Deuda	13.749	63.365	72.594	1.799.352	1.278.195	842.971	1.082.323	1.026.202	17.927.448	24.106.198
Otros Activos	-	-	-	-	-	12.355	-	-	-	12.355
Total activo	413.494	15.282.883	7.904.182	20.604.053	21.876.302	16.127.166	12.511.628	11.812.718	59.476.617	166.009.043
Mercado Monetario	3.143	5.844.513	3.339.127	462.042	-	11.000.000	3.200.491	552.585	-	24.401.902
Recursos de clientes	78.362.599	5.802.802	7.117.230	25.203.139	5.987.693	1.984.034	311.899	770.482	96.975	125.636.854
Debitos representados por Valores negociables	-	2.263.333	1.658.023	8.017.797	4.321.704	2.108.140	1.616.318	3.402.923	5.350.283	28.738.520
Pasivos Subordinados	-	-	12.600	329.088	101.410	-	-	424.600	598.384	1.466.082
Otros Pasivos	-	153.040	272.013	1.498.599	1.293.407	596.506	415.350	273.867	613.301	5.080.082
Total pasivo	78.365.742	14.063.688	12.398.994	35.510.665	11.704.214	15.688.680	5.544.058	5.388.457	6.658.942	185.323.441
Derivados Negociación y Cobertura										
Posiciones Recibo	227	10.274.530	6.890.247	20.901.948	16.104.460	11.772.818	5.687.379	5.457.472	33.915.963	111.005.045
Posiciones Pago	-	11.356.744	8.560.152	23.358.811	15.153.056	11.621.381	5.696.020	8.264.069	34.621.332	118.631.566
Neto	227	(1.082.214)	(1.669.905)	(2.456.863)	951.404	151.437	(6.641)	(2.806.597)	(705.369)	(7.626.521)
Riesgos contingentes										
Garantías Financieras	96	111.405	135.530	451.011	254.863	128.974	170.322	59.095	1.225.625	2.536.921

Tradicionalmente, en este análisis los tramos a muy corto plazo presentan necesidades de financiación porque recogen los vencimientos continuos del pasivo a corto plazo que en la actividad típicamente bancaria presenta una rotación mayor que los activos, pero que al renovarse continuamente acaban, de hecho, cubriendo dichas necesidades e incluso incorporando un crecimiento de los saldos vivos.

Existen compromisos de tipo contingente que también pueden modificar las necesidades de liquidez. Fundamentalmente se trata de facilidades de crédito con límites concedidos que no han sido dispuestos a la fecha de balance por los acreditados. El Consejo de Administración también establece límites al respecto para su control.

Finalmente, se comprueba de forma sistemática que la capacidad de financiación del grupo en los mercados de capitales garantiza las necesidades a corto, medio y largo plazo.

Estrategia de financiación y evolución de la liquidez

La principal fuente de financiación del grupo es la base de depósitos a la clientela (principalmente cuentas a la vista y depósitos a plazo captados a través de la red comercial), complementada con la financiación vía mercado interbancario y mercados de capitales donde la entidad mantiene vivos diferentes programas de financiación a corto y largo plazo con el objetivo de conseguir un adecuado nivel de diversificación por tipo de producto, plazo e inversor. Adicionalmente la entidad también mantiene una cartera diversificada de activos líquidos mayoritariamente elegibles como colateral para las operaciones de financiación con el Banco Central Europeo (BCE).

Recursos de clientes en balance

Con fecha 31 de diciembre de 2015, los recursos de clientes en balance presentan un saldo de 131.489 millones de euros, frente a un saldo de 94.461 millones de euros al cierre del año 2014 y de 94.497 millones de euros a cierre de 2013 (39,2% de incremento en diciembre de 2015 respecto a diciembre de 2014 como resultado de la adquisición de TSB en junio de 2015 –ver apartado 5.1.5 del presente Documento- y -0,04% de disminución en diciembre de 2014 respecto a diciembre de 2013). En el año 2015 se ha continuado con el movimiento de saldos desde depósitos a plazo a cuentas a la vista y a fondos de inversión, como resultado de la evolución decreciente de los tipos de interés. A 31 de diciembre de 2015 el saldo de las cuentas a la vista (cuentas corrientes junto a cuentas de ahorro) totalizaba 84.536 millones de euros (+95,3%), en detrimento de los depósitos a plazo que presentaron una caída del 11,7%.

Los depósitos de la entidad se comercializan a través de las siguientes unidades/sociedades de negocio del grupo (Banca Comercial, Banca Corporativa y Negocios Globales, Banca Privada, SUB y TSB). Ver el detalle de volúmenes de estas unidades de negocio en el apartado de Resultados por negocios del Informe de Gestión.

Durante el año 2015 se ha estabilizado la generación de GAP Comercial, continuando, aunque de manera más moderada, con la tendencia positiva observada durante los últimos años, lo que ha permitido, por un lado, continuar con la política de la entidad de refinanciar parcialmente los vencimientos en mercado de capitales, y al mismo tiempo, con la pauta de reducción de la ratio *Loan to Deposits* (LtD) del grupo (desde un 147% a cierre de 2010 a un 106,5% a cierre de 2015; la ratio LtD a cierre de 2015 sin considerar TSB era de 108,2%). La evolución del ratio en el año también se ha visto favorecido por la incorporación de TSB en junio de 2015, con una estructura de financiación principalmente concentrada en depósitos a la clientela. Para el cálculo del ratio *Loan to Deposits* (LtD), se computa en el numerador la inversión crediticia neta ajustada por la financiación subvencionada y en el denominador la financiación minorista.

Mercado de capitales

Resultado del proceso de desapalancamiento que ha experimentado la entidad y del éxito en la captación de depósitos, el porcentaje de financiación en mercados mayoristas ha ido minorando en los últimos años. A cierre de 2015, el saldo vivo de financiación en mercado de capitales era de 27.436 millones de euros, que sin tener en cuenta a TSB ascendía a 22.961 millones de euros frente a un saldo de 23.106 millones de euros a cierre de 2014. Por tipo de producto, a diciembre de 2015, 13.628 millones del importe total colocado en mercado de capitales correspondían a cédulas hipotecarias, 2.816 millones de euros a pagarés y ECP colocados a inversores mayoristas, 2.595 millones a deuda sénior (de los cuales 1.058 corresponden a operaciones con aval del estado provenientes de la integración de Banco CAM), 1.388 millones a emisiones de deuda subordinada y participaciones preferentes, 6.974 millones de euros a bonos de titulización colocados en mercado (de los que 3.951 millones de euros corresponden a TSB), y 34 millones de euros a otros instrumentos financieros a medio y largo plazo. Para el ejercicio 2016 los vencimientos de la financiación en mercados mayoristas ascienden a 4.587 millones de euros, como se refleja a continuación en la siguiente tabla.

El desglose de los vencimientos de las emisiones dirigidas a inversores institucionales por tipo de producto a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente (no se incluyen los bonos de titulización ya que el calendario de estimaciones no es conocido y tampoco se incluyen los pagarés y ECP porque el vencimiento es a corto plazo):

En millones de euros

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	>2022	Saldo vivo
Bonos y Cédulas Hipotecarias	2.876	2.022	1.561	1.124	2.172	2.013	1.859	13.628
Emisiones avaladas	-	1.058	-	-	-	-	-	1.058
Deuda Senior	1.412	-	100	-	-	-	25	1.537
Deuda Subordinada y Preferentes	299	66	-	-	425	565	33	1.388
Otros instrumentos Financieros a medio y largo plazo	-	-	18	-	-	10	6	34
Total	4.587	3.146	1.679	1.124	2.597	2.589	1.923	17.645

El grupo Banco Sabadell realiza actuaciones y mantiene activos diversos programas de financiación en los mercados de capitales, con el objetivo de diversificar las distintas fuentes de liquidez

En relación a la financiación a corto plazo la entidad mantiene un programa de pagarés de empresa y un programa de *Euro CommercialPaper* (ECP):

- Programa de pagarés de empresa: este programa regula las emisiones de pagarés y está dirigido a inversores institucionales y minoristas. El 5 de marzo de 2015 se registró en la CNMV el Programa de pagarés de empresa 2015 de Banco Sabadell, con un límite de emisión de 6.000 millones de euros ampliables hasta 9.000 millones de euros. El día 12 de enero de 2016 se amplió el límite de emisión hasta 7.500 millones de euros. El saldo vivo del programa de pagarés ha aumentado durante el año, tanto el saldo vivo colocado entre inversores no cualificados como a la clientela institucional A 31 de diciembre el saldo vivo era de 3.661 millones de euros (neto de los pagares suscritos por empresas del grupo) respecto los 2.745 millones de euros a 31 de diciembre de 2014.
- Programa de Euro Comercial Paper (ECP), dirigido a inversores institucionales bajo el cual se emiten valores a corto plazo en diferentes divisas: euro, dólares estadounidenses y libras. El 18 de diciembre de 2015 Banco de Sabadell renovó su Programa de Euro Commercial Paper por un importe nominal máximo de 3.500 millones de euros. Este programa se ha incrementado desde 165,2 millones de euros a cierre de 2014, hasta 275,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2015.

En relación a la financiación a medio y largo plazo, la entidad mantiene los siguientes programas vivos:

- Programa de emisión de valores no participativos 2015 por un importe nominal máximo de 16.500 millones de Euros, inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 16 de abril de 2015 y sus suplementos del 11 de noviembre de 2015 y de 10 de marzo de 2016 ("Programa de Renta Fija"): este programa regula las emisiones de bonos y obligaciones, simples y subordinadas y cédulas hipotecarias y territoriales realizadas bajo legislación española a través de la CNMV y dirigidas a inversores tanto nacionales como extranjeros. El límite disponible para nuevas emisiones en el Programa de emisión de valores no participativos 2015 de Banco Sabadell a 31 de diciembre de 2015 era de 6.145,8 millones de euros (a 31 de diciembre de 2014 el saldo vivo bajo Programa de Renta Fija de 2014 era de 5.912,7 millones de euros).
- Titulización de activos: desde el año 1993 el grupo ha participado en diversos programas de titulización, en algunos casos conjuntamente con otras entidades de elevada solvencia, cediendo préstamos hipotecarios, préstamos a pequeñas y medianas empresas, préstamos al consumo y derechos de crédito derivados de contratos de arrendamientos financieros. A cierre de 2015 el saldo de bonos de titulización colocados en mercado era de 6.974,4 millones de euros. Por razones de eficiencia, durante 2015 se han cancelado anticipadamente 7 operaciones de titulización con saldos vivos relativamente reducidos

En términos generales, en 2015, el tono en los mercados ha sido positivo, aunque han existido diferentes episodios de volatilidad que han redundado en tensiones e incluso, en un cierre de

mercados durante períodos relativamente prolongados. En el conjunto del sistema no se han refinanciado gran parte de los vencimientos en mercado, hecho que junto con las medidas del estímulo del BCE a la economía del último trimestre de 2014, ha redundado en un exceso de liquidez.

Banco Sabadell ha participado en estas medidas de estímulo del BCE acudiendo, tanto en 2014 como en 2015, a las subastas de liquidez a cuatro años con objetivo específico (TLTRO o *Targeted Longer-Term Refinancing Operations*) por un importe total de 11.000 millones de euros. Igualmente la entidad también ha participado en el Programa de Compra de Cédulas Hipotecarias (CBPP3) puesto en marcha por el Banco Central Europeo.

El exceso de liquidez en el mercado, en combinación con un escenario de tipos negativos a corto plazo, ha abaratado las financiaciones en repo en relación a otras alternativas. A 31 de diciembre de 2015, el importe neto de la financiación repo en términos nominales ascendía a 5.303 millones de euros.

Activos líquidos

Banco de Sabadell mantiene un colchón de liquidez en forma de activos líquidos para hacer frente a eventuales necesidades de liquidez. Este colchón está compuesto principalmente por los siguientes activos:

En millones de euros	2015	2014
Cash(*) + Posición Neta Interbancario	4.016	(68)
Disponible en póliza	4.349	6.911
<i>Activos pignorados en póliza(**)</i>	15.899	14.111
<i>Saldo dispuesto de póliza de Banco de España(***)</i>	11.550	7.200
Activos elegibles por el BCE fuera de póliza	10.785	10.553
Otros activos negociables no elegibles por el banco central(****)	3.097	1.362
Total Activos Líquidos Disponibles	22.247	18.758

(*) Exceso de reservas en Bancos Centrales.

(**) En valor de mercado y una vez aplicado el recorte del BCE para operaciones de política monetaria.

(***) De los que en 2015, 11.000 corresponden a las subastas de liquidez del BCE a cuatro años con objetivo específico (TLTRO o Targeted Longer-term refinancing operations). En 2014, 5.000 millones corresponden a la subasta del BDE de la TLTRO de 17 de diciembre de 2014.

(****) En valor de mercado y una vez aplicado el recorte del ratio Liquidity Coverage Ratio (LCR). Incluye Renta Fija considerada como activo de alta calidad y liquidez según el LCR (HQLA) y otros activos negociables de diferentes entidades del Grupo.

En el caso de TSB la primera línea de liquidez a 31 de diciembre de 2015 está compuesta principalmente por Gilts por un importe de 1.718 millones de euros y un exceso de reservas en el Banco Central de Inglaterra (BoE) de 3.383 millones de euros. A 30 de junio, el impacto de TSB en el colchón de liquidez fue de 904 millones de euros por Gilts y 5.854 millones por exceso de reservas.

No hay importes significativos de efectivo y equivalentes que no estén disponibles para ser utilizados por el grupo.

Adicionalmente a la primera línea de liquidez, la entidad mantiene un colchón de activos hipotecarios y préstamos a Administraciones públicas elegibles como colateral de cédulas hipotecarias y territoriales respectivamente, que a cierre de 2015 añadían 7.376 millones en términos de capacidad de emisión de nuevas cédulas propias elegibles como colateral para el descuento en el ECB. A cierre de 2015 la liquidez disponible ascendía a 29.623 millones de euros en importe efectivo, correspondiente al importe de la primera línea de liquidez más la capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales de la entidad a cierre de año.

Cumplimiento de los coeficientes regulatorios

Grupo Banco Sabadell ha incluido dentro de su gestión de liquidez el seguimiento del nuevo ratio de cobertura de liquidez a corto plazo o LCR (Liquidity Coverage Ratio) y el ratio de financiación estable neta o NSFR (Net Stable Funding Ratio), reportando al regulador la información requerida en base mensual y trimestral respectivamente. La medición de la liquidez en base a estas métricas forma parte del control del riesgo de liquidez en el conjunto de las UGLs.

En relación con el ratio LCR, desde el 1 de octubre de 2015 el mínimo exigible regulatoriamente es del 60%, nivel ampliamente superado por todas las UGLs de la entidad, destacando los casos de TSB y BS España con unos niveles de LCR muy holgados. A nivel de grupo, el ratio LCR de la entidad se ha situado de manera permanente y estable a lo largo del año ampliamente por encima del 100%.

Por lo que se refiere al ratio NSFR todavía se encuentra en fase de estudio y definición final. La fecha prevista de implementación es enero 2018, y de la misma manera que el ratio LCR está previsto un período de aplicación gradual. No obstante, el banco ya ha implantado el seguimiento de este ratio como métrica de liquidez a nivel de UGLs.

Dada la estructura de financiación de la entidad, con un gran peso de depósitos de la clientela, y la mayoría de la financiación en mercado centrada en el medio/largo plazo, la entidad se ha mantenido de manera estable en niveles ampliamente superiores al 100%.

4. Riesgo de mercado

Este riesgo se define como aquel que surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor de mercado en las posiciones mantenidas en activos financieros, debido a la variación de factores de riesgo por los que se ven afectados sus precios o cotizaciones sus volatilidades o las correlaciones entre ellos (por ejemplo: renta variable, tipos de interés o tipos de cambio).

Dichas posiciones generadoras de riesgo de mercado se mantienen habitualmente por la propia gestión de negocios de intermediación de tesorería o mercados de capitales o por el mantenimiento de posiciones propias de carácter discrecional.

También puede generarse por el mero mantenimiento de posiciones globales de balance (también denominadas de carácter estructural) que en términos netos quedan abiertas. En este último caso, el grupo trata bajo el sistema de gestión y supervisión de riesgos de mercado la posición de riesgo de cambio estructural. Otros riesgos de mercado de carácter estructural motivados por factores tales como los tipos de interés o de liquidez se tratan en los apartados correspondientes.

Actividad de negociación

La medición del riesgo de mercado se efectúa utilizando la metodología VaR y stressedVaR, que permite la homogeneización de los riesgos de los diferentes tipos de operaciones en los mercados financieros.

El VaR proporciona una estimación de la pérdida máxima potencial que podría presentar una posición debido a un movimiento adverso, pero normal, de alguno de los parámetros identificados que influyen en el riesgo de mercado. Dicha estimación se expresa en términos monetarios y se halla referida a una fecha concreta, a un determinado nivel de confianza y a un horizonte temporal especificado. Para ello, se tienen en cuenta los diferentes niveles de los factores de riesgo de mercado.

El StressedVaR se calcula como el VaR pero bajo una ventana histórica de variaciones de los factores de riesgo en situación de estrés de mercado. La supervisión se complementa con ejercicios de simulación específicos y con escenarios de situaciones extremas de mercado (*stress testing*), en los que se analizan los impactos de diferentes escenarios históricos y teóricos en las carteras, y también con el cálculo de resultados de gestión, que se utilizan para seguir los límites *stop-loss*.

El VaR medio a 1 día con un 99% de confianza del ejercicio 2015 ha ascendido a 1,70 millones de euros (1,95 millones de euros en 2014).

Riesgos estructurales de tipo de interés y tipo de cambio

Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo estructural de tipo de interés surge como consecuencia de variaciones en los tipos de interés de mercado que afectan a los diferentes activos y pasivos del balance, que presentan desfases temporales por plazos de reprecación o vencimiento diferentes, como es habitual en la actividad bancaria. La exposición a este riesgo ante movimientos inesperados de los tipos de interés, que pueden finalmente traducirse en variaciones no esperadas del margen financiero y del valor económico.

Las métricas utilizadas para el control y seguimiento del riesgo estructural de tipo de interés del grupo son las siguientes:

- Gap de tipos de interés (ver siguiente tabla), medida estática que muestra la distribución de vencimientos y reprecios de las masas sensibles del Balance. Para aquellas masas sin vencimiento contractual, se han considerado vencimientos esperados estimados de acuerdo a la experiencia de la entidad, estableciendo hipótesis de estabilidad y remuneración según la tipología de producto.

En miles de Euros

Plazos hasta revisión o vencimiento	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	Total
Mercado Monetario	9.807.247	951.744	98.924	-	-	-	-	-	10.857.915
Inversión Crediticia	34.788.971	23.676.137	50.406.131	7.840.283	3.728.703	2.312.104	3.007.782	5.272.464	131.032.575
Valores Representativos de Deuda	342.657	1.679.913	907.222	831.147	782.734	1.116.180	1.018.914	17.427.430	24.106.198
Otros Activos	-	-	-	-	12.355	-	-	-	12.355
Total activo	44.938.875	26.307.793	51.412.277	8.671.431	4.523.792	3.428.284	4.026.696	22.699.894	166.009.043
Mercado Monetario	5.847.656	6.828.112	462.042	-	11.000.000	-	264.091	-	24.401.902
Recursos de clientes	29.427.051	26.002.732	26.784.682	8.116.393	4.116.816	28.279.913	2.906.414	2.852	125.636.853
Debitos representados por Valores negociables	5.792.409	6.565.701	6.753.093	3.109.655	1.409.883	559.877	1.814.590	2.733.308	28.738.516
Pasivos Subordinados	66.050	339.850	42.238	35.360	-	-	424.600	557.984	1.466.082
Otros pasivos	498.507	814.367	2.537.270	475.809	271.556	187.724	95.635	199.214	5.080.082
Total pasivo	41.631.673	40.550.763	36.579.326	11.737.217	16.798.255	29.027.514	5.505.331	3.493.358	185.323.436
Derivados de Cobertura	(3.668.284)	(899.003)	90.726	700.671	2.097.628	1.391.312	667.253	(366.218)	14.085
Gap de tipos de interés	(361.081)	(15.141.973)	14.923.678	(2.365.115)	(10.176.835)	(24.207.918)	(811.382)	18.840.318	(19.300.308)

A continuación se presentan los niveles de riesgo de tipo de interés en términos de sensibilidad de las principales divisas del grupo a cierre del 2015:

Sensibilidad al tipo de interés	Incremento instantáneo y paralelo de 100 pb's	
	Impacto Margen Financiero	Impacto Valor Económico
EUR	(0,1%)	(1,1%)
GBP	2,0%	(0,9%)
USD	(0,2%)	(1,8%)

(*) Nota: debido al nivel actual de los tipos de interés de mercado, en el escenario de bajada se aplica un desplazamiento máximo de 100 puntos básicos en cada plazo, de modo que el tipo resultante sea siempre mayor o igual a cero.

Como instrumentos de cobertura del riesgo, se contratan derivados en los mercados financieros, principalmente permutas de tipo de interés (IRS), considerados de cobertura a efectos contables.

Las partidas de balance contabilizadas a coste amortizado no presentan ajustes de valoración asociados a variaciones de tipos de interés. Por otro lado, para los activos financieros clasificados en Activos financieros disponibles para la venta valorados a valor razonable, ha tenido más impacto la variación de las primas de riesgo que la caída de tipos de interés producida durante el presente ejercicio.

Riesgo estructural de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio estructural surge ante la eventualidad de que variaciones de los tipos de cambio de mercado entre las distintas divisas puedan generar pérdidas por las inversiones financieras y por las inversiones permanentes en oficinas y filiales extranjeras con divisas funcionales distintas del euro.

La posición neta de activos y pasivos en divisa incluye la posición estructural de la entidad valorada a cambio histórico en la que se incluyen 1.656 millones de euros correspondientes a las participaciones permanentes en divisa GBP y 734 millones de euros a las participaciones permanentes en divisa USD. El neto de activos y pasivos valorados a cambio fixing está cubierto con operaciones de forwards y opciones en divisa siguiendo la política de gestión de riesgos del grupo quedando en total una posición neta abierta a 31 de diciembre de 2015 por un importe de 58 millones de euros.

A cierre del ejercicio 2015 la sensibilidad de la exposición patrimonial ante una depreciación del 1% en los tipos de cambio frente al euro de las principales monedas a las que hay exposición ascendió a 21 millones de euros, de los que el 60% corresponde a la libra esterlina, el 36% corresponde al dólar estadounidense y el resto a otras divisas.

5. Riesgo operacional

El Riesgo Operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas como consecuencia de fallos o falta de adecuación de las personas, procesos, sistemas o por eventos externos imprevistos. Esta definición incluye el Riesgo Reputacional (que a su vez incluye el Riesgo Conductual), Tecnológico y de Modelo.

Dentro del riesgo operacional, se incluye la gestión y el control de los siguientes riesgos relevantes:

- Riesgo reputacional: posibilidad de pérdidas derivadas de la publicidad negativa relacionada con prácticas y negocios de la entidad, pudiendo generar pérdida de confianza en la institución afectando a su solvencia.
- Riesgo tecnológico: posibilidad de pérdidas derivadas de la incapacidad de la infraestructura de sistemas de permitir continuar completamente con la actividad ordinaria, procedentes de un potencial ciberataque o virus, fallos de software o hardware y daños físicos en centros tecnológicos clave.
- Riesgo de modelo: posibilidad de pérdidas derivadas de la toma de decisiones basada en el uso de modelos inadecuados.

6. Riesgo Fiscal

El riesgo fiscal refleja el posible incumplimiento o la incertidumbre asociada a la interpretación de la legislación fiscal en cualquiera de las jurisdicciones en las que se realiza la actividad ordinaria.

El objetivo del grupo Banco Sabadell en este ámbito es asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, a la vez que se garantice un rendimiento adecuado para nuestros accionistas.

7. Riesgo de cumplimiento normativo

El riesgo de cumplimiento normativo se define como la posibilidad de incurrir en sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas o pérdidas de reputación por incumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta aplicables a la actividad bancaria.

Uno de los aspectos esenciales de la política del grupo Banco Sabadell, y base de su cultura organizativa, es el riguroso cumplimiento de todas las disposiciones legales. La consecución de los objetivos empresariales debe hacerse de manera compatible, en todo momento, con el cumplimiento del ordenamiento jurídico y aplicando las mejores prácticas.

Riesgo Regulatorio

Banco Sabadell opera en un entorno altamente regulado y está sujeto a una estricta y amplia normativa que afecta a los niveles de solvencia y recursos propios del Grupo así como a otras áreas o materias entre las que destacan (i) los requisitos de liquidez, (ii) los niveles de las provisiones por insolvencia de riesgo de crédito registradas contablemente, y (iii) las aportaciones a realizar a los diferentes fondos de garantía y mecanismos de resolución de entidades creados en el marco de la Unión Económica y Monetaria (UEM).

El marco regulatorio al que el Grupo está sujeto y, en particular, la regulación bancaria y financiera, puede cambiar en el tiempo, a la vez que su interpretación y aplicación práctica; por lo que dicho marco puede incidir de forma sustancial en el modelo de negocio del Grupo y causar un aumento de los costes de cumplimiento normativo.

El Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones son los principales reguladores de nuestras operaciones en el territorio español, ejerciendo asimismo actuaciones en materia de supervisión de acuerdo con las competencias y alcance que tienen asignados. Una parte significativa de las iniciativas reguladoras vienen en este caso impuestas o marcadas por la propia actividad regulatoria del Parlamento Europeo y la Comisión, disponiendo estos organismos de los mecanismos necesarios para requerir la aplicación de una determinada norma sin necesidad de transponer la misma en los Estados miembros.

En Estados Unidos, nuestras operaciones están reguladas por la Reserva Federal (*Federal Reserve*), la Oficina del Interventor Monetario (*Office of the Comptroller of the Currency*) y, en el caso de Sabadell Securities, la Comisión de Valores y Bolsa (*Securities and Exchange Commission*) y la Autoridad Reguladora del Sector Financiero (*Financial Industry Regulatory Authority*). Fuera de estos territorios, nuestras operaciones están sujetas a la regulación y supervisión local previstos en las diferentes jurisdicciones.

No obstante lo anterior, y en lo que hace referencia a la supervisión de Banco Sabadell en base consolidada, cabe mencionar la puesta en marcha en el ejercicio 2014 del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) y la asunción de las funciones como supervisor prudencial por parte del Banco Central Europeo (BCE) desde noviembre 2014. Ambos suponen importantes hitos en el proceso de creación de la Unión Bancaria, la cual se complementa con el Mecanismo Único de Resolución (MUR) y la entrada en vigor de un sistema armonizado de garantía de depósitos que también se explican a continuación.

Requerimientos prudenciales

En diciembre de 2010, el Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria (el Comité de Basilea) alcanzó un acuerdo de reforma del marco de requisitos de capital (generalmente conocido como Basilea III) con el objetivo de mejorar la resistencia del sector bancario aumentando la calidad y la cantidad del capital regulatorio y la cobertura de riesgos del marco de capital. Entre otras medidas, Basilea III introduce nuevos criterios de elegibilidad para los instrumentos de capital que forman el *Common Equity Tier 1*, *Tier 1* adicional y *Tier 2* con el objetivo de aumentar la calidad y la cantidad del capital regulatorio de las entidades. Asimismo, Basilea III requiere a las entidades que mantengan un buffer de capital por encima de los niveles mínimos para evitar restricciones en la distribución de dividendos. El buffer de capital, que está compuesto de capital *Common Equity Tier 1*, da lugar a un requisito de capital efectivo de *Common Equity Tier 1* del 7% de los activos ponderados por riesgo. Asimismo, Basilea III pide a los reguladores que exijan a algunas instituciones un colchón de capital anticíclico durante períodos de expansión excesiva del crédito.

La Unión Europea ha implementado las normas de capital de los acuerdos de Basilea III bajo un modelo de introducción por fases (*phase-in*) hasta el 1 de enero de 2019, de tal forma que desde el 1 de enero de 2014 ha entrado en vigor un nuevo marco normativo que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como consolidado, y la forma en que han de determinarse tales recursos propios así como los distintos procesos de autoevaluación de capital que deben realizarse y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Este marco normativo está compuesto por:

- La Directiva 2013/36/UE (generalmente conocida como CRD IV), de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.
Esta Directiva CRD IV ha sido parcialmente implementada en España a través de (i) el RD-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación al derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y (ii) la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito junto con el Real Decreto 84/2015 que desarrolla esta Ley.
- El Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 648/2012.
Este Reglamento CRR, que es de aplicación inmediata a las entidades de crédito españolas, implementa los requerimientos de la Directiva CRD IV dejando potestad a las autoridades competentes nacionales para que hagan uso respecto determinadas opciones.
El Banco de España, en virtud de la habilitación dada por el RD-Ley 14/2013, publicó las Circulares 2/2014 y 3/2014, de 31 de enero y 30 de julio respectivamente, incluyendo ambas las normas relevantes aplicables al régimen transitorio de los requerimientos de capital y al tratamiento de las deducciones y la Circular 2/2016, de 2 de febrero, que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE (Supervisión Entidades de crédito) al ordenamiento jurídico español.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con un ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital como el colchón de capital anticíclico, el de riesgo sistémico y determinados elementos macroprudenciales que quedan al nivel de Pilar II, con el fin de prevenir futuras burbujas de crédito y mitigar los efectos de futuros colapsos crediticios. Del proceso de supervisión de las entidades de crédito pueden derivarse por lo tanto medidas correctivas que, en su caso, serían sometidas a la aprobación de Consejo de Supervisión del Mecanismo Único de Supervisión (MUS).

De acuerdo con el anterior nuevo marco normativo, desde el 1 de enero de 2014 han quedado derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que vayan en contra de la normativa europea antes mencionada.

Si bien la diferente normativa adoptada a nivel europeo refleja de manera significativa los estándares de capital de Basilea III, existen algunos extremos que continúan debatiéndose y ciertos detalles que están sujetos a las aclaraciones que realice la EBA a través de la emisión de normas técnicas vinculantes.

Además de las exigencias de capital bajo CRD IV, la Directiva 2014/59/CE del 15 de mayo establece un marco para la recuperación y la resolución de las entidades de crédito y empresas de inversión ("BRRD") e introduce el requisito para que los bancos mantengan en todo momento un adecuado nivel de fondos propios y pasivos elegibles (es decir, deuda que asume pérdidas o "*bail-in*"), conocido como el requisito mínimo para pasivos elegibles ("MREL"). El objetivo es que la cantidad mínima debería ser proporcional y adaptada para cada categoría de banco, en función de sus riesgos o composición de sus fuentes de financiación. El gobierno español está en proceso de transposición de dicha normativa y los requisitos MREL tendrán que aplicarse a partir del año 2016. La EBA emitirá normas técnicas reglamentarias especificando los criterios de evaluación que las autoridades de resolución deben utilizar para determinar el requisito mínimo para los fondos propios y pasivos elegibles para entidades individuales (un borrador de dicha norma técnica fue publicada para su consulta pública el 28 de noviembre de 2014). Se espera que dichas normas sean compatibles con publicación del FSB sobre la capacidad de absorción de pérdidas ("TLAC") para los bancos globales sistémicos (en los cuales no estamos incluidos), si bien existe un grado de incertidumbre sobre las diferencias que puedan existir entre los requerimientos de MREL y TLAC. Como la aplicación de requisitos de capital y pérdida de absorción bajo BRRD en España está todavía pendiente y sujeta a la interpretación de Banco de España, no podemos predecir el impacto que

dicha normativa pudiera tener sobre nuestro capital global y los requisitos de absorción de pérdidas o garantizar nuestra capacidad para cumplir con dicho requerimiento. Además, en los mercados todavía no existe dicha tipología de instrumentos (distintos a los de fondos propios) y no hay certeza de que los mismos desarrollen o sean capaces de emitir pasivos elegibles que cumplan con los requerimientos MREL.

Además de los cambios en el marco de requisitos de capital descritos en los anteriores párrafos, el Comité de Basilea también prevé un marco de liquidez cuantitativo global el cual comprende (i) el coeficiente de cobertura de liquidez (LCR) y (ii) el coeficiente de financiación neta estable (NSFR), con el objetivo de promover la resistencia a corto plazo del perfil de riesgo de liquidez de un banco (30 días naturales), para lo que deberá tener suficientes activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que le permita superar situaciones de tensión significativas, así como la resistencia a largo plazo mediante la creación de incentivos para que los bancos recurran a fuentes de financiación más estables.

A nivel de la unión europea las normativas de liquidez también se están implementando a través del paquete legislativo CRD IV/CRR. En particular, la CRR se basa en la norma internacional relativa al coeficiente de liquidez del Comité de Basilea de enero de 2014 aprobada por el GHOS (Grupo de Gobernadores de Bancos Centrales y Jefes de Supervisión), y cuya aplicación en la UE recomendó la EBA. A pesar de ello, la Comisión propone varios ajustes del requisito de cobertura de liquidez con el fin de reflejar especificidades de la Unión; entre ellos, existe un reconocimiento más amplio en el LCR de determinados bonos garantizados y tipología más amplia de activos titulizados, más allá de los bonos titulización hipotecaria sobre inmuebles residenciales, como por ejemplo ABS vinculados a los créditos a las PYMES y al consumo.

En relación con el ratio LCR, desde el 1 de octubre de 2015 el mínimo exigible regulatoriamente es del 60%, nivel ampliamente superado por todas las UGLs de la entidad, destacando los casos de TSB y BS España con unos niveles de LCR muy holgados. A nivel de grupo, el ratio LCR de la entidad se ha situado de manera permanente y estable a lo largo del año ampliamente por encima del 100%.

Por lo que se refiere al ratio NSFR todavía se encuentra en fase de estudio y definición final. La fecha prevista de implementación es enero 2018, y de la misma manera que el ratio LCR está previsto un período de aplicación gradual. No obstante, el banco ya ha implantado el seguimiento de este ratio como métrica de liquidez a nivel de UGLs.

Nuevo supervisor bancario y proceso de creación de la unión bancaria

El Banco Central Europeo (BCE) asumió el nuevo rol de supervisor bancario europeo en noviembre de 2014, más de dos años después del punto álgido de la crisis soberana europea y del momento en el que las autoridades se comprometieron a una mayor integración financiera en la Unión Europea (UE). El BCE ejerce su nueva función a través del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), fruto del nuevo marco regulatorio y operativo aprobado en abril de 2014. El MUS se hace cargo de la supervisión de todas las entidades de crédito de los Estados miembros de la zona euro, así como de las entidades de los países de la UE que, no teniendo el euro como moneda, decidan participar en él de forma voluntaria.

El MUS es el primer pilar de la Unión Bancaria (UB) y entre sus objetivos destacan (i) garantizar la seguridad y solidez del sistema bancario de la zona euro, (ii) impulsar la integración y estabilidad financiera en la región y (iii) asegurar la aplicación de una supervisión homogénea. Para ello, el MUS vela por el cumplimiento prudencial de la normativa única europea de capital y de los estándares técnicos desarrollados por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y aprobados por la Comisión Europea (CE). No obstante, el MUS también dispone de importantes poderes ejecutivos, como la autorización de adquisiciones y licencias bancarias, la intervención de entidades cuya viabilidad esté en riesgo y las inspecciones in situ.

Desde un punto de vista operativo, el MUS cuenta con la colaboración e integración de los supervisores bancarios de las autoridades nacionales competentes en su proceso de revisión y evaluación. La principal herramienta de supervisión regular se realiza a través de los equipos de supervisión conjunta asignados a cada banco significativo (entre ellos, Banco Sabadell) que, estando liderados por un coordinador designado por el BCE, son los responsables de la supervisión diaria. Los equipos de supervisión conjunta

aplican un proceso de supervisión armonizado basado en la evaluación de los riesgos, la gobernanza y la situación de capital y liquidez de cada uno de los bancos.

Para que el MUS pueda ejercer de forma eficaz sus funciones es necesaria la existencia de un código normativo único en la UE (generalmente conocido como *single rulebook*), en particular, en lo que hace referencia a requisitos de capital regulatorio, como se ha comentado anteriormente, y que básicamente se materializa en la CRD IV/CRR. Este código normativo único se sigue construyendo con los estándares técnicos de la CE y con las guías y recomendaciones de la EBA.

Con el fin de mejorar la transparencia de sus funciones, el MUS publicará anualmente sus prioridades de supervisión bancaria. Para 2016 el MUS ha fijado las siguientes: (1) mejorar el conocimiento sobre los determinantes de la rentabilidad bancaria y la evolución de los modelos de negocio; (2) asegurar una óptima gobernanza y limitar el riesgo del 'search for yield'; (3) adecuar el nivel de capital para asegurar colchones adecuados en escenarios adversos; (4) contener el riesgo de crédito y concentraciones excesivas en determinados activos; y, finalmente, (5) minimizar los riesgos cibernéticos y asegurar la integridad de los datos. A medio y largo plazo, el MUS buscará armonizar las prácticas y requisitos de supervisión, así como mejorar la coordinación con las autoridades nacionales de supervisión.

En relación con el segundo pilar de la UB, en mayo de 2014 se aprobó la Directiva de Recuperación y Resolución Bancaria (BRRD) con aplicación desde el 1 de enero de 2015 y que incorpora entre otros aspectos las circunstancias para activar la resolución de un banco. Desde enero de 2016, esta directiva también establece el alcance de los mecanismos de imposición de pérdidas a los accionistas y acreedores (*bail-in*). En España, se aprobó en junio de 2015 la Ley que traspuso esta directiva. Respecto a la directiva BRRD, en julio de 2014 se publicó el Reglamento 806/2014 del Parlamento y del Consejo por el que se establecieron normas y un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito en el marco de un Mecanismo Único de Resolución (MUR), y un Fondo Único de Resolución (FUR).

El MUR pretende garantizar que, cuando un banco supervisado por el MUS entre en dificultades, la política de resolución sea (i) eficiente, (ii) independiente de la localización geográfica de la entidad y (iii) minimice el coste fiscal. Se trata de un sistema integrado de autoridades nacionales de resolución liderado por la Junta Única de Resolución (JUR) como autoridad de resolución común. Esta nueva agencia se encarga de la aplicación uniforme de las normas comunes de resolución en la UE recogidas en la nueva directiva de reestructuración y resolución bancaria, y cuenta con el respaldo financiero del FUR cuando las entidades de resolución no puedan cubrir las necesidades, y siempre que los accionistas y acreedores hayan asumido las pérdidas. Este FUR se creó en enero de 2016 y, por tanto, aunque el MUR comenzó a funcionar en enero de 2015, no estuvo plenamente operativo hasta comienzos de este año.

El funcionamiento del FUR se rige por un acuerdo intergubernamental que los países integrantes de la UB alcanzaron en mayo de 2014. El FUR se irá provisionando con las contribuciones de la industria bancaria a lo largo de ocho años hasta alcanzar el 1% de los depósitos cubiertos. Las aportaciones nacionales al FUR se irán fusionando gradualmente y, pasado el período transitorio de ocho años, el esquema de respaldo financiero perderá el carácter nacional. Aunque en caso de necesidad el FUR podrá contar con el respaldo financiero de recursos públicos —de carácter nacional durante los diez primeros años—, estos habrán de reponerse con aportaciones de la industria con posterioridad, de manera que se garantice la neutralidad fiscal a medio plazo del esquema.

Relacionado con el MUR destaca la publicación de un número extenso de estándares técnicos, guías y recomendaciones de la EBA, algunos de los cuales están en fase de consulta.

Como último pilar en que descansa la UB se encuentra un sistema armonizado de garantía de depósitos. En noviembre de 2015, la CE emitió una propuesta para su posible implantación a partir de 2017 y que estaría dividida en tres fases: (1) la fase de 'reaseguro' (2017-2020), en la que los Fondos de Garantía de Depósitos (FGD) nacionales podrán acceder al fondo común europeo únicamente cuando hayan consumido sus propios recursos y hasta un máximo del 20% de sus necesidades; (2) la de 'coaseguro' (2020-2024), en la que cuando un banco requiere ayuda, los fondos saldrían a la vez de la cartera nacional y de la europea (en lugar de recurrir antes a la primera). Sin embargo, la contribución del fondo se iría ampliando progresivamente (del 36% el primer año al 84% el cuarto); y (3) finalmente, la 'plena mutualización' en 2024, donde el fondo europeo asumiría el 100% de los depósitos garantizados por los FGD nacionales. Al igual que en el caso del FUR, la financiación sería privada, a través de contribuciones

ex-ante de los bancos participantes, sin suponer un coste adicional para los bancos, ya que se deducirá de las contribuciones de cada entidad a los FGD nacionales.

Si bien el acuerdo sobre esta propuesta se presenta complicado, básicamente por las potenciales implicaciones presupuestarias, un primer paso para su consecución fue ya dado con la publicación en abril de 2014 de la Directiva 2014/49/UE del Parlamento y del Consejo relativa a los sistemas de garantía de depósitos, que los estados miembros incorporaron en sus ordenamientos jurídicos en julio de 2015.

De acuerdo con esta directiva, los países miembros deberán haber constituido un fondo (en cada país) que alcance el 0,8% de los depósitos cubiertos antes del 3 de julio de 2024. Las contribuciones a los fondos de garantía de depósitos deberán estar basadas en el volumen de depósitos cubiertos y en el grado de riesgo asumido por cada entidad participante. El cálculo de las contribuciones deberá ser proporcional y tener en cuenta los riesgos de los modelos de negocio de los bancos. De esta manera, las contribuciones de cada institución miembro deberán reflejar i) la probabilidad de insolvencia de una entidad y ii) las pérdidas potenciales en que incurriría el FGD en una intervención.

Con todos los pasos anteriores, la UB supone un avance muy importante que debería contribuir de manera notable a desactivar los nexos entre el sector bancario nacional y el riesgo soberano.

Otras iniciativas en España

En julio de 2014 se aprobó el Decreto-Ley 8/2014 de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia que fija en el 0,03% el impuesto a los depósitos bancarios en el conjunto de España. Dicho impuesto sobre los depósitos bancarios (que fue ya establecido en 2013 pero hasta ahora contaba con un tipo impositivo del 0%) es pagadero anualmente por los bancos, y será distribuido posteriormente a las administraciones autonómicas. A 31 de diciembre de 2015 el banco tiene debidamente contabilizado este gasto en sus estados financieros. Por otro lado, diferentes comunidades autónomas españolas han aprobado sus propios impuestos equivalentes al anterior sobre los depósitos bancarios, por lo que el Gobierno estatal los ha recurrido ante el Tribunal Constitucional los mismos y el Grupo deberá tomar en consideración cualquier impacto que se derive de su resolución.

En lo que se refiere a reformas estructurales, el Real Decreto-Ley 4/2014 de Reforma de la Ley Concursal, agiliza y flexibiliza los procesos para alcanzar acuerdos de refinanciación y elimina rigideces de la normativa concursal y preconcursal. Se prevé que esta normativa facilite la reestructuración de la deuda de empresas operacionalmente viables.

El Grupo está también sujeto a otro tipo de normativa, como la de prevención del blanqueo de capitales, la de protección de datos y la de transparencia e igualdad en las relaciones con los clientes.

Desarrollos normativos adversos o cambios en la política regulatoria en relación con cualquiera de los aspectos anteriormente referidos o con otros aspectos relevantes podrían conllevar un perjuicio significativo para el negocio, los resultados de las operaciones y la situación financiera del Grupo.

8. Otros riesgos

Riesgo de operativa con acciones propias

La finalidad principal de la gestión de la autocartera es facilitar a los inversores liquidez y profundidad en la negociación de la acción propia, minimizando eventuales desequilibrios temporales entre la oferta y la demanda en el mercado.

Esta actividad se realiza teniendo en cuenta los criterios que la Comisión Nacional del Mercado de Valores recomienda sean observados por los emisores de los valores en su operativa discrecional de autocartera, de acuerdo con su nota de fecha 18 de Julio de 2013, informando a la Comisión de Auditoría y Control de la negociación llevada a cabo con acciones propias. Asimismo, cumple también con lo regulado en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores de Banco Sabadell.

En el apartado 21.1.3 del presente documento se informa de los movimientos de las acciones propias realizados por el banco así como de los resultados de dicha gestión, que en los ejercicios reseñados han dado resultados positivos.

Calificaciones de las agencias de *rating*

Desde hace varios años, Banco Sabadell está calificado por las más prestigiosas agencias de *rating* internacionales, lo que constituye una condición necesaria para conseguir captar recursos en los mercados de capitales nacionales e internacionales.

Las calificaciones vigentes a la fecha del Documento de Registro se resumen en el siguiente cuadro:

	Fecha	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva
DBRS	28/10/2015	BBB (high)	R-1 (low)	Estable
Standard & Poor's (1)	27/01/2016	BB+	B	Estable
Moody's	24/02/2016	Ba1	NP	Estable

(1) Copyright by Standard & Poor's, A division of the McGraw-Hill Companies, Inc. Reproduced with permission of Standard & Poor's.

Las agencias de calificación mencionadas han sido registradas en la *European Securities and Markets Authority* de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) no 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia.

El riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor por parte de las agencias de *rating* proviene de que la calificación crediticia puede ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación al alza o a la baja, suspendida o incluso retirada.

La revisión a la baja, suspensión o retirada de la calificación crediticia por parte de alguna agencia de *rating* podría dificultar el acceso de Banco Sabadell a los mercados internacionales de deuda y por tanto podría impactar sobre su capacidad de financiación mayorista. Adicionalmente, el descenso en la calificación crediticia de la entidad podría suponer la aparición de nuevas obligaciones contractuales ligadas al *rating* de Banco Sabadell.

Competencia

Los mercados en los que operamos son altamente competitivos. El sector bancario español ha experimentado una fase de gran competencia, como resultado de: (i) la implementación de directivas destinadas a liberalizar el sector bancario de la Unión Europea; (ii) la desregulación del sector bancario en toda la Unión Europea, especialmente en España, que ha estimulado la competencia en servicios de banca tradicional, resultando en una reducción gradual del margen por intereses; (iii) el foco de la banca española sobre los ingresos, que significa una mayor competencia en la gestión de activos, banca corporativa y banca de inversión; (iv) cambios en ciertas regulaciones fiscales y bancarias; y (v) el desarrollo de servicios con un gran componente tecnológico, tales como internet, teléfono y banca móvil.

En particular, las reformas del sector financiero en los mercados en los que operamos han aumentado la competencia entre las instituciones financieras tanto locales como extranjeras. También ha habido una importante consolidación en el sector bancario español que ha creado bancos de mayor tamaño y solvencia con los cuales ahora competimos. Esta tendencia se espera que pueda continuar.

Gestión de Directivos

Nuestro éxito depende en parte de nuestra capacidad para reclutar, retener y desarrollar a los miembros clave de nuestro equipo de gestión. La habilidad de continuar atrayendo, entrenado, motivando y reteniendo a profesionales altamente cualificados es un elemento clave de nuestra estrategia. La exitosa implementación de nuestra estrategia de crecimiento depende de la disponibilidad de directivos preparados.

II. DOCUMENTO DE REGISTRO DE ACCIONES

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1. Todas las personas responsables de la información que figura en el documento de registro.

D. Tomás Varela Muiña, Director General – Director Financiero en nombre y representación de Banco de Sabadell, S.A. (en adelante "Banco Sabadell" o el "banco"), asume la responsabilidad del contenido del presente Documento de Registro, en virtud de los poderes otorgados por acuerdo del Consejo de Administración del banco de 21 de marzo de 2002 y elevados a público mediante escritura formalizada ante el Notario D. Javier Micó Giner el 25 de marzo de 2002.

1.2. Declaración de los responsables del Documento de Registro.

D. Tomás Varela Muiña, como responsable del presente Documento de Registro, asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en este Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos, y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1. Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional).

Los estados financieros de Banco Sabadell y del Grupo consolidado Banco Sabadell de los ejercicios correspondientes a 2015, 2014 y 2013 han sido auditados por la firma de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con CIF: B-79031290 y domicilio en Paseo de la Castellana, 259 B, Edificio Torre PwC, 28046 Madrid, R.M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0242.

2.2. Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el período cubierto por la información financiera histórica, deben revelarse los detalles si son importantes.

Los auditores no han renunciado, ni han sido apartados de sus funciones durante el periodo cubierto por la información financiera histórica. En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 28 de mayo de 2015 fueron reelegidos para auditar las cuentas anuales consolidadas del grupo correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015, previa propuesta al Consejo de Administración por parte de la Comisión de Auditoría y Control. Previsiblemente en la próxima Junta General de Accionistas se propondrá su reelección.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

3.1. Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera.

A continuación se informa de las principales magnitudes del Grupo Banco Sabadell, correspondientes al 31 de diciembre de los ejercicios de 2015, 2014 y 2013, datos contables que han sido auditados.

Esta información está confeccionada de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF) de aplicación al cierre del ejercicio 2015, teniendo en cuenta la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, así como sus sucesivas modificaciones y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al grupo y según Basilea III en cuanto a la determinación y control de los recursos propios mínimos.

En miles de euros

Magnitudes	2015	2014	2013 (*)	% 15/14	% 14/13
Fondos propios (*)	12.274.945	10.223.743	10.037.368	20,1	1,9
Activos totales	208.627.771	163.345.673	163.522.541	27,7	(0,1)
Inversión crediticia neta (*)	154.754.303	117.895.179	118.989.126	31,3	(0,9)
<i>De los que: crédito a la clientela (*)</i>	<i>146.815.737</i>	<i>110.835.723</i>	<i>112.928.890</i>	<i>32,5</i>	<i>(1,9)</i>
Recursos en balance de la clientela	162.974.003	121.806.632	123.753.008	33,8	(1,6)
<i>De los que: depósitos de clientes</i>	<i>132.876.312</i>	<i>98.208.370</i>	<i>99.362.908</i>	<i>35,3</i>	<i>(1,2)</i>
Patrimonio en fondos de inversión	21.427.252	15.705.612	11.018.570	36,4	42,5
Patrimonio en fondos de pensiones	4.305.121	4.334.615	4.356.291	(0,7)	(0,5)
Recursos gestionados de clientes	200.355.081	152.185.441	149.122.858	31,7	2,1
Resultados	2015	2014	2013 (*)	% 15/14	% 14/13
Margen de intereses	3.202.830	2.259.706	1.814.694	41,7	24,5
Margen bruto	5.478.370	4.800.526	3.831.198	14,1	25,3
Margen de explotación	1.354.642	1.139.640	739.800	18,9	54,0
Margen antes de dotaciones	2.862.993	2.749.104	1.879.690	4,1	46,3
Resultado antes de operaciones interrumpidas e impuestos	744.761	486.393	184.880	53,1	163,1
Resultado consolidado del ejercicio	712.245	376.645	166.918	89,1	125,6
Beneficio neto atribuido al grupo	708.441	371.677	145.915	90,6	154,7

En porcentaje

Ratios	2015	2014	2013 (*)	% 15/14	% 14/13
Rentabilidad y eficiencia:					
ROA (beneficio neto sobre activos totales medios)	0,38	0,23	0,10		
ROE (beneficio atribuido al grupo sobre recursos propios medios)	6,34	3,70	1,58		
Eficiencia (gastos generales de administración sobre margen bruto) ⁽¹⁾	50,45	53,14	64,19		
Activos Totales Medios (miles de euros)	186.535.634	163.372.812	166.571.462		
Ratio de capital (normativa BIS) (en porcentaje): ⁽²⁾					
Recursos core capital (miles euros)	10.209.470	8.703.211	8.834.975	17,3	(1,5)
Excedente de recursos (miles euros)	4.315.885	3.588.467	3.890.746	20,3	(7,8)
Ratio BIS	12,9	12,8	12,1		
Core Capital	11,5	11,7	11,0		
TIER I	11,5	11,7	11,0		
TIER II	1,4	1,1	1,1		
Ratio de Capital Principal (Circular 7/2012)	n/a	n/a	11,7		
Gestión del Riesgo (miles euros):					
Riesgos totales ⁽³⁾	161.253.930	124.918.317	128.354.211		
Riesgos morosos	12.560.805	15.909.945	17.954.176		
Fondo para insolvencias y coberturas de inmuebles	11.344.044	11.814.083	13.299.260		
Ratio de morosidad (%) ⁽⁴⁾	7,8	12,7	14,0		
Ratio de cobertura de dudosos (%)	53,6	49,4	55,7		
Medios					
Oficinas	2.873	2.320	2.418		
Número de empleados	26.090	17.529	18.077		

(1) Para el cálculo de este ratio se ajusta el margen bruto considerando únicamente los ROFs y diferencias de cambio recurrentes.

(2) Datos calculados bajo criterios de Basilea III y aplicando las modificaciones contempladas en la Circular 2/2014 del Banco de España, aprobada en julio de 2014.

(3) Incluye pasivos contingentes.

(4) La tasa de morosidad sin considerar la incorporación de TSB asciende a 9,86.

(*) Ver apartado 20.1 del presente documento.

Acciones (ver apartados 20.7.1. y 21.1.7.)	2015	2014	2013
Número de acciones a cierre	5.439.244.992	4.024.460.614	4.011.481.581
Número de acciones totales ajustando la deuda convertible y otros instrumentos de patrimonio ⁽¹⁾	5.472.251.402	4.289.732.386	4.298.634.476
Número medio de acciones ordinarias en circulación	4.889.348.750	3.973.221.458	3.198.848.576
Número de accionistas	265.935	231.481	262.589
Valor de cotización de la acción (euros)	1,64	2,21	1,90
Beneficio atribuido al grupo por acción (euros) (*)	0,13	0,09	0,05
Beneficio atribuido al grupo por acción considerando la conversión (euros) (*) ⁽¹⁾	0,13	0,09	0,04
PER (valor de cotización / BPA) (*) ⁽²⁾	12,55	23,88	52,12
Dividendo por acción (euros) ⁽³⁾	-	-	0,01
Dividendo total (miles de euros) ⁽³⁾	-	-	40.115
Capitalización bursátil (millones de euros)	8.893	8.874	7.606

(*) Ver apartado 20.1 del presente documento.

(1) Ver apartado 21.1.4 sobre la conversión de obligaciones necesariamente convertibles en acciones vivas.

(2) BPA calculado en base al número de acciones al cierre del ejercicio.

(3) Se explica a continuación.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionista convocada para el 31 de marzo de 2016 que acuerde, con cargo a reservas, la siguiente retribución al accionista:

- Aprobar un aumento de capital liberado con cargo a reservas con el fin de instrumentar una retribución flexible al accionista por un importe estimado de en torno a 0,05 euros por acción, ofreciendo a los accionistas la posibilidad de optar por recibir dicho importe en efectivo y/o en acciones nuevas.

Con ocasión de la ejecución del aumento de capital, cada accionista del Banco recibirá un derecho de asignación gratuita por cada acción del Banco de la que fuera titular. Los referidos derechos de asignación gratuita serán objeto de negociación en las Bolsas de Valores en las que cotice la acción del banco.

En función de la alternativa escogida por cada accionista en el aumento de capital, cada uno de los accionistas del Banco podrá recibir bien nuevas acciones del Banco liberadas (que sería la opción por defecto en caso de no comunicar el accionista otra preferencia a la entidad depositaria de sus acciones en el plazo previsto para ello), o bien un importe en efectivo como consecuencia de la venta de los

derechos de asignación gratuita al Banco en virtud del compromiso de compra que asumirá el Banco, a un precio fijo estimado de en torno a 0,05 euros (brutos) por cada derecho.

Los accionistas también podrían decidir vender sus derechos de asignación gratuita en el mercado, en cuyo caso el precio de venta estaría en función de su cotización en el momento de la venta, que podría ser superior o inferior al precio fijo de compra ofrecido por el Banco.

- Una retribución complementaria al accionista de 0,02 euros por acción consistente en la entrega de acciones procedentes de la autocartera del Banco por un importe equivalente, que se contabilizará contra la reserva por prima de emisión.

3.2. Si se proporciona información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios, también se proporcionarán datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio.

No procede.

4. FACTORES DE RIESGO

Se revelarán de manera prominente en una sección titulada "Factores de riesgo", los factores de riesgo específicos del emisor o de su sector de actividad.

Véase la sección I. "FACTORES DE RIESGO".

5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

5.1. Historial y evolución del emisor

5.1.1. Nombre legal y comercial del emisor

La denominación legal del emisor es, Banco de Sabadell, S.A., siendo su denominación comercial Banco Sabadell.

5.1.2. Lugar de registro del emisor y número de registro

Banco de Sabadell, S.A. figura inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 20.093, folio 1, hoja B-1561.

También figura inscrito en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 0081.

5.1.3. Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no son indefinidos

La sociedad se constituyó el día 31 de diciembre de 1881, mediante escritura pública ante el Notario D. Antonio Capdevila Gomá, por tiempo indefinido.

5.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social).

Banco de Sabadell, S.A., con NIF A08000143, tiene su domicilio social en Sabadell, Plaça de Sant Roc, nº20, siendo el país de constitución, España. Los servicios centrales y los órganos de decisión están ubicados en Sant Cugat del Vallès, Parque de Actividades Económicas Can Sant Joan, calle Sena, nº12.

Banco Sabadell tiene la forma jurídica de sociedad anónima y le aplica la Ley de Sociedades de Capital, la Ley del Mercado de Valores y sus respectivas normas de desarrollo. Su actividad está sujeta a la legislación especial para entidades de crédito y Banco de España es el regulador de nuestras operaciones en el territorio español, aunque en lo que hace referencia a la supervisión de Banco Sabadell en base consolidada, cabe mencionar la puesta en marcha en el ejercicio 2014 del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) y la asunción de las funciones como supervisor prudencial por parte del Banco Central Europeo (BCE) desde noviembre 2014.

Los teléfonos y las direcciones electrónicas de contacto del domicilio social son los siguientes:

Web corporativa

www.grupobancosabadell.com

Información general

+34 902 323 555

info@bancsabadell.com

Servicio de Relaciones con Accionistas

+34 937 288 882

accionista@bancsabadell.com

Relación con Inversores

+34 902 030 255

InvestorRelations@bancsabadell.com

Comunicación y Relaciones Institucionales

+34 902 030 255

bspress@bancsabadell.com

Cumplimiento Normativo, RSC y Gobierno Corporativo

+34 902 030 255

rsc@bancsabadell.com

5.1.5. Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor

En los últimos ejercicios cabe indicar los acontecimientos siguientes:

Adquisición Lloyds (actualmente Sabadell Solbank, S.A.U.)

Con fecha 29 de abril de 2013 Banco Sabadell suscribió un contrato de compraventa con Lloyds TSB BANK PLC (“Lloyds Bank”) para la adquisición de la totalidad de acciones de Lloyds Bank International, S.A.U. (“LBI”) y Lloyds Investment España, S.G.I.I.C., S.A.U. (Lloyds Investment), filiales españolas de Lloyds Bank. El 30 de junio de 2013 se realizó la toma de control de las citadas entidades objeto de la transacción.

Con posterioridad a la adquisición se modificó la razón social de LBI, que pasó a denominarse Sabadell Solbank, S.A.U. Adicionalmente, la razón social de Lloyds Investment se modificó por la de Sabadell Solbank Inversión, S.G.I.I.C., S.A.U., la de Lloydesa Operador de Bancaseguros Vinculado, S.A.U. (Lloyds Operador de Bancaseguros) se modificó por Sabadell Solbank Operador de Bancaseguros Vinculado, y la de LBI Sociedad de Gestión de Activos Adjudicados, S.A.U. (LBI Gestión de Activos) se modificó por Sabadell Solbank Sociedad de Gestión de Activos Adjudicados, S.A.U.

El balance resumido consolidado de LBI en la fecha de toma de control, que integra las sociedades Lloyds Operador de Bancaseguros y LBI Gestión de Activos tenía un total de activos y pasivos que ascendían a 1.705 y 1.352 millones de euros, respectivamente.

Por su parte, Lloyds Investment contaba con unos fondos propios y unos activos totales de 5 millones de euros ambos.

El negocio que ha consolidado Banco Sabadell consiste fundamentalmente en préstamos con garantía hipotecaria (97% del total de la inversión crediticia bruta) y depósitos a particulares no residentes.

La contraprestación por la adquisición de la totalidad de acciones de ambas compañías españolas consistió en la entrega de 53.749.680 acciones de Banco Sabadell procedentes de la autocartera, cuyo valor razonable en la fecha de toma de control ascendió a 68,5 millones de euros (84 millones de euros en la fecha en que se suscribió el contrato de compraventa entre Banco Sabadell y Lloyds Bank), así como en la recepción de efectivo por parte de Banco Sabadell por importe de 1,5 millones de euros en concepto de ajuste al precio. Sobre el importe de la contraprestación pactado en la fecha de suscripción del contrato de compraventa, se acordó con Lloyds Bank que los fondos propios de LBI se debían incrementar en 295 millones de euros, lo que supuso la realización de una ampliación de capital por parte de éste con carácter previo al cierre definitivo de la transacción. Esta participación proporcionó a Lloyds Bank la condición de accionista estable puesto que se comprometió a no transmitir las acciones recibidas hasta el 30 de abril de 2015. Con fecha 8 de marzo de 2016, tiene 65.079.127 acciones que representan el 1,20% del capital social de Banco Sabadell.

Adicionalmente, ambas partes acordaron para los próximos cuatro años una posible compensación, hasta un máximo de 20 millones de euros, en concepto de ajuste de rentabilidad, que Banco Sabadell pagará a Lloyds Bank dependiendo de la evolución del tipo de interés a 12 meses.

La red de oficinas adquirida consistía en 28 sucursales, distribuidas en Valencia, Murcia, Andalucía, Madrid, Barcelona, País Vasco y Navarra; 343 empleados, y una base de aproximadamente 53.000 clientes.

Adquisición del negocio de banca privada de Lloyds Bank en Miami

Con fecha del 29 de mayo de 2013, Banco Sabadell suscribió un contrato de compraventa con Lloyds TSB Bank Plc (“Lloyds Bank”) para la adquisición de los activos y pasivos que componían el negocio de banca privada de Lloyds Bank en Miami.

La transacción comprendía unos recursos gestionados que ascendieron aproximadamente a 1.200 millones de dólares (926 millones de euros, aproximadamente) y unos créditos por 60 millones de dólares (46 millones de euros, aproximadamente).

La transacción, que se cerró en fecha 1 de noviembre de 2013 y que supuso una contraprestación final de aproximadamente 6,3 millones de euros, se enmarca en las negociaciones de Banco Sabadell con Lloyds Bank que dieron lugar a los acuerdos de adquisición por Banco Sabadell del negocio de Lloyds Bank en España y a la entrada de Lloyds Bank en el accionariado de Banco Sabadell, permitiendo en este caso fortalecer el negocio de banca privada de Banco Sabadell en Miami.

Adquisición Banco Gallego

Con fecha 17 de abril de 2013, el Banco Sabadell presentó una oferta en el proceso de adjudicación y venta de Banco Gallego, S.A. y negoció con el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) los términos del posible contrato de su compraventa, siempre condicionada al cumplimiento de los requisitos legalmente previstos y con fecha 19 de abril de 2013, Banco Sabadell resultó adjudicatario del proceso.

En la misma fecha, Banco Sabadell suscribió el contrato de compraventa de la totalidad de las acciones de Banco Gallego, S.A., por el precio de un euro, bajo la premisa de que el cierre se llevaría a cabo una vez realizada una previa ampliación de capital de Banco Gallego, S.A., a cargo del FROB, de 245 millones de euros adicionales y a la ejecución de las actuaciones de gestión de los Instrumentos Híbridos de Banco Gallego, S.A. en ejecución del Plan de Resolución de la entidad. El cierre de la operación también quedó sujeto a la obtención de las correspondientes autorizaciones regulatorias.

Con fecha 28 de octubre de 2013, una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias pertinentes así como ejecutadas las actuaciones de gestión de los Instrumentos Híbridos de Banco Gallego y realizada la ampliación de capital de 245 millones de euros en Banco Gallego, S.A. por parte del FROB se procedió a realizar el cierre de la operación.

El cierre de la operación supuso la adquisición del negocio con un total de activos y pasivos y patrimonio neto de 3.228 millones de euros, respectivamente, realizándose la primera consolidación contable a cierre de mes.

Esta operación permitió al grupo Banco Sabadell reforzar su posicionamiento en pymes y clientes de banca personal, especialmente en Galicia.

Adquisición de Mediterráneo Vida, S.A de seguros y reaseguros

Con fecha 19 de julio de 2013, y una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones regulatorias que se establecieron en el contrato de compraventa formalizado el 3 de mayo de 2013, Banco Sabadell adquirió a Aegon International, B.V. y Aegon Levensverzekering, N.V. ("Aegon") el 49,99% que Aegon mantenía indirectamente, a través de CAM-Aegon holding financiero, S.L., en la sociedad Mediterráneo vida, S.A de seguros y reaseguros ("Mediterráneo Vida"), de la que Banco Sabadell era titular del resto de las acciones.

Con la presente operación, Banco Sabadell alcanzó el 100% del capital de Mediterráneo Vida con un desembolso neto de 449,5 millones de euros.

Esta transacción permitió a Banco Sabadell avanzar en el proceso de reordenación de las sociedades filiales y participadas de seguros, incorporadas como consecuencia de las distintas adquisiciones llevadas a cabo.

Venta de Carteras de Créditos

Tras el correspondiente proceso competitivo, Banco Sabadell formalizó el 12 de diciembre de 2013 con Orado Investments, S.à.r.l. (sociedad gestionada por Elliot Advisors) y el 13 de diciembre de 2013 con Aktiv Kapital Portfolio As, Oslo, Zug Branch, sendos contratos de venta de dos carteras de créditos íntegramente provisionados de un importe total de 632 millones de euros por el precio de 41,2 millones de euros

Venta de Centro Financiero BHD, S.A.

Banco Sabadell a 20 de diciembre de 2013 vendió su participación en Centro Financiero BHD, S.A. por un importe de 156.140 miles de dólares (equivalente a 114.300 miles de euros, aproximadamente), que representó para Banco Sabadell una plusvalía neta de 25,6 millones de euros, aproximadamente. La operación se completó en esta misma fecha al no estar sujeta a condición suspensiva alguna.

Adquisición de Banco Gallego Vida y Pensiones.

Banco Sabadell suscribió a 12 de noviembre de 2013 un contrato de compraventa con Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. ("CASER") para la adquisición de la participación del 75% que Caser mantenía en la sociedad Banco Gallego Vida y Pensiones, S.A. de Seguros y Reaseguros ("Banco Gallego Vida y Pensiones"), de la que Banco Sabadell es titular indirectamente del resto de las acciones.

Con fecha 20 de febrero de 2014 se cerró la adquisición de dicha participación y, consecuentemente, Banco Sabadell alcanzó el 100% del capital de Banco Gallego Vida y Pensiones con un desembolso neto de 28.200 miles de euros. Esta operación se encuadra en el proceso de reordenación de las sociedades filiales y participadas de seguros de Banco Sabadell.

Fusión por absorción por parte de Banco de Sabadell S.A., de las sociedades Banco Gallego, S.A.U. y Sabadell Solbank, S.A.U.

El Consejo de Administración del banco, con fecha 21 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo de fusión por absorción por parte de Banco Sabadell de la entidad Banco Gallego, S.A. Sociedad Unipersonal ("Banco Gallego") y el acuerdo de fusión por absorción por parte de Banco Sabadell de la entidad Sabadell Solbank S.A. Sociedad Unipersonal ("Sabadell Solbank"), sujetos ambos a las autorizaciones preceptivas.

Ver anteriormente y dentro de este capítulo la explicación de ambas adquisiciones con mayor detalle.

Dichas fusiones se efectuaron atendiendo a lo dispuesto en los artículos 49.1 y 51 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, al tratarse de la absorción de sociedades íntegramente participadas.

A tal fin, el Consejo de Administración de Banco Sabadell suscribió el correspondiente proyecto de fusión, así como el Consejo de Administración de Banco Gallego y el Consejo de Administración de Sabadell Solbank también celebrados en dicha fecha.

En fecha 14 de marzo de 2014 quedaron inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona las escrituras correspondientes a la fusión por absorción de Banco Gallego, S.A.U. por Banco Sabadell y a la fusión por absorción de Sabadell Solbank, S.A.U. por Banco Sabadell, con efectos contables 1 de enero de 2014.

Reaseguro sobre la cartera de seguros de vida-riesgo de Mediterráneo Vida

Mediterráneo Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros suscribió en el mes de marzo de 2014 un contrato de reaseguro sobre su cartera de seguros de vida-riesgo individual a 31 de diciembre de 2013 con la entidad reaseguradora SCOR Global Life Reinsurance Ireland, Plc (Scor).

A través de este contrato, el grupo en calidad de cedente transfirió los principales riesgos de carácter técnico asociados al negocio de vida-riesgo individual (esto es, desviaciones en las tasas de mortalidad, invalidez permanente y absoluta, y caída de cartera) a la reaseguradora Scor, no existiendo condiciones

por las que el grupo mantenga riesgos significativos relacionados con la actividad de seguro asociada a dichas pólizas.

Adicionalmente, el grupo verificó el cumplimiento del resto de requisitos establecidos en la NIC 18 “Ingresos ordinarios” a efectos de determinar si a la fecha de la suscripción del contrato se habían transferido los riesgos y beneficios asociados a la cartera y, por lo tanto, podría equipararse desde el punto de vista económico a la venta o cesión de una cartera de seguros. En particular, cabe destacar que Scor es quien asumía los importes a pagar a los asegurados en caso de siniestro y que no existía ningún tipo de garantía por parte del grupo respecto un volumen mínimo de negocio futuro. Si bien el grupo seguía gestionando la cartera y era remunerado de acuerdo con estándares de mercado por ello, dicha gestión se realizaba conforme a las instrucciones y políticas de Scor, por lo que el grupo no disponía de autonomía.

El contrato preveía determinados supuestos de terminación anticipada por ambas partes, no obstante se trata de derechos básicamente de carácter protectorio debido a aspectos relacionados con incumplimientos contractuales tanto por razones de impago, calidad crediticia o niveles de servicio, cuya ocurrencia el grupo considera como no probable. Relacionado con la terminación anticipada, se establecen indemnizaciones basadas en condiciones de mercado, que incluyen penalizaciones según los motivos de cancelación, así como el otorgamiento por parte del grupo de un colateral decreciente en el tiempo a favor de Scor.

De acuerdo con lo anterior, el grupo concluyó que existía la transferencia de riesgos y beneficios y procedió al reconocimiento de un ingreso no recurrente. Por lo tanto, la prima total percibida por el grupo en efectivo en la formalización del contrato por importe de 82.153 miles de euros ha sido registrada íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2014. Por otro lado, desde la fecha de efectos del contrato, el grupo viene registrando con criterio de devengo la comisión pactada por la gestión administrativa de la cartera reasegurada.

Adicionalmente, el contrato preveía un incentivo en base al cual el grupo puede participar del comportamiento favorable de la cartera reasegurada a partir del ejercicio 2025, no habiéndose reconocido importe alguno en las presentes Cuentas anuales consolidadas al considerar el cobro como un activo contingente.

Creación de Sabadell Capital, Sociedad Anónima de Capital Variable (SOFOM)

El 22 de abril de 2014 se constituyó en la ciudad de México Sabadell Capital, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (SOFOM), Entidad No Regulada (en adelante, Sabadell Capital), siendo la estructura accionarial 100% del grupo Banco Sabadell. Su actividad principal se encuentra focalizada en banca corporativa y en la financiación estructurada en pesos mexicanos y dólares de proyectos energéticos, infraestructuras y de otros sectores como el turismo, el comercio exterior y la administración pública. La constitución de la nueva SOFOM supuso, además, un primer paso en el proyecto de internacionalización para la creación a medio plazo de una Institución de banca múltiple en México.

El 22 de diciembre de 2015, Banco de Sabadell, S.A. realizó ampliación de capital en esta sociedad por un importe total de 218 millones de euros.

Sabadell Capital está radicada en México DF, contando además con una oficina en Monterrey (Nuevo León), ciudades que concentran el núcleo principal del mercado potencial al que quiere enfocarse Sabadell Capital.

Acuerdo con Zurich para la exclusividad sobre los productos de seguros de vida, planes de pensiones y seguros generales.

Banco Sabadell suscribió el 20 de mayo de 2014 un acuerdo con la compañía de seguros Zurich (Zurich Insurance Company, Ltd. y Zurich Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.) para convertir en proveedores exclusivos de los seguros de vida, planes de pensiones y seguros generales para toda la red de oficinas de Banco Sabadell en España, a las compañías de la *joint venture* Banco Sabadell-Zurich, BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (“BanSabadell Vida”), BanSabadell Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. (“BanSabadell Pensiones”) y BanSabadell Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (“BanSabadell Seguros Generales”).

Banco Sabadell ha culminado con este acuerdo la reorganización de su negocio de seguros, una vez efectuada la incorporación del negocio y las compañías aseguradoras adquiridas en el proceso de consolidación bancaria protagonizado en los últimos años con las adquisiciones de Banco CAM, el negocio de BMN en Cataluña y Aragón (Caixa Penedès), Lloyd's Bank España y Banco Gallego.

Dicha reorganización ha comportado la cancelación de acuerdos que, tanto Banco CAM como Banco Gallego, mantenían con una entidad aseguradora. La compensación pagada por dicha cancelación refleja el valor de la cesión de derechos de exclusividad de la comercialización de determinados productos de seguros.

El acuerdo con Zurich comprende, básicamente, las siguientes transacciones:

(i) La cesión de los derechos de exclusividad de Mediterráneo Vida, S. A., Compañía de Seguros y Reaseguros ("Mediterráneo Vida") sobre los productos de seguro de vida (exceptuando los productos de ahorro colectivo para grandes empresas) a favor de BanSabadell Vida.

(ii) La cesión de los derechos de exclusividad de Mediterráneo Vida para la distribución de planes de pensiones (excepto para planes de pensiones de empleo) y la cesión de la cartera de planes de pensiones individuales a favor de BanSabadell Pensiones.

(iii) La venta del 100% del capital social de Mediterráneo Seguros Diversos, S. A. ("Mediterráneo Seguros Diversos"), entidad proveniente de la integración de Banco CAM, a BanSabadell Seguros Generales por parte de Gestión Financiera del Mediterráneo, S. A. (filial 100% de Banco Sabadell) y Banco Sabadell, previa adquisición por Banco Sabadell del 50% de Mediterráneo Seguros Diversos a Caja de Seguros Reunidos, S.A., mediante el ejercicio de opción de compra que ostenta sobre dicha participación. Con esta operación BanSabadell Seguros Generales adquiere la exclusividad para la distribución de productos de seguros generales titularidad de Mediterráneo Seguros Diversos.

La cesión de los derechos de exclusividad de distribución de planes de pensiones así como la cesión de la cartera de planes individuales se consideró contablemente como la transmisión de un negocio al transferir el grupo todos los riesgos y beneficios principales, tanto de la cartera actual como de la de la producción futura, reconociéndose la ganancia resultante en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La cesión de los derechos de exclusividad sobre la producción futura de productos de vida se consideró contablemente como la venta de un bien que cumple con los requerimientos de la NIC 18 para el reconocimiento del ingreso en la cuenta pérdidas y ganancias deduciendo el porcentaje que ostenta el grupo en la sociedad compradora.

Tanto la cesión de los derechos de exclusividad sobre los productos de seguro de vida como los de la distribución de planes de pensiones se materializaron en el mes de junio de 2014 mientras que la venta del 100% del capital social de Mediterráneo Seguros Diversos se completó en el mes de octubre de 2014.

El importe total inicial de la operación ascendía a 214 millones de euros, de los que Zurich, como socio del 50% de las sociedades de la *joint venture*, pagó 107 millones de euros. Dicho importe cubre también la compensación a la que ha hecho frente el grupo por la cancelación de los contratos anteriormente mencionados, siendo el impacto positivo neto de toda la reorganización en la cuenta de resultados consolidada de 13 millones de euros.

Además, el acuerdo contempla el pago de un importe variable vinculado al cumplimiento de un plan de negocio. El grupo no ha registrado ningún ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al considerar dicho pago como un activo contingente.

Acuerdo de adquisición del JGB Bank, N.A.

A 4 de diciembre de 2013, Banco Sabadell llegó, a través de su filial en Miami Sabadell United Bank, N.A. ("Sabadell United Bank"), a un acuerdo con GNB Holdings Trust para adquirir la entidad bancaria JGB Bank, N.A. ("JGB Bank"). La operación se estructura mediante la adquisición a GNB Holdings Trust de la sociedad JGB Financial Holding Company, titular a su vez de la entidad bancaria JGB Bank.

GNB Holdings Trust tiene como partícipe principal a Jaime Gilinski Bacal, también accionista significativo de Banco Sabadell.

A 14 de julio de 2014 una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes, Sabadell United Bank, N.A. (Sabadell United), realizó con efectos 11 de julio de 2014 la adquisición e inmediata fusión por absorción de JGB Bank, N.A., por un importe 49,6 millones de US dólares (36,4 millones de euros aproximadamente). Esta operación generó un fondo de comercio de 9,8 millones de dólares.

Adjudicación contrato de gestión de activos de la SAREB

En el mes de noviembre 2014 la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (“SAREB”) adjudicó al grupo la gestión de una cartera de 42.900 activos, (por importe en torno a 7.000 millones de euros según valor en libros de SAREB), a través de su filial Solvia Servicios Inmobiliarios, S.L. (“Solvia”) durante un periodo inicial de 7 años a contar desde el 1 de julio de 2015.

Los servicios comprenden la migración de los datos a la plataforma de Solvia, la administración y gestión de los activos, así como el asesoramiento jurídico respecto los inmuebles procedentes de Bankia, y préstamos e inmuebles que SAREB adquirió a Banco Gallego y Banco Ceiss.

De la totalidad de los activos a gestionar, más de 33.000 son inmuebles, siendo el resto préstamos y créditos con algún tipo de garantía inmobiliaria. Todos estos activos continúan siendo propiedad de SAREB, quién fijará anualmente los presupuestos para su gestión, en base a los que Solvia deberá ejecutar sus servicios.

Al objeto de garantizar un determinado nivel y volumen de desempeño en la prestación de los servicios a SAREB, y de acuerdo con las reglas del concurso convocado al efecto, Solvia constituyó en el momento de la adjudicación una garantía de desempeño que será devuelta por SAREB a Solvia a medida que se produzca el devengo y pago de los derechos económicos acordados entre las partes.

Este contrato prevé la medición del grado de cumplimiento de Solvia sobre la base de varios indicadores de desempeño aplicables a los servicios acordados, estableciéndose una escala de penalizaciones a aplicar sobre la facturación de los derechos económicos adscritos al contrato en función del grado de cumplimiento, así como supuestos de terminación anticipada bajo ciertas circunstancias (por ejemplo, cuando el incumplimiento de Solvia se extendiese durante un periodo de 12 meses con el nivel más alto de materialidad y grado de desviación del valor objetivo de los previstos en el contrato). Asimismo, el contrato prevé la posibilidad de resolución anticipada por SAREB en cualquier momento con un preaviso de al menos tres (3) meses y abono de una compensación a Solvia calculada de conformidad con el contrato.

Del análisis de la naturaleza de los supuestos de resolución anticipada que podrían afectar parcialmente la recuperación de la garantía prestada se concluye que se tratan básicamente de cláusulas de carácter protectorio para SAREB, los cuales el Grupo estima como no probables en el marco del servicio acordado y la prestación prevista.

El cierre de esta operación permitirá al grupo rentabilizar al máximo el negocio actual de administración y gestión de activos, mediante la obtención de ingresos ordinarios periódicos por los servicios prestados a SAREB, e incrementar su ventaja competitiva a través del aprovechamiento de sinergias con el negocio actual.

Venta del negocio de recuperaciones

Banco Sabadell suscribió con Lindorff España S.L.U. (“Lindorff”) en el mes de diciembre 2014, una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes, un contrato de compraventa de su negocio de gestión y recobro de deudas impagadas así como un acuerdo para la prestación de servicios relacionados con la actividad de gestión y recobro de dichas deudas por un periodo inicial de diez años.

El contrato de compraventa incluye el traspaso, por parte de Banco Sabadell a Lindorff, de los activos y pasivos afectos a la explotación del negocio, entre ellos, el mobiliario y los equipos informáticos que se utilizaban en la prestación del servicio, los contratos con proveedores afectos a esta actividad así como los

trabajadores dedicados a la misma con sus conocimientos, experiencia y técnicas. Todas estas actividades y activos netos, que permitirían por sí mismos gestionar la recuperación de las deudas impagadas del Grupo, componen una unidad de negocio transferida a Lindorff, quien en base a su experiencia y capacidades técnicas ha pasado a explotarla de forma autónoma e independiente con el objetivo de obtener una rentabilidad a la inversión realizada.

Por otro lado, Banco Sabadell celebró de forma simultánea con Lindorff un contrato de prestación de servicios relacionados con la actividad de recobro de determinadas deudas impagadas de Banco Sabadell y sus filiales mediante el cual, Banco Sabadell se compromete a ceder en gestión, salvo excepciones, aquellas deudas impagadas de las que él o sus filiales son titulares, que serán gestionadas por Lindorff a cambio de unos honorarios variables. El contrato prevé que los volúmenes cedidos en gestión a Lindorff alcanzarán unos determinados mínimos durante un período transitorio, siendo posteriormente el volumen cedido en función del volumen de impagados y la evolución de la actividad. El citado contrato prevé la medición del grado de cumplimiento de Lindorff sobre la base de varios indicadores de desempeño aplicables a los servicios acordados, estableciéndose una escala de penalizaciones por desempeño inadecuado o insuficiente para el proveedor, así como supuestos de terminación anticipada bajo ciertas circunstancias (por ejemplo, por incumplimiento grave de las obligaciones contractuales o empleo de prácticas que comparten riesgo reputacional).

Del análisis de la naturaleza de los derechos que retiene el Grupo sobre su antiguo negocio de recuperaciones se concluye que se trata de (i) derechos de carácter protectorio cuyo objetivo es salvaguardar los activos subyacentes, protegiendo al Grupo de una gestión ineficiente pero sin retener el poder de gestión, o bien (ii) derechos que no vulneran la transferencia de riesgos y beneficios por considerarse que su probabilidad de ejercicio es remota. Los derechos no limitan a Lindorff para dirigir las actividades de recobro por lo que es quien tiene el poder sobre las actividades relevantes y está expuesto a la variabilidad de los resultados al asumir los riesgos operativos propios del negocio adquirido, de mercado por el volumen de préstamos que entran en mora y los plazos de ejecución de las garantías de la deuda cedida así como los derivados de su propio desempeño si no alcanza los niveles pactados con Banco Sabadell.

El cierre de esta operación en su conjunto permitió al grupo maximizar la rentabilidad de la gestión de las recuperaciones, mediante el aumento esperados de la tasa de éxito y la aceleración del ritmo de recobro, a la vez que separar la gestión de este negocio de su núcleo bancario.

Contablemente se consideró que el grupo vendió el negocio de gestión de las recuperaciones íntegramente a un tercero, sin retener participación alguna sobre el mismo, dado que se transfirió el control sobre los activos transmitidos así como los riesgos y beneficios principales del negocio a Lindorff, debiéndose reconocer la ganancia resultante en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con la NIIF 3 “Combinaciones de negocio” y la NIC 18 “Ingresos ordinarios”. El precio fijo de la transmisión percibido por el grupo en la formalización del contrato fue de 162.000 Miles de euros, habiendo generado una plusvalía bruta del mismo importe en el epígrafe de ganancias/ (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta.

Creación de Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple.

El 29 de enero de 2015 se constituyó en México, Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple y, en agosto del mismo año obtuvo los permisos de los reguladores locales para comenzar como operador de Banca comercial. El 4 de enero de 2016, tras cumplir el procedimiento de certificación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y con los requerimientos exigidos por el Banco de México, inició formalmente operaciones.

El nuevo Banco Sabadell en México, realizará operaciones de banca corporativa y de empresas, y en los próximos meses, pondrá en marcha la banca personal.

La inversión total mantenida por el Grupo en este Banco a 31 de diciembre de 2015 asciende a 57.375 miles de euros.

Combinación de negocios con TSB Banking Group plc

Proceso de adquisición

La Comisión Europea (CE) declaró que la ayuda financiera prestada por el Ministerio de Economía del Gobierno británico a Lloyds Banking Group plc (Lloyds) durante los años 2008 y 2009 fue un acto constitutivo de ayuda de Estado no autorizado de conformidad con la normativa europea. En consecuencia, la decisión adoptada por la CE fue que Lloyds habría de desprenderse de una unidad de negocio de prestación de servicios de banca comercial en el Reino Unido que debía cumplir con determinadas condiciones con el fin de incentivar la competencia en este sector.

Dicha obligación de desinversión debía tener lugar antes de una fecha fijada (31 de diciembre de 2015, con posibilidad de alargarlo a finales de 2016 en función de cuanto hubiera reducido su participación Lloyds en TSB).

Con el fin de aprovechar una licencia bancaria que el grupo Lloyds mantenía, en septiembre de 2013 decidieron transferir la totalidad del patrimonio desinvertido a una entidad vehículo del grupo, TSB Bank plc (cuya sociedad matriz es TSB Banking Group plc o TSB) bajo una nueva marca y operando como una nueva entidad de crédito dedicada a banca comercial.

Tras contemplar diversas alternativas de desinversión en TSB, finalmente Lloyds optó por lanzar una oferta pública de venta en junio de 2014, siendo admitidas las acciones ordinarias de TSB a cotización y negociación en la Bolsa de Valores de Londres en junio de 2014. Lloyds pasó a mantener una participación del 50% del capital en TSB.

En este contexto de necesidad de desinversión, con fecha 19 de marzo de 2015, el Consejo de Administración de Banco Sabadell aprobó la presentación de una oferta pública para adquirir la totalidad de las acciones de TSB Banking Group plc ('TSB') a un precio de 340 peniques por acción en efectivo dirigida a todos los accionistas de TSB. En el mismo marco de la oferta, Banco Sabadell adquirió el 24 de marzo de 2015 acciones representativas del capital social de TSB en aproximadamente un 9,99% que eran propiedad de Lloyds Banking Group plc ('Lloyds'), quién otorgó un compromiso irrevocable de aceptar la anterior oferta en cuanto al resto de acciones de TSB de las que era titular hasta alcanzar su participación total en TSB del 50,01%.

Los términos y condiciones de la oferta pública, así como los procedimientos para su aceptación, quedaron contenidos en el documento de la oferta publicado y puesto a disposición de los accionistas de TSB el 17 de abril de 2015.

La oferta, que contó con el apoyo del Consejo de Administración de TSB y su recomendación a los entonces accionistas, estaba sujeta a la aceptación de un mínimo del 75% de las acciones representativas de TSB y de sus derechos de voto, incluyendo dicho porcentaje las acciones ya adquiridas de Lloyds y su compromiso irrevocable. Asimismo, la adquisición de TSB estaba también sujeta a la obtención de diversas autorizaciones y consentimientos por parte de la Prudential Regulation Authority (PRA) del Banco de Inglaterra y otros reguladores, incluyendo las autoridades de defensa de la competencia.

Con fecha 30 de junio de 2015 se cumplió la última condición suspensiva prevista en la adquisición de TSB, fecha considerada por el grupo como el momento en que obtuvo el control sobre los activos de TSB y asumía los pasivos de la adquirida (fecha de adquisición), al declararse la oferta pública presentada incondicional a todos sus efectos.

Dado que el número de aceptaciones a la oferta representó más del 90% de las acciones de TSB sobre las que se realizó la misma, el grupo ejerció su derecho de adquisición forzosa de acuerdo con lo dispuesto en la ley de sociedades inglesa sobre aquellas acciones de TSB cuyos titulares no habían aceptado la oferta bajo las mismas condiciones que el resto de accionistas que sí aceptaron. Esta circunstancia hizo que el grupo consolidara el 100% de la inversión de TSB a 30 de junio de 2015, registrando el correspondiente pasivo con dichos accionistas por las cantidades pendientes de liquidar.

Con fechas 10 y 15 de julio de 2015 se realizaron sendos pagos que satisficieron íntegramente la contraprestación pagadera a los accionistas de TSB que aceptaron la oferta pública cuyas acciones representan aproximadamente el 87,1% de las acciones representativas de TSB. El período de liquidación para el resto de accionistas, incluyendo a los que fueron objeto de la adquisición forzosa, finalizó en el mes de septiembre de 2015.

TSB es un banco dirigido a clientes minoristas y pequeños negocios con un alcance de distribución de aproximadamente el 7% por oficinas en Reino Unido, disponiendo de un Ratio de Capital Ordinario Tier 1 (Common Equity Tier 1 Capital Ratio) del 19,5%, y una cómoda posición de financiación con un ratio de préstamos sobre depósitos en su franquicia (loan to deposit), del 76,6% a la fecha de toma de control.

La adquisición de TSB permitirá al grupo acceder al mercado bancario del Reino Unido, atractivo por su marco regulatorio bien definido y estable, niveles constantes de rentabilidad y buenas perspectivas de crecimiento futuro. El grupo anticipa que, bajo su titularidad, TSB será capaz de reforzar aún más su estrategia de crecimiento y eficiencia, beneficiándose de los recursos y de la experiencia en la financiación a pymes adquirida en el mercado bancario español por el grupo.

A continuación se presenta el balance resumido consolidado de TSB en la fecha de toma de control:

En miles de euros			
Activo		Pasivo y Patrimonio neto	
Caja y depósitos en bancos centrales	5.421.408	Pasivo	
Cartera de negociación	52.801	Cartera de negociación	47.852
Derivados de negociación	52.801	Derivados de negociación	47.852
Activos financieros disponibles para la venta	1.418.035	Pasivos financieros a coste amortizado	36.092.913
Valores representativos de deuda	1.418.035	Depósitos de entidades de crédito	111
Inversiones crediticias	31.377.312	Depósitos de la clientela	35.517.525
Depósitos en entidades de crédito	936.800	Débitos representados por valores negociables	14.077
Crédito a la clientela	30.440.512	Pasivos subordinados	561.200
Ajustes a activos financieros por macro-cobertu	6.182	Ajustes a pasivos financieros por macro-cobertu	46.111
Derivados de cobertura	62.441	Derivados de cobertura	266.174
Activo material	211.762	Provisiones	47.090
Inmovilizado material	211.762	Otras provisiones	47.090
De uso propio	211.762	Resto de pasivos	613.451
Activos fiscales	148.914	Patrimonio neto	
Diferidos	148.914	Fondos propios	2.323.852
Resto de activos	738.225	Capital	7.028
Otros	738.225	Escriturado	7.028
		Prima de emisión	1.356.621
		Reservas	947.023
		Reservas (pérdidas) acumuladas	947.023
		<i>Menos: Valores propios</i>	<i>(14.523)</i>
		Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	27.703
		Ajustes por valoración	(362)
		Activos financieros disponibles para la venta	1.042
		Coberturas de los flujos de efectivo	(1.403)
Total activo	39.437.080	Total patrimonio neto y pasivo	39.437.080
		Pro-memoria:	
		Compromisos Contingentes	6.186.296

El tipo de cambio aplicado fue el de 30/06/2015 (0,7114 libra/euro)

Las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2015 registran la valoración y contabilización de esta combinación de negocios en base a las estimaciones de la Dirección sobre los valores razonables de los activos y pasivos realizando la asignación del coste de la transacción a activos, pasivos y pasivos contingentes específicos ("Purchase Price Allocation" o PPA). Las citadas estimaciones han sido revisadas por un tercero experto independiente.

TSB, a la fecha de toma de control presentaba unos fondos propios de 2.324 millones de euros (2.336 millones de euros sin la autocartera).

El precio total que Banco Sabadell ha desembolsado para la adquisición del 100% de las acciones representativas del capital social de TSB ha sido de 2.362 millones de euros.

En el caso en el que la fecha de adquisición hubiera sido el 1 de enero de 2015, el importe de ingresos ordinarios y beneficio después de impuestos que hubiera aportado TSB al grupo, ascenderían aproximadamente a 1.202 y 168 millones de euros respectivamente.

La variación del efectivo y equivalentes del grupo ocasionada en la toma de control de TSB ha ascendido a 5.421 millones de euros quedando recogidos en el epígrafe Otros cobros relacionados con actividades de inversión del Estado de flujos de efectivo consolidado.

El importe de los ingresos ordinarios y beneficio después de impuestos de TSB desde la fecha de toma de control incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015 ha ascendido a 617 y 122 millones de euros respectivamente.

Compra de activos crediticios exUKAR

El 7 de diciembre de 2015, TSB adquirió una cartera activos crediticios, en su mayoría hipotecarios, por importe de 3.006 millones de libras esterlinas que procedían de la UK Asset Resolution (UKAR). Se considera que el precio pagado, 3.041 millones de libras esterlinas, refleja el valor razonable de los activos al haberse realizado la transacción mediante un proceso de subasta pública y al recoger el precio todos los factores que influyen en dicho valor razonable como, entre otros, el riesgo de crédito y el *conduct risk*.

Adquisición de una participación en GNB Sudameris

El 1 de octubre Banco Sabadell adquirió el 4,99% del banco colombiano GNB Sudameris, por 50 millones de USD dólares. Banco GNB Sudameris tiene como accionista mayoritario a Gilex Holding, B.V., sociedad subsidiaria de Starmites Corporation, S.A.R.L., compañía perteneciente a la familia Gilinski. La adquisición se complementa con un acuerdo de cooperación comercial de carácter estratégico, con el objetivo de aprovechar las oportunidades comerciales mutuas en mercados con elevado potencial de crecimiento como son Colombia, Perú y Paraguay.

5.2. Inversiones

5.2.1. Descripción, (incluida la cantidad) de las principales inversiones del emisor por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro.

Inversiones en el 2013

Destacar las adquisiciones de los Activos procedentes de BMN Penedés, adquisición de Lloyds (actualmente Sabadell Solbank, S.A.U.) y de Banco Gallego, Adquisición del negocio de banca privada de Lloyds Bank en Miami (ver apartado 5.1.5.).

Tecnología

En el ejercicio 2013, y dando continuidad al Plan Director CREA, el banco siguió orientando las inversiones bajos los ejes de este plan, así como también hacia la integración de las entidades adquiridas en el ejercicio (negocio de BMN-Penedès, Banco Gallego y Lloyds España).

Las áreas más significativas donde se destinaron inversiones en desarrollo de proyectos fueron:

- Canales de Acceso Remoto: se continuó con la potenciación de la Oficina Directa, se implantó una nueva herramienta para la gestión de Redes Sociales, se virtualizó la plataforma y se desarrolló un primer set de operativa para poder ser utilizada con *Google Glasses*.
- Soporte y Productividad Comercial: se definió una nueva Base Integral de Clientes, que pudiera ser cargada en Tiempo Real o en *Near Real Time*, así como se continuó con la mejora de los sistemas de Terminales de Oficinas, con el objetivo de optimizar la usabilidad de la operativa más frecuente.
- Tesorería, Mercados y Gestión de Activos: se desarrollaron diferentes actuaciones en el programa de "Volatilidad" sobre los nuevos productos, y se implantó un nuevo sistema de Back-office de Renta Fija.

El importe de las inversiones en 2013 ascendió a 100.552 miles de euros.

Oficinas

Grupo Banco Sabadell concluyó el año 2013 con una red de 2.418 oficinas, con un incremento neto de 520 oficinas en relación a 31 de diciembre de 2012, debido a la incorporación de las oficinas de BMN-Penedés, Sabadell Solbank (antes Lloyds) y Banco Gallego.

La inversión en inmuebles y mobiliario e instalaciones totalizó 116.175 miles de euros en el ejercicio 2013.

Inversiones en el 2014

Destacar la materialización del acuerdo de compra de Banco Gallego Vida y Pensiones, el acuerdo de adquisición de JGB Bank, N.A. y la creación de Sabadell Capital (SOFOM) (ver apartado 5.1.5).

Tecnología

Durante el ejercicio 2014, el banco orientó sus inversiones dentro del contexto del nuevo plan director TRIPLE y finalizó las integraciones de Banco Gallego y de Sabadell Solbank (antes Lloyds España).

Las áreas más significativas donde se destinaron las inversiones en desarrollo de proyectos fueron:

- Canales de acceso remoto: se desarrolló una nueva versión de la aplicación BS Móvil con mejora funcional y de usabilidad, se finalizaron los desarrollos de una nueva tarjeta de claves virtuales que sustituirá a la actual tarjeta de coordenadas (se implantará en 2015), aportando mejoras en usabilidad y seguridad.
- Soporte y Productividad comercial: se desarrollaron las capacidades de firma biométrica en dispositivos Tablet (ya se puede utilizar dentro del nuevo terminal financiero móvil). Se siguió con la mejora en el rendimiento y usabilidad de los sistemas de terminales de oficinas
- Admisión y Control de Riesgos: se desarrolló un nuevo sistema de admisión de riesgos que permite utilizar motores de riesgo y precio más sofisticados, y puede ser utilizado por los diferentes canales (incluyendo los no asistidos). En riesgos financieros se aplicó la nueva regulación (*Expected Shortfall*, *Stress VaR*, *VaR Cartera Global*, *HistVaR*, *CVA Regulatorio diario*).
- Tesorería, Mercados y Gestión de Activos: se colaboró con el negocio en la evolución y seguimiento de la operativa (productos, tipos negativos) y la adaptación al nuevo modelo de internacionalización. Se reforzaron las capacidades de gestión de carteras, se amplió el catálogo con fondos por clases y se evolucionaron los sistemas de distribución con la incorporación de la recomendación de inversión.

El importe de las inversiones en 2014 ascendió a 119.278 miles de euros.

Oficinas

Grupo Banco Sabadell concluyó el año 2014 con una red de 2.320 oficinas, con una variación neta de -98 oficinas en relación a 31 de diciembre de 2013, debido a la optimización de la red comercial tras las integraciones de BMN- Penedés, Banco Gallego y Sabadell Solbank (antes Lloyds).

La inversión en inmuebles y mobiliario e instalaciones totalizó 152.332 miles de euros en el ejercicio 2014.

Inversiones en el 2015

Destacar la creación de Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple, la ampliación de capital en SabCapital, S.A de C.V. SOFOM, E.NR., la adquisición de totalidad de TSB Banking Group plc y la adquisición de GNMB Sudameris (ver la explicación de estas inversiones en el apartado 5.1.5).

Tecnología

El ejercicio 2015 vino marcado por el inicio del proyecto TSB con un fuerte impacto en la organización tecnológica que se reestructuró para afrontar el proyecto con las mayores garantías. También en el plano internacional se finalizó el proyecto que permite a Banco Sabadell empezar en México como institución de banca múltiple segmento de empresas y SOFOM.

En el ámbito nacional, dando continuidad al plan director TRIPLE, el banco siguió orientando las inversiones bajo los ejes de este plan, así como al nuevo plan de Transformación Comercial encaminado a mejorar el modelo de relación con el cliente y las capacidades de contratación. También se realizó la integración de la cartera licitada de SAREB a la plataforma de Solvia.

Las áreas más significativas donde se destinaron las inversiones en desarrollo de proyectos fueron:

- Potenciación de la gestión comercial: se continuó con la implantación de las nuevas herramientas de gestión de campañas y se inició el proyecto de evolución de la carpeta comercial de los gestores y de la ficha de cliente. Además, se inició la evolución del alta de cliente de particulares, autónomos y empresas hacia un proceso mucho más óptimo y conectado con la contratación del pack básico, incorporando además la unificación en un contrato único de Cliente.
- Movilidad corporativa: se ampliaron las funcionalidades de simulación de productos, de seguimiento, de reporting, y de contratación, permitiendo que los gestores comerciales puedan realizar toda su actividad en movilidad mediante tablets. A ello contribuyó la finalización de nuestra plataforma de Firma Centralizada con la incorporación de nuevas modalidades de firma.
- Gestión activa del riesgo: se trabajó en el modelo de riesgos de comercios y autónomos, así como en nuevos motores de sanción de operaciones para comercios y empresas, así como la creación de un nuevo circuito end-to-end en el ámbito de gestión de la morosidad.
- Tesorería, Mercados y Gestión de Activos: se adaptaron los sistemas a tipos negativos y a la reforma del Mercado de Valores y se implantó un nuevo sistema de control de riesgo cliente para operativa Tesorera en el ámbito de FX (TGR), adaptando también la plataforma a la Nueva Reforma de Mercados.
- Sistemas de Administración Corporativa: se adaptaron los sistemas de gestión de oficinas multiubicación (Hub&Spoke) y de Red Comercial de Gestión Activa y se implantó la Nueva Cirbe. En el ámbito de Recursos Humanos destacaron los nuevos proyectos de desarrollo de gestión de talento interno, formación y gestión de gastos de empleados.
- Sistemas Informacionales: se dotó de nuevas capacidades en BigData.
- Seguros: se migró la plataforma de Seguros Generales a Zurich.

El importe de las inversiones en 2015 ascendió a 174.590 miles de euros.

Oficinas

Grupo Banco Sabadell concluyó el año 2015 con una red de 2.873 oficinas (614 oficinas de TSB), con una variación neta de +553 oficinas en relación a 31 de diciembre de 2014 (-61 oficinas sin considerar TSB), debido principalmente a la incorporación de TSB en la red de oficinas.

La inversión en inmuebles y mobiliario e instalaciones totalizó 225.303 miles de euros en 2015.

5.2.2. Descripción de las inversiones principales del emisor actualmente en curso.

Inversiones en el 2016

No se han producido inversiones relevantes en el transcurso del ejercicio 2016, a excepción de las comentadas a continuación.

Tecnología

Durante los dos primeros meses del ejercicio 2016 la actividad de Sistemas de la Información se ha focalizado principalmente: en el desarrollo de nuevas funcionalidades para negocio, destacando el Plan de Transformación de Seguros; se ha continuado con el desarrollo y capacidades de la plataforma Proteo Mobile; y en cuanto a proyectos de carácter normativo se ha dedicado a los relacionados con la reforma del Mercado de Valores, el MiFID y Pagos Inmediatos. Cabe destacar también, la puesta en marcha la

operativa del segmento de empresas en MX y la finalización de la fase de análisis funcional del proyecto de nueva plataforma para TSB.

El importe de las inversiones en 2016, hasta el mes de febrero, ascendieron a 17.651 miles de euros.

Oficinas

En el curso de los meses de enero y febrero de 2016 en la red nacional no se ha abierto ni cerrado ninguna oficina.

5.2.3. Información sobre las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes.

A la fecha de registro de este Documento de Registro, Banco Sabadell no ha adoptado compromisos en firme para efectuar ninguna inversión futura significativa a excepción de las mencionadas en el apartado anterior y lo descrito en el capítulo 12.2.

6. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

6.1. Actividades principales

6.1.1. Descripción y factores clave relativos al carácter de las operaciones del emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica.

El grupo cuenta con una organización estructurada en las siguientes unidades de negocio:

Negocio bancario España	Negocio bancario Reino Unido	Negocio bancario América	Transformación de activos
Banca Comercial Mercados y Banca Privada Global Corporate Banking	TSB	Banco Sabadell Miami Branch Sabadell United Bank Sabadell Securities Mexico	Sabadell Real Estate BS Capital HIP Solvia

Las unidades de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del grupo en vigor desde 1 de julio de 2015. Por ello, en este apartado no se presenta información relativa al ejercicio 2013 al no ser comparable.

Negocio bancario España

Dentro del negocio bancario en España cabe destacar los negocios más relevantes, sobre los que se presenta información sobre la evolución de los resultados y principales magnitudes.

Banca Comercial

Banca Comercial es la línea de negocio con mayor peso en el grupo, supone el 50,2% sobre el total de la inversión crediticia, y centra su actividad en la oferta de productos y servicios financieros a grandes y medianas empresas, pymes, comercios, particulares –banca privada, banca personal, y mercados masivos-, no residentes y colectivos profesionales.

Banca Comercial ofrece productos tanto de inversión como de ahorro. En inversión destaca la comercialización de productos hipotecarios y créditos. Por lo que se refiere al ahorro, los principales productos son los depósitos (vista y plazo), fondos de inversión y planes de pensiones. Adicionalmente cabe destacar también los productos de seguros y medios de pago, como las tarjetas de crédito y la emisión de transferencias, entre otros.

El ejercicio 2015 ha venido marcado por una mejora en el margen de intereses, una mayor vinculación de los clientes con la entidad, un incremento sustancial de la actividad en seguros y un fuerte crecimiento de los fondos de inversión. Siguiendo el plan de negocio Triple, las prioridades de gestión en 2015 han sido, por un lado, la rentabilidad y, por el otro, la productividad de la capacidad integrada.

En el ámbito de particulares, se ha trabajado principalmente sobre dos ejes: reforzar la vinculación de nuestros clientes y apostar por la notoriedad.

En el ámbito de empresas, un año más hemos incrementado los niveles de captación de clientes y las cuotas de mercado en todos los segmentos.

En miles de euros

	2015	2014	Variación (%) interanual
Margen de intereses	2.141.985	1.778.469	20,4
Comisiones netas	651.564	636.269	2,4
Otros ingresos	(55.635)	(76.969)	(27,7)
Margen bruto	2.737.914	2.337.769	17,1
Gastos de explotación	(1.395.259)	(1.345.734)	3,7
Margen de explotación	1.342.655	992.035	35,3
Pérdidas por deterioro de activos	(642.929)	(644.154)	(0,2)
Resultado antes de impuestos	699.726	347.881	101,1
<i>Sobre el total del grupo (%) (*)</i>	96,4%	73,5%	
Ratios (%):			
ROE (beneficio sobre recursos propios medios)	14,8%	8,0%	
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	49,9%	57,6%	
Ratio de morosidad	9,0%	10,3%	
Ratio de cobertura de dudosos	52,7%	47,2%	
Volúmenes de clientes (millones de euros)			
Inversión crediticia	77.708	79.460	(2,2)
<i>Sobre el total del grupo (%)</i>	50,2%	67,4%	
Recursos	94.053	90.785	3,6
Valores depositados	9.008	8.678	3,8
Otros datos			
Empleados y empleadas	12.550	12.562	(0,1)
Oficinas nacionales	2.190	2.253	(2,8)

(*) Sin considerar resultados no asignados a unidades de negocio.

En 2015, el margen de intereses atribuido a Banca Comercial se ha situado en 2.141,9 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los 699,7 millones de euros (101,1% superior al de 2014). La ratio ROE se situó en el 14,8% y la ratio de eficiencia, en el 49,9%. El volumen de negocio alcanzó los 77.708 millones de euros de inversión crediticia y 94.053 millones de euros de recursos gestionados.

De especial relevancia fue la positiva evolución de la ratio de morosidad del negocio de banca comercial, que pasó del 10,3% en 2014 al 9,0% en 2015.

Segmentos

Empresas, negocios y administraciones públicas

En miles de euros

	2015	2014	%15/14
Margen de intereses	1.027.280	892.582	15,1
Comisiones netas	253.402	239.011	6,0
Otros resultados	20.257	(3.508) -	
Margen bruto	1.300.939	1.128.085	15,3
Volumen de clientes (millones de euros)			
Inversión crediticia	41.709	43.114	(3,3)
Recursos	40.632	37.715	7,7
Valores	4.694	4.579	2,5
Ratio de morosidad (%)	9,40%	10,28%	

Empresas

El ejercicio de 2015 ha sido el año del lanzamiento de un nuevo modelo de relación con las empresas basado en el Plan Compromiso Empresas. A través de él, el banco se ha comprometido por escrito con todos sus clientes empresas a responder en un plazo máximo de siete días las solicitudes de financiación, a mantener las condiciones económicas de sus líneas de riesgo, a no cambiarle el gestor personal asignado, a visitar sus instalaciones como mínimo una vez al año, a permitirle operar en cualquier oficina del banco y a acompañarlo en su expansión internacional.

En el ejercicio de 2015, 95.894 empresas pasaron a ser nuevos clientes del banco, un 15,7% más que en el año anterior. Ello ha permitido situar, con datos del tercer trimestre, la cuota de mercado de Banco Sabadell en pequeñas y medianas empresas en un 42,89% y la de grandes empresas, en un 72,1%, con crecimientos del 4,9% y 2,0%, respectivamente (según datos del INE). En el segmento de grandes empresas se tiene una red de sesenta oficinas distribuidas por todo el territorio.

Durante 2015 el banco ha tenido como una de las principales prioridades facilitar el acceso al crédito a las empresas. La financiación concedida a empresas en un 3,6% respecto al año anterior, superando la cifra de 37.300 millones de euros en nueva financiación.

Los depósitos de clientes gestionados por el banco, se han incrementado en un 6,8% las cifras de 2014.

Operativa doméstica

En la operativa doméstica destacan el *factoring*, el *confirming* y los acuerdos con organismos oficiales, como el ICO, con el Banco Europeo de Inversiones, el Fondo Europeo de Inversiones y la Confederación Española de Garantía Recíproca, todo a efectos de favorecer el crédito a las empresas.

En el *factoring* se ha conseguido una cuota de mercado de 12,19% y en el *confirming* una cuota de 11,36%, a septiembre de 2015 (según la Asociación Española de Factoring).

En las líneas ICO se ha alcanzado en 2015, una cuota del 18,87%, lo que sitúa al banco en la segunda posición del *ranking* de entidades (según ICO).

Se realizó un acuerdo con el Banco Europeo de Inversiones de 560,7 millones de euros y otro acuerdo con Fondo Europeo de Inversiones de 625 millones de euros para financiar a las empresas.

Operativa internacional

En el ámbito del negocio internacional, durante el año 2015 se ha incorporado en la web del banco y sobre el negocio internacional, el servicio del Centro de Recursos de Internacional. Este servicio permite acompañar a las empresas en la salida al exterior, con lo que se convierte en un servicio no financiero que permite a Banco Sabadell estar en todos los procesos de decisión de la empresa.

Financiación a medio y largo plazo

En materia de financiación a medio y largo plazo, destacan los crecimientos interanuales obtenidos por Sabadell Renting en *renting* auto y en *renting* para la financiación de bienes de equipo de un 51,6% y 13,8%, respectivamente.

Negocios

La Cuenta Expansión Negocios sigue siendo la palanca prioritaria con la que instrumentar la actividad de captación y vinculación de nuevos clientes, así como para su operativa habitual. Durante 2015 hemos reforzado y mejorado el Plan de Acompañamiento de Negocios iniciado el 2012 con el objetivo de rentabilizar la gestión del gran número de clientes de este segmento y potenciar la vinculación temprana de los mismos con actuaciones centralizadas.

Créditos preconcedidos

Durante este año, se han ofrecido 4.700 millones de euros en préstamos preconcedidos a una cartera de 248.000 clientes. Desde su puesta en marcha en 2012, el banco ha otorgado a más de 500.000 negocios españoles cerca de 8.700 millones de euros.

Franquicias

Banco Sabadell ha contribuido, a través de los convenios de colaboración, a facilitar la financiación a más de mil quinientos negocios franquiciados, con una inversión de más de 380 millones de euros, lo que representa un incremento del 70% respecto al año anterior.

Clientes institucionales

La actividad comercial en el segmento de clientes institucionales se ha centrado en la gestión de los recursos y en la comercialización de productos de inversión alternativos, como solución al entorno de mercado con bajos tipos de interés.

Administraciones públicas

En 2015, el segmento de administraciones públicas se ha visto influenciado por dos hechos diferenciales. En primer lugar, se trata de un año electoral, lo que comporta una caída de la actividad de las administraciones y, en segundo lugar, la incorporación de las medidas regulatorias implantadas por el Estado sobre la administración autonómica y local. Esta regulación ha conllevado un estrechamiento de los márgenes financieros.

Particulares

En miles de euros

	2015	2014	%15/14
Margen de intereses	1.114.705	885.887	25,8
Comisiones netas	398.162	397.259	0,2
Otros resultados	(75.892)	(73.462)	3,3
Margen bruto	1.436.975	1.209.684	18,8
Volumen de clientes (millones de euros)			
Inversión crediticia	35.999	36.346	(1,0)
Recursos	53.421	53.070	0,7
Valores	4.315	4.099	5,3
Ratio de morosidad (%)	8,70%	10,30%	

Cabe destacar, en cuanto a productos, el lanzamiento de la Cuenta Ahorro 5, un plan de ahorro a largo plazo con ventajas fiscales, o el lanzamiento de la Hipoteca Expansión, a tipo fijo con cuota creciente, o el nuevo Préstamo Expansión 24 +24, entre otros.

En cuanto a la notoriedad, se ha continuado con la estrategia de marca iniciada en años anteriores, mediante las campañas publicitarias de "Gestor Personal", donde se ha puesto en valor la figura del gestor personal de Banco Sabadell, y "Nuevos Tiempos", campaña que tuvo dos fases: una de reposicionamiento de marca y una segunda centrada en producto (préstamos personales).

Se han captado 380.000 nuevos clientes particulares.

Banca Personal

En el ámbito del segmento de Banca Personal, 2015 ha sido el año de lanzamiento del nuevo modelo de gestión de clientes. Este modelo ha definido al gestor personal y la atención personalizada como ejes clave en la relación con el cliente.

El margen medio por cliente ha aumentado en un 7,8% y han situado en 2015 a Banco Sabadell, en el segmento de Banca Personal y dentro del grupo de entidades comparables, en la segunda posición en experiencia de cliente de acuerdo con el indicador NPS (*net promoter score*).

Rentas medias

Dentro de los diferentes segmentos de particulares, el de rentas medias aglutina el 82,2% de los clientes, con un 59,4% del margen y un volumen de negocio del 46,4%, donde destaca la financiación con un 66,5%. El nivel de captación de nuevos clientes se ha situado en este 2015 en 323.107 clientes, lo que supone el 84,8% de los particulares captados.

Banco Sabadell ha cerrado el año 2015 con más de 400.000 contratos y un volumen superior a los 1.000 millones euros.

Extranjeros

Durante 2015, el segmento de extranjeros ha crecido en un 56,2% en captación de clientes y un 15,6% en producción de nuevas hipotecas.

Marcas Comerciales

Durante el pasado ejercicio, la entidad ha unificado las marcas SabadellAtlántico y SabadellCAM para potenciar su imagen y es Banco Sabadell la marca de referencia que opera en la mayor parte del mercado español.

SabadellHerrero

Destacar el premio que SabadellHerrero recibió por ser la marca bancaria que ofrece la mejor experiencia de cliente en oficinas y la mayor calidad de servicio del mercado bancario español. El premio fue concedido por la empresa STIGA, referente sectorial en medición de calidad, tras un análisis de calidad objetiva en redes comerciales bancarias.

Sus cifras de concesión de crédito han registrado mejoras en todos los territorios de la marca: Asturias, 3,11% de crecimiento interanual y León, 7,59%. El papel referente de SabadellHerrero como impulsor de la concesión de crédito en sus mercados propios queda patente en su cuota de mercado en financiación empresarial ICO: en Asturias, con un 37,92%, y en León, donde por primera vez ocupa la primera posición, con una cuota de mercado provincial de 33,35% (según ICO).

A la base de clientes del banco, durante 2015 se han añadido 19.926 clientes particulares y 3.106 empresas. El apoyo de SabadellHerrero a la empresa fue reconocido por la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE) que, a propuesta de la Federación de Empresarios de León, distinguió a SabadellHerrero con uno de sus galardones, CECALE de Oro, que reconoció por primera vez a una entidad financiera.

Los crecimientos de saldos de su cartera de fondos de inversión y planes de pensiones han sido del 17% y del 6,34%, respectivamente.

SabadellGallego

SabadellGallego realizó en 2015 un ejercicio de consolidación de los cambios de plataforma tecnológica y sistemas operativos y comerciales y sentó las bases para una sólida expansión en Galicia. Una parte significativa de las 130 oficinas de la red de oficinas del banco en Galicia fue renovada en profundidad y la totalidad de cajeros automáticos sustituidos por unidades nuevas de última generación. Las inversiones tuvieron especial incidencia en la red rural del banco que se vio muy reforzada tanto en instalaciones como en plantillas y servicio.

El crédito concedido por el banco en Galicia ha registrado un aumento de 2,5% en importes formalizados respecto al año anterior y ha llevado a un crecimiento del saldo de inversión en clientes del 1,81% interanual. SabadellGallego se mantiene entre las principales entidades de Galicia en cuota de financiación empresarial ICO y, con el 18,44%, se mantiene en los niveles alcanzados el año anterior (según ICO). En

fondos de inversión y en planes de pensiones, son los que registraron mayores crecimientos (18% e 11,64% respectivamente), junto con el éxito comercial de la Cuenta Expansión.

Un total de 19.844 clientes particulares y 5.327 empresas se sumaron a la clientela del banco en Galicia.

Sabadell Guipuzcoano

Uno de los hitos más significativos del ejercicio fue el lanzamiento del Plan Norte, convirtiéndose en uno de los principales planes territoriales que se han desarrollado en aplicación a lo previsto por el Plan Triple. Se trata de un programa de actuación comercial específico que pone foco en el incremento de la base de clientes y en la mejora del margen por encima de lo previsto con carácter general, con la finalidad de incrementar las cuotas de mercado.

Dichos resultados se tradujeron en un incremento interanual de la captación de clientes particulares del 14,7%. Este crecimiento ha sido del 6,5% en clientes empresas y la mejora del margen comercial, del 11,4%.

En lo que se refiere a la red de oficinas de empresa, se consiguió mejorar la inversión crediticia del perímetro de la marca en un 6,6%.

Sabadell Guipuzcoano ha logrado mantener e incluso, en algunos casos, mejorar su presencia en el territorio de influencia donde, con una cuota de oficinas del 5,5%, alcanza una cuota de particulares del 5,7%, indicador que alcanza especial relevancia en pymes (34,8%) y, sobre todo, en grandes empresas (73,9%) (según INE).

BStartup

Como líneas básicas de actuación destaca, por un lado, las 88 oficinas especializadas en startups con un circuito de riesgos específico para ofrecer un mejor servicio a estos clientes. Además el programa BStartup 10 invierte un millón de euros en diez proyectos en fase semilla anualmente, habiéndose invertido ya en 19 compañías. A estas empresas también se les ofrece un programa de alto rendimiento con la aceleradora Inspirit para favorecer su establecimiento en el mercado y el acceso a siguientes rondas de inversión. En las dos convocatorias de BStartup 10 completadas en 2015 se presentaron 887 proyectos. Y como tercera línea de actuación se ha intensificado la colaboración con los procesos de Open Innovation del banco.

Colectivos profesionales y red de agentes

Los colectivos profesionales y banca asociada tienen como objetivo prioritario captar nuevos clientes particulares, comercios, pymes y despachos profesionales. El 2015 se cerró con 2.487 convenios de colaboración con colegios y asociaciones profesionales, con más de 2.843.000 colegiados y asociados profesionales, de los que 659.582 ya son clientes del banco, y con unos volúmenes gestionados superiores a los 20.000 millones de euros.

La Red de Agentes de Banco Sabadell, ha captado más de 35.000 nuevos clientes durante el año 2015. Los volúmenes gestionados han superado los 7.200 millones de euros.

Bancaseguros

A cierre del ejercicio de 2015, el volumen total de saldos gestionados en seguros y planes de pensiones alcanza los 11.962,3 millones de euros, y el total de primas de seguros (vida y no vida) asciende a 461,8 millones de euros, con un crecimiento del 1% y 18% respectivamente. Las sociedades de seguros y pensiones participadas por Banco Sabadell han obtenido unos beneficios netos totales de 146,1 millones de euros.

Como consecuencia de los acuerdos de bancaseguros heredados de las entidades bancarias absorbidas, el banco ha continuado en 2015 el proceso de reordenación de los mismos. Con fecha efecto 1 de enero 2015 se ha procedido a realizar la fusión de Banco Gallego Vida y Pensiones SA de Seguros y Reaseguros con Mediterráneo Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros. Así mismo, a cierre de noviembre de 2015 se ha llevado a cabo la fusión por absorción de Mediterráneo Seguros Diversos SA de Seguros y

Reaseguros con Bansabadell Seguros Generales. De esta forma, culmina el proceso de reordenación iniciado como consecuencia principalmente de las adquisiciones de Banco Gallego y Caja de Ahorros del Mediterráneo.

La filial aseguradora Mediterráneo Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros suscribió el 5 de marzo de 2015 con la entidad reaseguradora SCOR Global Life Reinsurance Ireland, Plc una ampliación del contrato de reaseguro adicional al firmado en marzo de 2014, sobre parte de su cartera de seguros de vida-riesgo individual a 31 de diciembre de 2014. La prima total percibida por esta ampliación del reaseguro registrada en resultados de Mediterráneo Vida, y por tanto el grupo, fue de 8,9 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2015, el negocio de seguros y pensiones de Banco Sabadell se estructura de la siguiente forma:

- Sabadell Vida, Sabadell Pensiones y Sabadell Seguros Generales, en *joint venture* desde 2008 con el grupo asegurador Zurich.
- Mediterráneo Vida, entidad en “run off” 100% propiedad del grupo Banco Sabadell.
- Sabadell Mediación, operador de bancaseguros vinculado.
- Exel Broker de Seguros, Correduría de seguros.

Mercados y Banca Privada

Banco Sabadell presenta una oferta global de productos y servicios para aquellos clientes que confían al banco sus ahorros e inversiones. Esto cubre desde el análisis de alternativas hasta la intervención en los mercados, la gestión activa del patrimonio y su custodia. Agrupa así las direcciones de SabadellUrquijo Banca Privada; Inversiones, Producto y Análisis; Tesorería y Mercado de Capitales, y Contratación y Custodia de valores.

El banco dispone de un proceso de generación y aprobación de productos y servicios que garantiza que toda la oferta dirigida a los clientes supera los requerimientos en términos de calidad, rentabilidad y adecuación a las necesidades del mercado. La permanente revisión de los procedimientos y las prácticas de identificación y conocimiento de los clientes asegura que las ofertas realizadas y la gestión y orientación de las inversiones se efectúan teniendo en cuenta dicho conocimiento y que se cumplen todas las medidas de protección derivadas de la Directiva Europea de Mercados Financieros (MiFID) y su traducción en la regulación de nuestro país.

En miles de euros

	2015	2014	Variación (%) Interanual
Margen de intereses	44.884	51.102	(12,2)
Comisiones netas	183.414	141.900	29,3
Otros ingresos	6.895	4.322	59,5
Margen bruto	235.193	197.324	19,2
Gastos de explotación	(104.446)	(96.032)	8,8
Margen de explotación	130.747	101.292	29,1
Pérdidas por deterioro de activos	(7.797)	996	(882,8)
Resultado antes de impuestos	122.950	102.288	20,2
<i>Sobre el total de grupo (%) (*)</i>	16,9%	21,6%	
Ratios (%):			
ROE (beneficio sobre recursos propios medios)	125,2%	94,7%	
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	44,0%	48,7%	
Ratio de morosidad	4,3%	3,4%	
Ratio de cobertura de dudosos	62,1%	56,1%	
Volúmenes de clientes (millones de euros)			
Inversión crediticia	981	1.029	(4,6)
<i>Sobre el total del grupo (%)</i>	0,6%	0,9%	
Recursos	16.854	16.896	(0,2)
Valores depositados	6.231	7.326	(15,0)
Patrimonio gestionado en IIC	15.459	12.007	28,7
Patrimonio total incluyendo IIC comercializadas no gestionadas	21.427	15.706	36,4
Otros datos			
Empleados y empleadas	529	529	-
Oficinas nacionales	12	12	

(*) Sin considerar resultados no asignados a unidades de negocio.

En 2015, el margen bruto atribuido se ha situado en 235,1 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los 122,9 millones de euros. La ratio ROE se ha situado en el 125,2% y la ratio de eficiencia, en el 44%. El volumen de recursos gestionados de clientes ha alcanzado los 23.085 millones de euros.

SabadellUrquijo Banca Privada

SabadellUrquijo Banca Privada es la división de Banco Sabadell dirigida a ofrecer soluciones integrales a clientes que, por sus necesidades particulares, requieren un servicio y atención especializada y a medida, compaginando el valor del asesoramiento en Banca Privada con la solidez financiera y la capacidad de producto de la banca universal.

El equipo comercial está formado por 183 banqueros, repartidos en 12 oficinas especializadas y 19 centros de atención. Asimismo cuenta con el apoyo y colaboración de expertos en producto y en asesoramiento fiscal y patrimonial que aportan soluciones eficientes personalizadas para cada cliente.

El negocio de SabadellUrquijo está orientado a la atención a clientes de elevado patrimonio, aquellos cuyo volumen de recursos y valores sea superior a los 500.000 euros.

La aportación de valor a través del asesoramiento personalizado y la puesta a disposición de productos específicos de Banca Privada, como fondos de inversión, carteras de gestión discrecional o Sicavs, han permitido el afianzamiento de SabadellUrquijo en las posiciones altas del *ranking* de entidades de Banca Privada. Sirva como ejemplo la cuota de mercado alcanzada en Sicavs, que ha ascendido a un 5,73% en diciembre de 2015 (según Inverco).

Hasta el mes de diciembre de 2015 se han contratado 563 nuevas carteras de gestión discrecional, por un importe de 410 millones de euros, permitiendo alcanzar una cifra superior a los 1.962 millones de euros de importe contratado y, aproximadamente, 5.240 contratos. El incremento en fondos de inversión y Sicavs gestionadas ha superado los 1.173 millones de euros (un 17,7% de incremento frente a diciembre 2014).

El número de Sicavs gestionadas a diciembre de 2015 asciende a 199, con un volumen de negocio de 1.953 millones de euros, suponiendo un incremento frente al mes de diciembre 2014 de 15,4%. Cabe destacar que en 2015 la captación en este producto ha supuesto un incremento de volumen superior a 260 millones de euros, con incorporación de nuevas Sicavs y aumento de la participación accionarial en Sicavs ya existentes.

La cifra de volumen de negocio alcanza los 25.020 millones de euros (a diciembre de 2015) y el número de clientes supera los 27.700.

Inversiones, Producto y Análisis

La estrategia de asignación de activos es nuestro fundamento para establecer la orientación de las inversiones y la planificación de la oferta de productos de inversión. El crecimiento económico en Europa ha continuado siendo bajo y en el resto del mundo la atención se ha trasladado de los países desarrollados a los países emergentes en los que las previsiones de crecimiento económico se han ido revisando a la baja a lo largo del año. En este contexto, durante los primeros meses del año los mercados han experimentado un comportamiento excepcional, mientras que a partir del mes de abril diversos eventos como los acontecidos en Grecia o los temores sobre la evolución del crecimiento en China han generado un fuerte incremento de la volatilidad. Todo ello ha provocado que los mercados continuaran avanzando dentro de una etapa madura del ciclo de inversión y que las valoraciones de los principales activos se situaran en niveles de valoración muy ajustados. En este sentido, el trabajo realizado en el análisis y la investigación de los mercados y de las oportunidades de inversión han contribuido a anticipar las tendencias y a seleccionar aquellas posiciones más favorables en términos de rentabilidades y de riesgos esperados.

Con todo, Sabadell ha dirigido el desarrollo de nuevos productos de inversión hacia aquellos productos que incorporan una gestión activa de su asignación de cartera a los distintos activos de inversión, es decir, con *asset allocation* activo incorporado. Por otra parte, Sabadell ha aprovechado las escasas ocasiones en las que la subida puntual de los tipos de interés en los mercados secundarios de deuda soberana lo ha permitido para construir fondos de inversión con rentabilidad garantizada.

Mención aparte merece la actividad de gestión y administración de carteras de otros inversores institucionales agrupada bajo la denominación de Servicios Institucionales y muy principalmente dedicada a gestionar carteras de compañías aseguradoras y de fondos de pensiones. El patrimonio bajo gestión en Servicios Institucionales a final de 2015 ha alcanzado los 6.807,9 millones de euros.

Los fondos de inversión de Sabadell Inversión han recibido destacados reconocimientos. El grupo editorial británico Citywire ha reconocido la gestión realizada por dos gestores de renta fija de Sabadell Inversión, otorgándoles un rating de AA, después de analizar las rentabilidades obtenidas en los últimos tres años. En la edición del 2015 del concurso que organiza cada año el diario Expansión, donde han participado un total de dieciséis gestoras, entre las que figuran tanto gestoras españolas como gestoras internacionales, Sabadell Inversión ha logrado clasificar en el primer puesto a su cartera agresiva y a su cartera conservadora.

Las sociedades gestoras del grupo han alcanzado, al cierre del ejercicio, un patrimonio bajo gestión en fondos de inversión de derecho español de 12.840 millones de euros, un 29% superior al del cierre del año anterior y muy por encima del crecimiento del sector que ha sido del 13,1%. Con este volumen de patrimonio gestionado, el grupo se ha acercado al 6% de cuota en fondos de inversión, y su gestora, Sabadell Inversión, se ha mantenido como la cuarta gestora de fondos de inversión de derecho español (según Inverco). El incremento de partícipes en el año ha sido de 170.276, lo que supone un fuerte crecimiento, del 38,8% anual.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Patrimonio gestionado (en millones de euros)	9.102,4	5.844,5	5.609,6	4.312,4	4.203,3	4.443,2	6.356,7	9.952,6	12.840,2
Cuota de mercado (en porcentaje)	3,81	3,49	3,44	3,12	3,29	3,63	4,13	5,11	5,83
Número de partícipes	374.522	217.360	218.761	195.140	192.282	197.954	270.552	438.852	608.858

Tesorería y Mercado de Capitales

Los mercados financieros han continuado marcados durante el ejercicio 2015 por el entorno de tipos de interés, en mínimos históricos, y el mantenimiento por parte del Banco Central Europeo de la facilidad de depósito en negativo, con el objetivo de apoyar la reactivación del crédito y, con ella, la de la actividad económica.

En este contexto, se ha mantenido la gestión del negocio con foco en la materialización de las acciones comerciales planificadas para Tesorería y Mercado de Capitales dentro del plan de negocio Triple, lo que ha propiciado la consecución de los objetivos planificados para este ejercicio.

Por tanto, la consolidación del resto de las actividades y operativas ya maduras en el negocio de la Tesorería se ha conjugado y equilibrado con el apoyo e impulso a las nuevas propuestas e iniciativas de mejora diseñadas para el área en dicho plan.

Así, en cuanto se refiere a la potenciación de la transaccionalidad en divisas, el incremento de la actividad en la operativa de Divisas con clientes ha elevado el margen acumulado en un + 30,0% respecto al año anterior.

En la comercialización de productos de inversión estructurada se mantiene el impulso para la diversificación de su oferta a clientes, y con este objetivo se ha realizado la 1ª Emisión Pública para la red de Bono Estructurado con capital garantizado.

Dentro del objetivo de desarrollo y potenciación de la actividad de Mercado de Capitales, el banco continúa identificando potencialidades y recibiendo mandatos, tanto por parte de los emisores como de los clientes institucionales que canalizan sus necesidades de financiación e inversión a través nuestro.

En consecuencia, se ha mantenido la participación activa de la entidad como "Joint Bookrunner" en la emisión de ACS (Eur 500.000.000 a 5 años), Grupo Antolín (Eur 400.000.000 a 7 años), ENCE (Eur 250.000.000 a 7 años) y APRR (Eur 500.000.000 a 9 años) y como "Joint Lead Manager" en las dos emisiones de Colonial (Eur 500.000.000 a 4 años y Eur 500.000.000 a 8 años).

Por su parte, las actividades y operativas en Trading han estado encaminadas a la gestión de la liquidez y a la proactividad en la gestión de la cartera de renta fija, así como en la destacada operativa de divisas inducida por las órdenes de los clientes del banco.

Contratación y Custodia de Valores

Contratación y Custodia de Valores lleva a cabo las funciones de intermediación de Banco Sabadell en su calidad de miembro de los mercados de renta variable, consistentes en tramitar y ejecutar las órdenes de compraventa de valores directamente a través de la mesa de contratación siendo responsable, como "Product Manager", de la renta variable a nivel de grupo. Asimismo crea y dirige la oferta de producto de custodia y depositaría.

El año 2015 ha supuesto un fuerte crecimiento en cuota habiendo alcanzado la primera posición del *ranking* de miembros de mercado con una cuota superior al 14%. En el mes de julio se alcanzaba una cuota record del 20,68% (según la Sociedad de Bolsa).

Ha sido un año caracterizado por importantes movimientos en los mercados, principalmente en el nacional. Las incertidumbres tanto de tipo económico como político han impactado negativamente en los volúmenes, principalmente en el segundo semestre del año.

En millones de euros

	2013	2014	%14/13	2015	%15/14
Volumen de mercado	1.407.362	1.767.737	25,61	1.926.505	8,98
Volumen BS	133.680	176.298	31,88	282.246	60,10
Cuota (en porcentaje)	9,50	9,97	5,00	14,65	46,90

2015 ha supuesto un fuerte incremento en la captación de clientes retail gracias a E-Bolsa. El número de cuentas captado ha sido superior a 34.000 con unos activos superiores a 700 millones de euros, lo que ha supuesto un gran crecimiento del negocio de Custodia. Este producto fue galardonado en los premios Expansión 2015 como quinto mejor producto financiero.

Global CorporateBanking

Global CorporateBanking, a través de su presencia tanto en el territorio español como internacional en 17 países más, ofrece soluciones financieras y de asesoramiento a grandes corporaciones e instituciones financieras españolas e internacionales. Agrupa las actividades de Banca Corporativa, Financiación Estructurada y TradeFinance& IFI.

En 2015 destaca el inicio de actividad de Banca Corporativa y Financiación Estructurada en los mercados de Colombia y Perú, a la vez que también es destacable la finalización de un primer ejercicio completo desarrollando estas mismas actividades en el mercado mexicano, habiendo cerrado con un balance de operaciones de crédito por valor de 969 millones de euros en tan solo un año y medio de trayectoria. En el mercado europeo y español, se han seguido reforzando los equipos, con la apuesta de aproximar los equipos especialistas a cada uno de los territorios en los que ofrecemos servicio a este segmento de clientes.

Banca Corporativa

Banca Corporativa es la unidad responsable de la gestión global del segmento de las grandes corporaciones (muchas de ellas con presencia en más de un mercado), a través de las que ofrecemos un modelo de solución global a sus necesidades con un equipo de profesionales ubicados en los centros de Madrid, Barcelona, Londres, París, Miami, México D.F. y Casablanca.

El modelo de negocio se basa en una relación cercana y estratégica con los clientes. Se le ofrecen soluciones globales y adaptadas a sus exigencias, teniendo en cuenta para ello las particularidades de su sector de actividad económica así como los mercados en los que opera.

En miles de euros

	2015	2014	Variación (%) Interanual
Margen de intereses	164.053	162.499	1,0
Comisiones netas	25.492	24.942	2,2
Otros ingresos	7.445	11.439	(34,9)
Margen bruto	196.990	198.880	(1,0)
Gastos de explotación	(29.660)	(26.596)	11,5
Margen de explotación	167.330	172.284	(2,9)
Pérdidas por deterioro de activos	(96.720)	(102.236)	(5,4)
Resultado antes de impuestos	70.610	70.048	0,8
<i>Sobre el total de grupo (%) (*)</i>	27,1%	14,8%	
Ratios (%):			
ROE (beneficio sobre recursos propios medios)	8,4%	7,1%	
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	14,8%	13,4%	
Ratio de morosidad	3,2%	2,5%	
Ratio de cobertura de dudosos	65,0%	64,7%	
Volúmenes de clientes (millones de euros)			
Inversión crediticia	11.702	10.798	8,4
<i>Sobre el total del grupo (%)</i>	7,6%	9,2%	
Recursos	6.191	5.177	19,6
Valores depositados	666	662	0,6
Otros datos			
Empleados y empleadas	124	113	9,7
Oficinas nacionales	2	2	-
Oficinas en el extranjero	3	3	-

(*) Sin considerar resultados no asignados a unidades de negocio.

El 2015 ha sido un ejercicio con fuerte crecimiento de la inversión en el segmento de las grandes corporaciones clientes de hasta +2.419 millones de euros en su conjunto, aunque lógicamente con distinto comportamiento por regiones (+711 millones de euros en la región Europa, Middle East y África, por comparación a los +1.708 millones de euros en la región América y Asia). La aportación a dicho crecimiento total por parte de las grandes corporaciones españolas ha sido de +600 millones de euros, aunque en este caso también con distribución desigual del crecimiento, puesto que mientras que en España crecen en +172 millones de euros, el crecimiento registrado por estos mismos clientes a través de nuestras oficinas en el exterior ha sido de +428 millones de euros.

La cercanía a nuestros clientes y el servicio ofrecido por el Middle Office, nos permite registrar un gran crecimiento en la operativa de financiación de circulante de las grandes corporaciones (+23,4%).

También es destacable en este ejercicio el crecimiento experimentado en productos especializados y con mayor aportación de valor al cliente, que queda patente en la cifra de ingresos registrados por la operativa de comercio exterior (+23,7%), el negocio de distribución tesorería (+162,8%) y las comisiones por operaciones de financiación estructurada (+32,4%).

Financiación Estructurada

Este negocio consiste en la creación y estructuración de operaciones, tanto en el ámbito de la financiación corporativa y adquisiciones como en *project finance*. Además de la financiación bancaria tradicional, se ha especializado igualmente en la emisión de bonos corporativos, completando de este modo todas las alternativas de financiación a largo plazo para las empresas

Durante el ejercicio de 2015, Banco Sabadell ha mantenido su política de acompañamiento a sus clientes. En cuanto a las principales magnitudes de negocio del ejercicio de 2015, cabe destacar el volumen de actividad originado que ha sido superior a 5.000 millones de euros en más de 200 operaciones.

En otra de las áreas de negocio, más allá de la financiación tradicional (crédito/préstamo), se ha consolidado la actividad de emisión de bonos para clientes, iniciativa conjunta con el área de tesorería. Esta área de negocio permite poder ofrecer alternativas completas a los clientes de Banco Sabadell en la estructuración de financiación a largo plazo. Destaca en 2015 la participación activa en varias emisiones de bonos tanto en el mercado español como francés.

TradeFinance & International Financial Institutions

En TradeFinance & IFI, el modelo de negocio se apoya sobre dos ejes vertebrales: el acompañamiento a clientes empresa en su proceso de internacionalización en coordinación con la red de oficinas, filiales y entidades participadas del grupo en el extranjero, y la gestión comercial del segmento de clientes "Bancos" con los que Banco Sabadell mantiene acuerdos de colaboración (más de 3.000 entidades financieras de todo el mundo) que complementan la capacidad para garantizar la máxima cobertura mundial a los clientes del grupo.

En 2015 la misión principal del negocio de TradeFinance& IFI ha sido la de dirigir los recursos y desarrollar el negocio internacional del grupo con el fin de alcanzar el crecimiento, asegurando la rentabilidad y determinando la estrategia del segmento cliente 'Banco'.

Se han resuelto más de 500 negociaciones planteadas con el segmento Banco de mercados internacionales relacionadas con los flujos de negocio bilateral, asegurando el equilibrio entre la defensa de los intereses del grupo y sus clientes y la salvaguarda de los intereses comerciales con el segmento banco, respetando las reglas y usos internacionalmente aceptados. Se ha potenciado el negocio con otras entidades financieras en el ámbito internacional, conforme al modelo de riesgo, asegurando el crecimiento, consolidación, calidad y rentabilidad del negocio del grupo en el segmento banco. Se han alcanzado elevadas cuotas de mercado en negocio documentario recibido de los bancos corresponsales, un 30,5% en créditos documentarios de exportación que ha supuesto un 2,4% más que en 2014, según el tráfico de operaciones tramitadas por SWIFT.

El negocio de TradeFinance& IFI, cierra el ejercicio con una red de más de 3.000 bancos corresponsales en el mundo, la red propia de Oficinas Operativas y de Representación y filiales y participadas así como un equipo de profesionales especialistas en mercados exteriores. A todo ello se le añade una organización doméstica especializada de proximidad (tanto operativa como comercial) que junto a una completa gama de productos y servicios han constituido la garantía para las empresas clientes del grupo en todo el mundo.

Negocio bancario Reino Unido

La franquicia de TSB (TSB Banking Group PLC), adquirida por el grupo en junio de 2015, desarrolla el negocio minorista que se lleva a cabo en el Reino Unido y que incluye cuentas corrientes y de ahorro, créditos personales, tarjetas e hipotecas.

TSB dispone de un modelo de distribución multicanal a escala nacional, integrado por 614 oficinas, presentes en Inglaterra, Gales y Escocia. A cierre de ejercicio cuenta con 4,8 millones de clientes y 8.224 empleados.

Su negocio se divide en dos segmentos diferenciados, la Franquicia que constituye el negocio de banca comercial multicanal y el Desarrollo Hipotecario constituido por la "prima hipotecaria", un conjunto de hipotecas separado que se asignó a TSB en el contexto de la reestructuración de Lloyds y que está diseñado para aportar una rentabilidad aproximada de unos 230 millones de libras.

En diciembre de 2015, TSB ha adquirido una cartera de activos, los activos UKAR, que son un conjunto de hipotecas que estaban gestionadas por el gobierno británico y que se compraron a Cerberus durante el proceso de adjudicación.

En 2015 ha conseguido un crecimiento orgánico en clientes y en balance por encima de sus objetivos, ha adquirido más de 3.000 millones de libras en hipotecas y se ha unido al grupo Banco Sabadell.

En base a los tres ejes estratégicos de TSB, iniciados a finales de 2013, cabe destacar los siguientes resultados alcanzados en el ejercicio 2015:

- El 6,8% de los clientes que abrieron una cuenta nueva o cambiaron de banco en 2015 en Reino Unido, eligieron TSB, de forma que durante 8 trimestres consecutivos se ha estado por encima del objetivo del 6% (fuente: CACI Current and Savings Account Market Database –CSDB- que incluye cuentas corrientes, cuentas vinculadas, cuentas joven, cuentas de estudiantes y cuentas subvencionadas, y nuevas aperturas de cuentas excluyendo mejoras de cuenta; los datos se presentan con un diferimiento de 2 meses)
- El lanzamiento de la nueva cuenta corriente '555' Classic Plus mantiene su inercia
- La plataforma de intermediación de hipotecas impulsa el crecimiento del activo
- 4.800 millones de libras de solicitudes de hipotecas, más de tres veces el volumen de 2014
- El crédito de la franquicia crece en 2.300 millones de libras, por encima del objetivo de 1.500 millones de libras tras el éxito en el lanzamiento de la plataforma de intermediación hipotecaria durante el mes de enero de 2015
- Mayor crecimiento del crédito tras la adquisición de la cartera UKAR
- Más personas que nunca recomendarían TSB (en 2015 el NPS ha aumentado hasta 17 desde el 9 de principios de año.).
- Mejor marca en servicio al cliente a través de oficinas (TSB obtuvo el ranking más alto por servicio al cliente en 2015, junto con otra entidad, según la revista Which?)

El 12 de noviembre TSB completó la primera titulización de hipotecas residenciales. Esto representó 537 millones de libras con la retención de 1.362 millones de libras en balance con rating AAA/Aaa.

La posición de capital de TSB sigue siendo muy sólida, con un ratio *core equity Tier 1* del 17,9%. La caída de este ratio durante el año viene explicada fundamentalmente por el crecimiento del crédito, la adquisición de activos UKAR y la migración de saldos de tarjetas de crédito y descubiertos a modelos internos.

Asimismo, los resultados de TSB en los 6 meses que ha formado parte del grupo, han sido los siguientes:

En miles de euros

	2015	2014	Variación (%) Interanual
Margen de intereses	539.620	-	-
Comisiones netas	78.829	-	-
Otros ingresos	(3.721)	-	-
Margen bruto	614.728	-	-
Gastos de explotación	(493.566)	-	-
Margen de explotación	121.162	-	-
Pérdidas por deterioro de activos	(59.500)	-	-
Resultado antes de impuestos	61.662	-	-
<i>Sobre el total del grupo (%) (*)</i>	8,5%	-	
Ratios (%):			
ROE (beneficio sobre recursos propios medios)	5,3%	-	
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	77,9%	-	
Ratio de morosidad	0,6%	-	
Ratio de cobertura de dudosos	44,8%	-	
Volúmenes de clientes (millones de euros)			
Inversión crediticia	36.062	-	-
<i>Sobre el total del grupo (%)</i>	23,3%	-	
Recursos	40.699	-	-
Otros datos			
Empleados y empleadas	8.224	-	-
Oficinas	614	-	-

Con fecha 30 de junio de 2015, el grupo ha tomado el control de TSB Banking Group PLC, por lo que sólo se incluyen 6 meses de resultados. Con tipo de cambio aplicado en balance GBP 0,7340 y en cuenta de resultados GBP 0,7201 (promedio seis últimos meses). A efectos ROE considera sus fondos propios contables.

(*) Sin considerar resultados no asignados a unidades de negocio.

Negocio bancario América

El negocio de Sabadell América está integrado por diversas unidades de negocio, participadas y oficinas de representación que en su conjunto gestionan las actividades de negocio financiero de banca corporativa, banca privada y banca comercial. El Banco tiene capacidad y experiencia para prestar todo tipo de servicios bancarios, desde los más complejos y especializados para grandes corporaciones, como operaciones de *project finance* estructurado, hasta productos para particulares. Esta actividad desarrollada a través de Banco de Sabadell Miami Branch, Sabadell United Bank y Sabadell Securities en Estados Unidos y de Sabadell Capital SOFOM y Bancos Sabadell Institución Banca Múltiple en México.

El banco presta servicios en coordinación con las oficinas de representación de México, Colombia, Perú, República Dominicana y Venezuela prestando atención y servicio a nuestros clientes.

En miles de euros

	2015	2014	Variación (%) interanual
Margen de intereses	216.096	148.082	45,9
Comisiones netas	26.460	25.722	2,9
Otros ingresos	2.209	3.179	(30,5)
Margen bruto	244.765	176.983	38,3
Gastos de explotación	(142.338)	(111.365)	27,8
Margen de explotación	102.427	65.618	56,1
Dotación de provisiones (neto)	2.938	3.485	(15,7)
Pérdidas por deterioro de activos	(29.152)	(22.995)	19,1
Otros resultados	4.769	2.525	88,9
Resultado antes de impuestos	80.982	48.632	66,5
<i>Sobre el total del grupo (%) (*)</i>	<i>11,2%</i>	<i>10,3%</i>	
Ratios (%):			
ROE (beneficio sobre recursos propios medios)	14,5%	10,8%	
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	54,1%	58,0%	
Ratio de morosidad	0,6%	1,0%	
Ratio de cobertura de dudosos	142,6%	89,5%	
Volúmenes de clientes (millones de euros)			
Inversión crediticia	7.374	4.942	49,2
<i>Sobre el total del grupo (%)</i>	<i>4,8%</i>	<i>4,2%</i>	
Recursos	6.769	5.478	23,6
Activos bajos gestión	1.996	1.790	11,5
Otros datos			
Empleados y empleadas	764	692,0	10,4
Oficinas	28	28,0	-

(*) Sin considerar resultados no asignados a unidades de negocio.

Bajo el eje de internacionalización del plan Triple, en agosto de 2015 obtuvo una licencia bancaria en México, que a fecha presente, tal y como estaba previsto (principios 2016) ha comenzado a operar, denominado Banco Sabadell S.A., Institución de Banca Múltiple. De este modo, junto con la puesta en marcha de Sabadell Capital en 2014, sociedad financiera de objetivo múltiple (SOFOM) se amplía la actividad del banco en ese territorio. Al cierre de 2015, la misma ha alcanzado la cifra de 1.000 millones de dólares en financiamiento a grandes empresas y proyectos.

Por otro lado, en octubre de 2015 se realizó la apertura de las oficinas de representación de Perú y Colombia.

En Estados Unidos, Banco Sabadell gestiona cerca de 17.000 millones de dólares en volumen de negocio (créditos, depósitos de clientes y activos de clientes fuera de balance) y mantiene 9.400 millones de dólares en activos totales.

Banco Sabadell Miami Branch

La oficina operativa del banco en Miami mantiene más de 4.700 millones de dólares en recursos gestionados de clientes al cierre del ejercicio 2015, con un incremento del 7% respecto el ejercicio anterior. La inversión crediticia ha registrado un crecimiento del 59% y ha alcanzado 3.400 millones de dólares, atendiendo a las necesidades de las empresas internacionales mediante la concesión de líneas de financiamiento de circulante, a medio y largo plazo.

Durante 2015, Banco Sabadell Miami Branch ha seguido llevando a cabo su actividad de financiación de proyectos en el sector de energía y turismo, principalmente en Estados Unidos y México. El beneficio neto del Branch de Miami ha alcanzado los aproximadamente 34 millones de dólares.

Sabadell United Bank

En 2015, Sabadell United Bank ha continuado con su proyecto de mejora de eficiencia operativa y de ventas, poniendo énfasis en su programa de hipotecas a su base de clientes, en la potenciación de la actividad comercial en la red de oficinas, y en el desarrollo de canales alternativos de ventas y servicios.

En el transcurso del ejercicio de 2015, Sabadell United Bank ha mantenido su programa de potenciación de su marca a los distintos mercados que atiende, con énfasis en profesionales y emprendedores, así como grandes patrimonios a los que presta servicios de banca privada y gestión de patrimonios a través de su división de *wealth Management* bajo la marca Sabadell Bank & Trust.

Asimismo, ha seguido creciendo su cartera crediticia de *Commercial Real Estate*, con criterios de selección de préstamos que contribuyan a la diversificación de la cartera crediticia y aporten valor al banco.

Al finalizar el ejercicio de 2015, Sabadell United Bank cuenta con más de 5.000 millones de dólares en activos, aproximadamente 4.200 millones de dólares en depósitos y cerca de 3.900 millones en créditos, y gestiona carteras de inversiones de clientes por un importe de cerca de 700 millones de dólares, prestando servicio a más de 36.000 clientes. Sabadell United Bank ha aportado al grupo un beneficio de cerca de 35 millones de dólares en el ejercicio 2015.

Sabadell Securities

Sabadell Securities USA, Inc. es un corredor de bolsa y asesor de inversiones en el mercado de valores y está registrado como *investment advisor* ante la SEC (Securities and Exchange Commission). Sabadell Securities complementa la estrategia de consolidación del negocio Sabadell América.

Sabadell Securities es miembro de la FINRA (Financial Industry Regulatory Authority) y la SIPC (Securities Investor Protection Corporation) y utiliza los servicios de Pershing LLC, filial de The Bank of New York Mellon, para la compensación, la custodia y los servicios administrativos.

México

En 2015, se ha consolidado la operación de Sabadell Capital (Sociedad Financiera de Objeto Múltiple o SOFOM). La cartera crediticia de esta sociedad está enfocada a los sectores de infraestructura, energía, industria y turismo.

Durante el año, los créditos aumentaron más de 125%, superando los 1.000 millones de dólares. En su primer año operativo completo, Sabadell Capital ha logrado un resultado antes de impuestos de más de 5 millones de dólares.

Adicionalmente, en agosto de 2015 del mismo año se obtuvo una licencia bancaria en México para Banco Sabadell Institución de Banca Múltiple, con el objetivo de iniciar la actividad bancaria en 2016 (opera desde

inicios de 2016), empezando a captar depósitos y otorgar créditos a clientes que complementen y diversifiquen el negocio actual de Sabadell Capital en el territorio.

Transformación de Activos Inmobiliarios

Transformación de Activos gestiona de forma transversal el riesgo irregular y la exposición inmobiliaria, además de establecer e implementar la estrategia de participadas inmobiliarias, entre las que destaca Solvia.

En lo referente a riesgo irregular y exposición inmobiliaria, se focaliza en desarrollar la estrategia de transformación de activos y en integrar la visión global del balance inmobiliario del grupo con el objetivo de maximizar su valor.

Durante el ejercicio 2015 se ha profundizado en el desarrollo de la estrategia de transformación de activos establecida en ejercicios anteriores, cuyo objetivo principal es la optimización de su valor, ya sea mediante su gestión, para maximizar el posible recorrido de valor, o mediante la desinversión, en caso de que ésta sea la alternativa óptima.

En miles de euros

	2015	2014	Variación (%) interanual
Margen de intereses	(44.772)	(11.192)	300,0
Comisiones netas	(1.584)	(659)	140,4
Otros ingresos	107.853	15.228	608,3
Margen bruto	61.497	3.377	1.721,1
Gastos de explotación	(143.180)	(135.824)	5,4
Margen de explotación	(81.683)	(132.447)	(38,3)
Dotaciones de provisiones (neto)	(71)	(1.847)	(96,1)
Pérdidas por deterioro de activos	(508.448)	(407.293)	24,8
Otros resultados	(254.005)	(455.884)	(44,3)
Resultado antes de impuestos	(844.207)	(997.472)	(15,4)
<i>Sobre el total del grupo (%) (*)</i>	<i>(116,3%)</i>	<i>(210,8%)</i>	
Ratios (%):			
ROE (beneficio sobre recursos propios medios)	(20,0)%	(39,3)%	
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	-	-	
Ratio de morosidad	64,9%	61,9%	
Ratio de cobertura de dudosos	52,5%	50,9%	
Volúmenes de clientes (millones de euros)			
Inversión crediticia	8.413	12.394	(32,1)
<i>Sobre el total del grupo (%)</i>	<i>5,4%</i>	<i>10,5%</i>	
Recursos	301	484	(37,7)
Activos inmobiliarios (brutos)	9.234	8.848	4,4
Otros datos			
Empleados	712	668	6,6
Oficinas nacionales	-	-	-

(*) Sin considerar resultados no asignados a unidades de negocio.

Sabadell Real Estate

Sabadell Real Estate es encargada de gestionar transversalmente la exposición inmobiliaria del grupo, con el objetivo claro de la reducción de la misma y la maximización de su valor. En este sentido, cabe destacar que durante los dos primeros trimestres del ejercicio se ha ralentizado el crecimiento en adjudicados, estabilizándose en el tercer y cuarto trimestre del ejercicio. Esta evolución es una señal de acercamiento al punto de inflexión, lo que supone una clara mejora respecto a la tendencia, ya positiva, observada en el ejercicio 2014. Merece especial mención la progresión de las ventas de activos inmobiliarios, cuyo valor bruto ha alcanzado los 2.682 millones de euros, a los que hay que añadir 195 millones de euros de valor contable de inmuebles alquilados.

El grupo utiliza indistintamente el canal de comercialización minorista (a través de Solvia) y el institucional, evaluando en cada caso cuál es el que optimiza el valor, según la liquidez (o demanda) y la idoneidad para cada tipología de activos. Entre las ventas del grupo en el ejercicio 2015 ha de destacarse, por su singularidad, las ventas de un edificio de oficinas en la calle Príncipe de Vergara de Madrid y la venta de un edificio de uso mixto en la calle Víctor Hugo en París. Del mismo modo, también ha de mencionarse la reactivación de ventas de solares, que en este ejercicio ha alcanzado un volumen de más de 182 millones de euros.

En 2015, tiene una exposición inmobiliaria de 19.265 millones de euros, de los que 9.234 millones de euros corresponden a activos adjudicados (sin instrumentos de capital), 3.893 millones de euros a promoción y construcción inmobiliaria (*no performing*) y 6.138 millones de euros a promoción y construcción inmobiliaria (*performing*). En estos importes se incluyen los riesgos contingentes.

HIP

Ha de destacarse que durante 2015 se ha constituido Hotel Investment Partners (HIP), compañía creada para optimizar la gestión de las inversiones en actividad hotelera del grupo, con el objetivo de agilizar el control de los colaterales y poner en valor los activos gestionados, tanto los activos hoteleros que ya forman parte del balance del grupo como la deuda con subyacente hotelero, para cuyo seguimiento se ha identificado la idoneidad de conocimiento específico de este negocio, con un volumen gestionado de más de 850 millones de euros.

Solvia

En lo referente a servicios inmobiliarios, Solvia constituye una de las principales plataformas de '*servicing*' inmobiliario. Solvia se ha consolidado en 2015 como líder en el mercado español, a lo largo de todo el ciclo inmobiliario, siendo líder en notoriedad entre los portales inmobiliarios bancarios y la tercera marca más reconocida en España en el sector de vivienda y construcción (ranking IOPE acumulado ene-oct 2015), así como la primera marca en internet de dicho sector, cubriendo una oferta completa de servicios inmobiliarios (desde la promoción y desarrollo, pasando por la administración de activos, hasta su comercialización, fundamentalmente minorista). En este sentido, es especialmente relevante que en 2015, y con el objetivo de completar la oferta de "servicing" de carteras inmobiliarias, Solvia ha constituido la filial Solvia Gestora de Viviendas Sociales, S.L., orientada a la prestación de servicios de administración de viviendas sociales, gestión de la ocupación ilegal y del riesgo reputacional derivado de la problemática social de la vivienda como consecuencia del sobreendeudamiento por la pérdida de ingresos de las familias.

Tras la adjudicación de la gestión de una de las carteras de activos inmobiliarios de SAREB en noviembre de 2014, Solvia ha sido el primer '*servicer*' en culminar el proceso de migración y transferencia de servicio de las carteras adjudicadas por SAREB, posicionándose como una de las primeras plataformas de gestión de España por volumen de activos gestionados, con un volumen de negocio bajo gestión de más de 20.000 millones de euros. Durante 2015 Solvia ha finalizado el proceso de '*carve-out*' de Banco Sabadell, erigiéndose como filial plenamente independiente y capaz de dar servicio de forma flexible, eficaz y eficiente a múltiples clientes. Durante este proceso, la compañía ha pasado de contar con 280 empleados a cierre de 2014 a cerca de 500 a cierre de 2015. En este sentido, el volumen de ventas de Solvia durante 2015 ha comenzado a crecer en diversificación, tanto en clientes como en tipología de productos vendidos, comenzando a ser relevante en el volumen de venta total las cifras aportadas por clientes ajenos al grupo Banco Sabadell.

6.1.2. Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado.

En el transcurso del ejercicio 2015 cabe destacar la incorporación de los siguientes productos significativos:

CTA.EXPANSIÓN NEGOCIO AGRARIO (corriente)

Cuenta corriente con condiciones preferentes destinada a los clientes del Sector Agrario

PRESTAMOS SECTOR AGRARIO: PRÉSTAMO ANTICIPO COSECHA INTERÉS 0%, PRÉSTAMO AGROSEGURO, PRÉSTAMO ANTICIPO PAC, PRÉSTAMO ANTICIPO PAC INTERÉS 0%, PRÉSTAMO PLANTACIONES TIPO VARIABLE, PRÉSTAMO PLANTACIONES TIPO FIJO

Oferta completa de préstamos que ofrecen diferentes soluciones de financiación adaptándose a las diferentes necesidades de clientes del Sector Agrario

PRÉSTAMO COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

El préstamo a comunidades de propietarios permite a las comunidades de propietarios acceder a una financiación dirigida a la conservación, mejora y regeneración del edificio, así como la participación en la ejecución de actuaciones aisladas o conjuntas, continuadas o discontinuas que correspondan (corresponden a su ámbito inmobiliario).

PROTECCIÓN SALUD PYMES

Seguro de asistencia sanitaria para pequeñas y medianas empresas con un mínimo de tres asegurados por póliza y un máximo de 49. Admite dos modalidades: Protección Salud Pymes (las prestaciones de asistencia se realizarán a través del cuadro médico concertado y Protección Salud Premium Pymes (el asegurado podrá solicitar la prestación a través del cuadro médico, pero dispondrá también de la opción de reembolso).

CUENTA EXPANSIÓN PLUS

La Cuenta Expansión Plus es una cuenta a la vista con condiciones preferentes para clientes transaccionales de Banca Personal. Esta cuenta se incorpora en nuestra gama de cuentas expansión que premian la vinculación del cliente con nuestra entidad. En este caso, destinada a clientes con ingresos recurrentes elevados (+3.000 euros/mes y domiciliación de dos recibos domésticos) añade ventajas adicionales a las que ofrece la cuenta Expansión, desde mayores conceptos sobre los que devuelve el 3 % hasta la posibilidad de remuneración por el saldo en la cuenta hasta 10.000 euros.

CUENTA AHORRO 5, CIALP

La cuenta Ahorro 5, CIALP se desarrolla bajo la definición de la familia de productos creada en la última reforma fiscal: los Planes de Ahorro a Largo Plazo. Con el formato de depósito bancario, posee toda la flexibilidad de las cuentas de ahorro, permitiendo todo tipo de aportaciones hasta el máximo legal establecido de 5.000 euros al año y permite disfrutar de la exención de la fiscalidad sobre los rendimientos obtenidos si su disposición se realiza pasados cinco años desde el momento en que se realizó la primera aportación.

FONDOS DE INVERSIÓN PERFILADOS: SABADELL PRUDENTE, FI, SABADELL EQUILIBRADO, FI y SABADELL DINÁMICO, FI

Fondos de inversión con gestión activa de su Asset Allocation asumiendo un perfil de riesgo predeterminado y con el objetivo de mantener este perfil de riesgo constante en el tiempo. Estos fondos despliegan una amplia diversificación geográfica y sectorial a través de la inversión en los mejores fondos de inversión comercializados en la Unión Europea.

HIPOTECA EXPANSIÓN

La Hipoteca Expansión es una hipoteca a tipo fijo, por tanto, permite asegurar la cuota de la hipoteca, garantizando seguridad y estabilidad ante posibles subidas de tipos, pero además incorpora un crecimiento fijo anual en la cuota, permitiendo pagar al inicio cuotas más bajas e incrementándose cada año un 2%.

6.2. Mercados principales

Descripción de los mercados principales en que el emisor compite, incluido un desglose de los ingresos totales por categoría de actividad y mercado geográfico para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica.

El peso del negocio en España supone el 83,9% del margen de intereses y de comisiones netas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015 (96,1% en 2014).

Oficinas y canales de distribución

Banco Sabadell ha concluido el año 2015 con una red de 2.873 oficinas (2.204 nacionales y 669 internacionales), con una variación neta de +553 oficinas (-61 oficinas sin considerar TSB) en relación a 31 de diciembre de 2014, debido principalmente a la incorporación del TSB a la red de oficinas.

Red Nacional

Banco Sabadell ha terminado el año 2015 con una red de 2.204 oficinas, 63 menos que a 31 de diciembre de 2014. Este decremento de oficinas viene dado por la optimización de la red comercial tras las integraciones de BMN-Penedés, Sabadell Solbank (antes Lloyds España) y Banco Gallego.

A 31 de diciembre de 2015, la distribución de la red nacional de oficinas por marcas y ámbito de actuación era la expresada en la siguiente tabla:

Marca	Oficinas	Ámbito actuación
Sabadell	1647	Banca comercial y de empresas
SabadellHerrero	178	Banca comercial y de empresas Asturias y León
SabadellGuipuzcoano	131	Banca comercial y de empresas País Vasco, Navarra y La Rioja
SabadellGallego	129	Banca comercial y de empresas Galicia
SabadellSolbank	105	Banca para particulares europeos residentes en zonas turísticas Costa mediterránea peninsular, Islas Baleares e Islas Canarias
SabadellUrquijo	12	Banca privada Toda España
Activo Bank	2	Banca de particulares activos en los mercados financieros por internet Barcelona y Madrid

Red Internacional

A 31 de diciembre de 2015, la presencia internacional de Banco Sabadell estaba constituida por 669 oficinas, incluyendo 5 sucursales, 15 oficinas de representación, 2 sociedades participadas y 4 filiales según la distribución por países del cuadro adjunto.

País	Sucursal Operativa	Oficinas de Representación	Sociedad Participada / Filial
Europa			
Andorra			1
Francia	2		
Portugal			1
Reino Unido	1		1
Polonia		1	
Turquía		1	
América			
Brasil		1	
Colombia		1	1
Estados Unidos	1	1	1
México		1	1
Peru		1	
República Dominicana		1	
Venezuela		1	
Asia			
China		2	
Emiratos Árabes Unidos		1	
India		1	
Singapur		1	
África			
Argelia		1	
Marruecos	1		

Resultados por unidades de negocio

Segmentación por unidades de negocio

La información por segmentos se estructura, en primer lugar, siguiendo una distribución geográfica y, en segundo lugar, en función de los clientes a los que van dirigidos.

En relación con las bases de presentación y metodología empleadas, la información que se presenta está basada en la contabilidad individual de cada una de las sociedades que forman el grupo, con las eliminaciones y los ajustes correspondientes de consolidación y en la contabilidad analítica de ingresos y gastos en las particiones de negocios sobre una o más entidades jurídicas, que permite la asignación de los ingresos y los costes para cada cliente dependiendo del negocio al que esté asignado cada uno de ellos.

Cada unidad de negocio se considera como un negocio independiente, por lo que se producen comisionamientos entre los negocios por la prestación de servicios de distribución de productos, servicios o sistemas. El impacto final en la cuenta de resultados del grupo es cero.

Cada negocio soporta sus costes directos, obtenidos a partir de la contabilidad general y analítica, y los indirectos derivados de unidades corporativas.

Asimismo, se realiza una asignación de capital de manera que cada negocio tiene asignado un capital

equivalente al mínimo regulatorio necesario por activos de riesgo. Este mínimo regulatorio está en función del organismo que supervisa cada negocio.

Las unidades de negocio que se describen a continuación se han establecido en función de la estructura organizativa del grupo en vigor desde el 1 de julio del ejercicio 2015.

- Negocio bancario España agrupa las siguientes unidades de negocio de clientes:
 - Banca Comercial ofrece productos tanto de inversión como de ahorro. En inversión destaca la comercialización de productos hipotecarios y créditos. Por lo que se refiere al ahorro, los principales productos son los depósitos (vista y plazo), fondos de inversión y planes de pensiones.

Adicionalmente cabe destacar también los productos de seguros y medios de pago, como las tarjetas de crédito y la emisión de transferencias, entre otros.
 - Banca Corporativa ofrece servicios de financiación especializados junto con una oferta global de soluciones, que abarcan desde los servicios de banca transaccional hasta las soluciones más complejas y adaptadas, ya sean del ámbito de la financiación y tesorería, entre otros.
 - Mercados y Banca Privada ofrece y diseña productos y servicios de alto valor añadido, con el objetivo de alcanzar una buena rentabilidad para el cliente, incrementar y diversificar la base de clientes y asegurar la consistencia de los procesos de inversión con un análisis riguroso y con una gestión de calidad reconocida. Todo ello llevando el modelo de relación con el cliente hacia la multicanalidad.
- Transformación de Activos: gestiona de forma transversal el riesgo irregular y la exposición inmobiliaria, además de establecer e implementar la estrategia de participadas inmobiliarias, entre las que destaca Solvia. En lo referente a riesgo irregular y exposición inmobiliaria, la unidad se focaliza en desarrollar la estrategia de transformación de activos y en integrar la visión global del balance inmobiliario del grupo con el objetivo de maximizar su valor.
- Negocio bancario Reino Unido: sólo incluye TSB BankingGroup PLC y 6 meses de resultados. La franquicia de TSB incluye el negocio minorista que se lleva a cabo en el Reino Unido y que incluye cuentas corrientes y de ahorro, créditos personales, tarjetas e hipotecas.
- Negocio bancario América: ofrece todo tipo de servicios bancarios y financieros, desde los más complejos y especializados para grandes corporaciones, como operaciones de *Project-finance*, hasta productos para particulares, pasando por todos los productos y servicios que puedan necesitar profesionales y empresas de cualquier tamaño.

Se muestra a continuación un cuadro con las principales magnitudes de cada una de las principales unidades de negocio a diciembre de 2015 y 2014:

	Margen de intereses (miles de €)	Margen bruto (miles de €)	Margen de explotación (miles de €)	Beneficio antes de impuestos (miles de €)	% BAI	ROE	Ratio de eficiencia	Empleados y empleadas	Oficinas nacionales y en el extranjero
31.12.2015									
Negocio Bancario España (*)	2.479.316	4.519.120	2.697.150	1.427.296	196,7%	14,1%	42,5%	16.260	2.224
Negocio Bancario Reino Unido (**)	539.620	614.728	121.162	61.662	8,5%	5,3%	77,9%	8.224	614
Negocio Bancario América	216.096	244.765	102.427	80.982	11,2%	14,5%	54,1%	764	28
Transformación de activos inmobiliarios	(44.772)	61.497	(81.683)	(844.207)	(116,3%)	(20,0%)	0,0%	712	-
Σ	3.190.260	5.440.110	2.839.056	725.733				25.960	2.866
31.12.2014									
Negocio Bancario España	2.115.031	4.588.408	2.798.905	1.422.079	300,5%	13,1%	48,6%	16.046	2.285
Negocio Bancario Reino Unido	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Negocio Bancario América	148.082	176.983	65.618	48.632	10,3%	10,8%	58,0%	692	28
Transformación de activos inmobiliarios	(11.192)	3.377	(132.447)	(997.472)	(210,8%)	(39,3%)	-	668	-
Σ	2.251.921	4.768.768	2.732.076	473.239				17.406	2.313

Nota: Las cifras relativas a la cuenta de resultados se presentan según formato establecido por la Circular 1/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(*) El negocio Bancario España incluye los negocios de Banca Comercial, Mercados y Banca Privada, Global Corporate Banking y los resultados de operaciones financieras generados por la venta de activos financieros y los resultados de los segmentos no informados (dado que no superan los umbrales de materialidad previstos en la normativa contable vigente).

(**) Incluye solo TSB Banking Group PLC y 6 meses de resultado. Con tipo de cambio aplicado en balance GBP 0,7340 y en cuenta de resultados GBP 0,7201 (promedio seis últimos meses).

A efectos de ROE considera sus fondos propios contables.

El resto hasta alcanzar los totales del grupo consolidado corresponde a los importes del centro corporativo, a ciertas empresas participadas, a las contrapartidas de comisiones entre los negocios y a ingresos y gastos extraordinarios:

En miles de euros

	Consolidado	
	2015	2014
Conciliación del resultado antes de impuestos		
Total unidades de negocio	725.733	473.239
(+/-) Otros resultados (**)	19.028	13.154
Resultado antes de impuestos	744.761	486.393

(**) Corresponde a los resultados de otras geografías no informadas.

Los activos totales medios del grupo ascienden a 31 de diciembre de 2015 a 186.538.365 miles de euros, mientras que a 31 de diciembre de 2014 se situaron en 163.372.812 miles de euros.

La información por segmentos estructurada por áreas geográficas y en concreto de los intereses de rendimientos asimilados se detalla a continuación:

En miles de euros

	Distribución de los intereses y rendimientos asimilados por área geográfica			
	Individual		Consolidado	
	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014
Mercado interior	3.769.230	4.262.198	3.828.512	4.285.419
Exportación:				
Unión Europea	44.347	36.427	728.561	49.224
Países OCDE	80.653	50.686	267.633	178.817
Resto de países	3.727	-	17.650	37
Total	3.897.957	4.349.311	4.842.356	4.513.497

6.3. Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho.

En el ejercicio 2015 se incorporan en los estados financieros consolidados las cifras del perímetro de activos y pasivos adquiridos a TSB con fecha 30 de junio de 2015. Asimismo, destacar en el mercado americano la creación de la sociedad Banco Sabadell, S.A Institución de Banca Múltiple en México, la ampliación de capital de, Sabadell Capital, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R. y la adquisición de una participación en GNB Sudameris. Ver apartado 5.1.5 y 20.1.

6.4. Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.

Las actividades de Banco Sabadell, por su propia naturaleza, no están influidas por la existencia de patentes o marcas, sin embargo debe cumplir con una serie de coeficientes legales que se indican seguidamente.

Actualmente el banco debe cumplir y cumple con los siguientes coeficientes:

- Coeficiente de reservas mínimas: 1% sobre recursos ajenos computables.
- Coeficiente de solvencia: ver apartado 9.2.3
- Aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos: para el 2015 ha quedado fijada en un 1,6 por mil del importe de los depósitos garantizados a 31 de diciembre, así como un 2 por mil del 5% del importe garantizado de los valores y otros instrumentos financieros a la misma fecha.

TSB Bank Plc realiza aportaciones al Financial Services Compensation Scheme las cuales no se registran hasta el 1 de abril de cada año.

Por su parte, Sabadell United Bank, realiza aportaciones al fondo de garantía de depósitos establecidos por el Federal Deposits Insurance Corporation. La obligación de pago y, por tanto, su devengo es trimestral.

- Contribución al Fondo de Resolución: desde el 2015, el cálculo de la contribución de cada entidad parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado de sus pasivos totales una vez deducidos sus recursos propios y el importe garantizado de los depósitos que, posteriormente se ajustan al perfil de riesgo de la entidad.

6.5. Se divulgará la base de cualquier declaración efectuada por el emisor relativa a su competitividad.

La base de las declaraciones relativas a la competitividad de Banco Sabadell que figuran en los apartados 6.1 y 6.2 del presente capítulo se indican en dichos apartados en cada una de las declaraciones.

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1. Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo.

Banco de Sabadell es la entidad dominante de un grupo de sociedades, que a 31 de diciembre de 2015 ascendía a 170, de las cuales 127 son consideradas grupo y 43 son asociadas.

En relación a las variaciones en la composición del grupo desde el cierre de ejercicio 2015 hasta la fecha ver el apartado 7.2.

7.2. Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la proporción de interés de propiedad y, si es diferente, su proporción de derechos de voto.

La relación de las sociedades dependientes y asociadas consolidadas, más significativas, que componen el grupo a 31 de diciembre de 2015, se detallan a continuación. Puede consultarse el detalle completo de todas las sociedades dependientes y asociadas del grupo en el Anexo I de las Cuentas Anuales consolidadas de 2015.

Consolidadas por integración global

Nombre de la empresa	Actividad	Domicilio	Porcentaje de participación	
			Directa	Indirecta
Tenedora De Inversiones Y Participaciones, S.L.	Instrumental	Alicante	100,00	0,00
Tsb Banking Group Plc	Holding	Londres	100,00	0,00
Tsb Bank Plc	Entidad de crédito	Edinburgh	0,00	100,00
Sabadell Real Estate Development, S.L.U. (6)	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès	100,00	0,00
Sabadell Patrimonio Inmobiliario, Socimi, S.A.U.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès	100,00	0,00
Mediterráneo Sabadell, S.L.	Instrumental	Alicante	50,00	50,00
Inversiones Cotizadas Del Mediterráneo, S.L.	Instrumental	Alicante	100,00	0,00
Sabadell Real Estate Activos, S.A.U. (5)	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès	100,00	0,00
Sabadell United Bank, N.A.	Entidad de crédito	Miami	100,00	0,00
Gestión Financiera Del Mediterráneo, S.A.U.	Instrumental	Alicante	100,00	0,00
Bansabadell Holding, S.L.U.	Instrumental	Sant Cugat del Vallès	100,00	0,00
Sabadell Capital S.A De C.V. Sofom E.N.R.	Entidad de crédito	México	97,50	2,50
Mediterráneo Vida, S.A.U. De Seguros Y Reaseguros	Otras sociedades reguladas	Alicante	0,00	100,00
Cam International Issues, S.A.U.	Otras sociedades reguladas	Alicante	100,00	0,00
Hondarriberrí, S.L.	Instrumental	San Sebastián	99,99	0,01
Bansabadell Inversió Desenvolupament, S.A.U	Instrumental	Barcelona	100,00	0,00
Placements Immobiliers France, S.A.S.	Inmobiliaria	París	0,00	100,00
Gest 21 Inmobiliaria, S.L.U	Instrumental	Sant Cugat del Vallès	100,00	0,00
Sabadell Consumer Finance, E.F.C., S.A.U (4)	Entidad de crédito	Sant Cugat del Vallès	100,00	0,00
Stonington Spain, S.L.U.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès	100,00	0,00
Banco Sabadell, S.A., Institución De Banca Múltiple (2)	Entidad de crédito	México	99,99	0,01

Consolidadas por el método de la participación (*)

Nombre de la empresa	Actividad	Domicilio	Porcentaje de participación	
			Directa	Indirecta
Dexia Sabadell, S.A.	Entidad de crédito	Madrid	20,99	0,00
Bansabadell Seguros Generales, S.A. De Seguros Y Reaseguros	Otras sociedades reguladas	Sant Cugat del Vallès	50,00	0,00
Bansabadell Pensiones, E.G.F.P., S.A.	Otras sociedades reguladas	Sant Cugat del Vallès	50,00	0,00
Ribera Salud, S.A.	Servicios	Valencia	0,00	50,00
Bansabadell Vida, S.A. De Seguros Y Reaseguros	Otras sociedades reguladas	Sant Cugat del Vallès	50,00	0,00

(*) Sociedades consolidadas por el método de la participación por no poder intervenir en la gestión de las mismas.

Actualmente se encuentran en proceso de liquidación las sociedades Activos Valencia I, S.A.U e Inversiones en Resorts Mediterráneos, S.L.

Las sociedades que se incorporaron o causaron baja en el ejercicio de 2015, fueron las siguientes:

Altas:

Entradas en el perímetro de consolidación:

En miles de euros

Denominación de la entidad (o rama de actividad) adquirida o fusionada	Categoría	Coste de la combinación		% Derechos votos adquiridos	% Derechos votos totales	Tipo de participación	Método
		Fecha efectiva de la operación	Valor razonable de instrumentos de patrimonio neto emitidos para la adquisición				
Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple	Dependiente	29/01/2015	57.375	-	100,00%	100,00%	Directa Integración Global
Solvía Actividades y Servicios Inmobiliarios, S.A.U.	Dependiente	19/05/2015	60	-	100,00%	100,00%	Directa Integración Global
TSB Banking Group PLC	Dependiente	30/06/2015	2.361.922	-	100,00%	100,00%	Directa Integración Global
TSB Bank PLC	Dependiente	30/06/2015	-	-	100,00%	100,00%	Indirecta Integración Global
Cape Holdings No.1 Limited	Dependiente	30/06/2015	-	-	100,00%	100,00%	Indirecta Integración Global
Duncan Holdings 2015-1 Limited	Dependiente	30/06/2015	-	-	100,00%	100,00%	Indirecta Integración Global
Tsb Scotland (Investment) Nominees Limited	Dependiente	30/06/2015	-	-	100,00%	100,00%	Indirecta Integración Global
Tsb Scotland Nominees Limited	Dependiente	30/06/2015	-	-	100,00%	100,00%	Indirecta Integración Global
Solvía Gestora de Vivienda Social, S.L.U.	Dependiente	18/09/2015	-	-	100,00%	100,00%	Indirecta Integración Global
HI Partners Holdco Gestión Activa, S.L.U.	Dependiente	01/10/2015	408	-	100,00%	100,00%	Indirecta Integración Global
HI Partners Holdco Value Added, S.L.U.	Dependiente	01/10/2015	6.503	-	100,00%	100,00%	Indirecta Integración Global
Viacarla Inversiones, S.A.	Dependiente	08/10/2015	402	-	100,00%	100,00%	Indirecta Integración Global
Hotel Atocha 49, S.L.U.	Dependiente	23/10/2015	3	-	100,00%	100,00%	Indirecta Integración Global
Hotel Héroe de Sostoa 17, S.L.U.	Dependiente	23/10/2015	6.500	-	100,00%	100,00%	Indirecta Integración Global
Parque Eólico Lecrín, S.L.U.	Dependiente	30/10/2015	4.003	-	100,00%	100,00%	Directa Integración Global
Parque Eólico Las Lomas de Lecrín, S.L.U.	Dependiente	30/10/2015	83	-	100,00%	100,00%	Directa Integración Global
Parque Eólico Lomas de Manteca, S.L.U.	Dependiente	30/10/2015	163	-	100,00%	100,00%	Directa Integración Global
Parque Eólico Jaufí, S.L.U.	Dependiente	30/10/2015	163	-	100,00%	100,00%	Directa Integración Global
HIP Francia 184, S.L.U.	Dependiente	16/11/2015	3	-	100,00%	100,00%	Indirecta Integración Global
Hotel Mirador del Valle, S.L.U.	Dependiente	16/11/2015	3	-	100,00%	100,00%	Indirecta Integración Global
Sabadell Venture Capital, S. L.	Dependiente	23/11/2015	0	-	100,00%	100,00%	Indirecta Integración Global
Nueva Pescanova, S.L.	Asociada	30/11/2015	1.800	-	14,64%	14,64%	Directa De la participación
Duncan de Inversiones SICAV, S.A.	Dependiente	01/12/2015	2.560	-	87,35%	87,35%	Directa Integración Global
Hotel Autovia Del Mediterraneo 165, S.L	Dependiente	17/12/2015	3	-	100,00%	100,00%	Indirecta Integración Global
Hotel Avenida Rhode 28, S.L	Dependiente	17/12/2015	3	-	100,00%	100,00%	Indirecta Integración Global
Hotel Calle De Los Molinos 10, S.L	Dependiente	17/12/2015	3	-	100,00%	100,00%	Indirecta Integración Global
Hotel Calle Mayor 34, S.L	Dependiente	17/12/2015	3	-	100,00%	100,00%	Indirecta Integración Global
Hotel Carretera De Taulí, S.L	Dependiente	17/12/2015	3	-	100,00%	100,00%	Indirecta Integración Global
Hotel Cavall Del Mar 25, S.L	Dependiente	17/12/2015	3	-	100,00%	100,00%	Indirecta Integración Global
Hotel Maria Tarrida 6, S.L	Dependiente	17/12/2015	3	-	100,00%	100,00%	Indirecta Integración Global

En relación a las altas, no hay fondos de comercio de importe significativo.

Bajas:

Salidas en el perímetro de consolidación:

En miles de euros

Denominación de la entidad (o rama de actividad) enajenada, escindida o dado de baja	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% Derechos votados enajenados	% Derechos votos totales con posterioridad a la enajenación	Beneficio/ Pérdida generado	Tipo de participación	Método
Balam Overseas BV (a)	Asociada	13/03/2015	40,00%	0,00%	1.320	Indirecta	De la participación
Eólica Mirasierra, S.L. (a)	Asociada	27/03/2015	50,00%	0,00%	1.012	Indirecta	De la participación
Pemapro, S.L. (a)	Asociada	31/03/2015	49,00%	0,00%	-	Indirecta	De la participación
Inversiones Ahorro 2000 (a)	Asociada	28/04/2015	20,00%	0,00%	3.922	Directa	De la participación
Sercacín, S.A. (a)	Asociada	04/05/2015	20,00%	0,00%	19	Directa	De la participación
Villacarrilla FV (a)	Dependiente	05/05/2015	100,00%	0,00%	61	Directa	Integración Global
Casiopea Energía 1, S.L.U. (a)	Dependiente	05/05/2015	100,00%	0,00%	-	Directa	Integración Global
Casiopea Energía 10, S.L.U. (a)	Dependiente	05/05/2015	100,00%	0,00%	-	Directa	Integración Global
Casiopea Energía 11, S.L.U. (a)	Dependiente	05/05/2015	100,00%	0,00%	-	Directa	Integración Global
Casiopea Energía 12, S.L.U. (a)	Dependiente	05/05/2015	100,00%	0,00%	-	Directa	Integración Global
Casiopea Energía 13, S.L.U. (a)	Dependiente	05/05/2015	100,00%	0,00%	-	Directa	Integración Global
Casiopea Energía 14, S.L.U. (a)	Dependiente	05/05/2015	100,00%	0,00%	-	Directa	Integración Global
Casiopea Energía 15, S.L.U. (a)	Dependiente	05/05/2015	100,00%	0,00%	-	Directa	Integración Global
Casiopea Energía 16, S.L.U. (a)	Dependiente	05/05/2015	100,00%	0,00%	-	Directa	Integración Global
Casiopea Energía 17, S.L.U. (a)	Dependiente	05/05/2015	100,00%	0,00%	-	Directa	Integración Global
Casiopea Energía 18, S.L.U. (a)	Dependiente	05/05/2015	100,00%	0,00%	-	Directa	Integración Global
Casiopea Energía 19, S.L.U. (a)	Dependiente	05/05/2015	100,00%	0,00%	-	Directa	Integración Global
Casiopea Energía 2, S.L.U. (a)	Dependiente	05/05/2015	100,00%	0,00%	-	Directa	Integración Global
Casiopea Energía 3, S.L.U. (a)	Dependiente	05/05/2015	100,00%	0,00%	-	Directa	Integración Global
Casiopea Energía 4, S.L.U. (a)	Dependiente	05/05/2015	100,00%	0,00%	-	Directa	Integración Global
Casiopea Energía 5, S.L.U. (a)	Dependiente	05/05/2015	100,00%	0,00%	-	Directa	Integración Global
Casiopea Energía 6, S.L.U. (a)	Dependiente	05/05/2015	100,00%	0,00%	-	Directa	Integración Global
Casiopea Energía 7, S.L.U. (a)	Dependiente	05/05/2015	100,00%	0,00%	-	Directa	Integración Global
Casiopea Energía 8, S.L.U. (a)	Dependiente	05/05/2015	100,00%	0,00%	-	Directa	Integración Global
Casiopea Energía 9, S.L.U. (a)	Dependiente	05/05/2015	100,00%	0,00%	-	Directa	Integración Global
Promociones y Desarrollos Ribera Mujeres S.A. de C.V. (a)	Dependiente	01/06/2015	100,00%	0,00%	-	Directa	Integración Global
Rocabella, S.L. (a)	Asociada	26/06/2015	36,09%	0,00%	(47)	Indirecta	De la participación
Queenford, S.L. (b)	Asociada	26/06/2015	31,54%	0,00%	-	Indirecta	De la participación
Hansa Mexico S.A. De C.V. (b)	Dependiente	30/06/2015	82,40%	0,00%	(5.530)	Indirecta	Integración Global
Hansa Cabo, S.A. De C.V. (b)	Dependiente	30/06/2015	80,00%	0,00%	5.712	Indirecta	Integración Global
Operadora Cabo De Cortes S.R.L. De C.V. (b)	Dependiente	30/06/2015	81,22%	0,00%	205	Indirecta	Integración Global
Servicios Inmobiliarios Trecam, S.L. (b)	Asociada	11/07/2015	30,01%	0,00%	-	Indirecta	De la participación
Metalplast C.F.E. S.L. (En Liquidación) (b)	Asociada	21/07/2015	20,00%	0,00%	-	Indirecta	De la participación
Adara Renovables S.L. (a)	Asociada	22/07/2015	34,00%	0,00%	-	Directa	De la participación
Alze Mediterráneo, S.L. En Liquidación (b)	Asociada	29/07/2015	45,00%	0,00%	-	Indirecta	De la participación
Inerzia Mediterráneo, S.L. (b)	Asociada	01/08/2015	40,00%	0,00%	632	Indirecta	De la participación
Metrovacesa, S.A. (a)	Asociada	15/09/2015	13,04%	0,00%	-	Directa	De la participación
Hotelería Marina, S.A. De C.V. (a)	Dependiente	01/10/2015	100,00%	0,00%	-	Indirecta	Integración Global
Playa Marina, S.A. De C.V. (a)	Dependiente	01/10/2015	100,00%	0,00%	-	Indirecta	Integración Global
Banco Gallego Vida Y Pensiones, S.A. De Seguros Y	Dependiente	26/10/2015	100,00%	0,00%	-	Directa	Integración Global
Residencial Kataoria, S.L. En Liquidación (b)	Dependiente	27/10/2015	100,00%	0,00%	(6)	Indirecta	Integración Global
Gest Madrigal, S.L.U. En Liquidación (b)	Dependiente	27/10/2015	100,00%	0,00%	6	Indirecta	Integración Global
Boreal Renovables 14, S.L.U. En Liquidación (b)	Dependiente	27/10/2015	100,00%	0,00%	(636)	Directa	Integración Global
Son Blanc Caleta S.L. En Liquidación (b)	Dependiente	27/10/2015	100,00%	0,00%	(27)	Indirecta	Integración Global
Urdin Oria, S.A. En Liquidación (b)	Dependiente	27/10/2015	100,00%	0,00%	(7)	Directa	Integración Global
Tabimed Gestión De Proyectos, S.L. En Liquidación (b)	Dependiente	27/10/2015	100,00%	0,00%	10	Indirecta	Integración Global

Continuación
En miles de euros

Denominación de la entidad (o rama de actividad) enajenada, escindida o dado de baja	Categoría	Fecha	%	% Derechos votos	Beneficio/ Pérdida generado	Tipo de participación	Método
		efectiva de la operación	Derechos votos enajenados	totales con posterioridad a la enajenación			
Servicio De Administración De Inversiones, S.A. En Liquidación	Dependiente	27/10/2015	100,00%	0,00%	(392)	Directa	Integración Global
Gestión Mediterránea Del Medio Ambiente, S.A. En Liquidación	Dependiente	05/11/2015	100,00%	0,00%	404	Directa	Integración Global
Guipuzcoano Capital, S.A. Unipersonal (b)	Dependiente	05/11/2015	100,00%	0,00%	1	Directa	Integración Global
Eco Resort San Blas, S.L.U. (a)	Dependiente	19/11/2015	100,00%	0,00%	(3.461)	Indirecta	Integración Global
Gdsur Alicante, S.L. En Liquidación (b)	Asociada	20/11/2015	27,75%	0,00%	(155)	Indirecta	De la participación
Galenova Sanitaria, S.L. (b)	Asociada	26/11/2015	50,00%	0,00%	49	Indirecta	De la participación
Bluesky Property Development, S.L. En Liquidación (b)	Dependiente	30/11/2015	100,00%	0,00%	(175)	Indirecta	Integración Global
Gazteluberrí Gestión S.L. En Liquidación (b)	Dependiente	30/11/2015	100,00%	0,00%	2.683	Indirecta	Integración Global
Grao Castalia, S.L. En Liquidación (b)	Dependiente	30/11/2015	100,00%	0,00%	(126)	Indirecta	Integración Global
Promociones Y Desarrollos Creazionia Levante, S.L. En	Dependiente	30/11/2015	100,00%	0,00%	(242)	Indirecta	Integración Global
Hotelera H.M., S.A. De C.V. (a)	Dependiente	07/12/2015	88,00%	0,00%	(148)	Indirecta	Integración Global
Luzentia Fotovoltaica SI (a)	Asociada	10/12/2015	25,93%	0,00%	-	Directa	De la participación
Sabadell International Equity, Ltd. (b)	Dependiente	18/12/2015	100,00%	0,00%	156	Directa	Integración Global
Fotovoltaica De La Hoya De Los Vicentes 106, S.L.U. (a)	Dependiente	22/12/2015	100,00%	0,00%	77	Directa	Integración Global
Fotovoltaica De La Hoya De Los Vicentes 113, S.L.U. (a)	Dependiente	22/12/2015	100,00%	0,00%	80	Directa	Integración Global
Fotovoltaica De La Hoya De Los Vicentes 119, S.L.U. (a)	Dependiente	22/12/2015	100,00%	0,00%	77	Directa	Integración Global
Fotovoltaica De La Hoya De Los Vicentes 121, S.L.U. (a)	Dependiente	22/12/2015	100,00%	0,00%	77	Directa	Integración Global
Fotovoltaica De La Hoya De Los Vicentes 127, S.L.U. (a)	Dependiente	22/12/2015	100,00%	0,00%	77	Directa	Integración Global
Fotovoltaica De La Hoya De Los Vicentes 130, S.L.U. (a)	Dependiente	22/12/2015	100,00%	0,00%	77	Directa	Integración Global
Fotovoltaica De La Hoya De Los Vicentes 131, S.L.U. (a)	Dependiente	22/12/2015	100,00%	0,00%	77	Directa	Integración Global
Fotovoltaica De La Hoya De Los Vicentes 144, S.L.U. (a)	Dependiente	22/12/2015	100,00%	0,00%	80	Directa	Integración Global
Fotovoltaica De La Hoya De Los Vicentes 162, S.L.U. (a)	Dependiente	22/12/2015	100,00%	0,00%	77	Directa	Integración Global
Fotovoltaica De La Hoya De Los Vicentes 163, S.L.U. (a)	Dependiente	22/12/2015	100,00%	0,00%	77	Directa	Integración Global
Fotovoltaica De La Hoya De Los Vicentes 164, S.L.U. (a)	Dependiente	22/12/2015	100,00%	0,00%	77	Directa	Integración Global
Fotovoltaica De La Hoya De Los Vicentes 165, S.L.U. (a)	Dependiente	22/12/2015	100,00%	0,00%	77	Directa	Integración Global
Fotovoltaica De La Hoya De Los Vicentes 166, S.L.U. (a)	Dependiente	22/12/2015	100,00%	0,00%	77	Directa	Integración Global
Fotovoltaica De La Hoya De Los Vicentes 167, S.L.U. (a)	Dependiente	22/12/2015	100,00%	0,00%	77	Directa	Integración Global
Fotovoltaica De La Hoya De Los Vicentes 168, S.L.U. (a)	Dependiente	22/12/2015	100,00%	0,00%	77	Directa	Integración Global
Fotovoltaica De La Hoya De Los Vicentes 169, S.L.U. (a)	Dependiente	22/12/2015	100,00%	0,00%	77	Directa	Integración Global
Fotovoltaica De La Hoya De Los Vicentes 170, S.L.U. (a)	Dependiente	22/12/2015	100,00%	0,00%	77	Directa	Integración Global
Fotovoltaica De La Hoya De Los Vicentes 171, S.L. (a)	Asociada	22/12/2015	50,00%	0,00%	20	Directa	De la participación
Fotovoltaica De La Hoya De Los Vicentes 189, S.L. (a)	Asociada	22/12/2015	25,00%	0,00%	17	Directa	De la participación
Fotovoltaica De La Hoya De Los Vicentes 195, S.L. (a)	Dependiente	22/12/2015	75,00%	0,00%	31	Directa	Integración Global
Fotovoltaica De La Hoya De Los Vicentes 200, S.L.U. (a)	Dependiente	22/12/2015	100,00%	0,00%	80	Directa	Integración Global
Espais Arco Mediterráneo, S.L.U. (b)	Dependiente	24/12/2015	100,00%	0,00%	-	Indirecta	Integración Global
Artemus Capital, S.L.U. (b)	Dependiente	31/12/2015	100,00%	0,00%	(28.900)	Indirecta	Integración Global
Costa Mujeres Investment B.V. (b)	Dependiente	31/12/2015	100,00%	0,00%	(6.842)	Directa	Integración Global
Playa Caribe Holding Iv B.V. (b)	Dependiente	31/12/2015	100,00%	0,00%	-	Directa	Integración Global
Playa Caribe Holding V B.V. (b)	Dependiente	31/12/2015	100,00%	0,00%	-	Directa	Integración Global
Playa Caribe Holding Vi B.V. (b)	Dependiente	31/12/2015	100,00%	0,00%	-	Directa	Integración Global
Resto	-	-	-	-	(2.048)	-	-
TOTAL					(31.087)		

(a) Bajas del perímetro de consolidación por venta de la participación.

(b) Bajas del perímetro por disolución y/o en liquidación.

(c) Bajas por reclasificación a activos no corrientes en venta.

(d) Bajas por fusión.

Ver en el apartado 5.1.5 detalle de las adquisiciones y ventas más relevantes.

Sociedades que se hayan incorporado o causado baja del grupo desde el 31 de diciembre de 2015 hasta la fecha:

En miles de euros

Altas y bajas desde 31/12/2015

Nombre de la empresa	Alta / Baja	Importe adquisición / venta	Fondo de comercio / plusvalía o minusvalía	Porcentaje de participación	
				Directa	Indirecta
Aurica IIIB, Sociedad De Capital Riesgo, S.A.	Alta	756	-	-	63
Energías Renovables Sierra Sesnández, S.L.	Baja	3.437	27	-	40
Hotel Value Added Primera, S.L.U.	Alta	3	-	-	100
Parque Eólico Loma del Capón, S.L.U.	Baja	13.564	(46)	-	100
Parque Eólico Magaz, S.L.	Baja	5.381	-	-	49
Torre Sureste, S.L.	Baja	-	-	-	40
Parque Eólico Los Ausines, S.L	Alta	2.232	-	-	50
Axtivos Valencia I, S.A.U. en liquidación	Baja	-	(1.232)	100	-

8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

8.1. Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto.

Activo material

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 es el siguiente:

En miles de euros

Activo material	2015	2014	2013
Coste:			
Activo material de uso propio	3.034.705	2.687.355	3.205.866
Equipos informáticos y sus instalaciones	490.400	467.597	595.983
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	1.275.207	1.091.149	1.426.248
Edificios	1.215.047	1.099.242	1.121.669
Obras en curso	16.060	76	14.595
Otros	37.991	29.291	47.371
Inversiones inmobiliarias	2.940.088	2.838.267	2.665.925
Edificios	2.918.157	2.805.037	2.644.787
Fincas rústicas, parcelas y solares	21.931	33.230	21.138
Activos cedidos en arrendamiento operativo	188.919	111.735	108.451
Total Coste	6.163.712	5.637.357	5.980.242
Amortización / deterioro:			
Activo material de uso propio	(1.300.962)	(1.131.824)	(1.490.596)
Equipos informáticos y sus instalaciones	(352.834)	(328.021)	(488.930)
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	(683.205)	(605.390)	(815.659)
Edificios	(256.076)	(196.817)	(182.746)
Obras en curso	-	-	-
Otros	(8.847)	(1.596)	(3.261)
Inversiones inmobiliarias	(149.513)	(114.576)	(75.407)
Edificios	(147.503)	(112.915)	(74.326)
Fincas rústicas, parcelas y solares	(2.010)	(1.661)	(1.081)
Activos cedidos en arrendamiento operativo	(50.918)	(31.365)	(37.743)
Total pérdidas por deterioro	(473.793)	(376.726)	(441.174)
Total Amortización / Deterioro	(1.975.186)	(1.654.491)	(2.044.920)
Valor neto:			
Activo material de uso propio	1.709.523	1.532.917	1.586.619
Equipos informáticos y sus instalaciones	137.566	139.576	101.914
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	590.371	484.631	607.288
Edificios	936.382	880.971	828.623
Obras en curso	16.060	76	14.595
Otros	29.144	27.663	34.199
Inversiones inmobiliarias	2.341.905	2.369.579	2.277.995
Edificios	2.328.651	2.350.114	2.260.368
Fincas rústicas, parcelas y solares	13.254	19.465	17.627
Activos cedidos en arrendamiento operativo	137.098	80.370	70.708
Total Valor neto	4.188.526	3.982.866	3.935.322

El movimiento habido en los ejercicios 2015, 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

En miles de euros

Activo material	Inmuebles	Mobiliario e instalaciones	Inversiones inmobiliarias	Activos cedid. arrend. operat.	Total
Coste:					
Subtotal coste a 31 de diciembre de 2012	1.035.172	1.595.965	1.279.344	111.543	4.022.024
Adiciones / retiros en el perímetro	257.616	307.405	1.073.477	-	1.638.498
Altas	3.198	112.977	255.173	31.941	403.289
Bajas	(12.058)	(33.769)	(247.993)	(35.498)	(329.318)
Otros traspasos	(100.293)	39.653	305.924	465	245.749
Subtotal coste a 31 de diciembre de 2013	1.183.635	2.022.231	2.665.925	108.451	5.980.242
Adiciones / retiros en el perímetro	-	-	-	-	-
Altas	45.987	106.345	397.519	37.638	587.489
Bajas	(101.013)	(569.830)	(481.400)	(34.354)	(1.186.597)
Otros traspasos	-	-	268.435	-	268.435
Traspasos de insolvencias (*)	-	-	(12.212)	-	(12.212)
Subtotal coste a 31 de diciembre de 2014	1.128.609	1.558.746	2.838.267	111.735	5.637.357
Adiciones / retiros en el perímetro	17.600	4.635	-	-	22.235
Incorporación por TSB	234.460	104.709	-	28.204	367.373
Altas	34.100	191.203	323.511	78.049	626.863
Bajas	(145.300)	(93.651)	(382.838)	(28.577)	(650.366)
Otros traspasos	6.902	3.495	174.092	-	184.489
Traspasos de insolvencias (*)	-	-	(12.944)	-	(12.944)
Tipo de cambio	(7.273)	(3.530)	-	(492)	(11.295)
Subtotal coste a 31 de diciembre de 2015	1.269.098	1.765.607	2.940.088	188.919	6.163.712
Amortización acumulada:					
Subtotal amortización acumulada a 31 de diciembre de 2012	152.474	1.006.154	66.819	39.621	1.265.068
Adiciones / retiros en el perímetro	30.335	215.207	3.000	-	248.542
Altas	15.070	98.319	28.177	16.503	158.069
Bajas	(1.214)	(19.447)	(7.279)	(18.780)	(46.720)
Otros traspasos	(10.658)	4.356	(15.310)	399	(21.213)
Subtotal amortización acumulada a 31 de diciembre de 2013	186.007	1.304.589	75.407	37.743	1.603.746
Altas	15.998	107.382	47.916	15.361	186.657
Bajas	(3.592)	(478.560)	(8.628)	(21.739)	(512.519)
Otros traspasos	-	-	(119)	-	(119)
Subtotal amortización acumulada a 31 de diciembre de 2014	198.413	933.411	114.576	31.365	1.277.765
Adiciones / retiros en el perímetro	-	3.728	-	-	3.728
Incorporación por TSB	76.115	60.450	-	19.045	155.610
Altas	19.715	104.467	54.801	17.979	196.962
Bajas	(26.266)	(66.680)	(17.616)	(17.280)	(127.842)
Otros traspasos	(533)	2.776	(2.248)	-	(5)
Tipo de cambio	(2.521)	(2.113)	-	(191)	(4.825)
Subtotal amortización acumulada a 31 de diciembre de 2015	264.923	1.036.039	149.513	50.918	1.501.393
Pérdidas por deterioro:					
Subtotal pérdidas por deterioro a 31 de diciembre de 2012	93.946	-	27.972	-	121.918
Adiciones / retiros en el perímetro	17.540	-	5.023	-	22.563
Dotación neta con impacto en resultados	3.519	-	133.582	-	137.101
Utilizaciones	(9.674)	-	(280.959)	-	(290.633)
Traspasos de insolvencias (*)	14.880	8.440	426.905	-	450.225
Subtotal pérdidas por deterioro a 31 de diciembre de 2013	120.211	8.440	312.523	-	441.174
Dotación neta con impacto en resultados	(14.593)	3.175	99.579	-	88.161
Utilizaciones	(84.132)	(10.487)	(136.931)	-	(231.550)
Otros traspasos	-	-	78.941	-	78.941
Subtotal pérdidas por deterioro a 31 de diciembre de 2014	21.486	1.128	354.112	-	376.726
Adiciones / retiros en el perímetro	10.244	-	-	-	10.244
Dotación con impacto en resultados	3.646	-	263.328	903	267.877
Reversión con impacto en resultados	(1.438)	(100)	(107.713)	-	(109.251)
Utilizaciones	(10.746)	-	(106.846)	-	(117.592)
Otros traspasos	(603)	603	45.789	-	45.789
Subtotal pérdidas por deterioro a 31 de diciembre de 2015	22.589	1.631	448.670	903	473.793
Saldos netos a 31 de diciembre de 2013	877.417	709.202	2.277.995	70.708	3.935.322
Saldos netos a 31 de diciembre de 2014	908.710	624.207	2.369.579	80.370	3.982.866
Saldos netos a 31 de diciembre de 2015	981.586	727.937	2.341.905	137.098	4.188.526

(*) Fondo procedente de correcciones de valor constituidas por la cobertura del riesgo de crédito.

El detalle del origen del coste amortizado de los traspasos con destino al epígrafe de activo material durante el ejercicio 2015 es el siguiente:

En miles de euros	
	2015
Existencias	65.835
Activos no corrientes en venta	72.871
Insolvencias	(12.944)
Total	125.762

El grupo determina el valor razonable de los activos materiales de uso propio, a efectos de detectar si existen indicios de deterioro, en base al mayor importe entre su valor de tasación y el valor en uso. A 31 de diciembre de 2015, los valores contables no difieren significativamente de los valores razonables de estos activos.

El valor bruto de los elementos del activo material de uso propio que se encontraban en uso y totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 asciende a 379.757 miles de euros, 361.201 miles de euros y 695.234 miles de euros, respectivamente.

El valor neto en libros de los activos materiales correspondientes a negocios en el extranjero asciende a 279.021 miles de euros a 31 de diciembre de 2015 (53.580 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 y 59.285 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

El grupo ha formalizado operaciones consistentes en la venta de inmuebles (en su mayoría oficinas) y formalizó simultáneamente la suscripción con los compradores de un contrato de arrendamiento operativo (mantenimiento, seguros y tributos a cargo del banco) sobre los mismos. Las principales características de los contratos más significativos vigentes a cierre del ejercicio 2015 se detallan seguidamente:

Contratos arrendamiento operativo	31/12/2015			Plazo de obligado cumplimiento
	Número de inmuebles vendidos	Número de contratos con opción de compra	Número de contratos sin opción de compra	
Ejercicio 2010	379	379	-	10 años
Ejercicio 2012	4	4	-	15 años
Ejercicio 2012 (integración Banco CAM)	20	20	-	10 a 12 años

Para el lote de 379 inmuebles cuya venta se formalizó en abril de 2010 y al mismo tiempo se formalizó el contrato de arrendamiento operativo por el banco, las rentas para el plazo de obligado cumplimiento, fijadas inicialmente en 37,5 miles de euros al mes, se actualiza anualmente con el IPC y con un mínimo del 2,75% anual hasta abril de 2018. Para el resto de inmuebles, las rentas se actualizan anualmente con el IPC.

En relación con este conjunto de contratos de arrendamiento operativo:

- Los gastos de arrendamiento de todos los contratos vigentes durante los ejercicios 2015 y 2014, han ascendido a 49.131 y 49.272 miles de euros respectivamente, habiéndose reconocido en la partida de otros gastos generales de administración de inmuebles, instalaciones y material, en el epígrafe de Gastos de administración.
- El valor presente de los pagos futuros mínimos en que incurrirá el banco durante el período de obligado cumplimiento (al considerarse que no se van a ejercitar prórrogas ni opciones de compra existentes) asciende a 31 de diciembre de 2015 a 50.983 miles de euros en el plazo de un año (50.196 miles de euros en 2014), 168.370 miles de euros entre uno y cinco años (173.645 miles de euros en 2014) y 253.034 miles de euros a más de cinco años (262.427 miles de euros en 2014).

En cuanto a la partida de activo material cedido en régimen de arrendamiento operativo, la mayoría de operaciones formalizadas sobre arrendamientos operativos se realizan a través de la sociedad BanSabadell Renting, S.A. y se refieren a vehículos.

Respecto a la partida de inversiones inmobiliarias, el valor razonable de estos activos asciende a 2.341.905 miles de euros a cierre del ejercicio de 2015 (2.614.854 miles de euros en 2014 y 2.709.786 miles de euros en 2013). Dicha valoración se realiza tomando como base valoraciones elaboradas por terceros expertos independientes, inscritas en el Registro Oficial de Sociedades de Tasación del Banco de España, de acuerdo con los criterios establecidos en la orden ECO/805/2003 de 27 de marzo. Los ingresos derivados de las rentas provenientes de las propiedades de inversión y los gastos directos relacionados tanto con las propiedades de inversión que generaron rentas durante el ejercicio como las que no generaron rentas no son significativos en el contexto de las cuentas anuales consolidadas.

No existen gravámenes por importe relevante sobre los saldos del inmovilizado material del grupo que tuvieran un efecto significativo sobre los estados financieros.

En 2015, se enajenaron 106 sucursales por un efectivo de 90,5 millones de euros y un resultado negativo de 2,6 millones de euros.

En 2014, se enajenaron 121 sucursales por un efectivo de 36,6 millones de euros y un resultado negativo de 2,6 millones de euros.

En 2013, se enajenaron 71 sucursales por un efectivo de 25 millones de euros y un resultado negativo de 5 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2015, del total de 2.204 oficinas de la red nacional, un 37,7% de las oficinas son de propiedad del banco, un 40,6% son oficinas arrendadas, y el 21,7% corresponde a *Sale & Lease back*. Los edificios de servicios centrales, en su mayoría, son propiedad del banco.

8.2. Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible.

No existen importes significativos en el inmovilizado material del grupo que estén afectados por algún aspecto medioambiental.

9. ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS

9.1. Situación financiera

Ver apartado 20.1.

9.2. Resultados de explotación

9.2.1. Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos.

No se han producido factores significativos ni acontecimientos inusuales o infrecuentes que hayan tenido un efecto significativo sobre los estados financieros de Banco Sabadell, en los ejercicios 2015, 2014 y 2013 a excepción de las dotaciones extraordinarias para la cobertura de riesgos de crédito y para el saneamiento de activos inmobiliarios, el impacto por las aportaciones realizadas al Fondo de Garantía de Depósitos aplicado con carácter retroactivo (indicados en el apartado 20.1. y adicionalmente el apartado 5.1.5.) y las adquisiciones; en el 2015 de TSB y en el ejercicio 2013 Banco Gallego y los activos adquiridos a BMN-Penedès, SabadellSolbank o anteriormente Lloyds Bank España .

A efectos comparativos, en las cifras de 2013 se incorporaron las cifras del perímetro de activos y pasivos adquiridos a BMN-Penedès en los estados financieros consolidados desde 1 de junio de 2013, las cifras de la adquisición del SabadellSolbank S.A (anteriormente Lloyds España) desde 30 de junio de 2013 y las cifras de la adquisición de Banco Gallego, S.A. desde 1 de noviembre de 2013 y en el 2015 las cifras de adquisición de TSB desde 30 de junio de 2015.

9.2.2. Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios.

Véanse apartados 9.2.1 y 20.1.

9.2.3. Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

Respecto a la normativa contable se cumple con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF) de aplicación al cierre del ejercicio 2015, teniendo en cuenta la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, así como sus sucesivas modificaciones y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al grupo.

Respecto a la normativa relativa al cumplimiento de los recursos propios mínimos, destacar que la Unión Europea ha implementado las normas de capital de los acuerdos de Basilea III bajo un modelo de introducción por fases (*phase-in*) hasta el 1 de enero de 2019, de tal forma que desde el 1 de enero de 2014 ha entrado en vigor un nuevo marco normativo que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como consolidado, y la forma en que la han de determinarse tales recursos propios así como los distintos procesos de autoevaluación de capital que deben realizarse y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Este marco normativo está compuesto por:

- La Directiva 2013/36/UE (generalmente conocida como CRD IV), de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2006/48/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

Esta Directiva CRD IV ha sido implementada en España a través de (i) el RD-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación al derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y (ii) la Ley

10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito junto con el Real Decreto 84/2015 que completa el desarrollo reglamentario de la citada ley, a la vez que refunde en un texto único todas aquellas normas con rango reglamentario de ordenación y disciplina de entidades de crédito e incorpora las competencias del BCE en los procesos de autorización de entidades y en su supervisión, como consecuencia del nuevo marco único de supervisión.

- El Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 648/2012.

Este Reglamento CRR, que es de aplicación inmediata a las entidades de crédito españolas, implementa los requerimientos de la Directiva CRD IV dejando potestad a las autoridades competentes nacionales para que hagan uso respecto determinadas opciones.

En lo que hace referencia a la supervisión de Banco Sabadell en base consolidada, cabe mencionar la puesta en marcha en el ejercicio 2014 del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) y la asunción de las funciones como supervisor prudencial por parte del Banco Central Europeo (BCE) desde noviembre 2014.

A este respecto, el Banco de España en virtud de la habilitación dada por el RDL 14/2013, publicó tres circulares que incluyen normas relevantes aplicables al régimen transitorio de los requerimientos de capital y al tratamiento de las deducciones: la Circular 2/2014, de 31 de enero sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012; y la Circular 3/2014, de 30 de julio por la que se establecen medidas para fomentar la independencia de la actividad de tasación mediante la modificación de las Circulares 7/2010, 3/1998 y 4/2004, y se ejercitan opciones regulatorias en relación con la deducción de activos intangibles mediante la modificación de la Circular 2/2014; y la Circular 2/2016, de 2 de febrero que tiene como objetivo fundamental complementar en lo relativo a las entidades de crédito la transposición de la Directiva 2013/36/UE (supervisión de las entidades de crédito) al ordenamiento jurídico español.

La Circular 2/2014 y Circular 3/2014, del Banco de España, establecieron, de acuerdo con las facultades conferidas, qué opciones regulatorias de carácter permanente, de las que la CRR atribuye a las autoridades competentes nacionales, Banco de España haría uso, con el fin de permitir una continuidad en el tratamiento que la normativa española había venido dando a determinadas cuestiones antes de la entrada en vigor de dicha norma comunitaria.

Por otro lado la Circular 2/2016, del Banco de España tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE (Supervisión Entidades de crédito) al ordenamiento jurídico español. Además, se recogen algunas de las opciones aplicables a nivel nacional que la CRR atribuye a las autoridades competentes nacionales, adiciones a aquellas que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014.

De acuerdo con el anterior nuevo marco normativo, desde el 1 de enero de 2014 han quedado derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que regula el cumplimiento de recursos propios mínimos de las entidades de crédito que vayan en contra de la normativa europea antes mencionada.

Y de acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con un ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

La complejidad del cuerpo normativo europeo relativo a la solvencia de las entidades financieras motiva la aparición de las normas técnicas vinculantes (o *Binding Technical Standards* – BTS), que sirven como instrumento para desarrollar aspectos contenidos en la CRD-IV o la CRR a fin de garantizar una aplicación homogénea por parte de todas las entidades sujetas en toda la Unión, en particular respecto a las entidades con actividad transfronteriza.

A través de la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por la que se modifican varias directivas (la BRRD), se le asigna a la EBA la tarea de desarrollar un buen número de *Binding Technical Standards*, Guías e informes en aquellas áreas clave de reestructuración y resolución. A 31 de diciembre de 2015 el ratio total de capital del banco ha ascendido a 12,9%. Ver apartado 10.1 Ratio BIS.

En los últimos 5 años, el banco ha incrementado la base de capital a través de emisiones que se califican como capital de primera categoría, que han permitido incrementar el capital en más de 6.600 millones de euros. En ellos se incluye la ampliación de capital con derecho de suscripción preferente por 1.607 millones de euros llevada a cabo en el mes de abril de 2015, como consecuencia de la adquisición de TSB.

Durante el 2015 se ha producido la conversión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles a acciones por importe de 789 millones de euros. Para mayor detalle sobre las actuaciones de capital llevadas a cabo en los últimos años ver el apartado 10.1.

Todas estas actuaciones y acontecimientos han permitido a Banco Sabadell incrementar su *Core Capital/Common Equity* hasta alcanzar un nivel a diciembre de 2015 de 11,5%.

En este sentido, la Entidad recibió una comunicación por parte del Banco Central Europeo respecto a la decisión sobre los requerimientos mínimos prudenciales aplicables a la entidad, tras el Proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP), por el cual Banco Sabadell debe mantener un ratio de *Common Equity Tier 1* (CET 1) del 9,25% medido sobre el capital regulatorio phased-in. Este requisito incluye el mínimo exigido por Pilar 1 (4,50%) y el requerimiento de Pilar 2 (4,75%), incluyendo el colchón de conservación de capital.

Adicionalmente, y en base a la nota publicada por Banco de España el 28 de diciembre de 2015, Banco de España ha fijado en un 0% el colchón de capital anticíclico para 2016 y en un 0% el colchón de capital prudencial para instituciones de importancia sistémica específico de Banco Sabadell, aún siendo considerada Otra Entidad de Importancia Sistémica.

Cumplimiento de los ratios de capital

En desarrollo del régimen sobre requerimientos mínimos de capital principal establecido en la Ley 9/2012, Banco de España aprobó la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, aplicables ambas desde enero de 2013.

Desde el 1 de enero de 2014 ha entrado en vigor un nuevo marco normativo comentario anteriormente, que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como consolidado. De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con un ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En base a todo lo anterior, el banco presentaba a cierre de los ejercicios 2015, 2014 y 2013 unos ratios de capital por encima de lo mínimo exigido por estas normas:

En miles de euros

	2015	2014	2013 (*)	2013 (**)	Mínimo exigido
Core Capital (%)	11,5	11,7	11,0	12,0	
Capital Principal (Circular 7/2012) %	n/a	n/a	11,7	11,7	9
TierI (%)	11,5	11,7	11,0	12,0	
TierII (%)	1,4	1,1	1,1	0,8	
Ratio BIS (%)	12,9	12,8	12,1	12,8	8
Recursos Propios Computables	11.417.382	9.541.892	9.720.849	9.301.339	
Recursos Propios Core Capital	10.209.470	8.703.211	8.834.975	8.716.004	
Recursos Propios Básicos	10.209.470	8.703.211	8.834.975	8.713.475	
Recursos Propios de 2ª Categoría	1.207.912	838.681	885.874	587.864	
Excedente de Recursos Propios	4.315.885	3.588.467	3.890.746	3.471.236	
Activos Ponderados por Riesgo	88.768.713	74.417.813	80.189.579	72.876.287	

Los datos de 2013 no incorporan la reexpresión explicada en el capítulo 20.1 del presente documento.

(*) A efectos comparativos la información de 2013 se ha calculado atendiendo a los requerimientos de Basilea III.

(**) Ratios de capital reportados en diciembre 2013 bajo Basilea II.

10. RECURSOS DE CAPITAL

10.1. Información relativa a los recursos de capital del emisor.

La información correspondiente a los años 2015, 2014 y 2013 está confeccionada según lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF) de aplicación al cierre del ejercicio 2015, teniendo en cuenta la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, así como sus sucesivas modificaciones y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al grupo.

Patrimonio neto contable

El saldo del patrimonio neto consolidado contable a 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 es el siguiente:

En miles de euros

Patrimonio neto	2015	2014 (**)	2013 (***)
Fondos propios	12.274.945	10.223.743	10.037.368
Capital	679.906	503.058	501.435
Escriturado	679.906	503.058	501.435
<i>Menos: Capital no exigido</i>	-	-	-
Prima de emisión	7.935.665	5.710.626	5.760.506
Reservas	3.175.065	2.991.627	2.948.478
Reservas (pérdidas) acumuladas	3.022.769	2.890.915	2.794.955
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	152.296	100.712	153.523
Otros instrumentos de capital (*)	14.322	734.131	738.476
De instrumentos financieros compuestos	-	727.567	738.476
Resto de instrumentos de capital	14.322	6.564	-
<i>Menos: Valores propios</i>	<i>(238.454)</i>	<i>(87.376)</i>	<i>(57.442)</i>
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	708.441	371.677	145.915
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>	-	-	-
Ajustes por valoración	455.606	937.416	120.814
Activos financieros disponibles para la venta	579.295	844.641	229.080
Coberturas de los flujos de efectivo	16.412	237.552	(31.620)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	17.927	-	-
Diferencias de cambio	(23.690)	2.005	(14.542)
Activos no corrientes en venta	-	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	16.510	17.964	2.360
Resto de ajustes por valoración	(150.848)	(164.746)	(64.464)
Intereses minoritarios	37.110	54.793	58.243
Ajustes por valoración	(39)	1.517	(11)
Resto	37.149	53.276	58.254
Total patrimonio neto	12.767.661	11.215.952	10.216.425

(*) Incluyen las Obligaciones Necesariamente Convertibles.

(**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(***) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado (ver apartado 20.1 del presente documento).

Las sociedades que componen el apartado de intereses minoritarios son las siguientes:

En miles de euros

	2015			2014			2013		
	% Minorit.	Importe	Resultado atribuido	% Minorit.	Importe	Resultado atribuido	% Minorit.	Importe	Resultado atribuido
BancSabadell d'Andorra, S.A.	49,03%	36.163	3.785	49,03%	33.998	5.168	49,03%	29.065	3.974
Hansa México S.A. de C.V. (*)	0,00%	-	-	42,85%	3.303	(12)	44,89%	2.925	3.730
Sabadell BS Select Fund of Hedge Funds SICAV (Luxemburgo) (*)	0,00%	-	-	47,89%	17.474	154	40,84%	13.316	1.056
Resto	0,00%	947	19	0,00%	18	(342)	0,00%	12.937	12.243
Total	-	37.110	3.804	-	54.793	4.968	-	58.243	21.003

(*) Ventas o pérdida de control en 2015 (ver apartado 7.2).

El movimiento que se ha producido en los ejercicios de 2015, 2014 y 2013 en el saldo de intereses minoritarios es el siguiente:

En miles de euros

Saldo a 31 de diciembre de 2012	459.175
Variación en ajustes de valoración	(4.693)
Resto	(396.239)
Adiciones / retiros en el perímetro	(415.636)
Porcentajes de participación y otros	(1.606)
Resultado del ejercicio	21.003
Saldo a 31 de diciembre de 2013	58.243
Ajustes por valoración	1.528
Resto	(4.978)
Adiciones / retiros en el perímetro	-
Porcentajes de participación y otros	(9.946)
Resultado del ejercicio	4.968
Saldo a 31 de diciembre de 2014	54.793
Ajustes por valoración	(1.556)
Resto	(16.127)
Adiciones / retiros en el perímetro	(20.777)
Porcentajes de participación y otros	846
Resultado del ejercicio	3.804
Saldo a 31 de diciembre de 2015	37.110

Para más detalle ver el apartado 20.1.

Ratio BIS. Según criterio del Banco Internacional de Pagos (Bank of International Settlements)

Información correspondiente a los ejercicios de 2015, 2014 y 2013:

En miles de euros

Ratio BIS	2015	2014 (*)	2013 (*)	2013 (**)	%15/14	%14/13
Capital	679.906	503.058	501.435	501.435	35,2	0,3
Reservas	11.428.739	8.855.717	8.891.722	8.869.879	29,1	(0,4)
Obligaciones convertibles en acciones	-	-	-	860.150	-	-
Intereses de minoritarios	24.339	28.919	40.845	37.191	(15,8)	(29,2)
Deducciones	(1.923.514)	(684.483)	(599.027)	(1.552.651)	181,0	14,3
Recursos Core capital	10.209.470	8.703.211	8.834.975	8.716.004	17,3	(1,5)
Core capital (%)	11,5	11,7	11,0	12,0		
Acciones preferentes	-	-	-	96.968	-	-
Ajustes de valoración	-	-	-	-	-	-
Deducciones	-	-	-	(99.497)	-	-
Recursos de primera categoría	10.209.470	8.703.211	8.834.975	8.713.475	17,3	0,0
Tier I (%)	11,5	11,7	11,0	12,0		
Provisiones genéricas	235.259	260.505	227.731	35.241	(9,7)	14,4
Deuda subordinada	969.609	577.496	656.074	617.365	67,9	(12,0)
Ajustes de valoración	-	-	-	34.754	-	-
Deducciones	-	-	-	(99.496)	-	-
Intereses minoritarios	1.304	680	2.069	-	91,8	(67,1)
Participaciones preferentes	1.740	-	-	-	-	-
Recursos de segunda categoría	1.207.912	838.681	885.874	587.864	44,0	(5,3)
Tier II (%)	1,4	1,1	1,1	0,8		
Base de capital	11.417.382	9.541.892	9.720.849	9.301.339	19,7	(1,8)
Ratio BIS (%)	12,9	12,8	12,1	12,8		
Recursos mínimos exigibles	7.101.497	5.953.425	5.830.103	5.830.103	19,3	2,1
Excedentes de recursos	4.315.885	3.588.467	3.890.746	3.471.236	20,3	(7,8)
Activos ponderados por riesgo (RWA)	88.768.713	74.417.813	80.189.579	72.876.287	19,3	(7,2)

Los datos de 2013 no incorporan la reexpresión explicada en el capítulo 20.1 del presente documento.

(*) A efectos comparativos la información de 2013 se ha calculado atendiendo a los requerimientos de Basilea III.

(**) Ratios de capital reportados en diciembre 2013 bajo Basilea II.

Los recursos de capital se clasifican en categorías en función de su capacidad de absorción de pérdidas, su grado de permanencia y su grado de subordinación. Las categorías de capital, ordenadas de mayor a menor permanencia, capacidad de absorción de pérdidas y subordinación son el *Common Equity* y los otros instrumentos de capital de primera categoría, cuya suma da lugar al capital *Tier 1*, y los instrumentos de capital de segunda categoría (capital *Tier 2*). La base de capital total se obtiene como la suma del capital de primera categoría y de segunda categoría.

Los recursos propios de core capital suponen el 89,4% de los recursos propios computables.

El Tier 1 en Basilea III está compuesto, además de los recursos core capital, por las obligaciones convertibles y por la deducción de los activos intangibles por el mismo importe.

Los recursos propios de segunda categoría, que aportan el 10,6% a la ratio BIS, están compuestos básicamente por deuda subordinada y provisiones genéricas (con los límites de computabilidad establecidos regulatoriamente), así como el resto de deducciones requeridas.

En lo referente a los activos ponderados por riesgo, Banco Sabadell, fue en 2008 una de las siete entidades financieras españolas autorizadas por el Banco de España para utilizar sus modelos internos de

riesgo de crédito para el cálculo del capital regulatorio, de acuerdo con el entonces, nuevo marco de recursos propios, denominado Basilea II.

Este consentimiento supuso el reconocimiento y la confirmación de los sistemas de gestión y control del riesgo que Banco Sabadell empezó a desarrollar a partir de mediados de los años noventa y que le han permitido mantener una excelente calidad crediticia.

Desde entonces Banco de Sabadell, a través de la gestión continua de balance y capital y adaptándose, a través de los cambios aprobados por el Regulador, en el desarrollo de los modelos internos de riesgo, ha conseguido, en un proceso que todavía está en marcha, ir absorbiendo el incremento de requerimientos por las incorporaciones sucesivas de diferentes entidades.

Los activos ponderados por riesgo (APR ó RWA) del período se sitúan en 88.768.713 miles de euros, lo que representa un incremento del 19,3% respecto al período anterior debido mayoritariamente a la incorporación del TSB.

En el apartado 9.2.3 se explica en detalle la normativa sobre los requisitos de capital y el cumplimiento por parte del banco de los ratios mínimos exigidos.

Actuaciones de refuerzo de capital y solvencia

En los últimos 5 años, el banco ha incrementado la base de capital a través de emisiones que califican como capital de primera categoría (*core capital*), que han permitido incrementar el capital en más de 6.600 millones de euros. En ellos se incluye la ampliación de capital con derecho de suscripción preferente por 1.607 millones de euros llevada a cabo en el mes de abril de 2015, como consecuencia de la adquisición de TSB

A continuación se presenta una relación de las principales actuaciones junto con sus impactos en capital realizadas entre 2013 y 2015:

M = Millones de euros

		Impacto en capital
Septiembre 2013	Colocación acelerada de acciones	+84pb de Core Tier I
Septiembre 2013	Ampliación de capital con derechos	+94pb de Core Tier I
Noviembre 2013	Canje de híbridos Banco Gallego	+17pb de Core Tier I
Abril 2015	Ampliación de capital con derecho preferente de suscripción-TSB	+181 pb de Core Tier I

Nota: El impacto en capital está calculado con los datos de cierre de cada ejercicio, cifras que han ido variando significativamente por el incremento del perímetro del grupo en estos últimos ejercicios. Estas actuaciones no generaron plusvalía/minusvalía salvo las indicadas en la tabla.

- El Consejo de Administración de Banco Sabadell en su reunión celebrada el 9 de septiembre de 2013 acordó un aumento de capital en un importe total efectivo bruto mínimo de 1.300 y máximo de 1.400 millones de euros, mediante una operación asegurada íntegramente desde su lanzamiento compuesta por dos colocaciones sucesivas de acciones del banco, la primera dirigida exclusivamente a inversores cualificados mediante el procedimiento de colocación privada acelerada denominado *Accelerated Bookbuilt Offering* (la "Colocación Acelerada") y, la segunda por medio de un aumento de capital con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas (el "Aumento con Derechos").

La Colocación Acelerada finalizó el 10 de septiembre de 2013. El número de acciones objeto de Colocación Acelerada ascendió a 396.341.464 acciones, de las que 30 millones eran acciones propias de Banco Sabadell en autocartera, y 366.341.464 acciones ordinarias de nueva emisión de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, a un precio efectivo de 1,64 euros por acción, incluyendo valor nominal y prima de emisión. El importe efectivo de la Colocación Acelerada asciende a 650.000.000,96 euros, ascendiendo el importe efectivo total del aumento de capital a 600.800.000,96 euros (comprendiendo 45.792.683 euros del importe nominal del aumento de capital y 555.007.317,96 euros de la prima de emisión) y correspondiendo los 49.200.000 euros restantes a la venta de la autocartera.

La escritura de aumento de capital correspondiente a la Colocación Acelerada quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 10 de septiembre de 2013 y las 366.341.464 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal emitidas y puestas en circulación fueron admitidas a negociación en la misma fecha.

- El Aumento con Derechos concluyó en fecha 3 de octubre de 2013, y supuso la emisión de 666.099.503 nuevas acciones, a un precio efectivo de 1,10 euros por acción, incluyendo valor nominal y prima de emisión, por tanto, el importe efectivo total del Aumento con Derechos ascendió a 732.709.453,30 euros, correspondiendo 83.262.437,875 euros al valor nominal y 649.447.015,425 euros a la prima de emisión.

La escritura de aumento de capital del Aumento con Derechos quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 4 de octubre de 2013, y las 666.099.503 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal emitidas y puestas en circulación fueron admitidas a negociación en fecha 7 de octubre de 2013.

Tras el cierre del Aumento con Derechos, la operación de aumento de capital aprobada por el Consejo de Administración en fecha 9 de septiembre consistente en dos colocaciones de acciones sucesivas ascendió a un importe total efectivo de 1.382.709.454,26 euros.

- En relación al canje de híbridos de Banco Gallego ver el detalle de la operación en el siguiente apartado de pasivos subordinados.

- El Consejo de Administración de Banco Sabadell, en su sesión celebrada el día 19 de marzo de 2015, acordó, en el marco de la operación de adquisición de la entidad de crédito británica TSB Banking Group plc, ampliar el capital social de Banco Sabadell, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.085.510.925 acciones nuevas de 0,125 euros de valor nominal unitario, con una prima de emisión de 1,355 euros por acción, para su ofrecimiento en Oferta Pública de Suscripción. El período de suscripción de las acciones nuevas tuvo lugar entre el 28 de marzo de 2015 y el 17 de abril de 2015, suscribiéndose en dicho plazo un total de 1.085.510.925 acciones nuevas, representativas de 135.688.865,625 euros de valor nominal.

La escritura de aumento de capital correspondiente quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 27 de abril de 2015 y las 1.085.510.925 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal emitidas y puestas en circulación fueron admitidas a negociación en la misma fecha.

Pasivos subordinados

El desglose del saldo vivo de los pasivos subordinados emitidos por el grupo en los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 es el siguiente:

En miles de euros

	Importes		
	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013
Total obligaciones subordinadas	1.438.212	911.553	1.019.552
Total participaciones preferentes	18.400	88.817	96.968
Ajustes por valoración y otros	16.167	11.992	(27.474)
Total	1.472.779	1.012.362	1.089.046

En miles de euros

Entidad emisora	Fecha de emisión	Importes			Tipo de interés vigente a 31/12/2015	Fecha de vencimiento/ cancelación	Divisa de la emisión	Destino de la oferta
		31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013				
Banco CAM, S.A. (*)	15/09/1988	-	618	618	-	-	Euros	Minorista
Banco CAM, S.A. (*)	25/11/1988	-	101	101	-	-	Euros	Minorista
Banco CAM, S.A. (*)	01/06/1992	15.025	15.025	15.025	-	-	Euros	Institucional
Banco CAM, S.A. (*)	16/02/2004	-	6.130	9.410	-	-	Euros	Minorista
Banco Guipuzcoano, S.A. (*)	15/10/2004	-	-	50.000	4,200%	15/10/2014	Euros	Minorista
Banco Guipuzcoano, S.A. (*)	21/03/2006	12.600	12.600	79.400	0,767%	21/03/2016	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	25/05/2006	206.600	206.600	217.300	0,701%	25/05/2016	Euros	Institucional
CAM International Issues, S.A.U.	29/09/2006	80.250	80.250	94.950	0,769%	29/09/2016	Euros	Institucional
CAM International Issues, S.A.U.	26/04/2007	66.050	66.050	92.150	0,747%	26/04/2017	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	26/04/2010	424.600	424.600	424.600	6,250%	26/04/2020	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	25/02/2011	40.400	40.400	40.400	3,901%	25/02/2021	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A. (**)	28/10/2013	42.238	44.256	50.954	5,000%	28/10/2016	Euros	Minorista
Banco de Sabadell, S.A. (**)	28/10/2013	35.360	53.040	70.720	5,000%	28/10/2017	Euros	Institucional
TSB Banking Group Plc	01/05/2014	547.921	-	-	5,750%	06/05/2021	Libras esterlinas	Institucional
Suscritos por empresas del grupo		(32.832)	(38.117)	(126.076)				
Total obligaciones subordinadas		1.438.212	911.553	1.019.552				

(*) Actualmente fusionado con Banco de Sabadell, S.A.

(**) Obligaciones subordinadas convertibles.

En miles de euros

Entidad emisora	Fecha de emisión	Importes			Tipo de interés vigente a 31/12/2015	Fecha de vencimiento/ cancelación	Divisa de la emisión	Destino de la oferta
		31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013				
Banco de Sabadell, S.A.	20/09/2006	18.400	18.400	23.800	5,234%	-	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	24/02/2009	-	10.840	11.007	4,500%	-	Euros	Minorista
Sabadell International Equity Ltd.	30/03/1999	-	18.793	21.432	0,775%	-	Euros	Minorista
Guipuzcoano Capital, S.A.	27/02/2004	-	1.160	1.279	0,331%	-	Euros	Minorista
Guipuzcoano Capital, S.A.	19/11/2009	-	17.734	17.734	6,430%	-	Euros	Minorista
CAM Capital, S.A.U.	16/08/2001	-	6.071	9.942	0,328%	-	Euros	Minorista
CAM Capital, S.A.U.	16/08/2002	-	3.455	5.458	0,278%	-	Euros	Minorista
CAM Capital, S.A.U.	29/09/2009	-	20.398	34.773	6,800%	-	Euros	Minorista
Suscritos por empresas del grupo		-	(8.034)	(28.457)				
Total participaciones preferentes		18.400	88.817	96.968				

(*) Actualmente fusionado con Banco de Sabadell, S.A.

Las emisiones incluidas en pasivos subordinados, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes del grupo. Todas las emisiones se han realizado en euros.

- En relación a la oferta pública de venta y suscripción de acciones de BS dirigida a titulares de participaciones preferentes y valores de deuda subordinada del grupo Banco CAM, acordada el 13 de junio de 2012 y explicada en el punto anterior, los aceptantes de la Oferta de Compra tenían a su vez derecho a percibir unos Pagos Diferidos en efectivo en concepto de retribución por el mantenimiento de las acciones recibidas en el momento inicial, de hasta un 24% adicional sobre el valor nominal de los Valores Existentes comprados, durante cuatro años a razón de un 6% anual, pagadero trimestralmente (lo que equivale a un 1,5% del valor nominal en cada uno de los dieciséis Pagos Diferidos trimestrales). La percepción de dichos Pagos Diferidos se encuentra por tanto sujeta al cumplimiento de la condición establecida en el Plan de Fidelización consistente en el mantenimiento ininterrumpido de las acciones recibidas en el momento inicial, desde el momento de la entrega y hasta la fecha en que se cumpla cada uno de los dieciséis trimestres desde la finalización del Periodo de Aceptación, en los que tendrán lugar los Pagos Diferidos. Por tanto la condición de mantenimiento ininterrumpido de las Acciones se verificará los días 27 de octubre, enero, abril y julio (inclusive) desde el Pago Inicial y hasta el 27 de julio de 2016 (inclusive) y la entrega del efectivo se producirá, en su caso, dentro de los 10 días hábiles siguientes a cada una de las fechas antes referidas.

El valor razonable inicial del citado pago diferido se estimó en el momento de la oferta en 176.760 miles de euros.

El Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. acordó en su reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2013 la participación de Banco Sabadell en la acción de gestión de deuda subordinada y participaciones preferentes de Banco Gallego, S.A. en el marco del plan de resolución de NCG Banco– Banco Gallego. La acción de gestión de instrumentos híbridos de Banco Gallego consistió en la aplicación de un recorte forzoso en su valoración. Dicho recorte se materializó:

- para la Deuda Subordinada, mediante la modificación obligatoria de determinadas características de dichos instrumentos y reconfiguración como valores de renta fija senior de Banco Gallego;
- para las Participaciones Preferentes, mediante la recompra obligatoria en efectivo por Banco Gallego, recogiendo el precio de recompra el referido recorte en la valoración del instrumento correspondiente y estando el titular de dichos valores obligado a reinvertir el precio de recompra a la suscripción de valores de renta fija senior de Banco Gallego.

Mediante su participación en la Gestión de Híbridos, Banco Sabadell ofreció a los destinatarios de la oferta la posibilidad alternativa de suscribir nuevas obligaciones subordinadas necesariamente convertibles de Banco Sabadell de la serie III/2013 (las “Obligaciones III/2013”) o serie IV/2013 (las “Obligaciones IV/2013”), según el tipo de valor de Banco Gallego del que eran titulares.

Una vez concluido el periodo durante el cual los titulares de instrumentos híbridos podían optar por suscribir Obligaciones III/2013 y Obligaciones IV/2013 de Banco Sabadell, se recibieron solicitudes de suscripción de 50.954.400 Obligaciones III/2013 y 70.720.450 Obligaciones IV/2013. Los importes nominales que fueron emitidos son los siguientes:

En miles de euros

Valores nueva emisión	Nominal total
Obligaciones III/2013	50.954
Obligaciones IV/2013	70.720

La fecha de vencimiento de las Obligaciones III/2013 será el 28 de octubre de 2016, aunque sus tenedores pueden solicitar voluntariamente la conversión en acciones, respecto a la totalidad o parte de las Obligaciones III/2013 de que sean titulares, en la fecha en que se cumpla el primer y segundo aniversario de la Fecha de Operación. Por su parte, las Obligaciones IV/2013 tienen fecha de vencimiento el 28 de octubre de 2017, teniendo anualmente conversión necesaria parcial del 25% del importe nominal inicial. El tipo de interés correspondiente a la remuneración de las obligaciones III/2013 y IV/2013 es del 5% nominal anual.

La liquidación de la recompra por Banco Gallego de los instrumentos híbridos de Banco Gallego y la emisión de las Obligaciones III/2013 y IV/2013 de Banco Sabadell tuvo lugar el día 28 de octubre de 2013.

Finalizado el 27 de octubre de 2014 el periodo de conversión voluntaria de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles III/2013, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 30 de octubre de 2014 ejecutó parcialmente por importe nominal de 379.425,5 euros, el acuerdo de aumento de capital adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 30 de septiembre de 2013, para atender la conversión voluntaria de 6.698.074 obligaciones de la citada emisión. El aumento de capital, que quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 12 de noviembre de 2014, supuso la emisión y puesta en circulación de un total de 3.035.404 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el 21 de noviembre de 2014.

Asimismo, el día 28 de octubre de 2014 tuvo lugar el supuesto de conversión necesaria parcial de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles de Banco Sabadell Serie IV/2013, produciéndose en consecuencia la conversión del 25% del importe nominal inicial de las 70.720.450 Obligaciones IV/2013 en circulación, mediante una reducción del 25% de su valor nominal inicial; lo que

equivale a un total de 7.975.857 acciones de Banco Sabadell por un importe nominal de 996.982,125 euros. Para atender la conversión necesaria parcial de las Obligaciones IV/2013, el 30 de octubre de 2014 se ejecutó parcialmente por importe nominal de 996.982,125 euros el acuerdo de aumento de capital adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 30 de septiembre de 2013. El aumento de capital quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 12 de noviembre de 2014, y supuso la emisión y puesta en circulación de un total de 7.975.857 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el 21 de noviembre de 2014.

Finalizado el 27 de octubre de 2015 el segundo período de conversión voluntaria de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles III/2013, la Comisión Ejecutiva en su reunión celebrada el 5 de noviembre de 2015 acordó la ejecución parcial por importe nominal de 131.339,875 euros del acuerdo de aumento de capital adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 30 de septiembre de 2013, para atender la conversión voluntaria de 2.018.480 obligaciones de la citada emisión. El aumento de capital, que quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 19 de noviembre de 2015, supuso la emisión y puesta en circulación de un total de 1.050.719 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el 26 de noviembre de 2015.

Por su parte, el día 28 de octubre de 2015 tuvo lugar el segundo supuesto de conversión necesaria parcial de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles de Banco Sabadell Serie IV/2013, produciéndose en consecuencia la conversión del 25% del importe nominal inicial de las 70.720.450 Obligaciones IV/2013 en circulación, mediante una reducción del 25% de su valor nominal inicial; lo que equivale a un total de 9.261.430 acciones de Banco Sabadell por un importe nominal de 1.157.678,75 euros. Para atender la conversión necesaria parcial de las Obligaciones IV/2013, la Comisión Ejecutiva el 5 de noviembre de 2015 ejecutó parcialmente por importe nominal de 1.157.678,75 euros el acuerdo de aumento de capital adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 30 de septiembre de 2013. El aumento de capital quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 19 de noviembre de 2015, y supuso la emisión y puesta en circulación de un total de 9.261.430 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el 26 de noviembre de 2015.

- La Comisión Ejecutiva de Banco de Sabadell, S.A. al amparo de las facultades conferidas por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 18 de diciembre de 2014, y los órganos competentes de Sabadell International Equity Ltd., Guipuzcoano Capital S.A.U. y CAM Capital S.A.U, acordaron respectivamente con fecha 22 de diciembre de 2014, y previa autorización del Banco de España, proceder a la amortización del saldo nominal vivo de las siguientes emisiones de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas:

En millones de euros

Denominación	Emisor	Fecha de amortización	Saldo nominal vivo
Participaciones Preferentes Serie I/2009	Banco de Sabadell, S.A.	24/02/2015	10,84
Emisión de Deuda Subordinada Especial	Banco de Sabadell, S.A. (Emisor original CAM)	24/02/2015	6,13
Obligaciones Subordinadas Emisión Noviembre 1988	Banco de Sabadell, S.A. (Emisor original Caja de Ahorros de Torrent)	24/02/2015	0,1
Obligaciones Subordinadas Primera Emisión Septiembre 1988	Banco de Sabadell, S.A. (Emisor original CAM)	24/02/2015	0,62
Participaciones Preferentes Serie A	Sabadell International Equity LTD.	24/02/2015	18,79
Participaciones Preferentes Serie I	Guipuzcoano Capital, S.A.U.	24/02/2015	1,16
Participaciones Preferentes Serie III	Guipuzcoano Capital, S.A.U.	19/02/2015	17,73
Participaciones Preferentes Serie A	CAM Capital, S.A.U.	24/02/2015	6,07
Participaciones Preferentes Serie B	CAM Capital, S.A.U.	24/02/2015	3,45
Participaciones Preferentes Serie C	CAM Capital, S.A.U.	24/02/2015	20,4

La amortización de las Emisiones se ha realizado mediante el abono en efectivo, en la correspondiente fecha de amortización, del 100% del importe nominal y, en su caso, la remuneración devengada y no pagada, todo ello en ejercicio de la facultad de amortización del emisor prevista en los términos y condiciones de los folletos informativos de las Emisiones aprobados e inscritos en el correspondiente

registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La totalidad de las amortizaciones se han llevado a cabo en febrero de 2015.

10.2. Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor.

Ver apartado 20.1.

10.3. Información sobre los requisitos de préstamo y la estructura de financiación del emisor.

El siguiente cuadro muestra la distribución de los recursos del balance consolidado del grupo, a 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013:

En miles de euros

Distribución de los recursos del balance	2015	2014	2013	% 15/14	% 14/13
Recursos con coste	187.046.496	142.906.800	144.703.625	30,89	-1,24
Fondos propios (*)	12.274.945	10.223.743	10.037.368	20,06	1,86
Total recursos	199.321.441	153.130.543	154.930.159	30,16	-1,16

(*) Ver apartado 10.1.

La financiación procede principalmente de los recursos ajenos ya que suponen el 93,8% del total de los recursos del 2015. El 6,2% restante del total de financiación procede de los fondos propios.

El siguiente cuadro muestra la distribución de los recursos con coste correspondiente a los años 2015, 2014 y 2013:

En miles de euros

Distribución de los recursos con coste	2015	2014	2013	% 15/14	% 14/13
Depósitos de entidades de crédito	26.290.788	23.489.739	23.084.756	11,9	1,8
Bancos centrales	11.566.070	7.201.546	9.227.492	60,6	(22,0)
Resto de entidades de crédito	14.724.718	16.288.193	13.857.264	(9,6)	17,5
Depósitos de la clientela	132.876.312	98.208.370	99.362.908	35,3	(1,2)
Administraciones Públicas	5.547.511	2.804.065	3.197.859	97,8	(12,3)
Otros sectores privados	127.315.530	95.158.625	95.810.493	33,8	(0,7)
Ajustes por valoración	13.271	245.680	354.556	(94,6)	(30,7)
Débitos representados por valores negociables	26.406.617	20.196.329	21.166.915	30,7	(4,6)
Bonos	1.325.598	1.257.191	2.287.984	5,4	(45,1)
Cédulas hipotecarias	9.999.800	10.080.400	10.510.050	(0,8)	(4,1)
Obligaciones	4.403.806	2.170.855	1.171.669	102,9	85,3
Pagarés	3.937.214	2.909.852	2.796.384	35,3	4,1
Ajustes por valoración	138.200	156.968	120.785	(12,0)	30,0
Fondos de titulización	6.601.999	3.621.063	4.280.043	82,3	(15,4)
Pasivos subordinados (*)	1.472.779	1.012.362	1.089.046	45,5	(7,0)
Total recursos con coste	187.046.496	142.906.800	144.703.625	30,9	(1,2)

(*) Ver apartado 10.1.

La financiación procedente de clientes representa el 71% del total de la financiación con coste del balance en el 2015 (un 68,7% en 2013 y 2014).

La financiación procedente de clientes se compone principalmente de los depósitos de la clientela, representados por cuentas corrientes y de ahorro, depósitos a plazo y pactos de recompra.

La financiación mayorista está compuesta en su mayor parte por los débitos representados por valores negociables y por los depósitos interbancarios que juntos representan sobre el total de recursos con coste el 28,2% en 2015 (un 30,6% en 2014 y 2013).

El restante 0,8% sobre el total de recursos con coste a cierre de 2015 se compone de pasivos subordinados, representados por obligaciones subordinadas y participaciones preferentes.

Débitos representados por valores negociables

A continuación se presenta información sobre el total de emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda realizadas por el grupo desde 31 de diciembre de 2013, diciembre de 2014 y de diciembre de 2015, así como su información comparativa correspondiente al ejercicio anterior.

En miles de euros

	31/12/2015						Saldo vivo final 31/12/2015
	Saldo vivo inicial 31/12/2014	Adiciones / retiros en el perímetro (*)	Incorporación por TSB (*)	(+) Emisiones	(-) Recompras o reembolsos	(+/-) Ajustes por tipo de cambio y otros	
Débitos representados por valores negociables							
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la UE, que han requerido del registro de un folleto informativo	20.032.274	-	-	14.197.655	(11.309.215)	2.526	22.923.240
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la UE, que no han requerido del registro de un folleto informativo	164.055	-	14.077	3.759.285	(461.684)	7.644	3.483.377
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la UE	-	-	-	-	-	-	-
Total	20.196.329	-	14.077	17.956.940	(11.770.899)	10.170	26.406.617

(*) ver capítulo 7.2.

En miles de euros

	31/12/2014						Saldo vivo final 31/12/2014
	Saldo vivo inicial 31/12/2013	Adiciones / retiros en el perímetro (*)		(+) Emisiones	(-) Recompras o reembolsos	(+/-) Ajustes por tipo de cambio y otros	
Débitos representados por valores negociables							
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la UE, que han requerido del registro de un folleto informativo	21.096.546	-		6.628.200	(7.722.800)	30.328	20.032.274
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la UE, que no han requerido del registro de un folleto informativo	70.369	-		183.506	(90.945)	1.125	164.055
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la UE	-	-		-	-	-	-
Total	21.166.915	-		6.811.706	(7.813.745)	31.453	20.196.329

(*) ver capítulo 7.2.

En miles de euros

	31/12/2013						Saldo vivo final 31/12/2013
	Saldo vivo inicial 31/12/2012	Adiciones / retiros en el perímetro (*)		(+) Emisiones	(-) Recompras o reembolsos	(+/-) Ajustes por tipo de cambio y otros	
Débitos representados por valores negociables							
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la UE, que han requerido del registro de un folleto informativo	25.290.207	200.363		7.033.343	(12.079.239)	651.872	21.096.546
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la UE, que no han requerido del registro de un folleto informativo	35.963	-		156.918	(121.626)	(886)	70.369
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la UE	-	-		-	-	-	-
Total	25.326.170	200.363		7.190.261	(12.200.865)	650.986	21.166.915

(*) ver capítulo 7.2.

A 31 de diciembre de 2015, el importe de vencimientos de mercado mayorista de Banco Sabadell para el ejercicio 2016, sin considerar emisiones propias retenidas en cartera, ascendía a 4.587 millones de euros.

10.4. Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

Ver apartado 9.2.3.

10.5. Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesaria para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3. y 8.1.

No se tienen previstas fuentes de financiación distintas de las de la actividad habitual del Banco para las inversiones previstas en los apartados 5.2.3. y 8.1.

11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS

En los casos en que sea importante, proporcionar una descripción de las políticas de investigación y desarrollo del emisor para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, incluida la cantidad dedicada a actividades de investigación y desarrollo emprendidas por el emisor.

El ejercicio 2015 ha venido marcado por el inicio del proyecto TSB con un fuerte impacto en la organización tecnológica que se ha reestructurado para afrontar el proyecto con las mayores garantías. También en el plano internacional se han finalizado el proyecto que le permitirá al Banco empezar en México como institución de banca múltiple (ver capítulo 5.1.3).

En paralelo se ha llevado a cabo un Plan de Sistemas tan intensivo como en el ejercicio anterior alineado con objetivos del Plan de negocio Triple 2014-2016.

En el ámbito de la potenciación de la gestión comercial, se ha continuado con la implantación de las nuevas herramientas de gestión de campañas y se ha iniciado el proyecto de evolución de la carpeta comercial de los gestores y de la ficha de cliente. Se ha desarrollado un proyecto de simplificación de la contratación del pack básico de Cuenta Expansión, permitiendo reducir el número de páginas de 40 a 4, y optimizando la operativa. Además, se ha iniciado la evolución del alta de cliente de particulares, autónomos y empresas hacia un proceso mucho más óptimo y conectado con la contratación del pack básico, incorporando además la unificación en un contrato único de Cliente.

En el ámbito de movilidad corporativa, se han ampliado las funcionalidades de simulación de productos, de seguimiento, de *reporting*, y de contratación, permitiendo que los gestores comerciales puedan realizar toda su actividad en movilidad mediante tablets. A ello ha contribuido la finalización de nuestra plataforma de Firma Centralizada con la incorporación de nuevas modalidades de firma: tercero de confianza, 2ª clave de banca a distancia y firma biométrica.

En el ámbito de la Gestión activa del riesgo, se ha trabajado en el modelo de riesgos de comercios y autónomos, así como en nuevos motores de sanción de operaciones para comercios y empresas, así como la creación de un nuevo circuito *end-to-end* en el ámbito de gestión de la morosidad.

Por otro lado, en el entorno de Tesorería, Mercados y Gestión de Activos, durante este ejercicio se ha trabajado en la implantación de un nuevo sistema de control de riesgo cliente para operativa Tesorera en el ámbito de FX (TGR), así como la adaptación de la plataforma a la Nueva Reforma de Mercados.

En lo referente a Sistemas de Administración Corporativa, las actuaciones más relevantes realizadas durante el ejercicio, se centran en los proyectos de adaptación de los sistemas de gestión de oficinas multiubicación (Hub&Spoke) y de Red Comercial de Gestión Activa. De la misma manera, destacan en el ámbito de Recursos Humanos los nuevos proyectos de desarrollo de gestión de talento interno, formación y gestión de gastos de empleados.

En el ámbito de Seguros se migró la plataforma de Seguros Generales a Zurich y en Sistemas Informacionales se dotó de nuevas capacidades en BigData.

En el año 2015, el importe destinado para el desarrollo de proyectos informáticos fue de 135.231 miles de euros (111.066 miles de euros en el 2014 y 47.906 miles de euros en el 2013, ambos ejercicios marcados por integraciones).

12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

12.1. Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del ejercicio anterior hasta la fecha del documento de registro.

No hay nada relevante excepto lo mencionado en el apartado 9.2.3. sobre solvencia.

12.2. Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el actual ejercicio.

En 2015, la gestión del banco cabe contextualizarla en un entorno internacional complejo, en el que los mercados financieros han mostrado un comportamiento más inestable y en que la situación geopolítica se ha vuelto más difícil. A nivel doméstico, sin embargo, la economía española ha mostrado una evolución muy positiva, con un crecimiento superior al 3,0%, algo que no se observaba desde 2007. La actividad ha encontrado apoyo en factores como el reducido precio del petróleo, las bajadas de impuestos y en unas benignas condiciones de financiación. De cara a 2016, se espera que la economía española mantenga una evolución relativamente favorable, con un crecimiento nuevamente superior al del conjunto de la zona euro.

El crecimiento será menor que en 2015 dada la complejidad del entorno externo y el menor impacto positivo de algunos de los factores que han venido respaldando la actividad recientemente (p.ej. euro, recortes de impuestos,...).

En este entorno, el grupo mantiene una estrategia de gestión activa del capital como plataforma de crecimiento y robustecimiento de la solvencia, así como de diversificación de las fuentes de financiación y optimización de los niveles de liquidez. Teniendo en cuenta el excelente posicionamiento del grupo en los citados parámetros, así como las capacidades de gestionar adecuadamente los márgenes de la actividad comercial, a la fecha de registro del presente Documento de Registro, no se conoce ninguna tendencia, incertidumbre, demanda, compromiso o cualquier otro hecho que pudiera razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas de Banco Sabadell para el ejercicio de 2016.

13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

Si un emisor opta por incluir una previsión o una estimación de beneficios, en el documento de registro deberá figurar la información prevista en los puntos 13.1 y 13.2:

Banco Sabadell ha optado por no incluir una previsión o una estimación de beneficios.

13.1. Declaración que enumere los principales supuestos en los que el emisor ha basado su previsión o su estimación. Los supuestos empleados deben dividirse claramente entre supuestos sobre los factores en los que pueden influir los miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión y los supuestos sobre factores que están exclusivamente fuera de la influencia de los miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión; los supuestos serán de fácil comprensión para los inversores, ser específicos y precisos y no estar relacionados con la exactitud general de las estimaciones subyacentes de la previsión.

No procede.

13.2. Debe incluirse un informe elaborado por contables o auditores independientes que declare que, a juicio de esos contables o auditores independientes, la previsión o estimación se ha calculado correctamente sobre la base declarada, y que el fundamento contable utilizado para la previsión o estimación de los beneficios es coherente con las políticas contables del emisor.

No procede.

13.3. La previsión o estimación de los beneficios debe prepararse sobre una base comparable con la información financiera histórica.

No procede.

13.4. Si el emisor publica en un folleto una previsión de beneficios que está aún pendiente, debería entonces proporcionar una declaración de si efectivamente ese pronóstico sigue siendo tan correcto como en la fecha del documento de registro, o una explicación de por qué el pronóstico ya no es válido, si ese es el caso.

No procede.

14. ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS

14.1. Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese emisor.

Miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión

Consejo de Administración

El Consejo de Administración está formado, a la fecha del presente Documento de Registro, por los 15 miembros que se indican a continuación, habiendo sido todos los Consejeros nombrados inicialmente para ocupar tal cargo en las fechas que se indican seguidamente:

Consejo de Administración

Cargo	Nombre	Fecha primer nombramiento	Carácter Consejero (*)
Presidente	D. José Oliu Creus	29/03/1990	Ejecutivo
Vicepresidente	D. José Javier Echenique Landiribar	18/09/2010	Independiente coordinador
Consejero Delegado	D. Jaime Guardiola Romojaro	27/09/2007	Ejecutivo
Vocales	D ^a . Aurora Catá Sala	29/01/2015	Independiente
	D. Héctor María Colonques Moreno	31/10/2001	Independiente
	D. Joaquín Folch-Rusiñol Corachán	16/03/2000	Externo (1)
	D ^a . M.Teresa Garcia-Milà Lloveras	29/03/2007	Independiente
	D. José Manuel Lara García	19/03/2015	Independiente
	D. Joan Llonch Andreu	28/11/1996	Independiente
	D. David Martínez Guzmán	27/03/2014	Dominical (2)
	D. José Manuel Martínez Martínez	26/03/2013	Independiente
	D. José Ramón Martínez Sufreguei	18/09/2010	Independiente
	D. Antonio Vitor Martins Monteiro	20/09/2012	Dominical (3)
	D. José Luis Negro Rodríguez	31/05/2012	Ejecutivo
	D. David Vegara Figueras	28/05/2015	Independiente
Secretario no Consejero	D. Miquel Roca i Junyent	13/04/2000	
Vicesecretaria no Consejera	D ^a . María José García Beato	1/06/2012	

(*) El carácter de cada uno de los Consejeros, se adapta a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

(1) Durante el ejercicio 2015 ha variado la categoría de Consejero independiente a externo, por aplicación del artículo 529. duodécimo 4.1) de la Ley de Sociedades de Capital.

(2) Consejero dominical, por haber sido designado en representación de Fintech Investments Ltd.

(3) Consejero dominical, por haber sido designado a propuesta de Banco Comercial Português, S.A.

El número de reuniones del Consejo durante el ejercicio 2015, ha sido de 12.

Directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado

A la fecha del presente documento de Registro, los Directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado son las que se indican en el cuadro que sigue a continuación. Dichas personas forman la Alta Dirección.

Nombre	Cargo
Consejeros ejecutivos	
José Oliu Creus	Presidente
Jaime Guardiola Romojaro	Consejero delegado
José Luis Negro Rodríguez	Consejero Director General
Alta dirección	
María José García Beato	Vicesecretaria del Consejo - Secretaria general
Tomás Varela Muiña	Director general
Miquel Montes Güell	Director general
Carlos Ventura Santamans	Director general
Fernando Pérez-Hickman Muñoz	Director general
Ramón de la Riva Reina	Director general adjunto
Enric Rovira Masachs	Director general adjunto

Domicilio profesional

El domicilio profesional de los miembros del Consejo de Administración es en Sabadell, Plaça de Sant Roc, nº 20 y de la Alta Dirección es Sant Cugat del Vallés, Parque de Actividades Económicas Can Sant Joan, calle Sena, nº12.

Principales actividades que desarrollan al margen del emisor

La siguiente tabla muestra la relación de los cargos que el Consejo y la Alta Dirección a la fecha desempeñan en sociedades del grupo o entidades de análoga actividad ajenas al Banco de Sabadell, S.A:

Nombre	Sociedad	Cargo
José Olliu Creus	Banco Comercial Portugués, S.A.	International Strategy
	BanSabadell Holding, S.L., Sociedad Unipersonal	Presidente
	Aurica XXI, S.C.R. S.A. Sociedad Unipersonal	Presidente
	BanSabadell Inversió Desenvolupament, S.A., Sociedad Unipersonal	Presidente
	Sinia Renovables, S.C.R. S.A. Sociedad Unipersonal	Presidente
Jaime Guardiola Romojaro	Aurica XXI, S.C.R. S.A. Sociedad Unipersonal	Consejero
	BanSabadell Inversió Desenvolupament, S.A., Sociedad Unipersonal	Consejero
	Banco Sabadell, S.A. I.B.M.(México)	Presidente
	SabCapital, S.A.C.V., SOFOM, E.R.	Presidente
	Sinia Renovables, S.C.R.-Sociedad Unipersonal	Consejero
Joan Llonch Andreu	BancSabadell d'Andorra, S.A.	Consejero
	BanSabadell Holding, S.L., Sociedad Unipersonal	Consejero
	Sociedad de Cartera del Vallés, S.I.C.A.V., S.A.	Vicepresidente
Antonio Vitor Martins Monteiro	Banco Comercial Portugués, S.A.	Presidente
	Banco Privado Atlántico, S.A.	Consejero
José Luis Negro Rodríguez	BanSabadell Financiación, E.F.C., S.A.	Presidente
	BanSabadell Holding, S.L., Sociedad Unipersonal	Consejero
	Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona	Consejero
María José García Beato	Aurica XXI, S.C.R., S.A.	Secretaria no Consejera
	BanSabadell Holding, S.L.U.	Vicesecretaria del Consejo
	BanSabadell Inversió Desenvolupament, S.A., Sociedad Unipersonal	Secretaria no Consejera
	Emisores Españoles	Representante físico persona jurídica
	Sabadell United Bank, National Association	Secretaria no Consejera
	Sinia Renovables, S.C.R. S.A.	Secretaria no Consejera
	Solvía Actividades y Servicios Inmobiliarios, S.A.	Consejera
	Solvía Servicios Inmobiliarios, S.L.U.	Consejera
Miquel Montes Güell	Banco de Sabadell, S.A. IBM	Consejero
	BanSabadell Consulting, S.L.	Administrador único
	BanSabadell Securities Services, S.L. Unipersonal	Presidente
	Business Services for Information Systems, S.A.	Presidente
	Business Services for Operational Support, S.A.U.	Presidente
	Hotel Investment Partnership, S.L.	Consejero
	Sabadell Real Estate Activos, S.A.	Consejero
	Sabadell Real Estate Development, S.L. Unipersonal	Consejero
	Sabadell Real Estate Housing, S.L. Unipersonal	Consejero
	SabCapital, S.A.C.V., SOFOM, E.R.	Consejero
	Solvía Actividades y Servicios Inmobiliarios, S.A.	Presidente
	Solvía Servicios Inmobiliarios, S.L.U.	Presidente
	Tenedora de Inversiones y Participaciones, S.L.	Consejero
	TSB Bank Plc	Consejero
TSB Banking Group PLC	Consejero	
Ramón de la Riva Reina	BanSabadell Inversión, S.A., S.G.I.I.C., S.U.	Consejero

Continuación

Nombre	Sociedad	Cargo
Tomás Varela Muiña	Tenedora de Inversiones y Participaciones, S.L.	Consejero
	Banco Sabadell, S.A. IBM	Presidente Suplente
	CAM Capital, S.A.U. en liquidación	Representante físico persona jurídica
	SabCapital, S.A.C.V., SOFOM, E.R.	Presidente Suplente
	Solvía Actividades y Servicios Inmobiliarios, S.A.	Consejero
	Solvía Servicios Inmobiliarios, S.L.	Consejero
	TSB Bank Plc	Consejero
Carlos Ventura Santamans	TSB Banking Group PLC	Consejero
	BanSabadell Financiación, E.F.C., S.A.	Consejero
	BanSabadell Pensiones, E.G.F.P., S.A.	Consejero
	BanSabadell Renting, S.L.U.	Representante físico persona jurídica
	BanSabadell Seguros Generales, S.A.	Consejero
	BanSabadell Vida, S.A.	Consejero
	Bstartup 10, S.L. Unipersonal	Presidente
Fernando Perez Hickman Muñoz	Hotel Investment Partnership, S.L.	Consejero
	Sabadell Consumer Finance, E.F.C., S.A. Unipersonal	Presidente
	Banco Sabadell, S.A. IBM	Consejero
Enric Rovira Masachs	Sabadell United Bank, National Association	Presidente
	SabCapital, S.A.C.V., SOFOM, E.R.	Consejero
	Aurica Capital Desarrollo, S.G.E.I.C., S.A.U.	Presidente
	Aurica IIIB, S.C.R., S.A.	Presidente
	Aurica XXI, S.C.R., S.A., Unipersonal	Consejero
	BanSabadell Inversió Desenvolupament, S.A.U.	Consejero
	Geleban 21 Comercial, S.L.	Representante físico persona jurídica
	Geleban Control y Asesoramiento, S.L.	Representante físico persona jurídica
	Hotel Investment Partnership, S.L.	Presidente
	Sabadell Consumer Finance, E.F.C., S.A. Unipersonal	Consejero
	Sabadell Corporate Finance, S.L.	Presidente
	Sabadell Real Estate Activos, S.A.	Presidente
	Sabadell Real Estate Development, S.L. Unipersonal	Presidente
	Sabadell Real Estate Housing, S.L. Unipersonal	Presidente
	Sociedad de Gestión Activos procedentes Reestructuración Bancaria	Consejero
Sinia Renovables, S.C.R., S.A.U.	Consejero	
Solvía Actividades y Servicios Inmobiliarios, S.A.	Vicepresidente	
Solvía Servicios Inmobiliarios, S.L.U.	Vicepresidente	
Tenedora de Inversiones y Participaciones, S.L.	Presidente	

Asimismo los cargos que ostentan los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades cotizadas son:

Cargos que ostentan en otras sociedades cotizadas

Consejero	Sociedad	Cargo / Función
D. José Javier Echenique Landiribar	ACS Actividades de la Construcción y Servicios, S.A.	Consejero
D. José Javier Echenique Landiribar	Repsol, S.A.	Consejero
D. José Javier Echenique Landiribar	Ence Energía y Celulosa, S.A.	Consejero
D ^a . Aurora Catá Sala	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	Consejera
D. José Manuel Lara García	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	Consejero
D. David Martínez Guzmán	Alfa, S.A.	Consejero
D. David Martínez Guzmán	Vitro, S.A.	Consejero
D. Antonio Vítor Martins Monteiro	Banco Comercial Portugues, S.A.	Presidente
D. Antonio Vítor Martins Monteiro	Soco International, PLC	Consejero

El resto de personas citadas en este apartado, no desarrolla actividades fuera del emisor que sean importantes respecto al mismo.

Socios comanditarios, si se trata de una sociedad comanditaria por acciones

No procede.

Fundadores, si el emisor se ha establecido para un período inferior a cinco años

No procede.

Cualquier alto directivo que sea pertinente para establecer que el emisor posee las calificaciones y la experiencia apropiadas para gestionar las actividades del emisor

Véase el siguiente apartado “Preparación y experiencia pertinentes de gestión de esas personas”.

Naturaleza de toda relación familiar entre cualquiera de esas personas

No existe relación familiar alguna entre cualquiera de las personas que conforman el órgano de administración y la Alta Dirección.

Preparación y experiencia pertinentes de gestión de esas personas

En los apartados 16.1 y 16.3 se detallan las fechas de primer nombramiento y las de expiración del mandato de los miembros del Consejo, así como el cargo y las Comisiones a las que pertenecen.

Adicionalmente, a continuación se complementa la información más relevante respecto a la formación y pertenencia a otras entidades (no mencionadas anteriormente), instituciones y organismos del Consejo de Administración y miembros de la Alta Dirección:

D. José Olliu Creus

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y Doctor en Economía por la Universidad de Minnesota (US). Fue nombrado miembro del Consejo de Administración en el año 1990 y designado como Presidente en 1999, cargo que ha ejercido hasta la actualidad.

También es Miembro de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos, Vicepresidente del capítulo español de la Liga Europea de Cooperación Económica (LECE), Miembro del Consejo español del INSEAD, Presidente de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA), Vicepresidente del Círculo de Economía, Miembro del Patronato de la Fundación Princesa de Asturias y Miembro del Patronato de la Fundación Princesa de Girona.

D. José Javier Echenique Landiribar

Licenciado en Ciencias Económicas y Actuariales por la Universidad del País Vasco.

Nombrado Consejero del banco en 2010, Vicepresidente en 2013 y Consejero Independiente Coordinador en 2015.

Ha sido Consejero-Director General de Allianz-Ercos, Director General del Grupo BBVA y Consejero de Abertis Infraestructuras.

Es miembro del consejo de varias empresas relacionadas con el sector energético, de la construcción y de energías renovables y actualmente es Consejero de Telefónica Móviles México.

D. Jaime Guardiola Romojaro

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, Licenciado en Ciencias Empresariales y MBA por ESADE. Nombrado Consejero Delegado del banco en 2007.

Anteriormente, ha desarrollado su carrera profesional en el Banco Bilbao y como Director del área de España y Portugal en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA).

D. Héctor María Colonques Moreno

Fue nombrado Consejero del banco en 2001.

Es Presidente de Porcelanosa Grupo, S.A., una compañía multinacional del sector de pavimentos y revestimientos cerámicos.

D. Joaquín Folch-Rusiñol Corachán

Ingeniero Industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Barcelona y PDG IESE por la Universidad de Navarra. Nombrado Consejero del banco en 2000.

Actualmente es Presidente de Fábricas Folch, S.L. Es Presidente de la Fundación Can Costa, Patrono de la Fundación Empresas IQS, Patrono de la Fundación Internacional Josep Carreras y Patrono de la Fundación Princesa de Asturias.

D.ª Maria Teresa Garcia-Milà Lloveras

Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona, Doctora en Economía por la Universidad de Minnesota y Catedrática del Departamento de Economía y Empresa de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Fue nombrada Consejera del banco en 2007.

Ha sido Consejera de Vueling Airlines, S.A. y de Enagas, S.A.

También es Directora de la Barcelona *Graduate School of Economics*, Investigadora y Miembro del Consejo de dirección del Centre de Recerca en Economía Internacional (CREI).

D. Joan Llonch Andreu

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Barcelona y MBA por el *International Institute for Management Development* (IMD) de Lausana (Suiza). También es Diplomado en Investigación de Mercados por la Universidad de Barcelona. Fue nombrado Consejero del banco en 1996.

Es Profesor titular de Economía de la Empresa en la Universidad Autónoma de Barcelona, Coordinador del Área de Marketing en dicha universidad y es consultor de empresas. Ha sido Presidente de Sinia XXI y de Ribatallada, S.A. y Consejero del Grupo Steria (France) y de la Compañía Aigües de Sabadell, S.A.

D. David Martínez Guzmán

Diplomado en Ingeniería Mecánico Electricista por la Universidad Nacional Autónoma de México y MBA en *Harvard Business School*. Nombrado Consejero del Banco en la Junta General de Accionistas del 27 de marzo de 2014.

Fundador de Fintech Advisory en 1987, sociedad administradora del fondo *Fintech Investments Ltd.* (Nueva York y Londres).

D. José Manuel Martínez Martínez

Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Licenciado en Ciencias Económicas y Actuario por la Universidad de Madrid. Fue nombrado Consejero del banco en 2013.

Es Presidente de Honor de MAPFRE, sociedad de la que ha sido presidente desde 2001 hasta marzo de 2012.

También es Presidente del Instituto de Acción Social de la Fundación MAPFRE desde 2012. Entre otros altos cargos ha sido Presidente de la Fundación MAPFRE desde 2007 a 2012, miembro del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros, de la *International Insurance Society*, del Consejo de Cibeles y patrono de la Fundación Carolina.

D. José Ramón Martínez Sufrategui

Fue nombrado Consejero del banco en 2010.

Miembro del Consejo de Administración de Centro Fuencarral, S.A., Miembro del Consejo de Administración de Producción y Desarrollo, S.A., Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Anónima Villa Rosa, S.A., Miembro del Consejo de Administración de Edificios Cameranos, S.A., Miembro del Consejo de Administración de Títulos e Inversiones, S.A., Miembro del Consejo de Administración de Comercial del Campo, S.A. y Miembro del Consejo de Administración de Inversiete, S.A.

D. Antonio Vitor Martins Monteiro

Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Lisboa. Fue nombrado Consejero del banco en 2012.

Actualmente, es Presidente del Consejo de Administración de la Fundación Millennium BCP, Presidente del Patronato de la Fundación Luso-Brasileira, Miembro del Consejo General de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Nueva de Lisboa.

D. José Luís Negro Rodríguez

Diplomado en Dirección General por IESE. Fue nombrado Consejero del banco en 2012 y desde octubre de 2013 es Consejero Director General de nuestra Entidad.

Ha desarrollado su carrera profesional en diferentes ámbitos del banco, habiendo ocupado los cargos de Interventor General, Vicesecretario del Consejo de Administración, Secretario General de Control y Director General Adjunto.

Consejero de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona y desde 2013 es Presidente de la asociación Barcelona Centro Financiero Europeo.

D^a. Aurora Catá Sala

Ingeniera Industrial especialidad Organización Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña, MBA y PADE por IESE Barcelona.

Actualmente es Socia y Consejera de Seeliger y Conde, S.L., Consejera de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., miembro del Comité Ejecutivo del IESE y miembro del Comité Ejecutivo de Barcelona Global.

D. José Manuel Lara García

Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad de Barcelona y Diploma Internacional por el Instituto de Estudios Políticos de París, Master en Estadística en la London School of Economics y MBA por la Columbia Business School.

Actualmente es Consejero Delegado del Grupo Planeta, Consejero de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., y Presidente del Patronato de la Fundación José Manuel Lara.

D. David Vegara Figueras

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Sección Economía General (Economía Aplicada) por la Universidad Autónoma de Barcelona, Master en Ciencias Económicas, especialidad Mercados Financieros (Capital Markets) por la London School of Economics and Political Science (Londres, Reino Unido).

Fue Secretario de Estado de Economía de 2004 a 2009 y Subdirector Gerente – Banca del Mecanismo Europeo de Estabilidad de 2012 a 2015. Actualmente es Profesor Asociado del Departamento de Economía, Finanzas y Contabilidad de ESADE y Vicepresidente de ESADEgeo.

D^a. María José García Beato

Licenciada en Derecho y Diplomada en Criminología. Abogada del Estado desde el año 1991.

Fue nombrada Vicesecretaria no Consejera del banco en 2012 y es Secretaria General.

Entre otros destinos como abogada del Estado ha trabajado en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la Agencia de Protección de Datos, la Subdirección de lo Consultivo de la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, la Secretaría General de Comunicaciones y la Audiencia Nacional. En el año 2000 fue nombrada Directora de Gabinete del Ministro de Justicia y en el año 2002, Subsecretaria de Justicia. Patrona de la Fundación Española de Banca para Estudios Financieros y Consejera de Red Eléctrica Corporación, S.A.

D. Tomás Varela Muiña

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y *Master of Business Administration (MBA Program in International Business)* por la *European University* (Barcelona). Se incorporó en el banco en 1992.

Anteriormente, desarrolló su carrera profesional en PriceWaterHouse y Allianz.

D. Miquel Montes Güell

Global Executive MBA por ESADE y por *Georgetown University*. Se incorporó al banco en el año 2001.

Ha desarrollado su carrera profesional en el sector bancario en entidades como el Deutsche Bank, el Banco Atlántico o Banca Catalana.

Miembro del Continental Europe Advisory Board de Mastercard.

D. Carlos Ventura Santamans

Licenciado y Master en Dirección de Empresas por ESADE. Se incorporó en el banco en 1993.

Actualmente es Presidente del Club Financiero de ESADE. Consejero y Miembro del Comité de Dirección de Fluidra, S.A.

D. Fernando Pérez-Hickman

Licenciado en Dirección de Empresas por la Universidad de Alicante y *Master of Science in Management* por la *MIT Sloan School of Management* de Cambridge-USA. Se incorporó en el banco en 2007.

Su trayectoria profesional se ha desarrollado en el sector bancario en entidades como el Santander y en la consultora McKinsey & Company.

D. Ramón de la Riva Reina

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Se incorporó en el banco en 2003. Su trayectoria profesional se ha desarrollado en el sector bancario en diversas entidades, Banco Santander y Bankinter entre otras.

D. Enric Rovira Masachs

Licenciado en Ciencias Empresariales y MBA por ESADE. Se incorporó en el banco en 2006. Su trayectoria profesional se ha desarrollado en el sector bancario en entidades como el Santander.

Cualquier condena en relación con delitos de fraude por lo menos en los cinco años anteriores

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección del banco ha sido condenado por delitos de fraude en su condición de miembro de cualquier Consejo de Administración o Dirección, en los cinco años anteriores a la fecha de registro del presente Documento de Registro.

Datos de cualquier quiebra, suspensión de pagos o liquidación con las que los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión estuvieran relacionados por lo menos durante los cinco años anteriores.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección del banco ha estado relacionado con ninguna quiebra, suspensión de pagos o liquidación de alguna sociedad en los cinco años anteriores a la fecha del presente Documento de Registro. Se exceptúan las liquidaciones de entidades del propio Grupo Banco Sabadell que se han producido por intereses de reestructuración del propio grupo, en todos los casos sin deuda alguna pendiente.

Detalles de cualquier incriminación pública oficial y/o sanciones de esa persona por autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados) y si esa persona ha sido descalificada alguna vez por un tribunal por su actuación como miembro de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante por lo menos los cinco años anteriores.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección del banco ha sido incriminado ni pública ni oficialmente, ni sancionado por autoridades estatutarias o reguladoras, ni descalificado en ocasión alguna por un tribunal por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor, todo ello durante los cinco años anteriores a la fecha del presente Documento de Registro.

14.2. Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión, y altos directivos

Deben declararse con claridad los posibles conflictos de intereses entre los deberes de cualquiera de las personas mencionadas en 14.1 con el emisor y sus intereses privados y/o otros deberes. En caso de que no haya tales conflictos, debe hacerse una declaración a ese efecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas los consejeros, relacionados en el apartado 14.1, han comunicado a la sociedad, a 31 de diciembre de 2015 que no se han producido situaciones de conflictos de intereses, directos o indirectos, con el interés de la sociedad ni de ellos, ni de las personas vinculadas a ellos a las que se refiere el artículo 231 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La Alta Dirección no ha declarado a 31 de diciembre de 2015 situaciones de conflicto de intereses, directos o indirectos, con el interés de la sociedad.

Los riesgos concedidos por el banco y las sociedades consolidadas al conjunto de los consejeros de la sociedad dominante ascienden a 14.155 miles de euros a 31 de diciembre de 2015, de los que 11.657 miles de euros corresponden a inversiones crediticias y 2.498 miles de euros a avales y créditos documentarios, a un tipo de interés medio del 0,91%. En cuanto a los saldos pasivos ascienden a 8.047 miles de euros en 2015.

Estas operaciones son propias del tráfico habitual de la sociedad o se han realizado en condiciones de mercado o son aplicadas a empleados.

Los riesgos concedidos por el banco y las sociedades consolidadas a la Alta Dirección (sin incluir los que a su vez son consejeros ejecutivos, información detallada anteriormente) ascienden a 8.904 miles de euros a 31 de diciembre de 2015, de los que 7.832 miles de euros corresponden a inversiones crediticias y 1.072 miles de euros a avales y créditos documentarios. En cuanto a los saldos pasivos, estos ascienden a 678 miles de euros. Estas operaciones son propias del tráfico habitual de la sociedad o se han realizado en condiciones de mercado o son aplicadas a empleados.

En el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Banco Sabadell en el ámbito del mercado de valores, en su artículo cuarto apartado 5º, "Información sobre conflictos de interés", y en el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo veinticinco "Obligaciones de no competencia", se recoge la normativa al efecto.

A continuación se transcribe textualmente el referido artículo cuarto del Reglamento Interno de Conducta:

"Las entidades deberán tener y actualizar regularmente un registro de las clases de servicios de inversión y auxiliares realizados por la empresa o por cuenta de la misma en los que, o bien haya surgido un conflicto de interés, o bien, pueda surgir en el futuro.

Además, las personas sujetas tendrán formulada ante el Banco, y mantendrán actualizada, una declaración en la que figuren las vinculaciones significativas, económicas, familiares o de otro tipo, con clientes del Banco por servicios relacionados con el mercado de valores o con sociedades cotizadas en Bolsa.

Tendrá en todo caso la consideración de vinculación económica la titularidad directa o indirecta de una participación superior al 5% del capital en sociedades clientes por servicios relacionados con el mercado de valores, siempre que se conozca esta condición de cliente del banco y que la misma da lugar a la prestación de servicios significativos, 0 al 1% en sociedades cotizadas.

Tendrá, también, en todo caso la consideración de vinculación familiar el parentesco hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad (ascendientes, descendientes, hermanos y cónyuges de hermanos) con clientes por servicios relacionados con el mercado de valores (con la misma salvedad prevista en el párrafo anterior) o con personas que ejerzan cargos de administración o dirección en sociedades clientes por dicho tipo de servicios o cotizadas.

La declaración incluirá, asimismo, otras vinculaciones que, a juicio de un observador externo y ecuaníme, podrían comprometer la actuación imparcial de una persona sujeta. En caso de duda razonable a este respecto, las personas sujetas deberán consultar al órgano al que se refiere el apartado 8º."

El Consejo de Administración de Banco Sabadell en su reunión del 26 de noviembre de 2009, acordó adherirse al nuevo Reglamento-Tipo Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores y al anexo para bancos cotizados de la AEB, con un anexo específico para Banco Sabadell.

Asimismo, en el Código de conducta del Grupo Banco Sabadell, en los apartados "Relación con clientes" y "Relación con proveedores", se hace constar la normativa sobre conflictos de interés. Los indicados reglamento y código afectan tanto a consejeros como a altos directivos y se encuentran en la web del banco, www.grupobancosabadell.com.

A continuación se transcribe textualmente el referido artículo veinticinco del Reglamento del Consejo de Administración:

- 1. El Consejero no puede prestar sus servicios profesionales en sociedades españolas que tengan un objeto social total o parcialmente análogo al de la compañía. Quedan a salvo lo cargos que pueden desempeñarse en sociedades del Grupo.*
- 2. Antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra compañía o entidad, el Consejero deberá comunicarlo a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.*

Cualquier acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores u otros, en virtud de los cuales cualquier persona mencionada en 14.1 hubiera sido designada miembro de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión, o alto directivo.

Existe un acuerdo suscrito con Banco Comercial Portugués, S. A., en virtud del cual se propuso como consejero dominical a D. Antonio Vitor Martins Monteiro.

D. David Martínez Guzmán fue nombrado Consejero Dominical en la Junta General de Accionistas de 27 de marzo de 2014 en representación de Fintech Investments Ltd.

Datos de toda restricción acordada por las personas mencionadas en 14.1 sobre la disposición en determinado período de tiempo de su participación en los valores del emisor.

El Anexo II del Reglamento Interno de Conducta establece en el punto 2º Operaciones personales, que las personas sujetas no podrán realizar operaciones de signo contrario sobre los mismos valores o instrumentos financieros en los 30 días naturales siguientes a cada adquisición o enajenación de los mismos, salvo autorización del órgano a que se refiere el apartado 8º por concurrir circunstancias excepcionales que justifiquen esa concreta operación, y sin que lo dispuesto en el primer párrafo del apartado 6.3.3 afecte a la limitación aquí contenida.

Por otra parte, en el anexo I al Reglamento Interno de Conducta del Grupo Banco Sabadell en el ámbito del Mercado de Valores, en su punto 3º Periodos restringidos, se indica lo siguiente:

Las personas sujetas del banco que tengan o puedan tener acceso de modo frecuente o habitual a informaciones privilegiadas relativas al propio Banco o a sociedades de su grupo no podrán realizar operaciones que tengan por objeto valores o instrumentos financieros cuyo subyacente sean valores emitidos por el propio Banco o por cualquier sociedad de su grupo durante los 15 días anteriores a la fecha estimada de publicación de resultados trimestrales, semestrales o anuales del Banco o de su grupo, salvo que se establezca un plazo mayor. Las fechas estimadas de publicación de resultados, a las que se dará adecuada difusión, serán, a estos efectos, las que el Banco determine de modo general, o

- En el supuesto de que el banco optara por este segundo sistema, desde la fecha en que conozcan los resultados trimestrales, semestrales o anuales del banco o de su grupo hasta la de publicación de los mismos. A estos efectos el órgano contemplado en el apartado 8º del Reglamento de Conducta establecerá por escrito los procedimientos adecuados para prevenir la realización de operaciones por las personas afectadas durante dicho periodo que serán debidamente aprobados, revisados y comunicados al personal afectado.

- En cualquier otro momento o periodo en el que así se determine por el Consejo de Administración del Banco, por el Presidente o por el órgano al que se refiere el apartado 8º del Reglamento de Conducta.

El órgano al que se refiere el apartado 8º del Reglamento de Conducta podrá autorizar, excepcionalmente, la realización de las operaciones señaladas durante los periodos indicados, concurriendo causa justificada y previa declaración del solicitante de no hallarse en posesión de información privilegiada.

Este órgano de seguimiento, elaborará y mantendrá actualizado un listado de las personas con acceso frecuente o habitual a informaciones relevantes y que están afectados por la prohibición, así como informará a los afectados tanto de su inclusión como de las prohibiciones resultantes.

Estas mismas limitaciones se establecerán, para el personal afectado, sobre valores de sociedades cotizadas distintas de las del propio Banco o sociedades del grupo, de los cuales el receptor tenga información privilegiada.

Con fecha 27 de julio de 2006, los accionistas y Consejeros del Banco Don José Oliu Creus, Don Miguel Bósser Rovira, Don Héctor María Colonques Moreno, Don Joaquín Folch-Rusiñol Corachán, Don José Manuel Lara Bosch y Don Isak Andic Ermay suscribieron un pacto cuyo objeto es regular el régimen de limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones del Banco de las que son titulares, directa o indirectamente.

Este pacto afecta principalmente a las limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones, tal como se indica en su cláusula 2.2.: *“los Accionistas se obligan a no vender, transferir, ceder, traspasar, ni en forma alguna enajenar o gravar la propiedad de las Acciones ni la titularidad de los derechos políticos o económicos inherentes a las mismas, sin otorgar a los demás un derecho preferente de adquisición sobre aquellas Acciones que deseen transmitirse.”*

La vigencia del pacto acordado es de diez años, prorrogables por tácita reconducción por períodos de cinco años.

Con fecha 8 de marzo de 2016, el porcentaje del capital del Banco afectado por el presente pacto, es del 2,40%

Dicho pacto, está incorporado en su integridad en la web del propio Banco (www.grupobancosabadell.com) y también en la web de la CNMV como hecho relevante número 69.323, de fecha 2 de agosto de 2006.

15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS

15.1. Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales.

La retribución de los miembros del Consejo de Administración ha sido la que se indica en el siguiente cuadro:

Retribuciones Consejo de Administración

	En miles de euros
Remuneración	2015
Por funciones ejecutivas	6.021
Por pertenencia a otros consejos de sociedades del grupo o a consejos consultivos	71
Atenciones Estatutarias	1.778
TOTAL	7.870
	En miles de euros
Otros Beneficios	2015
Anticipos	-
Créditos concedidos	11.657
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	29.269
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	-
Primas de seguros de vida	-
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	2.498

Las remuneraciones que corresponden a los consejeros por sus funciones ejecutivas devengadas durante el ejercicio 2015 ascienden a 6.021 miles de euros.

Aparte de los conceptos mencionados anteriormente, miembros del Consejo de Administración han percibido 71 miles de euros de retribución fija en 2015 por la pertenencia a consejos de administración de sociedades del grupo Banco Sabadell o a consejos consultivos.

Ninguna de las personas mencionadas en 14.1 han percibido retribuciones por la pertenencia a consejos de administración de sociedades del grupo Banco Sabadell, salvo una persona que en el curso del ejercicio 2015 cesó como consejero y que percibió 21 miles de euros.

La remuneración total de la Alta Dirección devengada durante el ejercicio 2015 asciende a 6.941 miles de euros. Incluye las aportaciones conjuntas a planes de pensiones, instrumentadas en pólizas de seguros, realizadas en el ejercicio 2015. En aplicación de la normativa vigente, la citada cantidad incluye la remuneración de los 7 miembros de la Alta Dirección, más la de la Auditora Interna.

La Alta Dirección no ha percibido ninguna retribución adicional por la pertenencia a consejos de administración y/o a la Alta Dirección de sociedades del Grupo Banco Sabadell en 2015.

El desglose de las retribuciones percibidas por los Consejeros ha sido el siguiente:

En miles de euros

2015	Remuneraciones	Compromisos por pensiones
José Oliu Creus (*)	2.839	1.063
José Javier Echenique Landiribar (1)	215	-
Jaime Guardiola Romojaro (*)	2.487	1.601
Aurora Catá Sala (2)	83	-
Héctor María Colonques Moreno	123	16
Joaquín Folch-Rusiñol Corachán	102	16
M. Teresa Garcia-Milà Lloveras	130	-
José Manuel Lara García (3)	48	-
Joan Llonch Andreu	145	16
David Martínez Guzmán (4)	83	-
José Manuel Martínez Martínez	148	-
José Ramón Martínez Sufrategui	107	-
António Vítor Martins Monteiro	87	-
José Luis Negro Rodríguez (*)	1.093	1.068
David Vegara Figueras (5)	88	-
Total (**)	7.778	3.780

(*) Ejercen funciones ejecutivas.

(**) Adicionalmente, en el caso del ejercicio 2015, se han devengado 92 miles de euros de remuneraciones que corresponden a dos consejeros que han cesado durante este ejercicio, por lo que la cifra total de retribuciones devengadas en 2015 asciende a 7.870 miles de euros.

(1) En fecha 23 de abril de 2015 el Consejo de Administración acordó su nombramiento como consejero independiente coordinador

(2) En fecha 29 de enero de 2015, el Consejo de Administración acordó su nombramiento como miembro del Consejo de Administración con la consideración de consejera independiente. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de mayo de 2015 ratificó el nombramiento efectuado por el procedimiento de cooptación por el Consejo de Administración y acordó su nombramiento como miembro del Consejo de Administración.

(3) En fecha 19 de marzo de 2015, el Consejo de Administración acordó su nombramiento como miembro del Consejo de Administración con la consideración de consejero independiente. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de mayo de 2015 ratificó el nombramiento efectuado por el procedimiento de cooptación por el Consejo de Administración y acordó su nombramiento como miembro del Consejo de Administración.

(4) La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2014 acordó su nombramiento como miembro del Consejo de Administración.

(5) La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de mayo de 2015 acordó su nombramiento como miembro del Consejo de Administración.

Según se prevé en los estatutos de Banco Sabadell, la retribución de los Consejeros consistirá en una cantidad cuyo máximo anual será fijado, al menos cada tres años, por la Junta General de Accionistas quedando ampliamente facultado el Consejo para fijar dentro del límite máximo antes expresado su retribución anual, que podrá asimismo distribuir libremente entre sus miembros.

La remuneración total a los Consejeros (incluyendo las de los Consejeros con funciones ejecutivas) a 31 de diciembre de 2015 representa el 1,1% del beneficio atribuido a la sociedad dominante.

En la Junta General de Accionistas de 27 de marzo de 2014 se aprobó la cantidad global máxima de retribución de los Consejeros por el ejercicio de las funciones que les corresponde desarrollar en virtud de su condición de meros miembros del Consejo de Administración, que será de dos millones quinientos mil euros (2.500.000 euros) a efectos de lo previsto en el artículo 86 de los Estatutos Sociales, cantidad que permanecerá vigente en los siguientes ejercicios en tanto la Junta General de Accionistas no acuerde su modificación.

Adicionalmente se contemplan los requerimientos en materia de política de remuneración que deben cumplir las entidades de crédito en base al Real Decreto 771/2011, de 3 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras, al Real Decreto 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y a la ley 10/2014, de 26 de junio y al Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, que la desarrolla.

Los Consejeros Ejecutivos participan en sistemas de pago de la retribución variable, a largo plazo, basados en acciones (ver 17.3). Asimismo, la Junta General de Accionistas de 27 de marzo de 2014 aprobó un límite máximo para la retribución variable de los consejos ejecutivos y Alta Dirección de hasta dos anualidades, es decir un 200%, de la retribución fija anual asignada a cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, en su redacción dada por el Real Decreto Ley 14/2013, de

29 de noviembre, en los supuestos excepcionales que expresamente pudiera autorizar la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

15.2. Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones que no hayan sido exteriorizadas mediante contrato de seguro o planes de pensiones, con independencia del complemento de pensiones que pueda corresponder a quienes tuvieran la condición de empleados el 8 de marzo de 1980, por los compromisos que al respecto contempla el Convenio Colectivo de Banca.

Las aportaciones por primas de seguros de vida que cubren contingencias por pensiones correspondientes a los derechos devengados en el año 2015 a favor de los miembros del Consejo ascienden a 3.780 miles de euros, de los cuales 3.732 corresponden a los consejeros con funciones ejecutivas.

Asimismo, las aportaciones por primas de seguros de vida que cubren contingencias por pensiones correspondientes a los derechos devengados en el año 2015 y por planes de pensiones, de los miembros de la Alta Dirección (sin incluir los que a su vez son consejeros ejecutivos), ascienden a 1.365 miles de euros. Los importes acumulados de los derechos por compromisos por pensiones a cierre de 2015 a favor de los miembros del Consejo de administración son 29.269 miles de euros de los cuales 28.285 miles de euros corresponden a los consejeros con funciones ejecutivas.

El importe acumulado de los derechos por compromisos por pensiones a cierre de 2015 a favor de los miembros de la Alta Dirección (sin incluir los que a su vez son consejeros ejecutivos) ascienden a 9.277 miles de euros.

El apartado D1 del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas que se incorpora por referencia al presente Documento de Registro recoge el detalle de todas las remuneraciones individualizadas, por todos los conceptos.

16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

16.1. Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo.

Consejero	Fecha expiración mandato	Fecha primer nombramiento
D. José Oliu Creus	28 de mayo de 2019	29 de marzo de 1990
D. José Javier Echenique Landiribar	28 de mayo de 2019	18 de septiembre de 2010
D. Jaime Guardiola Romojaro	26 de marzo de 2018	27 de septiembre de 2007
D ^a . Aurora Catá Sala	28 de mayo de 2019	29 de enero de 2015
D. Héctor María Colonques Moreno	31 de mayo de 2017	31 de octubre de 2001
D. Joaquín Folch-Rusiñol Corachán	28 de mayo de 2019	16 de marzo de 2000
D ^a . Maria Teresa Garcia-Milà Lloveras	31 de mayo de 2017	29 de marzo de 2007
D. José Manuel Lara García	28 de mayo de 2019	19 de marzo de 2015
D. Joan Llonch Andreu	31 de mayo de 2017	28 de noviembre de 1996
D. David Martínez Guzmán	27 de marzo de 2018	27 de marzo de 2014
D. José Manuel Martínez Martínez	26 de marzo de 2018	26 de marzo de 2013
D. José Ramón Martínez Sufrategui	28 de mayo de 2019	18 de septiembre de 2010
D. Antonio Vítor Martins Monteiro	26 de marzo de 2018	20 de septiembre de 2012
D. José Luis Negro Rodríguez	31 de mayo de 2017	31 de mayo de 2012
D. David Vegara Figueras	28 de mayo de 2019	28 de mayo de 2015

16.2. Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa.

Existen contratos con cláusulas de indemnización de 2 a 3 anualidades adicionales a las establecidas por la normativa laboral vigente, para los supuestos de despido improcedente o algunos casos limitados de cambio de control a favor de los tres consejeros ejecutivos y los siete miembros de la Alta dirección. En caso de darse las condiciones excepcionales contempladas en dichas cláusulas, el importe máximo global del blindaje indicado ascendería a 22.399 miles de euros. En el ejercicio 2015 no se ha abonado importe alguno por este concepto, en el citado colectivo.

16.3. Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno.

Actualmente existen cinco comisiones en funcionamiento, en las cuales el Consejo de Administración delega sus funciones haciendo uso de las facultades que se le confieren estatutariamente, y a las que acuden asimismo miembros de la Dirección General.

Las Comisiones citadas anteriormente son:

- La Comisión Ejecutiva
- La Comisión de Auditoría y Control
- La Comisión de Nombramientos
- La Comisión de Retribuciones
- La Comisión de Riesgos

La composición de dichas Comisiones, a fecha actual, se presenta en el siguiente cuadro:

Composición Comisiones					
Cargo	Ejecutiva	Auditoría y Control	Nombramientos	Retribuciones	Riesgos
Presidente	José Oliu Creus	María Teresa García-Milà Lloveras	Héctor María Colonques Moreno	Aurora Catá Sala	David Vegara Figueras
Vicepresidente	-	-	-	-	-
Vocal	José Javier Echenique Landiribar	Joan Llonch Andreu	Aurora Catá Sala	Héctor María Colonques Moreno	María Teresa García-Milà Lloveras
Vocal	Jaime Guardiola Romojaro	José Ramón Martínez Sufrategui	José Javier Echenique Landiribar	José Javier Echenique Landiribar	Joan Llonch Andreu
Vocal	José Manuel Martínez Martínez	-	Joaquín Folch- Rusiñol Corachán	Joaquín Folch- Rusiñol Corachán	José Manuel Martínez Martínez
Vocal	José Luis Negro Rodríguez	-	-	-	-
Vocal	David Vegara Figueras	-	-	-	-
Secretario	María José García Beato	Miquel Roca i Junyent	Miquel Roca i Junyent	María José García Beato	María José García Beato
Número de reuniones en 2015	35	7	6	6	8

Nota: El carácter de los miembros de dichas Comisiones se corresponde con el indicado en el apartado 14.1 anterior.

Comisión Ejecutiva

Está formada por cinco miembros y el Presidente del Consejo de Administración, que es el Presidente de la Comisión, con una composición por categorías similar a la del propio Consejo, tres son ejecutivos y tres independientes.

A la Comisión Ejecutiva le corresponde de conformidad con el artículo 60 de los Estatutos Sociales y el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración la adopción de todos los acuerdos y decisiones que correspondan al ámbito de las facultades que les hubieren sido otorgadas por el Consejo de Administración, el seguimiento de la actividad ordinaria del banco, debiendo informar de las decisiones adoptadas en sus reuniones al Consejo de Administración, sin perjuicio de las demás funciones que le atribuyan los Estatutos y el Reglamento del Consejo.

Se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente o por el Vicepresidente cuando le sustituya, pudiendo asistir a sus sesiones para ser oída cualquier persona, sea o no extraña a la sociedad, que sea convocada al efecto, por acuerdo de la propia Comisión o del Presidente de la misma, a los efectos que se determinen, en razón de la finalidad del asunto que se trate.

Será Secretario de la Comisión la persona que designe el Consejo de Administración, sea o no Consejero, determinándose también por aquél la persona que deba sustituirle en caso de ausencia o enfermedad.

Los acuerdos de la Comisión se llevarán en un libro de Actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el Presidente y el Secretario o, en su caso, por quienes hayan desempeñado estas funciones en la sesión de que se trate.

Comisión de Auditoría y Control

Está integrada por tres Consejeros, todos ellos independientes.

Prevista expresamente en los Estatutos Sociales (artículo 61) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 13), cuenta con su propio Reglamento que regula las reglas básicas de organización, funcionamiento y gobierno.

La Comisión de Auditoría y Control tiene como objetivo revisar el informe de la Dirección de Auditoría Interna para contrastar las buenas prácticas bancarias y contables en los distintos niveles de la organización, así como asegurar que se tomen las medidas oportunas frente a conductas o métodos que pudieran resultar incorrectos. También vela para que las medidas, políticas y estrategias, definidas en el Consejo sean debidamente implantadas.

Asimismo, supervisa la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos y control del Grupo, incluido el sistema de control interno sobre el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, dedicando especial atención a la revisión de las Cuentas y la información económico-financiera periódica de la Sociedad antes de su difusión al mercado con el objetivo de asegurar su adecuación a la normativa contable vigente, e informa sobre el contenido de dicha información al Consejo. También revisa los informes del Comité de Ética Corporativa y los Informes de Gestión de la Autocarera.

Se reúne como mínimo trimestralmente, siempre que la convoque su Presidente, a iniciativa propia o de cualquier miembro de la Comisión, o a instancia del Presidente del Consejo de Administración o de los auditores externos, para el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas.

Está formada por un máximo de cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración, que designará al Presidente y al Secretario de la Comisión, este último no podrá ser Consejero.

El Secretario levantará acta de cada una de las sesiones que será aprobada en la misma sesión o en la inmediatamente posterior. Del contenido de dichas reuniones se dará cuenta al Consejo de Administración en su inmediata reunión posterior, mediante lectura del acta.

Corresponde a la Comisión de Auditoría y Control, las competencias establecidas en la Ley, entre ellas:

- a) Informar en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia;
- b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- d) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos, estableciendo las condiciones para su contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación; revisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;
- e) Informar las cuentas anuales, así como los estados financieros trimestrales y semestrales y los folletos que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de dichos principios;
- f) Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
- g) Informar sobre todas las cuestiones que, en el marco de sus competencias, le sean sometidas a su consideración por el Consejo de Administración; y

h) Todas las demás que le sean atribuidas por ley o por los estatutos y reglamentos que los desarrollen y las que se deriven de las normas de buen gobierno de general aplicación.

Además, la comisión tendrá también los siguientes cometidos en relación al cumplimiento de las disposiciones reguladoras, de los requerimientos legales y de los Códigos de Buen Gobierno:

- 1.- Vigilar el cumplimiento de las leyes, normativa interna y disposiciones reguladoras de la actividad de la Compañía;
- 2.- Evaluar la suficiencia y cumplimiento del Reglamento de la Junta General de Accionistas, del Reglamento del Consejo de Administración y del Código de Conducta de la Compañía y, en especial, el Reglamento Interno de Conducta del Mercado de Valores;
- 3.- Examinar el grado de cumplimiento de las reglas de gobierno de la Compañía, elevando al Consejo de Administración las propuestas de mejora que estima oportunas; y
- 4.- Supervisar el informe de gobierno corporativo a aprobar por el Consejo de Administración, para su inclusión en la memoria anual.

Comisión de Nombramientos

La Comisión de Nombramientos se constituyó el 28 de mayo de 2015, en sustitución de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Está prevista en el artículo 62 de los Estatutos Sociales y tiene expresa regulación en el artículo 14 del Reglamento del Consejo. Esta formada por cuatro consejeros no ejecutivos, tres independientes y un externo, siendo su Presidente uno de los consejeros independientes. Puede estar compuesta por un máximo de cinco miembros.

La Comisión de Nombramientos tendrá como mínimo las siguientes responsabilidades básicas, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, los Estatutos, el Consejo de Administración o el Reglamento del Consejo:

- a) elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros;
- b) informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para su reelección o separación;
- c) velar por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos Sociales;
- d) evaluar la idoneidad, las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración;
- e) informar las propuestas de nombramiento y separación de los altos directivos;
- f) informar las propuestas de nombramiento y separación de los directivos incluidos dentro del Colectivo Identificado;
- g) informar sobre las condiciones básicas de los contratos de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos;
- h) examinar y organizar los planes de sucesión del Presidente del Consejo y del primer ejecutivo del Banco y, en su caso, formular propuestas al Consejo;

- i) establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

Comisión de Retribuciones

La Comisión de Retribuciones se constituyó el 28 de mayo de 2015, en sustitución de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Está integrada por cuatro Consejeros no ejecutivos, tres independientes y uno externo, siendo su Presidente uno de los consejeros independientes. Puede estar compuesta por un máximo de cinco miembros.

Prevista expresamente en los Estatutos Sociales (artículo 63) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 14 bis). La Comisión de Retribuciones tendrá como mínimo las siguientes responsabilidades básicas, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, los Estatutos, el Consejo de Administración o el Reglamento del Consejo:

- a) proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros;
- b) proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Directores Generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia;
- c) revisar periódicamente la política de remuneraciones;
- d) informar respecto a los programas de retribución mediante acciones o/y opciones;
- e) revisar periódicamente los principios generales en materia retributiva, así como los programas de retribución de todos los empleados, ponderando la adecuación a dichos principios;
- f) velar por la transparencia de las retribuciones;
- g) velar por que los eventuales conflictos de interés no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo;
- h) verificar la información sobre remuneraciones que se contienen en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe de Remuneraciones de los Consejeros.

Comisión de Riesgos

Está integrada por cuatro Consejeros no ejecutivos designados por el propio Consejo, todos ellos independientes. La Comisión de Riesgos está prevista expresamente en el artículo 64 de los Estatutos Sociales y regulada en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración. Sus funciones se centran en supervisar y velar por una adecuada asunción, control y gestión de todos los riesgos de la entidad y su grupo consolidado y reportar al pleno del Consejo sobre el desarrollo de las funciones que le corresponden, de acuerdo con lo establecido en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo (se reúne como mínimo bimensualmente).

La Comisión de Riesgos se ha adaptado a las disposiciones de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y solvencia de Entidades de Crédito. En el ejercicio de sus funciones, la Comisión de Riesgos podrá solicitar directamente la información que considere tanto al Consejero Director General de Riesgos como al Director de Control de Riesgos.

Corresponde a la Comisión de Riesgos:

- a) supervisar la implantación del Marco Estratégico de Riesgos;
- b) determinar y proponer al pleno del Consejo los límites anuales de inversión en el mercado inmobiliario, así como los criterios y volúmenes aplicables a los distintos tipos de la misma;

- c) reportar al pleno del Consejo sobre el desarrollo de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el presente artículo y demás disposiciones legales o estatutarias que le sean de aplicación;
- d) informar trimestralmente al pleno del Consejo sobre los niveles de riesgo asumidos, sobre las inversiones realizadas y sobre la evolución de las mismas, así como sobre las repercusiones que pudieran derivarse para los ingresos del Grupo de variaciones en los tipos de interés y su adecuación a los VAR aprobados por el propio Consejo;
- e) realizar el seguimiento y detectar cualquier superación de los umbrales de tolerancia aprobados, velando por la activación de los planes de contingencia establecidos al efecto;
- f) informar a la Comisión de Retribuciones sobre si los Programas de Retribución de los empleados son coherentes con los niveles de riesgo, capital y liquidez del banco.

16.4. Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobernanza corporativa de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple ese régimen.

Banco Sabadell cumple el régimen de gobierno corporativo establecido en la normativa española según se informa en el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2015, disponible en la web corporativa del grupo (www.grupbancsabadell.com) y en la de la CNMV. Dicho Informe ha sido elaborado conforme a la normativa vigente (Circular 7/2015, de 22 de diciembre, de la CNMV por la que se modificó la Circular 5/2013, de 12 de junio). Asimismo, los sitios web del grupo están adaptados a la legislación vigente.

Con fecha 24 de febrero de 2015, la Comisión Nacional del Mercado de Valores publicó un nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. La sección G del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente de 2015 detalla la forma en la que Banco Sabadell sigue las recomendaciones del nuevo Código, así como las que no le son aplicables (recomendaciones 2,11, 23 y 28) y las que cumple parcialmente (recomendaciones 4, 6 y 64).

17. EMPLEADOS

17.1. Número de empleados al final del período o la media para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro (y las variaciones de ese número, si son importantes) y, si es posible y reviste importancia, un desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad y situación geográfica. Si el emisor emplea un número significativo de empleados eventuales, incluir datos sobre el número de empleados eventuales por término medio durante el ejercicio más reciente.

En los cuadros siguientes se puede observar la evolución del personal empleado por el Grupo Banco Sabadell. Asimismo figura la clasificación de los empleados por categorías y por tipo de contrato. Los datos están referidos a 31 de diciembre de cada uno de los años indicados.

Número	Empleados			Oficinas		
	2015	2014	2013	2015	2014	2013
Banco Sabadell (1)	17.397	16.976	16.491	2.232	2.293	2.184
Sabadell United Bank	469	553	541	27	27	23
Banco Gallego (2)	-	-	719	-	-	183
Sabadell Solbank (Lloyds Bank) (2)	-	-	326	-	-	28
TSB	8.224	-	-	614	-	-
Total	26.090	17.529	18.077	2.873	2.320	2.418

(1) Incluye el resto de filiales del grupo y los procedentes por la adquisición de Banco CAM.

(2) Adquiridos en 2013 y fusionados con Banco Sabadell en 2014.

Los procesos de reestructuración derivados de la adquisición de activos de BMN-Penedés (junio 2013), de Sabadell Solbank (antes Lloyds) (julio 2013) y de Banco Gallego (noviembre 2013) son los causantes del decremento entre la plantilla posición total a 31 de diciembre de 2014, respecto a la de 2013.

En 2014 el incremento de plantilla de Banco Sabadell se debe a la incorporación de la plantilla de Banco Gallego y Sabadell Solbank (Lloyds Bank) tras la fusión de estas entidades en marzo de 2014.

En 2015 el incremento a nivel de grupo viene dado por la incorporación de los empleados procedentes de TSB.

A 29 de febrero de 2016 el total de empleados ascendía a 26.126 y el número de oficinas a 2.873.

Clasificación de los empleados por categorías

Número de empleados	2015	2014	2013
Directivos	627	465	393
Técnicos	18.935	14.399	13.965
Administrativos	6.528	2.665	3.719
Total	26.090	17.529	18.077

Clasificación de los empleados por tipo de contrato

Número de empleados	2015	2014	2013
Fijos	25.932	17.485	17.859
Temporales	158	44	218
Total	26.090	17.529	18.077

Clasificación de los empleados por situación geográfica

Lugar de trabajo	2015	2014	2013
España	16.869	16.593	17.171
Extranjero	9.221	936	906
Total	26.090	17.529	18.077

17.2. Acciones y opciones de compra de acciones

Con respecto a cada persona mencionada en el punto 14.1 proporcionar información de su tenencia de participaciones del emisor y de toda opción sobre tales acciones a partir de la fecha practicable más reciente.

Los siguientes cuadros recogen la participación directa, indirecta y representada en el capital del banco de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, solos o conjuntamente con otras personas o a través de personas jurídicas en las que tengan participación, significativa o no, a 8 de marzo de 2016.

Miembros del Consejo de Administración

Participaciones en el capital del banco - Consejo de Administración

Nombre	Número de acciones			Total Participación	%
	Participación Directa	Participación Indirecta	Participación Representada		
D. José Oliu Creus	5.194.821	-	-	5.194.821	0,096
D. José Javier Echenique Landiribar	119.821	-	-	119.821	0,002
D. Jaime Guardiola Romojaro	611.642	246.201	-	857.843	0,016
D ^a . Aurora Catá Sala	10.396	-	-	10.396	0,000
D. Héctor María Colonques Moreno	101.710	2.817.620	-	2.919.330	0,054
D. Joaquin Folch-Rusiñol Corachán	-	15.785.267	-	15.785.267	0,290
D ^a . María Teresa Garcia-Milà Lloveras	67.135	767	-	67.902	0,001
D. Jose Manuel Lara García	-	-	-	-	0,000
D. Joan Llonch Andreu	1.577.674	-	-	1.577.674	0,029
D. David Martínez Guzmán	16.068	-	167.759.777	167.775.845	3,085
D. José Manuel Martínez Martínez	69.953	-	-	69.953	0,001
D. José Ramón Martínez Sufrategui	1.597.846	603.574	-	2.201.420	0,040
D. Antonio Vítor Martins Monteiro	11.497	-	111.527.517	111.539.014	2,051
D. José Luis Negro Rodríguez	2.312.909	-	-	2.312.909	0,043
D. David Vegara Figueras	61.600	-	-	61.600	0,001
Total	11.753.072	19.453.429	279.287.294	310.493.795	5,709

La participación de los miembros del Consejo en el capital social del banco, incluyendo participación representada, ha pasado del 8,158% en base a la información del Documento Registro de acciones registrado con fecha 26 de marzo de 2015, al % 5,709% a 8 de marzo de 2016.

A 8 de marzo de 2016 se presenta adicionalmente la siguiente información:

La participación indirecta de D. Jaime Guardiola Romojaro la ostenta a través de la sociedad Indiriadin World, S.L. que controla y de la que posee el 100% del capital.

La participación indirecta de D. Héctor María Colonques Moreno la ostenta a través de su hijo a su cargo y a través de la sociedad Mosel Internacional, S.L. que controla y de la que posee el 90,50% del capital.

La participación indirecta de D. Joaquín Folch-Rusiñol Corachán la ostenta a través de la sociedad Luvat XXI, S.L.U. que controla y de la que posee el 100% del capital.

La participación indirecta de D^a. Maria Teresa Garcia-Milà Lloveras la ostenta a través de sus hijas.

D. David Martínez Guzmán fue nombrado Consejero a instancias de Fintech Investments Ltd., la cual ostenta una participación directa en el capital de Banco Sabadell del 3,084% a fecha 8 de marzo de 2016.

La participación indirecta de D. José Ramón Martínez Sufrategui la ostenta a través de su cónyuge.

D. Antonio Vítor Martins Monteiro fue nombrado Consejero a instancias de Banco Comercial Portugués, S.A. que tiene asignada la titularidad indirecta del Fondo de Pensoes do Grupo BCP por ser ésta una institución de inversión colectiva gestionada por Banco Comercial Portugués a través de Pensoes Gere-Gestora de Fundos de Pensoes, S.A.. El Fondo de Pensoes do Grupo BCP ostenta una participación directa en el capital de Banco Sabadell del 2,050 % a fecha 8 de marzo de 2016.

En la última Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de mayo de 2015, el 47,69% de accionistas, representativos del 64,51% del capital social, delegó su voto en los miembros del Consejo de Administración.

Miembros de la Alta Dirección

Participaciones en el capital del banco - Alta Dirección

Nombre	Número de acciones			%
	Participación Directa	Participación Indirecta	Total Participación	
D. José Oliu Creus (*)				
D. Jaime Guardiola Romojaro (*)				
D. José Luis Negro Rodríguez (*)				
D ^a . Maria José García Beato	138.770	-	138.770	0,003
D. Tomás Varela Muiña	524.396	-	524.396	0,010
D. Miquel Montes Güell	1.093.174	7.856	1.101.030	0,020
D. Carlos Ventura Santamans	88.460	370	88.830	0,002
D. Fernando Pérez-Hickman Muñoz	264.930	-	264.930	0,005
D. Ramón de la Riva Reina	80.927	417	81.344	0,001
D. Enric Rovira Masachs	122.485	206	122.691	0,002
Total	2.313.142	8.849	2.321.991	0,043

(*) La participación directa e indirecta figura incorporada en el cuadro de "Miembros del Consejo de Administración" de este mismo capítulo.

A 8 de marzo de 2016 se presenta adicionalmente la siguiente información:

La participación indirecta de D. Miquel Montes Güell la ostenta a través de su hijo a su cargo.

La participación indirecta de D. Carlos Ventura Santamans la ostenta a través de sus hijos menores de edad.

La participación indirecta de D. Ramón de la Riva Reina la ostenta a través de sus hijos, dos de ellos menores de edad y otro a su cargo.

La participación indirecta de D. Enric Rovira Masachs la ostenta a través de sus dos hijos menores de edad.

En la Junta General de Accionistas de 27 de marzo de 2014 se aprobaron unos sistemas de pago basados en acciones, ver apartado 17.3.

17.3. Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor.

- En la Junta General de Accionistas de 26 de marzo de 2013, se aprobó un sistema de pago de la retribución variable devengada durante el ejercicio 2012 para los Consejeros Ejecutivos y resto de Directivos del denominado Colectivo identificado, mediante la entrega de Opciones sobre acciones de Banco de Sabadell, S.A. (en lo sucesivo e indistintamente, el "SREO 2012" o el "Sistema"), con arreglo a las siguientes características básicas:

a) Objeto: El SREO 2012 consistirá en el establecimiento de la posibilidad voluntaria para sus destinatarios del pago de todo o parte de la retribución variable devengada durante el ejercicio 2012 y aprobada por el Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. (en adelante "Banco Sabadell"), en Opciones sobre acciones de Banco Sabadell (en adelante, "Opciones" u "Opción"). Cada Opción otorgará al Beneficiario el derecho a percibir en efectivo dinerario, transcurrido un determinado Periodo de Espera y Revalorización, la diferencia entre el Valor Final de la acción de Banco Sabadell a dicha fecha y el Precio de Ejercicio de la Opción previsto de acuerdo con el Sistema.

b) Destinatarios: son Destinatarios los Directivos que conforman el Colectivo Identificado a los efectos de Banco Sabadell y que está formado por los Consejeros Ejecutivos, los miembros de la Alta Dirección y aquellos Directivos de Banco Sabadell cuya remuneración es supervisada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Banco, atendiendo a su nivel de responsabilidad, capacidad en tomar riesgos y situación retributiva de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 771/2011, de 3 de junio. El número de Destinatarios es de 27, de los cuales, 3 son Consejeros Ejecutivos, 5 son miembros de la Alta Dirección y 19 son otros Directivos según la definición del párrafo anterior.

c) Beneficiarios: son Beneficiarios los Destinatarios del SREO 2012 que voluntariamente decidan participar en el mismo. El Sistema prevé que los Consejeros Ejecutivos puedan elegir, de forma voluntaria, percibir hasta el 100% de su retribución variable devengada en el ejercicio 2012 en Opciones, y que el resto de los Destinatarios puedan elegir, de forma voluntaria, percibir el 50% de su retribución variable devengada en el ejercicio 2012 en Opciones.

d) Definición de las Opciones sobre acciones de Banco Sabadell: (i) Para la aplicación del SREO 2012, se tomará como: Fecha de Concesión de las Opciones: 27 de marzo de 2013 Periodo de Espera y Revalorización: tres (3) años a contar desde la Fecha de Concesión de las Opciones, esto es hasta 27 de marzo de 2016. Fecha de Ejercicio: el 29 de marzo de 2016, primer día hábil bursátil inmediatamente siguiente a la finalización del Periodo de Espera y Revalorización y en el que se producirá el ejercicio de las Opciones de forma automática. Precio de Ejercicio de la Opción: media aritmética del valor de cierre de la cotización de la acción de Banco Sabadell de las cinco (5) sesiones bursátiles previas al 20 de febrero de 2013, día anterior a la celebración de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que ha resultado ser de 1,712 euros. Valor Final de la acción: la media aritmética del valor de cierre de la cotización de la acción en las diez (10) sesiones bursátiles anteriores a la Fecha de Ejercicio de la Opción. Fecha de Abono: día del abono de la nómina correspondiente al mes de marzo de 2016. (ii) Cada Opción otorga al Beneficiario el derecho a percibir, transcurrido el Periodo de Espera y Revalorización, el diferencial positivo

entre el Valor Final de la acción de Banco Sabadell y el Precio de Ejercicio de la Opción, en efectivo dinerario. (iii) Se conceden con carácter irrevocable sin perjuicio de la aplicación de las excepciones derivadas del régimen de diferimiento aplicable a las retribuciones de los Directivos. (iv) Son intransmisibles, por tanto, no negociables, salvo lo dispuesto para el caso de fallecimiento. (v) Las opciones no atribuyen la condición de accionista ni tampoco cualquier derecho vinculado a dicha condición.

e) *Asignación individualizada de las opciones:* La asignación individualizada del número de Opciones a favor de cada uno de los Beneficiarios del SREO 2012 está determinada por la cantidad correspondiente a la retribución variable 2012 devengada por cada Beneficiario, teniendo en cuenta que los Consejeros Ejecutivos pueden elegir percibir Opciones hasta el 100% de su retribución variable devengada y el resto el 50%. Al Presidente del Consejo de Administración le corresponderán 2.865.329 Opciones; al Consejero Delegado le corresponderán 2.521.489 Opciones; y al Consejero Interventor General le corresponderán 687.679 Opciones. A los cinco (5) miembros de la Alta Dirección les corresponderá hasta un total máximo agregado de 1.091.835 Opciones y al resto del Colectivo Identificado les corresponderá hasta un total máximo agregado de 1.917.385 Opciones.

f) *Duración del SREO 2012:* El SREO 2012 se iniciará en la Fecha de Concesión de las Opciones, es decir, el 27 de marzo de 2013, y finalizará el 31 de marzo de 2016, transcurrido el Periodo de Espera y Revalorización de tres (3) años.

g) *Liquidación de las Opciones:* Tras el Periodo de Espera y Revalorización, el Beneficiario tendrá derecho a percibir, en efectivo dinerario, el incremento de valor de la acción determinado por la diferencia entre el Valor Final y el Precio de Ejercicio establecido, en la Fecha de Abono.

h) *Procedencia de la liquidación:* Los derechos inherentes a las Opciones se liquidarán a la Fecha de Abono, salvo en lo que sea de aplicación las excepciones derivadas del régimen de diferimiento aplicable a las retribuciones de los Directivos.

i) *Sistema de cobertura:* El sistema de cobertura del SREO 2012 ha sido determinado mediante la suscripción del correspondiente contrato de contrapartida, atendiendo a las reglas generales del mercado. La prima pagada en la contratación de la citada cobertura ascendió a 3,2 millones de euros y no ha representado para el Banco ningún incremento de coste respecto a la opción de percibir la retribución variable que estaba vigente hasta la fecha de implantación del SREO 2012.

- En la Junta General de Accionistas de 27 de marzo de 2014, se aprobó un sistema de pago de las cantidades aprobadas de la retribución variable, devengada durante el ejercicio 2013, para los Consejeros Ejecutivos, mediante la entrega de su equivalente en Opciones sobre acciones de Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, el Sistema), con arreglo a las siguientes características básicas:

a) *Objeto:* el Sistema consistirá en el pago a sus destinatarios de toda las cantidades aprobadas por el Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. como retribución variable, devengada durante el ejercicio 2013, mediante la entrega de su equivalente en opciones sobre acciones de Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, Opciones u Opción). Cada Opción otorgará al destinatario el derecho a percibir en efectivo dinerario, transcurrido un determinado periodo de espera y revalorización, la diferencia entre el valor final de la acción de Banco de Sabadell, S.A. al final de dicho periodo y el precio de ejercicio de la opción previsto de acuerdo con el Sistema.

b) *Destinatarios:* son destinatarios el Presidente, el Consejero Delegado y el Consejero Director General, Consejeros Ejecutivos de Banco de Sabadell, S.A.

c) *Definición de las Opciones sobre acciones de Banco de Sabadell, S.A.:* (i) Para la aplicación del Sistema, se tomará como: Fecha de Concesión de las Opciones: 28 de marzo de 2014 Periodo de Espera y Revalorización: tres años a contar desde la Fecha de Concesión de las Opciones, esto es hasta 28 de marzo de 2017. Fecha de Ejercicio de la Opción: el 29 de marzo de 2017, primer día hábil bursátil inmediatamente siguiente a la finalización del Periodo de Espera y Revalorización y en el que se producirá el ejercicio de las Opciones de forma automática. Precio de Ejercicio de la Opción: media aritmética redondeada al tercer decimal de los precios de cierre de la acción de Banco de Sabadell, S.A. de las treinta sesiones bursátiles previas al 19 de febrero de 2014, día anterior a la celebración de la reunión de la Comisión de Nombramientos

y Retribuciones y del Consejo de Administración, que ha resultado ser de 2,183 euros. Valor Final de la Acción: media aritmética redondeada al tercer decimal de los precios de cierre de la acción de Banco de Sabadell, S.A. en las diez sesiones bursátiles anteriores a la Fecha de Ejercicio de la Opción. Fecha de Abono: día del abono de la nómina correspondiente al mes de marzo de 2017. (ii) Cada Opción otorga al destinatario el derecho a percibir de forma automática, transcurrido el Periodo de Espera y Revalorización, el diferencial positivo entre el Valor Final de la acción de Banco de Sabadell, S.A. y el Precio de Ejercicio de la Opción, en efectivo dinerario. (iii) Se conceden con carácter irrevocable sin perjuicio de la aplicación de las excepciones derivadas del régimen de diferimiento aplicable a las retribuciones de los destinatarios. (iv) Son intransmisibles, por tanto, no negociables, salvo lo dispuesto para el caso de fallecimiento. (v) Las opciones no atribuyen la condición de accionista ni tampoco cualquier derecho vinculado a dicha condición.

d) *Asignación individualizada de las opciones:* La asignación individualizada del número de Opciones a favor de cada uno de los destinatarios del Sistema está determinada por la cantidad aprobada por el Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. como retribución variable devengada durante el ejercicio 2013 para cada destinatario. Al Presidente del Consejo de Administración le corresponderán 1.954.887 Opciones; al Consejero Delegado le corresponderán 1.276.150 Opciones; y al Consejero Director General le corresponderán 360.902 Opciones.

e) *Duración del Sistema:* El Sistema se iniciará en la Fecha de Concesión de las Opciones, es decir, el 28 de marzo de 2014, y finalizará el 31 de marzo de 2017.

f) *Liquidación de las Opciones:* Tras el Período de Espera y Revalorización, el destinatario tendrá derecho a percibir, en efectivo dinerario, el incremento de valor de la acción determinado por la diferencia entre el Valor Final y el Precio de Ejercicio establecido, en la Fecha de Abono.

g) *Procedencia de la liquidación:* Los derechos inherentes a las Opciones se liquidarán a la Fecha de Abono, salvo en lo que sea de aplicación las excepciones derivadas del régimen de diferimiento aplicable a las retribuciones de los destinatarios.

h) *Sistema de cobertura:* El sistema de cobertura del Sistema será determinado mediante la suscripción del correspondiente contrato de contrapartida, atendiendo a las reglas generales del mercado. La prima pagada en la contratación de la citada cobertura ascendió a 2,4 millones de euros y no ha representado para el Banco ningún incremento de coste respecto a la opción de percibir la retribución variable que estaba vigente hasta la fecha de implantación de este Sistema.

- Asimismo, en la Junta General de Accionistas de 27 de marzo de 2014, se aprobó un incentivo complementario a largo plazo basado en el incremento del valor de las acciones de Banco de Sabadell, S.A. para los consejeros ejecutivos, la alta dirección y otros directivos del grupo (en adelante, el Incentivo), con arreglo a las siguientes características básicas:

a) *Objeto:* el Incentivo consistirá en la asignación de un número determinado de derechos a los beneficiarios, que incorporan el derecho a percibir el incremento de valor de un mismo número de acciones de Banco de Sabadell, S.A. durante un determinado periodo de tiempo, tomando como referencia su valor de cotización y que se hará efectivo mediante entrega de acciones de la propia Sociedad.

b) *Beneficiarios:* serán beneficiarios del Incentivo los consejeros ejecutivos, los miembros de la alta dirección, el resto de directivos que forman parte del Colectivo Identificado, y otros directivos de Banco de Sabadell, S.A. y de las sociedades participadas que conforman su grupo consolidado, según determine el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El número de beneficiarios, pendiente de fijación definitiva por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, es de 3 consejeros ejecutivos, 5 miembros de alta dirección, 25 miembros del Colectivo Identificado y otros 394 directivos. El Incentivo será de voluntaria adhesión por parte de los beneficiarios.

c) *Número de derechos sobre acciones afectadas por el Incentivo:* el número máximo de derechos sobre acciones que asignarán a los beneficiarios del Incentivo será de 39.242.000. De dicho número máximo, el importe no asignado inicialmente se reservará para dar cobertura a la posible incorporación al Incentivo de

nuevos beneficiarios no previstos en el momento de asignación inicial o al posible incremento de derechos de beneficiarios preexistentes.

d) *Asignación individualizada:* la asignación individualizada del número de derechos sobre acciones a tomar como referencia a favor de cada uno de los beneficiarios del Incentivo será realizada por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La referida asignación individualizada se efectuará a los meros efectos de cómputo y no implicará la adquisición de la condición de accionista ni de cualesquiera otros derechos vinculados a dicha condición por parte del beneficiario. Asimismo, los derechos concedidos revestirán el carácter de intuitu personae y, en consecuencia, serán intransmisibles con excepción de los supuestos especiales que se prevean, en su caso, en las condiciones generales del Incentivo a ser aprobadas por el Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. Al Presidente del Consejo de Administración le corresponderán 2.600.000 derechos sobre acciones. Al Consejero Delegado de Banco de Sabadell, S.A. le corresponderán 2.300.000 derechos sobre acciones. Al Consejero Director General de Banco de Sabadell, S.A. le corresponderán 1.200.000 derechos sobre acciones.

e) *Valor de las acciones a tomar como referencia:* para el cómputo del Incentivo se tomará como valor inicial unitario de las acciones del Banco de Sabadell, S.A. su cotización de cierre de la sesión de 31 de diciembre de 2013, que ha sido de 1,896 euros. Para los nuevos beneficiarios que se incorporen al Incentivo o para nuevas asignaciones, en los términos que en su caso se prevean, se tomará como valor inicial la media aritmética redondeada al tercer decimal de los precios de cierre de la acción de Banco de Sabadell, S.A. de las treinta sesiones bursátiles anteriores a la fecha de concesión del Incentivo. Como valor final se tomará la media aritmética redondeada al tercer decimal de los precios de cierre de la acción de Banco de Sabadell, S.A. en las veinte primeras sesiones bursátiles del año 2017.

f) *Duración del Incentivo:* el Incentivo se iniciará el día 28 de marzo de 2014 y se extinguirá el 31 de marzo de 2017. El periodo de tiempo que se tomará en consideración a los efectos de computar el incremento de valor de las acciones se iniciará el día 1 de enero de 2014 y terminará el último día de las veinte primeras sesiones bursátiles del año 2017, salvo en los supuestos de nuevas asignaciones o liquidación anticipada de derechos en supuestos especiales que el Consejo de Administración habrá de prever en las condiciones generales que regulen el Incentivo.

g) *Procedencia de la liquidación:* será condición necesaria para que los derechos se hagan efectivos que el beneficiario supere el porcentaje mínimo de cumplimiento del objetivo personal denominado "Valoración de la Eficacia Profesional" (en adelante, el "VEP") en los términos que se definan en las condiciones generales del Incentivo. La fijación definitiva del cumplimiento del VEP corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Banco de Sabadell, S.A.. Otras condiciones para la procedencia de la liquidación son el mantenimiento por el Beneficiario de la relación laboral o mercantil con el grupo o la ausencia de incumplimientos graves de las normas internas que resulten de aplicación, todo ello en las condiciones que el Consejo de Administración establezca en las condiciones generales del incentivo.

h) *Liquidación del Incentivo:* la liquidación del Incentivo se llevará a cabo mediante entrega de acciones de la propia Sociedad, valoradas según la media aritmética redondeada al tercer decimal de los precios de cierre de la acción de Banco de Sabadell, S.A. en las veinte primeras sesiones bursátiles del año 2017. En consecuencia, el número total de acciones a entregar vendrá determinado por el resultado de dividir el incremento de valor de las acciones de Banco de Sabadell, S.A. correspondiente a los derechos asignados entre el valor de la acción de la Banco de Sabadell, S.A. antes citado.

i) *Entrega de las acciones:* la entrega de las acciones se efectuará bien por la propia Sociedad bien por un tercero, con arreglo a los sistemas de cobertura que finalmente adopte el Consejo de Administración, una vez cumplidos los requisitos legales que resultaren procedentes atendiendo al sistema de cobertura por el que se opte.

j) *Terminación anticipada o modificación del Incentivo:* el Incentivo podrá prever supuestos de terminación anticipada o de modificación en los supuestos de dilución de capital que el Consejo de Administración determine.

k) *Procedimiento de Cobertura: la cobertura del Incentivo será determinado en tiempo y forma por el Consejo de Administración de la Sociedad, a cuyos efectos el referido órgano queda expresamente facultado.*

Los costes anuales del plan de incentivos han ascendido a 8 millones de euros en 2015, que se ha registrado como gastos de personal. Este Plan no tiene contratada una cobertura.

A continuación se muestra el número de derechos de opción devengados a cierre de 2015:

Derechos	
Saldo a 31 de diciembre de 2014	37.529.000
Concedidas (*)	3.123.730
Anuladas	(580.536)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	40.072.194
Concedidas (*)	-
Anuladas	(190.680)
Saldo a 21 de marzo de 2016	39.881.514

(*) derivado de la ampliación de capital efectuada.

- Empleados del TSB Banking Group cuentan con un incentivo complementario relacionado con un plan de consecución de objetivos entre los años 2016 y 2020, cuya retribución está basada en acciones del Banco de Sabadell, S.A. y en efectivo. En 2015 el coste de este plan ha sido de 1 millón de euros.

- En la próxima Junta General de accionistas prevista para el 31 de marzo de 2016, se ha propuesto en el punto octavo del orden del día, aprobar un incentivo complementario a largo plazo vinculado al incremento del valor de las acciones de Banco de Sabadell, S.A. y que se hará efectivo mediante entrega de acciones del propio banco para los Consejeros Ejecutivos, la Alta Dirección y otros directivos del Grupo Banco Sabadell (Plan ICLP 2016, el "Incentivo"). con arreglo a las siguientes características básicas:

a) *Objeto: el Incentivo consistirá en la asignación de un número determinado de derechos a los beneficiarios, que incorporan el derecho a percibir el incremento de valor de un mismo número de acciones de Banco Sabadell durante un determinado periodo de tiempo, tomando como referencia su valor de cotización y que se hará efectivo mediante entrega de acciones del propio Banco.*

b) *Beneficiarios: serán beneficiarios del Incentivo los Consejeros Ejecutivos, los miembros de la Alta Dirección, el resto de directivos que forman parte del Colectivo Identificado, y otros directivos de Banco Sabadell y de las sociedades participadas que conforman su grupo consolidado, según determine el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones. El número provisional de beneficiarios, pendiente de fijación definitiva por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones, es de 3 Consejeros Ejecutivos, 7 miembros de Alta Dirección, 42 miembros del Colectivo Identificado y otros 430 directivos. El Incentivo será de voluntaria adhesión por parte de los beneficiarios.*

c) *Número de derechos sobre acciones afectadas por el Incentivo: el número máximo de derechos sobre acciones que asignarán a los beneficiarios del Incentivo será de 30.000.000. De dicho número máximo, el importe no asignado inicialmente se reservará para dar cobertura a la posible incorporación al Incentivo de nuevos beneficiarios no previstos en el momento de asignación inicial o al posible incremento de derechos de beneficiarios preexistentes.*

d) *Asignación individualizada: la asignación individualizada del número de derechos sobre acciones a tomar como referencia a favor de cada uno de los beneficiarios del Incentivo será realizada por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones. La referida asignación individualizada se efectuará a los meros efectos de cómputo y no implicará la adquisición de la condición de accionista ni de cualesquiera otros derechos vinculados a dicha condición por parte del*

beneficiario. Asimismo, los derechos concedidos revestirán el carácter de *intuitu personae* y, en consecuencia, serán intransmisibles con excepción de los supuestos especiales que se prevean, en su caso, en las condiciones generales del Incentivo a ser aprobadas por el Consejo de Administración de Banco Sabadell. Al Presidente del Consejo de Administración le corresponderán 1.600.000 derechos sobre acciones. Al Consejero Delegado de Banco Sabadell le corresponderán 1.400.000 derechos sobre acciones. Al Consejero Director General de Banco Sabadell le corresponderán 800.000 derechos sobre acciones.

e) *Valor de las acciones a tomar como referencia: para el cómputo del Incentivo se tomará como valor inicial unitario de las acciones del Banco Sabadell la media aritmética redondeada al tercer decimal de los precios de cierre de la acción de Banco Sabadell de las veinte sesiones bursátiles anteriores a la fecha de la celebración de la reunión del Consejo de Administración del mes de febrero de 2016, que ha sido de 1,494 euros. Para los nuevos beneficiarios que se incorporen al Incentivo o para nuevas asignaciones, en los términos que en su caso se prevean, se tomará como valor inicial la media aritmética redondeada al tercer decimal de los precios de cierre de la acción de Banco Sabadell de las treinta sesiones bursátiles anteriores a la fecha de concesión del Incentivo. Como valor final se tomará la media aritmética redondeada al tercer decimal de los precios de cierre de la acción de Banco Sabadell en las veinte primeras sesiones bursátiles del mes de marzo de 2019.*

f) *Duración del Incentivo: el Incentivo se iniciará el día 1 de abril de 2016 y se extinguirá el 30 de abril de 2019. El periodo de tiempo que se tomará en consideración a los efectos de computar el incremento de valor de las acciones se iniciará el día 25 de febrero de 2016 y terminará el último día de las veinte primeras sesiones bursátiles del mes de marzo de 2019, salvo en los supuestos de nuevas asignaciones o liquidación anticipada de derechos en supuestos especiales que el Consejo de Administración habrá de prever en las condiciones generales que regulen el Incentivo.*

g) *Procedencia de la liquidación: será condición necesaria para que los derechos se hagan efectivos que el beneficiario supere el porcentaje mínimo de cumplimiento del objetivo personal denominado “Valoración de la Eficacia Profesional” (en adelante, el “VEP”) en los términos que se definan en las condiciones generales del Incentivo. La fijación definitiva del cumplimiento del VEP corresponderá a la Comisión de Retribuciones de Banco Sabadell. Otras condiciones para la procedencia de la liquidación son el mantenimiento por el beneficiario de la relación laboral o mercantil con el grupo o la ausencia de incumplimientos graves de las normas internas que resulten de aplicación, todo ello en las condiciones que el Consejo de Administración establezca en las condiciones generales del incentivo.*

h) *Liquidación del Incentivo: la liquidación del Incentivo se llevará a cabo mediante entrega de acciones del propio Banco, valoradas según la media aritmética redondeada al tercer decimal de los precios de cierre de la acción de Banco Sabadell en las veinte primeras sesiones bursátiles del mes de marzo de 2019. En consecuencia, el número total de acciones a entregar vendrá determinado por el resultado de dividir el incremento de valor de las acciones de Banco Sabadell correspondiente a los derechos asignados entre el valor de la acción de la Banco Sabadell antes citado.*

i) *Entrega de las acciones: la entrega de las acciones se efectuará bien por el propio Banco bien por un tercero, con arreglo a los sistemas de cobertura que finalmente adopte el Consejo de Administración, una vez cumplidos los requisitos legales que resultaren procedentes atendiendo al sistema de cobertura por el que se opte.*

j) *Terminación anticipada o modificación del Incentivo: el Incentivo podrá prever supuestos de terminación anticipada o de modificación en los supuestos de dilución de capital que el Consejo de Administración determine.*

k) *Procedimiento de Cobertura: la cobertura del Incentivo será determinada en tiempo y forma por el Consejo de Administración del Banco, a cuyos efectos el referido órgano queda expresamente facultado.*

18. ACCIONISTAS PRINCIPALES

18.1. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativo, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa.

En base a la información a 8 de marzo de 2016, los titulares de participaciones significativas en el capital social de Banco Sabadell, no miembros del Consejo, por un importe igual o superior al 3% del mismo, son los siguientes:

Entidad	Participación directa	Número de acciones	Participación indirecta
Itos Holding S.À.R.L. (*)	7,49%	407.399.200	Jaime Gilinski Bacal
Fintech Investment Ltd (*)	3,08%	167.759.777	Winthrop Securities Ltd.
Varias filiales de Black Rock Inc.	3,09%	168.305.600	BlackRock, Inc

(*) La información facilitada tiene como fuentes las comunicaciones remitidas por los accionistas a la CNMV o bien directamente a la entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, se considera titular de una participación significativa al accionista que tenga en su poder una proporción de, al menos, un 3 % de los derechos de voto y de un 1% en caso de residentes en paraísos fiscales.

18.2. Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa.

Los accionistas principales del emisor no tienen derechos de voto distintos de los restantes accionistas de la sociedad.

18.3. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control.

El Emisor no está directa ni indirectamente bajo control de ninguna entidad. Los estatutos no contemplan ninguna previsión sobre el control.

18.4. Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor.

Banco Sabadell no tiene conocimiento de ningún acuerdo cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor.

19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS

a) Naturaleza y alcance de toda operación que sea -como operación simple o en todos sus elementos- importante para el emisor. En los casos en que esas operaciones con partes vinculadas no se hayan realizado a precio de mercado, dar una explicación de los motivos. En el caso de préstamos pendientes, incluidas las garantías de cualquier clase, indicar el saldo pendiente.

No se han realizado en el ejercicio 2015, 2014 y 2013 y hasta la fecha, operaciones relevantes con los accionistas significativos o personas o entidades vinculadas a ellos, a excepción de las que se detallan a continuación en el epígrafe b) efectuadas dentro del tráfico habitual de la sociedad y que se han llevado a efecto en condiciones de mercado y las comunicadas según hechos relevantes a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que se detallan a continuación.

El 4 de diciembre de 2013, en la que Banco Sabadell llegó, a través de su filial en Miami Sabadell United Bank, N.A. ("Sabadell United Bank"), a un acuerdo con GNB Holdings Trust, para adquirir la entidad bancaria JGB Bank, N.A. ("JGB Bank"). La operación se estructura mediante la adquisición a GNB Holdings Trust de la sociedad JGB Financial Holding Company, titular a su vez de la entidad bancaria JGB Bank.

A 14 de julio de 2014 una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes, Sabadell United Bank, N.A., realizó con efectos 11 de julio de 2014 la adquisición e inmediata fusión por absorción de JGB Bank, N.A., por un importe de 49,6 millones de US dólares (36,4 millones de euros aproximadamente).

GNB Holdings Trust tiene como partícipe principal a D. Jaime Gilinski Bacal, también accionista significativo de Banco Sabadell.

Según hecho relevante comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 1 de octubre de 2015, Banco Sabadell adquirió 8.238.084 acciones del banco colombiano Banco GNB Sudameris, S.A., representativas del 4,99% de su capital social, por un precio de 50.000.000 dólares. Banco GNB Sudameris tiene como accionista mayoritario a Gillex Holding, B.V., sociedad subsidiaria de Starmites Corporation, S.A.R.L., compañía perteneciente a la familia Gilinski. D. Jaime Gilinski Bacal es accionista significativo de Banco Sabadell.

No se han realizado en el ejercicio 2015, 2014 y 2013 y hasta la fecha, operaciones relevantes con los administradores y alta dirección de la sociedad o personas vinculadas a ellos. Las efectuadas han sido dentro del tráfico habitual de la sociedad y se han llevado a efecto en condiciones de mercado o son las aplicadas a empleados.

b) Importe o porcentaje de las operaciones con partes vinculadas en el volumen de negocios del emisor.

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas, así como el efecto en las cuentas de resultados de las transacciones realizadas con ellas, se muestra a continuación:

En miles de euros

Operaciones de partes vinculadas (*)	2015					2014	2013
	Control conjunto o influencia signif. en BS	Asociadas	Personal clave	Otras partes vinculadas (**)	TOTAL	TOTAL	TOTAL
Activo							
Crédito a la clientela y otros activos financieros	-	138.005	19.489	1.221.614	1.379.108	1.840.338	1.566.916
Pasivo							
Depósitos de la clientela y otros pasivos financieros	55	843.023	8.725	482.846	1.334.649	2.151.325	3.732.092
Cuentas de orden							
Riesgos contingentes	-	8.219	-	235.164	243.383	301.518	430.394
Compromisos contingentes	-	1.442	3.570	160.178	165.190	192.751	256.922
Cuenta de pérdidas y ganancias							
Intereses y rendimientos asimilados	-	2.433	180	17.321	19.934	57.674	68.640
Intereses y cargas asimiladas	-	(26.077)	(102)	(1.737)	(27.916)	(78.356)	(80.393)
Rendimiento de instrumentos de capital	-	49	-	-	49	3.688	-
Comisiones netas	-	31.954	34	3.252	35.240	46.095	45.320
Otros productos de explotación	-	1.765	-	27.392	29.157	1.785	1.967

(*) Según Circular 4/2004, de Banco de España, en su norma 62.

(**) Incluye planes de pensiones con empleados.

Los saldos con partes vinculadas mantenidos por el grupo incluyen los mantenidos con las empresas asociadas por la parte no eliminada en la consolidación, así como el efecto en las cuentas de resultados de las transacciones realizadas con ellas, y los saldos mantenidos con el personal clave y sus partes vinculadas.

Desde el cierre de 2015 hasta la fecha, no ha habido operaciones con partes vinculadas que se hayan realizado fuera del tráfico habitual de la sociedad o que se hayan llevado a efecto en condiciones fuera de mercado.

20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

20.1. Información financiera histórica

Esta información está confeccionada según lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF) de aplicación al cierre del ejercicio 2015, teniendo en cuenta la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, así como sus sucesivas modificaciones y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al grupo.

Cambios de políticas contables

Aplicación de normas con impacto en patrimonio neto

En las cuentas anuales del ejercicio 2014, la información correspondiente a 2013 se ha re-expresado a efectos comparativos como consecuencia de la aplicación anticipada a 31 de diciembre de 2014 de la interpretación CINIIF 21. La aplicación retroactiva de esta interpretación, acompañada por la publicación por parte de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito del calendario definitivo respecto determinados pagos pendientes, ha hecho que el grupo cambiasse las políticas contables relativas al registro y devengo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, suponiendo una reducción del beneficio neto atribuido al grupo del ejercicio 2013 por importe de 101.917 miles de euros y una disminución de 87.249 miles de euros (después de impuestos) en las reservas consolidadas a 1 de enero de 2013.

Aplicación de normas con impacto en la presentación del balance

En relación a la combinación de negocios por la incorporación del Grupo Banco CAM, en el ejercicio 2013 se reclasificó el activo registrado en el contexto de la asignación del precio pagado que refleja el 80% de la pérdida esperada para la cartera cubierta por el Esquema de Protección de Activos. Dado que dicho activo se materializa en un derecho contractual a recibir una contraprestación del Fondo de Garantía de Depósitos, el saldo de dicho activo se presentó a 31 de diciembre 2013 en el epígrafe de inversiones crediticias junto con el resto de cuentas a cobrar de su misma naturaleza. Esta reclasificación no tuvo efecto alguno en el resultado del ejercicio 2013 ni en la cifra de patrimonio neto.

Efectos en la comparabilidad de la información

En el ejercicio 2013 se incorporan en los estados financieros consolidados las cifras del perímetro de activos y pasivos adquiridos a BMN-Penedès desde 1 de junio de 2013, las cifras de la adquisición del SabadellSolbank S.A (anteriormente Lloyds España) desde 30 de junio de 2013 y las cifras de Banco Gallego, S.A. desde 1 de noviembre de 2013.

Durante el ejercicio 2015 se ha completado el proceso de adquisición para adquirir la totalidad de las acciones de TSB, habiendo alcanzado la titularidad del 100% del capital social de TSB. Por consiguiente, las variaciones acaecidas en los saldos de balance y la cuenta de pérdidas y ganancias se vieron afectadas por la incorporación de TSB en el perímetro de consolidación, al figurar integrado en fecha 30 de junio de 2015.

a) Balance

Balances de situación consolidados de los ejercicios de 2015, 2014 y 2013 (datos auditados):

En miles de euros

Activo	2015	2014 (*)	2013 (**)	%15/14	%14/13
Caja y depósitos en bancos centrales	6.139.459	1.189.787	3.201.898	416,0	(62,8)
Cartera de negociación	2.312.118	2.206.035	1.889.624	4,8	16,7
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	792.460	578.797	557.741	36,9	3,8
Instrumentos de capital	11.212	45.068	43.269	(75,1)	4,2
Derivados de negociación	1.508.446	1.582.170	1.288.614	(4,7)	22,8
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	77.328	137.148	140.534	(43,6)	(2,4)
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital	77.328	137.148	140.534	(43,6)	(2,4)
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	23.460.356	21.095.619	19.277.672	11,2	9,4
Valores representativos de deuda	22.887.626	20.393.061	18.650.535	12,2	9,3
Instrumentos de capital	572.730	702.558	627.137	(18,5)	12,0
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	5.778.397	6.393.792	5.443.460	(9,6)	17,5
Inversiones crediticias	154.754.303	117.895.179	118.989.126	31,3	(0,9)
Depósitos en entidades de crédito	6.206.088	4.623.197	3.525.521	34,2	31,1
Crédito a la clientela	146.815.737	110.835.723	112.928.890	32,5	(1,9)
Valores representativos de deuda	1.732.478	2.436.259	2.534.715	(28,9)	(3,9)
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	1.349.574	772.211	210.884	74,8	266,2
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-	-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	7.693	-	-	-	-
Derivados de cobertura	700.813	910.173	593.327	(23,0)	53,4
Activos no corrientes en venta	2.542.386	2.249.935	2.270.348	-	(0,9)
Participaciones	340.996	513.227	640.842	(33,6)	(19,9)
Contratos de seguros vinculados a pensiones	153.631	162.713	156.083	(5,6)	4,2
Activos por reaseguros	14.739	11.827	-	24,6	-
Activo material	4.188.526	3.982.866	3.935.322	5,2	1,2
Inmovilizado material	1.846.621	1.613.287	1.657.327	14,5	(2,7)
De uso propio	1.709.523	1.532.917	1.586.619	11,5	(3,4)
Cedidos en arrendamiento operativo	137.098	80.370	70.708	70,6	13,7
Inversiones inmobiliarias	2.341.905	2.369.579	2.277.995	-	4,0
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-	-	-	-
Activo intangible	2.080.570	1.591.296	1.501.737	30,7	6,0
Fondo de comercio	1.092.777	1.084.146	1.073.209	0,8	1,0
Otro activo intangible	987.793	507.150	428.528	94,8	18,3
Activos fiscales	7.255.450	7.127.981	6.958.228	-	2,4
Corrientes	678.938	983.818	741.767	(31,0)	32,6
Diferidos	6.576.512	6.144.163	6.216.461	-	(1,2)
Resto de activos	4.599.403	4.271.887	3.967.800	7,7	7,7
Existencias	3.655.548	4.021.357	3.746.977	(9,1)	7,3
Otros	943.855	250.530	220.823	276,7	13,5
Total activo	208.627.771	163.345.673	163.522.541	27,7	(0,1)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado (ver explicación al principio de este apartado).

En miles de euros

Pasivo	2015	2014 (*)	2013 (**)	%15/14	%14/13
Cartera de negociación	1.636.826	1.726.143	1.445.545	(5,2)	19,4
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-
Derivados de negociación	1.484.922	1.549.973	1.298.735	(4,2)	19,3
Posiciones cortas de valores	151.904	176.170	146.810	(13,8)	20,0
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	189.468.677	145.580.114	147.269.474	30,1	(1,1)
Depósitos de bancos centrales	11.566.070	7.201.546	9.227.492	60,6	(22,0)
Depósitos de entidades de crédito	14.724.718	16.288.193	13.857.264	(9,6)	17,5
Depósitos de la clientela	132.876.312	98.208.370	99.362.908	35,3	(1,2)
Débitos representados por valores negociables	26.406.617	20.196.329	21.166.915	30,7	(4,6)
Pasivos subordinados	1.472.779	1.012.362	1.089.046	45,5	(7,0)
Otros pasivos financieros	2.422.181	2.673.314	2.565.849	(9,4)	4,2
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	16.330	68.020	211.406	(76,0)	(67,8)
Derivados de cobertura	681.461	460.296	315.239	48,0	46,0
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-	-	-	-
Pasivos por contratos de seguros	2.218.295	2.389.571	2.134.139	(7,2)	12,0
Provisiones	346.225	395.215	664.246	(12,4)	(40,5)
Fondos para pensiones y obligaciones similares	115.018	122.441	147.657	(6,1)	(17,1)
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	51.971	51.821	53.745	0,3	(3,6)
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	113.679	131.861	304.349	(13,8)	(56,7)
Otras provisiones	65.557	89.092	158.495	(26,4)	(43,8)
Pasivos fiscales	580.357	879.855	612.413	(34,0)	43,7
Corrientes	88.214	66.094	77.494	33,5	(14,7)
Diferidos	492.143	813.761	534.919	(39,5)	52,1
Resto de pasivos	911.939	630.507	653.654	44,6	(3,5)
Total pasivo	195.860.110	152.129.721	153.306.116	28,7	(0,8)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado (ver explicación al principio de este apartado).

En miles de euros

Patrimonio neto	2015	2014 (*)	2013 (**)	%15/14	%14/13
Fondos propios	12.274.945	10.223.743	10.037.368	20,1	1,9
Capital	679.906	503.058	501.435	35,2	0,3
Escriturado	679.906	503.058	501.435	35,2	0,3
<i>Menos: Capital no exigido</i>	-	-	-	-	-
Prima de emisión	7.935.665	5.710.626	5.760.506	39,0	(0,9)
Reservas	3.175.065	2.991.627	2.948.478	6,1	1,5
Reservas (pérdidas) acumuladas	3.022.769	2.890.915	2.794.955	4,6	3,4
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	152.296	100.712	153.523	51,2	(34,4)
Otros instrumentos de capital	14.322	734.131	738.476	(98,0)	(0,6)
De instrumentos financieros compuestos	-	727.567	738.476	(100,0)	(1,5)
Resto de instrumentos de capital	14.322	6.564	-	118,2	-
<i>Menos: Valores propios</i>	<i>(238.454)</i>	<i>(87.376)</i>	<i>(57.442)</i>	172,9	52,1
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	708.441	371.677	145.915	90,6	154,7
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>	-	-	-	-	-
Ajustes por valoración	455.606	937.416	120.814	(51,4)	-
Activos financieros disponibles para la venta	579.295	844.641	229.080	(31,4)	268,7
Coberturas de los flujos de efectivo	16.412	237.552	(31.620)	(93,1)	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	17.927	-	-	-	-
Diferencias de cambio	(23.690)	2.005	(14.542)	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-	-	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	16.510	17.964	2.360	(8,1)	-
Resto de ajustes por valoración	(150.848)	(164.746)	(64.464)	(8,4)	155,6
Intereses minoritarios	37.110	54.793	58.243	(32,3)	(5,9)
Ajustes por valoración	(39)	1.517	(11)	-	-
Resto	37.149	53.276	58.254	(30,3)	(8,5)
Total patrimonio neto	12.767.661	11.215.952	10.216.425	13,8	9,8
Total patrimonio neto y pasivo	208.627.771	163.345.673	163.522.541	27,7	(0,1)
Pro-memoria					
Riesgos contingentes	8.356.167	9.132.560	8.663.950	(8,5)	5,4
Compromisos contingentes	21.130.614	14.769.638	12.026.000	43,1	22,8

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado (ver explicación al principio de este apartado).

Variaciones significativas de los ejercicios 2015 y 2014

Al cierre del ejercicio de 2015, los activos totales de Banco Sabadell y su grupo totalizaron 208.627,8 millones de euros (165.249,6 millones de euros sin considerar TSB), saldo muy superior al que había al cierre del año 2014 (163.345,7 millones de euros) debido principalmente a la incorporación de TSB.

La inversión crediticia bruta, sin adquisición temporal de activos cerró el ejercicio de 2015 con un saldo de 152.696,8 millones de euros (116.634,8 millones de euros sin considerar TSB). En términos interanuales, presentó un incremento del 29,4% (-1,1% sin considerar TSB) principalmente por la incorporación de TSB contrarrestada parcialmente por el menor volumen de saldos dudosos. El componente con mayor peso dentro de la inversión crediticia bruta fueron los préstamos con garantía hipotecaria, que a 31 de diciembre de 2015 tenían un saldo de 90.538,6 millones de euros y representaban cerca del 60% del total de la inversión crediticia bruta.

La disminución mostrada de los saldos dudosos comportó que la ratio de morosidad se situara en el 7,79% al cierre del ejercicio 2015, frente a un 12,74% a la conclusión del año 2014 (-495 puntos básicos). El ratio de cobertura de los activos dudosos en fecha 31 de diciembre de 2015 fue del 53,6%, frente a un 49,4% un año antes.

Durante del ejercicio de 2015, los recursos de clientes mostraron una evolución positiva y crecieron globalmente un 35,3% interanual (7,0% sin considerar TSB), principalmente por la incorporación de TSB así como el crecimiento sostenido de los recursos de fuera de balance, en particular en lo que concierne a los patrimonios en instituciones de inversión colectiva (IIC) gestionados y comercializados.

Al cierre del año 2015, los recursos de clientes en balance totalizaron 131.489,2 millones de euros (96.227,0 millones de euros sin considerar TSB), frente a un importe a la conclusión del ejercicio de 2014

de 94.460,7 millones de euros. Los saldos de cuentas a la vista sumaron 84.536,1 millones de euros (53.849,5 millones de euros sin considerar TSB) que representa un 95,3% interanual (24,4% sin considerar TSB) y los depósitos a plazo de la clientela asciende a 46.376,3 millones de euros (41.800,8 millones de euros sin considerar TSB) un 13,1% por debajo del año anterior (21,7% por debajo sin considerar TSB). La evolución decreciente de los tipos de interés en los mercados financieros, ha provocado un cambio en la composición de los recursos de clientes en balance (entre depósitos a plazo y cuentas a la vista) y un traspaso de los mismo a fuera de balance.

El total de recursos de clientes de fuera de balance ascendió a 37.381,1 millones de euros y creció un 23,0% con respecto al ejercicio precedente. Dentro de este capítulo, destacaron en particular el crecimiento ininterrumpido del patrimonio en instituciones de inversión colectiva (IIC), que a 31 de diciembre de 2015 se situó en 21.427,3 millones de euros, lo que representó un incremento del 36,4% en relación al cierre del año 2014, y los saldos de gestión de patrimonios, que se elevaron hasta los 4.001,9 millones de euros, representando un incremento del 37,1% en relación al cierre del año 2014.

Los débitos representados por valores negociables, al cierre del año 2015, totalizaban 26.406,6 millones de euros, frente a un importe de 20.196,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2014. Este incremento del saldo obedeció principalmente al aumento neto en los saldos de obligaciones y bonos emitidos por fondos de titulización de TSB.

El total de recursos gestionados en fecha 31 de diciembre de 2015 ascendió a 200.355,1 millones de euros (160.605,2 millones de euros sin considerar TSB), frente a 152.185,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2014, lo que supuso un incremento durante el ejercicio de 2015 del 31,7% (5,5% sin considerar TSB).

Variaciones significativas de los ejercicios 2014 y 2013

A 31 de diciembre de 2014 los activos totales de Banco Sabadell y su grupo totalizaron 163.345,7 millones de euros, saldo muy similar al que había al cierre del año 2013 (163.522,5 millones de euros).

La inversión crediticia bruta, sin adquisición temporal de activos, representó cerca de un 75% del activo total consolidado del grupo y cerró el ejercicio de 2014 con un saldo de 121.140,8 millones de euros. En términos interanuales, presentó una reducción del 2,8% (principalmente por menor volumen de saldos dudosos), si bien en el transcurso de los últimos meses se mostraron signos de reactivación de la demanda de crédito. Así por ejemplo, durante el último trimestre del año, la inversión crediticia bruta, sin incluir los saldos de adquisición temporal de activos ni el saldo de activos dudosos, creció en 773,1 millones de euros.

El componente con mayor peso dentro de la inversión crediticia bruta fueron los préstamos con garantía hipotecaria, que a 31 de diciembre de 2014 tenían un saldo de 54.260,2 millones de euros y representaban cerca del 45% del total de la inversión crediticia.

La ratio de morosidad sin considerar los activos afectos al Esquema de Protección de Activos de Banco CAM, se situara en el 12,17% al cierre del ejercicio 2014, frente a un 13,63% a la conclusión del año 2013 (-146 puntos básicos). La ratio de cobertura de los activos dudosos en fecha 31 de diciembre de 2014 fue del 50,3%, frente a un 51,6% un año antes.

En cuanto a la cartera de renta fija su función principalmente es la de dar estabilidad al margen de intereses del banco. Durante 2014 se ha mantenido prácticamente estable no habiendo variaciones significativas respecto al 2013.

En el transcurso del ejercicio de 2014, los recursos de clientes mostraron una evolución positiva y crecieron globalmente un 4,1% interanual, principalmente en razón del crecimiento sostenido de los recursos de fuera de balance, en particular en lo que concierne a los patrimonios en instituciones de inversión colectiva (IIC) gestionados y comercializados.

Al cierre del año 2014, los recursos de clientes en balance totalizaron 94.460,7 millones de euros, frente a un importe muy similar a la conclusión del ejercicio de 2013 (94.497,2 millones de euros). Los saldos de cuentas a la vista sumaron 43.275,0 millones de euros (+17,4% interanual) y los depósitos a plazo ascendieron a 53.395,9 millones de euros, un 12,2% por debajo del año anterior, en consonancia con la evolución decreciente de los tipos de interés en los mercados financieros, que indujeron a los inversionistas a buscar modalidades de inversión más atractivas en aras de intentar lograr una mayor rentabilidad.

El total de recursos de clientes de fuera de balance ascendió a 30.378,8 millones de euros y creció un 19,7% con respecto al ejercicio precedente. Dentro de este capítulo, destacaron en particular el crecimiento interrumpido del patrimonio en instituciones de inversión colectiva (IIC), que a 31 de diciembre de 2014 se situó en 15.705,6 millones de euros, lo que representó un incremento del 42,5% en relación al cierre del año 2013, y los saldos de gestión de patrimonios, que se elevaron hasta los 2.918,1 millones de euros (1.927,6 millones de euros al cierre de 2013).

Los débitos representados por valores negociables, a la conclusión del año 2014, totalizaban 20.196,3 millones de euros, frente a un importe de 21.166,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2013. Esta reducción del saldo obedeció principalmente a la disminución neta en los saldos de bonos emitidos por fondos de titulización y de cédulas hipotecarias.

El total de recursos gestionados en fecha 31 de diciembre de 2014 ascendió a 152.185,4 millones de euros, frente a 149.122,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2013, lo que supuso un incremento durante el ejercicio de 2014 del 2,1%.

b) Cuenta de resultados

Cuentas de resultados consolidadas de los ejercicios de 2015, 2014 y 2013 (datos auditados):

Esta información está confeccionada según lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF) de aplicación al cierre del ejercicio 2015, teniendo en cuenta la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, así como sus sucesivas modificaciones y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al grupo.

En miles de euros					
Cuenta de resultados	2015	2014 (*)	2013 (**)	%15/14	%14/13
Intereses y rendimientos asimilados	4.842.356	4.513.497	4.863.170	7,3	(7,2)
Intereses y cargas asimiladas	(1.639.526)	(2.253.791)	(3.048.476)	(27,3)	(26,1)
Margen de intereses	3.202.830	2.259.706	1.814.694	41,7	24,5
Rendimientos de instrumentos de capital	2.912	8.628	7.329	(66,2)	17,7
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	48.795	101	11.107	-	(99,1)
Comisiones percibidas	1.166.677	970.588	873.061	20,2	11,2
Comisiones pagadas	(163.333)	(109.697)	(113.391)	48,9	(3,3)
Resultados de operaciones financieras (neto)	1.208.161	1.763.604	1.479.185	(31,5)	19,2
Cartera de negociación	150.440	42.968	53.565	250,1	(19,8)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	109	476	216	(77,1)	120,4
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.052.288	1.721.229	1.426.808	(38,9)	20,6
Otros	5.324	(1.069)	(1.404)	-	(23,9)
Diferencias de cambio (neto)	137.926	99.556	67.871	38,5	46,7
Otros productos de explotación	390.944	437.711	548.004	(10,7)	(20,1)
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	174.226	256.332	391.589	(32,0)	(34,5)
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	61.507	30.910	34.710	99,0	(10,9)
Resto de productos de explotación	155.211	150.469	121.705	3,2	23,6
Otras cargas de explotación	(516.542)	(629.671)	(856.662)	(18,0)	(26,5)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	(218.431)	(306.699)	(417.787)	(28,8)	(26,6)
Variación de existencias	-	(4.186)	(1.279)	(100,0)	227,3
Resto de cargas de explotación	(298.111)	(318.786)	(437.596)	(6,5)	(27,2)
Margen bruto	5.478.370	4.800.526	3.831.198	14,1	25,3
Gastos de administración	(2.286.515)	(1.773.318)	(1.723.061)	28,9	2,9
Gastos de personal	(1.457.341)	(1.202.604)	(1.135.175)	21,2	5,9
Otros gastos generales de administración	(829.174)	(570.714)	(587.886)	45,3	(2,9)
Amortización	(328.862)	(278.104)	(228.447)	18,3	21,7
Dotaciones a provisiones (neto)	20.216	170.094	(59.657)	(88,1)	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(1.528.567)	(1.779.558)	(1.080.233)	(14,1)	64,7
Inversiones crediticias	(1.396.177)	(1.763.848)	(1.038.836)	(20,8)	69,8
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(132.390)	(15.710)	(41.397)	-	(62,1)
Resultado de la actividad de explotación	1.354.642	1.139.640	739.800	18,9	54,0

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado (ver explicación al principio de este apartado).

En miles de euros

Cuenta de resultados	2015	2014(*)	2013 (**)	%15/14	%14/13
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(643.944)	(451.562)	(361.788)	42,6	24,8
Fondo de comercio y otro activo intangible	(1)	-	(848)	-	(100,0)
Otros activos	(643.943)	(451.562)	(360.940)	42,6	25,1
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(16.960)	236.948	43.893	-	439,8
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	231.891	-	30.295	-	(100,0)
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados por operaciones interrumpidas	(180.868)	(438.633)	(267.320)	(58,8)	64,1
Resultado antes de operaciones interrumpidas e impuestos	744.761	486.393	184.880	-	-
Impuesto sobre beneficios	(32.516)	(109.748)	(17.962)	-	-
Resultado del ejercicio antes de operaciones interrumpidas	712.245	376.645	166.918	89,1	125,6
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-	-	-
Resultado consolidado del ejercicio	712.245	376.645	166.918	89,1	125,6
Resultado atribuido a la entidad dominante	708.441	371.677	145.915	90,6	154,7
Resultado atribuido a intereses minoritarios	3.804	4.968	21.003	(23,4)	(76,3)
<i>Beneficio básico por acción (en euros)</i>	<i>0,14</i>	<i>0,09</i>	<i>0,04</i>	<i>49,7</i>	<i>133,9</i>
<i>Beneficio básico por acción considerando el efecto de las obligaciones necesariamente convertibles y otros instrumentos de patrimonio (en euros)</i>	<i>0,14</i>	<i>0,08</i>	<i>0,03</i>	<i>76,03</i>	<i>165,12</i>
<i>Beneficio diluido por acción (en euros)</i>	<i>0,14</i>	<i>0,08</i>	<i>0,03</i>	<i>76,03</i>	<i>165,12</i>

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado (ver explicación al principio de este apartado).

Variaciones significativas de los ejercicios 2015 y 2014

El margen de intereses del año 2015 totalizó 3.202,8 millones de euros, un 41,7% por encima del margen de intereses obtenido en el ejercicio anterior, produciéndose un incremento significativo del margen sobre los activos totales medios, así como del margen de clientes. Dicha mejora viene motivada como consecuencia de la disminución de los costes de financiación así como la adquisición de TSB. Excluyendo TSB, el margen de intereses alcanza 2.663,2 millones de euros al cierre del ejercicio 2015, suponiendo un crecimiento del 17,9% respecto al ejercicio anterior.

Los dividendos cobrados y los resultados de las empresas que consolidan por el método de la participación ascendieron en conjunto a 51,7 millones de euros, frente a un importe de 8,7 millones de euros en 2014 (+43,0 millones de euros). Esta variación positiva obedece a los resultados aportados por seguros y pensiones que crecen de forma significativa en relación al ejercicio anterior.

Las comisiones netas ascendieron a 1.003,3 millones de euros (924,5 millones de euros sin considerar TSB) y crecieron un 16,5% (7,4% sin considerar TSB) en términos interanuales. Este crecimiento se manifestó como consecuencia principalmente de la evolución positiva de los fondos de inversión y de operaciones de estructuración y aseguramiento (sindicados) así como de la incorporación al perímetro de consolidación de TSB.

Las comisiones derivadas de operaciones de riesgo se incrementaron globalmente en 53,4 millones de euros, en razón básicamente de la incorporación de TSB. Las comisiones de servicios aumentaron en 30,5 millones de euros, destacando particularmente los mayores ingresos por valores, tarjetas y sindicados, tanto por razones de crecimiento de los volúmenes de negocio como por la incorporación al perímetro de consolidación de TSB. Las comisiones de fondos de inversión y seguros y pensiones, finalmente, presentaron un crecimiento interanual de 58,6 millones de euros, en gran medida atribuible al crecimiento de los patrimonios en instituciones de inversión colectiva (IIC) gestionados y comercializados.

Los resultados por operaciones financieras totalizaron 1.208,2 millones de euros (1.207,1 millones de euros sin considerar TSB), destacando particularmente las plusvalías de 1.045,5 millones de euros por venta de activos financieros disponibles para la venta de renta fija. A destacar el elevado nivel de ganancias por operaciones financieras derivadas de la gestión de la cartera ALCO hasta junio 2015 que permitió reforzar los niveles de cobertura. En el ejercicio de 2014, los resultados por operaciones financieras ascendieron en conjunto a 1.763,6 millones de euros y destacaron 1.860,7 millones de euros por venta de activos financieros disponibles para la venta de renta fija.

Los resultados netos por diferencias de cambio ascendieron a 137,9 millones de euros, frente a un importe notablemente menor en el año 2014 (99,6 millones de euros) suponiendo un incremento del 38,5% interanual.

Los otros productos y cargas de explotación totalizaron -125,6 millones de euros (-123,4 millones de euros sin considerar TSB), frente a un importe de -192,0 millones de euros en el año 2014. Dentro de este epígrafe, destacaron particularmente las dotaciones al fondo de garantía de depósitos por importe de -86,0 millones de euros y la aportación al fondo nacional de resolución por importe de -43,5 millones de euros.

Los gastos de explotación (personal y generales) del año 2015 ascendieron a 2.286,5 millones de euros (1.807,7 millones de euros sin considerar TSB), de los que 63,8 millones de euros correspondieron a conceptos no recurrentes (básicamente indemnizaciones al personal); en el ejercicio de 2014, los gastos de explotación totalizaron 1.773,3 millones de euros e incluyeron 40,2 millones de euros de gastos no recurrentes.

Considerando los gastos de explotación recurrentes del ejercicio 2015 aumentaron globalmente un 28,2% (1,7% sin considerar TSB) en relación al año 2014 (en concreto, los gastos de personal aumentaron en un 21,2% (1,2% sin considerar TSB) y los gastos generales lo hicieron en un 42,8% (2,8% sin considerar TSB).

El incremento del margen bruto en 2015, así como las políticas de contención de gastos de explotación aplicadas, comportaron una mejora de la ratio de eficiencia, que a la finalización del ejercicio de 2015 se situó en el 50,45% (46,16% sin considerar TSB) frente al 53,14% en el año 2014 (considerado en ambos años que los resultados por operaciones financieras y por diferencias netas de cambio de carácter recurrente ascienden a 400 millones de euros por año.

Como resultado de todo lo expuesto con anterioridad, el ejercicio de 2015 concluyó con un margen antes de dotaciones de 2.863,0 millones de euros. Sin considerar TSB, el margen antes de dotaciones asciende a 2.763,8 millones de euros frente a un importe de 2.749,1 millones de euros en el año 2014.

Las dotaciones para insolvencias y otros deterioros (de inmuebles y de activos financieros, principalmente) totalizaron 2.333,2 millones de euros frente a un importe de 2.499,7 millones de euros en el año 2014.

Las plusvalías por ventas de activos ascendieron a -17,0 millones de euros e incluyen principalmente resultados por ventas y pérdidas por ventas de inmovilizado de uso propio. En el año 2014, las plusvalías por ventas de activos ascendieron a 236,9 millones de euros e incluyeron principalmente una plusvalía bruta de 162 millones de euros por la venta del negocio de gestión y recobro de deudas impagadas y un ingreso extraordinario de 80 millones de euros (neto de gastos de formalización), por firma de un contrato de reaseguro de la cartera de seguros individuales de vida-riesgo de Mediterráneo Vida.

La cuenta de resultados de 2015 incluyó un fondo de comercio negativo por importe de 231,9 millones de euros correspondiente íntegramente al *badwill* (neto de impuestos) generado con motivo de la adquisición de TSB.

Una vez aplicados el impuesto sobre beneficios y la parte del resultado correspondiente a minoritarios, resultó un beneficio neto atribuido al grupo de 708,4 millones de euros al cierre del año 2015 que supone un incremento del 90,6% respecto al ejercicio anterior. Sin considerar TSB, el beneficio neto atribuido al grupo asciende a 586,4 millones de euros al cierre del ejercicio 2015 que supone un incremento del 57,8% respecto al ejercicio anterior.

Variaciones significativas de los ejercicios 2014 y 2013

Banco Sabadell y su grupo concluyeron el ejercicio de 2014 con un beneficio neto atribuido de 371,7 millones de euros, una vez efectuadas dotaciones a insolvencias y provisiones de la cartera de valores e inmuebles por un importe total de 2.499,7 millones de euros.

El margen de intereses del año 2014 totalizó 2.259,7 millones de euros, un 24,5% por encima del margen de intereses obtenido en el ejercicio anterior, produciéndose un incremento significativo del margen sobre los activos totales medios, así como del margen de clientes. Dicho incremento ya se observó a partir del segundo trimestre de 2013, como consecuencia principal de la disminución de los costes de financiación.

En términos de evolución de márgenes, se observó un incremento de los mismos a partir del segundo trimestre de 2013, habiendo continuado dicha mejora en cada uno de los trimestres posteriores, tanto en términos absolutos como en términos relativos. De esta forma, el margen sobre activos totales medios se situó en el 1,49% en el cuarto trimestre de 2014 (1,17% en el cuarto trimestre de 2013).

Los dividendos cobrados y los resultados de las empresas que consolidan por el método de la participación ascendieron en conjunto a 8,7 millones de euros, frente a un importe de 18,4 millones de euros en 2013 (-9,7 millones de euros). Esta variación negativa obedece a que el año 2013 incluyó 14,6 millones de euros por los resultados aportados por Centro Financiero BHD hasta el momento de su venta, que tuvo lugar en diciembre de 2013.

Las comisiones netas ascendieron a 860,9 millones de euros y crecieron un 13,3% en términos interanuales. Este crecimiento se manifestó de forma generalizada en cada una de las diferentes tipologías de comisiones (por operaciones de riesgo, servicios, fondos de inversión y comercialización de seguros y pensiones) y fue principalmente consecuencia de la favorable evolución de los recursos de fuera de balance, de las acciones comerciales encaminadas a incrementar la rentabilidad y de la incorporación al perímetro de consolidación de los nuevos negocios adquiridos a lo largo del año 2013.

Las comisiones derivadas de operaciones de riesgo se incrementaron globalmente en 7,0 millones de euros, en razón básicamente del crecimiento de los volúmenes de operativa. Las comisiones de servicios aumentaron en 34,4 millones de euros, destacando particularmente los mayores ingresos por valores, tarjetas y cuentas a la vista, tanto por razones de crecimiento de los volúmenes de negocio como por las nuevas incorporaciones dentro del perímetro de consolidación. Las comisiones de fondos de inversión y seguros y pensiones, finalmente, presentaron un crecimiento interanual de 66,8 millones de euros, en gran medida atribuible al crecimiento de los patrimonios en instituciones de inversión colectiva (IIC) gestionados y comercializados.

Los resultados por operaciones financieras totalizaron 1.763,6 millones de euros, destacando particularmente las plusvalías de 1.860,7 millones de euros por venta de activos financieros disponibles para la venta de renta fija. En el ejercicio de 2013, los resultados por operaciones financieras ascendieron en conjunto a 1.479,2 millones de euros y destacaron 927,8 millones de euros por venta de activos financieros disponibles para la venta de renta fija, 437,3 millones de euros por venta de la cartera de inversión a vencimiento, 58,8 millones de euros por venta de cartera de renta variable y 53,6 millones de euros por resultados de la cartera de negociación.

Los resultados netos por diferencias de cambio ascendieron a 99,6 millones de euros, frente a un importe notablemente menor en el año 2013 (67,9 millones de euros). Este incremento interanual, que en términos relativos fue del 46,7%, obedeció principalmente al mayor volumen de operativa registrado en el ejercicio de 2014, así como a algunas operaciones puntuales en divisa que aportaron resultados positivos.

Los otros productos y cargas de la explotación totalizaron -192,0 millones de euros. Dentro de este epígrafe, destacaron particularmente las dotaciones al fondo de garantía de depósitos, que totalizaron -158,4 millones de euros.

Los gastos de explotación (personal y generales) del año 2014 ascendieron a 1.773,3 millones de euros, de los que 40,2 millones de euros correspondieron a conceptos no recurrentes (básicamente indemnizaciones al personal); en el ejercicio de 2013, los gastos de explotación totalizaron 1.723,1 millones de euros e incluyeron 51,4 millones de euros de gastos no recurrentes (básicamente costes de transformación relacionados con la adquisición de Banco Gallego). En términos de perímetro constante, no obstante, los gastos de explotación del ejercicio 2014 disminuyeron globalmente un 4,4% en relación al año 2013 (en concreto, los gastos de personal se redujeron en un 1,2% y los gastos generales lo hicieron en un 10,5%).

El incremento del margen bruto en 2014, así como las políticas de contención de gastos de explotación aplicadas, comportaron una mejora de la ratio de eficiencia, que a la finalización del ejercicio de 2014 se situó en el 53,14%, frente al 64,19% en el año 2013 (excluyendo en ambos años los resultados por operaciones financieras y por diferencias netas de cambio de carácter no recurrente, según criterio revisado en 2014 y aplicado asimismo en 2013).

Como resultado de todo lo expuesto con anterioridad, el ejercicio de 2014 concluyó con un margen antes de dotaciones de 2.749,1 millones de euros.

Las dotaciones para insolvencias y otros deterioros (de inmuebles y de activos financieros, principalmente) totalizaron 2.499,7 millones de euros.

Las plusvalías por ventas de activos ascendieron a 236,9 millones de euros e incluyeron principalmente una plusvalía bruta de 162 millones de euros por la venta del negocio de gestión y recobro de deudas impagadas y un ingreso extraordinario de 80 millones de euros (neto de gastos de formalización), por firma de un contrato de reaseguro de la cartera de seguros individuales de vida-riesgo de Mediterráneo Vida. En el año 2013, las plusvalías por venta de activos fueron de 43,9 millones de euros, destacando la plusvalía neta de 25,6 millones de euros obtenida en diciembre 2013 por la venta de la participación que Banco de Sabadell tenía en Centro Financiero BHD.

La cuenta de resultados de 2013 incluyó un abono de 30,3 millones de euros en el epígrafe de fondo de comercio negativo, relacionado en su mayor parte con la adquisición de Banco Gallego.

Una vez aplicados el impuesto sobre beneficios y la parte del resultado correspondiente a minoritarios, resultó un beneficio neto atribuido al grupo de 371,7 millones de euros al cierre del año 2014, un 154,7% más respecto al obtenido en el ejercicio 2013 que fue de 145,9 millones de euros.

c) Declaración que muestre todos los cambios en el neto patrimonial o los cambios en el neto patrimonial que no procedan de operaciones de capital con propietarios y distribuciones a propietarios

Estado de cambios en el patrimonio neto

El Estado de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios de 2015, 2014 y 2013 se presenta a continuación. Esta información está confeccionada según lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF) de aplicación al cierre del ejercicio 2015, teniendo en cuenta la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, así como sus sucesivas modificaciones y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al grupo.

Estados de cambios en el patrimonio neto del grupo Banco Sabadell
Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados
Correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2015 y 2014

	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante										Intereses minoritarios	Total patrimonio neto	
	Fondos propios												
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valorada por el método de participación	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total		
Saldo final a 31/12/2014 (*)	503.058	5.710.626	2.890.915	100.712	734.131	(87.376)	371.677	-	10.223.743	937.416	11.161.159	54.793	11.215.952
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado (*)	503.058	5.710.626	2.890.915	100.712	734.131	(87.376)	371.677	-	10.223.743	937.416	11.161.159	54.793	11.215.952
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	708.441	-	708.441	(481.810)	226.631	2.247	228.878
Otras variaciones del patrimonio neto	176.848	2.225.039	131.854	51.584	(719.809)	(151.078)	(371.677)	-	1.342.761	-	1.342.761	(19.930)	1.322.831
Aumentos de capital/fondo de dotación	175.559	2.209.489	(44.256)	-	(727.567)	-	-	-	1.613.225	-	1.613.225	-	1.613.225
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	1.289	18.409	-	-	-	-	-	-	19.698	-	19.698	-	19.698
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	7.440	-	-	(201.756)	-	-	(194.316)	-	(194.316)	-	(194.316)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	(50.678)	320.093	51.584	-	50.678	(371.677)	-	-	-	-	-	-
Incrementos/ (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	1.371	-	7.758	-	-	-	9.129	-	9.129	-	9.129
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	47.819	(152.794)	-	-	-	-	-	(104.975)	-	(104.975)	(19.930)	(124.905)
Saldo final a 31/12/2015	679.906	7.935.665	3.022.769	152.296	14.322	(238.454)	708.441	-	12.274.945	455.606	12.730.551	37.110	12.767.661

El estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados junto con los estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados del grupo Banco Sabadell conforman el estado de cambios en el patrimonio neto.
(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Estados de cambios en el patrimonio neto del grupo Banco Sabadell
Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados
 Correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013

En miles de euros

	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante											Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valorada por el método de participación	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total		
Saldo final a 31/12/2013	501.435	5.760.506	2.794.955	153.523	738.476	(57.442)	145.915	-	10.037.368	120.814	10.158.182	58.243	10.216.425
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	501.435	5.760.506	2.794.955	153.523	738.476	(57.442)	145.915	-	10.037.368	120.814	10.158.182	58.243	10.216.425
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	371.677	-	371.677	816.602	1.188.279	6.496	1.194.775
Otras variaciones del patrimonio neto	1.623	(49.880)	95.960	(52.811)	(4.345)	(29.934)	(145.915)	-	(185.302)	-	(185.302)	(9.946)	(195.248)
Aumentos de capital/fondo de dotación	247	6.905	(182)	-	(6.970)	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	1.376	23.002	-	-	-	-	-	-	24.378	-	24.378	-	24.378
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(40.115)	-	(40.115)	-	(40.115)	-	(40.115)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	17.272	-	-	(108.825)	-	-	(91.553)	-	(91.553)	-	(91.553)
Traspos entre partidas de patrimonio neto	-	(78.891)	158.611	(52.811)	-	78.891	(105.800)	-	-	-	-	-	-
Incrementos/ (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	(36.363)	-	-	-	-	-	(36.363)	-	(36.363)	-	(36.363)
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	6.564	-	-	-	6.564	-	6.564	-	6.564
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	(896)	(43.378)	-	(3.939)	-	-	-	(48.213)	-	(48.213)	(9.946)	(58.159)
Saldo final a 31/12/2014	503.058	5.710.626	2.890.915	100.712	734.131	(87.376)	371.677	-	10.223.743	937.416	11.161.159	54.793	11.215.952

Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

d) Estado de flujos de efectivo

Los estados de flujos de efectivo consolidados de los ejercicios de 2015, 2014 y 2013 se presentan a continuación. Esta información está confeccionada según lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF) de aplicación al cierre del ejercicio 2015, teniendo en cuenta la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, así como sus sucesivas modificaciones y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al grupo.

En miles de euros

Estado de flujos de efectivo	2015	2014 (*)	2013 (**)	% 15/14	% 14/13
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.705.568	(663.949)	(3.702.593)	-	(82,1)
Resultado consolidado del ejercicio	712.245	376.645	166.918	89,1	125,6
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	2.175.554	1.159.721	1.537.830	87,6	(24,6)
Amortización	328.862	278.104	228.447	18,3	21,7
Otros ajustes	1.846.692	881.617	1.309.383	109,5	(32,7)
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	8.374.625	1.253.782	(5.312.071)	-	-
Cartera de negociación	53.282	316.411	(617.018)	(83,2)	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(59.820)	(3.386)	1.004.731	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	1.344.438	1.205.071	(710.969)	11,6	-
Inversiones crediticias	6.815.892	(1.535.054)	(836.674)	-	83,5
Otros activos de explotación	220.833	1.270.740	(4.152.141)	(82,6)	-
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	7.497.237	(771.106)	(10.181.412)	-	(92,4)
Cartera de negociación	(137.280)	280.598	(254.230)	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	8.318.813	(1.702.215)	(8.264.304)	-	(79,4)
Otros pasivos de explotación	(684.296)	650.511	(1.662.878)	-	-
Cobro/Pago por impuesto sobre beneficios	(304.843)	(175.427)	(538.000)	73,8	(67,4)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	2.028.121	(1.137.467)	3.735.717	-	-
Pagos	4.665.091	2.267.971	1.359.816	105,7	66,8
(-) Activos materiales	626.863	634.313	702.970	(1,2)	(9,8)
(-) Activos intangibles	186.397	176.376	161.857	5,7	9,0
(-) Participaciones	116.469	75.795	28.221	53,7	168,6
(-) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	2.361.922	-	-	-	-
(-) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	1.373.440	1.381.487	466.768	(0,6)	196,0
(-) Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	-	-
(-) Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-	-	-	-
Cobros	6.693.212	1.130.504	5.095.533	492,1	(77,8)
(+) Activos materiales	413.257	488.115	6.173	(15,3)	-
(+) Activos intangibles	-	-	768	-	(100,0)
(+) Participaciones	277.236	206.468	135.907	34,3	51,9
(+) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-	-	-	-
(+) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	581.311	435.921	13.293	33,4	-
(+) Cartera de inversión a vencimiento	-	-	4.939.392	-	(100,0)
(+) Otros cobros relacionados con actividades de inversión	5.421.408	-	-	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado (ver explicación al principio de este apartado).

En miles de euros

Estado de flujos de efectivo	2015	2014 (*)	2013 (**)	% 15/14	% 14/13
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	1.221.727	(227.242)	685.993	-	-
Pagos	710.165	596.800	971.233	19,0	(38,6)
(-) Dividendos	21.172	40.115	29.596	(47,2)	35,5
(-) Pasivos subordinados	87.505	52.306	77.661	67,3	(32,6)
(-) Amortización de instrumentos de capital propio	-	-	-	-	-
(-) Adquisición de instrumentos de capital propio	519.652	461.112	487.462	12,7	(5,4)
(-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación	81.836	43.267	376.514	89,1	(88,5)
Cobros	1.931.892	369.558	1.657.226	422,8	(77,7)
(+) Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
(+) Emisión de instrumentos de capital propio	1.606.556	-	1.326.494	-	(100,0)
(+) Enajenación de instrumentos de capital propio	325.336	369.558	330.732	(12,0)	11,7
(+) Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-	-	-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	(5.744)	16.547	(809)	-	-
Aumento/(Disminución) neto del efectivo y equivalentes	4.949.672	(2.012.111)	718.308	-	-
Efectivo y equivalentes al inicio del período	1.189.787	3.201.898	2.483.590	(62,8)	28,9
Efectivo y equivalentes al final del período	6.139.459	1.189.787	3.201.898	416,0	(62,8)

Pro-memoria

Flujos de efectivo correspondientes a:

Intereses recibidos	4.888.454	4.174.193	4.859.208	17,1	(14,1)
Intereses pagados	1.930.625	2.656.839	3.436.140	(27,3)	(22,7)
Dividendos percibidos	2.912	8.628	7.329	(66,2)	17,7

Componentes del efectivo y equivalentes al final del período

(+) Caja y bancos	734.362	512.935	482.673	43,2	6,3
(+) Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	5.405.097	676.852	2.719.225	-	(75,1)
(+) Otros activos financieros	-	-	-	-	-
(-) Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-	-	-	-

Total Efectivo y equivalentes al final del período **6.139.459** **1.189.787** **3.201.898** **416,0** **(62,8)**

del que: en poder de entidades consolidadas pero no disponible por el grupo: - - - - -

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado (ver explicación al principio de este apartado)-

Variaciones significativas de los ejercicios 2015 y 2014

La variación de los flujos de efectivo en el ejercicio 2015 ha sido positiva de 4.950 millones de euros (en el 2014 negativa de 2.012 millones) compuesto por los flujos de efectivo de las actividades de explotación, los flujos de las actividades de inversión y los flujos de efectivo de las actividades de financiación.

A continuación detallamos una breve explicación de las variaciones más significativas:

- El flujo de efectivo originado por las actividades de explotación ha sido positivo de 1.705 millones de euros (negativo en el 2014 por 664 millones de euros). En cuanto a los recursos procedentes de pasivos financieros (excluidos los pasivos subordinados) se ha situado en 187.996 millones de euros al cierre del ejercicio 2015 lo que ha supuesto un incremento de 8.319 millones de euros, un 4,42% más respecto al ejercicio anterior. El flujo principal de salida de efectivo por actividades de explotación han sido las inversiones crediticias realizadas por el Grupo, con un flujo negativo de 6.816 millones de euros (negativo en el 2014 por 173 millones de euros).

- El flujo efectivo de las actividades de inversión ha sido positivo en 2.028 millones de euros (en el 2014 negativo de 1.137 millones de euros). Esta variación está motivada principalmente por la tesorería neta procedente de la adquisición del TSB (tesorería que poseía el TSB Bank en el momento de la adquisición minorada por el precio abonado), 3.060 millones de euros.

- El flujo originado por las actividades de financiación ha sido positivo de 1.222 millones de euros (negativo en el 2014 por 227 millones de euros) originado básicamente, por los ingresos obtenidos en 2015 por la emisión de instrumentos de capital propio que ascendió a 1.607 millones de euros.

Variaciones significativas de los ejercicios 2014 y 2013

La variación de los flujos de efectivo en el ejercicio 2014 ha sido negativa de 2.012 millones de euros (en el 2013 positiva de 718 millones) compuesto por los flujos de efectivo de las actividades de explotación, los flujos de las actividades de inversión y los flujos de efectivo de las actividades de financiación.

A continuación detallamos una breve explicación de las variaciones más significativas:

- El flujo de efectivo originado por las actividades de explotación ha sido negativo de 664 millones de euros (negativo en el 2013 por 3.703 millones de euros). En cuanto a los recursos procedentes de pasivos financieros (excluidos los pasivos subordinados) se ha situado en 144.568 millones de euros al cierre del ejercicio 2014 lo que ha supuesto una disminución de 1.702 millones de euros, un 1,16% menos respecto al ejercicio anterior. La principal fuente de financiación ha sido los depósitos de entidades de crédito con un incremento de 2.431 millones de euros, en línea al incremento de 4.077 millones de euros que tuvo en 2013, aunque en esta ocasión este incremento se ha visto en parte compensado por la disminución de los Depósitos de Bancos Centrales que ha sido de 2.026 millones de euros en el 2014. El crédito a la clientela disminuyó en 2.093 millones de euros en 2014, cuando en el ejercicio anterior tuvo un incremento de 3.581 millones de euros. Al final de este ejercicio el crédito a la clientela constituye el 94,01% del total de inversión crediticia, un 94,9% en el ejercicio precedente. La inversión en activos financieros disponibles para la venta ha aumentado en 1.818 millones de euros, principalmente por el aumento en un 9,34% de la compra de valores representativos de deuda realizado en 2014.

- El flujo efectivo de las actividades de inversión ha sido negativo de 1.137 millones de euros (en el 2013 positivo de 3.736 millones de euros). Esta variación está motivada principalmente a que en 2013 se obtuvieron unos ingresos de 4.939 millones de euros por la baja de la cartera de inversión a vencimiento.

- El flujo originado por las actividades de financiación ha sido negativo de 227 millones de euros (positivo en el 2013 por 686 millones de euros) originado básicamente, por los ingresos obtenidos en 2013 por la emisión de instrumentos de capital propio que ascendió a 1.326 millones de euros.

e) Políticas contables utilizadas y notas explicativas.

Las políticas contables utilizadas y las notas explicativas pueden consultarse en las cuentas anuales individuales de Banco Sabadell y cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Sabadell correspondientes a 2015, 2014 y 2013, auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. disponibles según se indica en el capítulo 24.

20.2. Información financiera proforma

En el caso de un cambio bruto significativo, una descripción de cómo la operación podría haber afectado a los activos y pasivos y las ganancias del emisor, en caso de que se hubiera emprendido al inicio del período objeto de la información o en la fecha especificada.

No procede.

20.3. Estados financieros

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de los ejercicios 2015, 2014 y 2013, figuran depositadas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y se incorporan por referencia al presente Documento de Registro.

20.4. Auditoría de la información financiera histórica anual

20.4.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica. Si los informes de auditoría sobre la información financiera histórica han sido rechazados por los auditores legales o si contienen cualificaciones o negaciones, se reproducirán íntegramente el rechazo o las cualificaciones o negaciones, explicando los motivos.

La información financiera histórica de los ejercicios de 2015, 2014 y 2013 ha sido auditada por la firma de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., y los informes de auditoría han resultado favorables, no registrándose salvedad alguna en ninguno de los ejercicios mencionados.

20.4.2. Una indicación de otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores.

En el presente Documento de Registro no se incluye ninguna otra información que haya sido auditada aparte de la información financiera histórica anual indicada en el apartado anterior.

20.4.3. Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados.

Los datos financieros de 2015, 2014 y 2013 se han extraído de las cuentas anuales consolidadas auditadas del Grupo Banco Sabadell.

20.5. Edad de la información financiera más reciente

20.5.1. El último año de información financiera auditada no puede preceder en más de:

a) 18 meses a la fecha del documento de registro si el emisor incluye en dicho documento estados financieros intermedios auditados;

Banco Sabadell declara que la última información financiera auditada no precede en más de 18 meses a la fecha del Documento de Registro, habiendo sido la correspondiente a 31 de diciembre de 2015 sujeta a una auditoría completa.

20.6. Información intermedia y demás información financiera

20.6.1. Información financiera semestral

No procede.

20.7. Política de dividendos

Descripción de la política del emisor sobre el reparto de dividendos y cualquier restricción al respecto.

La política de distribución de resultados viene determinada por la Junta General de Accionistas sobre la base de las propuestas realizadas por el Consejo de Administración, como corresponde.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas convocada para el 31 de marzo de 2016 que acuerde destinar a reservas legales y reservas voluntarias la totalidad del beneficio neto del ejercicio 2015.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionista que acuerde, con cargo a reservas, la siguiente retribución al accionista:

- Aprobar un aumento de capital liberado con cargo a reservas con el fin de instrumentar una retribución flexible al accionista por un importe estimado de en torno a 0,05 euros por acción, ofreciendo a los accionistas la posibilidad de optar por recibir dicho importe en efectivo y/o en acciones nuevas.

Con ocasión de la ejecución del aumento de capital, cada accionista del Banco recibirá un derecho de asignación gratuita por cada acción del Banco de la que fuera titular. Los referidos derechos de asignación gratuita serán objeto de negociación en las Bolsas de Valores en las que cotice la acción del banco.

En función de la alternativa escogida por cada accionista en el aumento de capital, cada uno de los accionistas del Banco podrá recibir bien nuevas acciones del Banco liberadas (que sería la opción por defecto en caso de no comunicar el accionista otra preferencia a la entidad depositaria de sus acciones en el plazo previsto para ello), o bien un importe en efectivo como consecuencia de la venta de los derechos de asignación gratuita al Banco en virtud del compromiso de compra que asumirá el Banco, a un precio fijo estimado de en torno a 0,05 euros (brutos) por cada derecho.

Los accionistas también podrían decidir vender sus derechos de asignación gratuita en el mercado, en cuyo caso el precio de venta estaría en función de su cotización en el momento de la venta, que podría ser superior o inferior al precio fijo de compra ofrecido por el Banco.

- Una retribución complementaria al accionista de 0,02 euros por acción consistente en la entrega de acciones procedentes de la autocartera del Banco por un importe equivalente, que se contabilizará contra la reserva por prima de emisión.

Con esta propuesta, la retribución al accionista del ejercicio 2015 comparada con la del año anterior y 2013, sería como sigue:

En euros	2015	2014	2013
Retribución en efectivo	-	-	0,01
Retribución flexible	0,05	0,04	-
Retribución complementaria en acciones	0,02	0,01	0,02
Retribución total	0,07	0,05	0,03

La política de retribución a los accionistas del banco, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la entidad, es sometida cada ejercicio a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

En el ejercicio 2013 la retribución al accionista se compuso de un dividendo bruto de 0,01 euros por acción. Y adicionalmente, por una retribución complementaria al dividendo de 0,02 euros por acción en acciones.

En el ejercicio 2014, el banco retribuyó a sus accionistas con 0,05 euros por acción a través de una retribución flexible que les permite la posibilidad de optar por recibir la remuneración en efectivo y/o en acciones nuevas y una retribución complementaria consistente en la entrega de acciones procedentes de la autocartera. El porcentaje de aceptación de cobro en acciones fue del 88,4%.

Para el ejercicio 2015, el Consejo de Administración del banco propondrá a la próxima Junta General de Accionistas convocada para el 31 de marzo de 2016 el mismo esquema de retribución pero por un importe total de 0,07 euros por acción. Este importe representa una rentabilidad sobre la cotización al cierre del ejercicio del 4,3% (2,5% en 2014).

Relacionado con requerimientos prudenciales, cabe comentar la Recomendación (ECB/2015/49) del BCE a las entidades de crédito respecto las políticas de distribución de dividendos. Tomando en consideración los resultados de la evaluación global así como las presiones sobre la rentabilidad de las entidades de crédito y su capacidad para fortalecer su capital consecuencia de la situación macroeconómica y financiera, el

BCE ha emitido una serie de recomendaciones. En el caso del banco, dado que a 31.12.2015 cumplía con sus requerimientos de capital (mínimos regulatorios, los fijados por el SREP y los buffer sistémicos y contra cíclicos) y habían alcanzado ya sus ratios de capital fullyloaded, puede distribuir dividendos, retribución variable e intereses a los titulares de capital adicional nivel 1 (que incluye las obligaciones necesariamente convertibles I/2013 y I/2013), en base a criterios conservadores de forma que sigan cumpliendo los requerimientos.

Para los próximos ejercicios, Banco Sabadell prevé aumentar los pagos en efectivo en la retribución a sus accionistas.

20.7.1. Importe de los dividendos por acción por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable.

Información correspondiente a los años 2015, 2014 y 2013. Esta información está confeccionada según lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF) de aplicación al cierre del ejercicio 2015, teniendo en cuenta la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, así como sus sucesivas modificaciones y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al grupo.

	2015	2014	2013
Beneficio neto banco (en miles de euros) (*)	402.499	850.038	220.465
Beneficio atribuido al grupo (en miles de euros)	708.441	371.677	247.832
Resultado neto atribuido al grupo (en miles de euros) de 2013 reexpresado	-	-	145.915
Capital (en miles de euros)	679.906	503.058	501.435
Número de acciones a cierre	5.439.244.992	4.024.460.614	4.011.481.581
Número de acciones totales ajustando las convertibles ⁽¹⁾	5.472.251.402	4.289.732.386	4.298.634.476
Número medio de acciones ordinarias en circulación	4.889.348.750	3.973.221.458	3.198.848.576
Valor de cotización de la acción (euros)	1,64	2,21	1,90
Beneficio por acción banco (en euros)	0,08	0,21	0,07
Beneficio por acción grupo (en euros)	0,13	0,09	0,05
Beneficio atribuido al grupo por acción considerando las convertibles (euros) ⁽¹⁾	0,13	0,09	0,04
PER (valor de cotización / BPA)	12,55	23,88	52,12
Dividendo por acción (en euros) ⁽²⁾	-	-	0,01
Dividendo total (miles de euros) ⁽²⁾	-	-	40.115
Pay out (%) grupo (dividendos/beneficio atribuido al Grupo) ^{(2) (**)}	-	5,7%	27%
Retribución anual al accionista / Total beneficio (2)	-	69%	48%

(*) Beneficio correspondiente al ejercicio 2013 ha sido reexpresado (ver explicación al principio de este apartado).

(**) Pay-out considerando únicamente el dividendo. Adicionalmente, se aprobó en Junta de Accionistas de 27 de marzo de 2014, una retribución al accionista en acciones complementaria al dividendo correspondiente al ejercicio 2013 de 0,02 euros brutos por acción, que supone un importe de 80.239 miles de euros.

(1) Ver apartado 21.1.4 sobre la conversión de obligaciones necesariamente convertibles en acciones.

(2) La retribución total de 2015 dependerá del resultado de la propuesta de dividendo que propondrá en Consejo de Administración en la próxima Junta de Accionistas convocada el 31 de marzo de 2016. Ver en el apartado anterior dicha propuesta.

20.8. Procedimientos judiciales y de arbitraje.

Información sobre cualquier procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje (incluidos los procedimientos que estén pendientes o aquellos que el emisor tenga conocimiento que le afectan), durante un período que cubra por lo menos los 12 meses anteriores, que puedan tener o hayan tenido en el pasado reciente, efectos significativos en el emisor y/o la posición o rentabilidad financiera del grupo, o proporcionar la oportuna declaración negativa.

El banco y su grupo no tiene conocimiento de que se haya puesto de manifiesto ningún hecho o información sobre un algún procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje que le pudiera afectar por un importe significativo, más allá de la información recogida en las cuentas anuales consolidadas.

20.9. Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor

Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera o comercial del grupo que se haya producido desde el fin de último período financiero del que se haya publicado información financiera auditada o información financiera intermedia, o proporcionar la oportuna declaración negativa.

No se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial del grupo desde el fin del último periodo financiero del que se ha publicado información financiera, que lo ha sido a 31 de diciembre de 2015, excepto por lo mencionado en el capítulo 12.2.

21. INFORMACIÓN ADICIONAL

21.1. Capital social

21.1.1. Importe del capital emitido, número de acciones emitidas y valor nominal por acción.

Considerando las diferentes ampliaciones de capital, descritas en el apartado 21.1.7, el capital social del banco a la fecha asciende a 679.905.624 euros representado por 5.439.244.992 acciones nominativas de 0,125 euros nominales cada una, totalmente suscrito y desembolsado. Para ver los movimientos ver apartado 21.1.7.

21.1.2. Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones.

No hay acciones que no representen capital.

21.1.3. Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales.

La Junta General Ordinaria de Accionistas del banco, celebrada el 28 de mayo de 2015 acordó autorizar a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de celebración de la Junta, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de Banco de Sabadell, S.A. por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, o en su caso, entregarlas a los trabajadores o administradores de la sociedad como parte de su retribución o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, todo ello de conformidad con los artículos 146, 509 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital. Entre otras condiciones fijadas en los acuerdos de esta junta figuraba que el valor nominal de estas acciones no exceda el 10% del capital social, que la adquisición, comprendidas las acciones que el banco (o persona que actuase en nombre propio pero por su cuenta) hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles, que estén íntegramente desembolsadas y que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior al 20% al valor de cotización o cualquier otro por el que se estén valorando las acciones a la fecha de su adquisición.

El movimiento de las acciones propias adquiridas por el banco durante los ejercicios de 2015, 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

Movimiento de las acciones propias	Nº de acciones	Valor nominal (en miles de euros)	Precio medio (en euros)	% Participación ⁽¹⁾
Saldo a 31 de diciembre de 2012 ⁽²⁾	8.995.302	1.124,41	1,97	0,30
Compras	306.273.512	38.284,19	1,59	7,63
Ventas	284.660.916	35.582,61	1,60	7,10
Saldo a 31 de diciembre de 2013	30.607.898	3.825,99	1,88	0,76
Compras	204.387.083	25.548,38	2,26	5,08
Ventas	194.164.641	24.270,58	2,31	4,82
Saldo a 31 de diciembre de 2014	40.830.340	5.103,79	2,14	1,01
Compras	253.341.455	31.667,68	2,01	4,66
Ventas	(*) 179.327.159	22.415,89	2,10	3,30
Saldo a 31 de diciembre de 2015	114.844.636	14.355,58	1,99	2,11
Compras	41.341.502	5.167,69	1,48	0,76
Ventas	45.118.057	5.639,76	1,53	0,83
Saldo a 08 de marzo de 2016	111.068.081	13.883,51	2,00	2,04

(*) Incluye la entrega de 21.486.946 acciones como retribución complementaria al accionista.

(1) Los porcentajes de participación se han calculado teniendo en cuenta el nuevo capital después de cada ampliación de capital (ver apartado 21.1.7).

(2) No se incluyen 3.272.945 acciones que corresponden a operaciones de préstamo realizadas en ejecución del contrato de liquidez suscrito con CaixaBank, S.A., de acuerdo con lo informado en la nota de valores reativa a la emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles I/2009 inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 25 de junio de 2009.

En miles de euros

	08/03/2016	2015	2014	2013
Plusvalía/Minusvalía de las acciones propias enajenadas durante el período	1.610	7.763	8.489	17.785

A 29 de febrero de 2016 el Grupo Banco Sabadell disponía de un 2,04% de autocartera. A 29 de febrero de 2016 TSB posee 4.497.443 acciones de Banco Sabadell.

A 29 de febrero de 2016, existen 133.907.053 acciones del banco pignoras en garantía de operaciones por un valor nominal de 16.738 miles de euros (132.281.811 acciones por un valor nominal de 16.535 miles de euros a 31 de diciembre de 2015, 110.385.004 acciones por un valor nominal de 13.798 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 y 120.775.632 acciones por un valor nominal de 15.097 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

21.1.4. Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.

El saldo de las emisiones de Obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones a 29 de febrero de 2016 es el siguiente:

En miles de euros

Emisión	Fecha admisión	Saldo inicial	Nº Títulos iniciales	Saldo actual	Fecha vencimiento	Remuneración	Nº Títulos actual	Cupón actual (%)
OSNC III/2013	28/10/2013	50.954	50.954.400	42.238	28/10/2016	5,00%	42.237.846	5,00
OSNC IV/2013	28/10/2013	70.720	70.720.450	35.360	28/10/2017	5,00%	35.360.225	5,00

Obligaciones subordinadas necesariamente convertibles III/2013 y IV/2013

El Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. acordó en su reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2013 la participación de Banco Sabadell en la acción de gestión de deuda subordinada y participaciones preferentes de Banco Gallego, S.A. en el marco del plan de resolución de NCG Banco–Banco Gallego. La acción de gestión de instrumentos híbridos de Banco Gallego consistió en la aplicación de un recorte forzoso en su valoración. Dicho recorte se materializó:

- para la Deuda Subordinada, mediante la modificación obligatoria de determinadas características de dichos instrumentos y reconfiguración como valores de renta fija senior de Banco Gallego;
- para las Participaciones Preferentes, mediante la recompra obligatoria en efectivo por Banco Gallego, recogiendo el precio de recompra el referido recorte en la valoración del instrumento correspondiente y estando el titular de dichos valores obligado a reinvertir el precio de recompra a la suscripción de valores de renta fija senior de Banco Gallego.

Mediante su participación en la Gestión de Híbridos, Banco Sabadell ofreció a los destinatarios de la oferta la posibilidad alternativa de suscribir nuevas obligaciones subordinadas necesariamente convertibles de Banco Sabadell de la serie III/2013 (las “Obligaciones III/2013”) o serie IV/2013 (las “Obligaciones IV/2013”), según el tipo de valor de Banco Gallego del que eran titulares.

Una vez concluido el periodo durante el cual los titulares de instrumentos híbridos podían optar por suscribir Obligaciones III/2013 y Obligaciones IV/2013 de Banco Sabadell, se recibieron solicitudes de suscripción de 50.954.400 Obligaciones III/2013 y 70.720.450 Obligaciones IV/2013. Los importes nominales que fueron emitidos son los siguientes:

En miles de euros

Valores nueva emisión	Nominal total
Obligaciones III/2013	50.954
Obligaciones IV/2013	70.720

La fecha de vencimiento de las Obligaciones III/2013 será el 28 de octubre de 2016. Por su parte, las Obligaciones IV/2013 tienen fecha de vencimiento el 28 de octubre de 2017, teniendo anualmente conversión necesaria parcial del 25% del importe nominal inicial. El tipo de interés correspondiente a la remuneración de las obligaciones III/2013 y IV/2013 es del 5% nominal anual.

La liquidación de la recompra por Banco Gallego de los instrumentos híbridos de Banco Gallego y la emisión de las Obligaciones III/2013 y IV/2013 de Banco Sabadell tuvo lugar el día 28 de octubre de 2013.

Ver la relación de conversión original en el Documento de Registro de fecha 14 de abril de 2014.

Finalizado el 27 de octubre de 2014 el periodo de conversión voluntaria de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles III/2013, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 30 de octubre de 2014 ejecutó parcialmente por importe nominal de 379.425,5 euros, el acuerdo de

aumento de capital adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 30 de septiembre de 2013, para atender la conversión voluntaria de 6.698.074 obligaciones de la citada emisión. El aumento de capital, que quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 12 de noviembre de 2014, supuso la emisión y puesta en circulación de un total de 3.035.404 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el 21 de noviembre de 2014.

Asimismo, el día 28 de octubre de 2014 tuvo lugar el supuesto de conversión necesaria parcial de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles de Banco Sabadell Serie IV/2013, produciéndose en consecuencia la conversión del 25% del importe nominal inicial de las 70.720.450 Obligaciones IV/2013 en circulación, mediante una reducción del 25% de su valor nominal inicial; lo que equivale a un total de 7.975.857 acciones de Banco Sabadell por un importe nominal de 996.982,125 euros. Para atender la conversión necesaria parcial de las Obligaciones IV/2013, el 30 de octubre de 2014 se ejecutó parcialmente por importe nominal de 996.982,125 euros el acuerdo de aumento de capital adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 30 de septiembre de 2013. El aumento de capital quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 12 de noviembre de 2014, y supuso la emisión y puesta en circulación de un total de 7.975.857 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el 21 de noviembre de 2014.

Finalizado el 27 de octubre de 2015 el segundo período de conversión voluntaria de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles III/2013, la Comisión Ejecutiva en su reunión celebrada el 5 de noviembre de 2015 acordó la ejecución parcial por importe nominal de 131.339,875 euros del acuerdo de aumento de capital adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 30 de septiembre de 2013, para atender la conversión voluntaria de 2.018.480 obligaciones de la citada emisión. El aumento de capital, que quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 19 de noviembre de 2015, supuso la emisión y puesta en circulación de un total de 1.050.719 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el 26 de noviembre de 2015.

Por su parte, el día 28 de octubre de 2015 tuvo lugar el segundo supuesto de conversión necesaria parcial de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles de Banco Sabadell Serie IV/2013, produciéndose en consecuencia la conversión del 25% del importe nominal inicial de las 70.720.450 Obligaciones IV/2013 en circulación, mediante una reducción del 25% de su valor nominal inicial; lo que equivale a un total de 9.261.430 acciones de Banco Sabadell por un importe nominal de 1.157.678,75 euros. Para atender la conversión necesaria parcial de las Obligaciones IV/2013, la Comisión Ejecutiva el 5 de noviembre de 2015 ejecutó parcialmente por importe nominal de 1.157.678,75 euros el acuerdo de aumento de capital adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 30 de septiembre de 2013. El aumento de capital quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 19 de noviembre de 2015, y supuso la emisión y puesta en circulación de un total de 9.261.430 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el 26 de noviembre de 2015.

21.1.5. Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital.

El Consejo de Administración ha propuesto a la Junta General de Accionistas convocada para el próximo 31 de marzo de 2016, la renovación de la delegación conferida al Consejo de Administración para aumentar el capital social de acuerdo con lo prevista en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital.

En la reunión de la Junta General de Accionistas celebrada el día 28 de mayo de 2015, se acordó, dejando sin efecto la delegación conferida en el acuerdo cuarto adoptado por la Junta General de 27 de marzo de 2014 en la cuantía no dispuesta, facultar al Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, para que de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de

Capital, pueda aumentar el capital social, en una o varias veces, y en la cuantía, fechas, condiciones y demás circunstancias que el Consejo de Administración decida, con facultades de sustitución en la Comisión Ejecutiva o en las personas que la misma estime conveniente, hasta el límite y durante el plazo máximo previstos por la Ley, pudiendo fijar las características de las acciones, así como ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo o plazos de suscripción preferente, establecer que en caso de suscripción incompleta, el capital quedará aumentado sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas y dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social. Es decir, según lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital estos aumentos no podrán ser superiores en ningún caso a la mitad del capital de la sociedad en el momento de la autorización, por lo que el importe máximo es de 319.426 miles de euros.

La delegación comprende la facultad de fijar, en su caso, la prima de emisión de acciones, la de emitir acciones privilegiadas, sin voto o rescatables y otros valores o instrumentos financieros referenciados o relacionados con las acciones del Banco que impliquen un aumento del capital social, y la de solicitar la admisión, permanencia y exclusión de cotización de las acciones emitidas. Asimismo incluye la facultad de, en su caso, excluir el derecho de suscripción preferente en relación con las emisiones de acciones que sean objeto de delegación cuando el interés de la sociedad así lo exija en las condiciones previstas en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, sin que en el supuesto de excluirse el derecho de suscripción preferente, el aumento de capital social acordado pueda exceder del 20% del capital social.

21.1.6. Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones.

Véase apartado 17.3.

21.1.7. Historial del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica.

Número de acciones / En miles de euros

Historial del capital social	Aumentos/Reducciones	Saldo
Aumento de capital (Septiembre 2013) (1)		
Número de acciones	5.956.217	2.965.511.234
Capital Social	744,53	370.688,90
Aumento de capital (Septiembre 2013) (3)		
Número de acciones	381.065	2.965.892.299
Capital Social	47,63	370.736,54
Aumento de capital (Septiembre 2013)		
Número de acciones	366.341.464	3.332.233.763
Capital Social	45.792,68	416.529,22
Aumento de capital (Octubre 2013)		
Número de acciones	666.099.503	3.998.333.266
Capital Social	83.262,44	499.791,66
Aumento de capital (Diciembre 2013) (2)		
Número de acciones	12.621.400	4.010.954.666
Capital Social	1.577,68	501.369,33
Aumento de capital (Diciembre 2013) (4)		
Número de acciones	526.915	4.011.481.581
Capital Social	65,86	501.435,20
Aumento de capital (Febrero 2014) (3)		
Número de acciones	490.123	4.011.971.704
Capital Social	61,27	501.496,46
Aumento de capital (Junio 2014) (4)		
Número de acciones	291.004	4.012.262.708
Capital Social	36,38	501.532,84
Aumento de capital (Agosto 2014) (3)		
Número de acciones	943.211	4.013.205.919
Capital Social	117,90	501.650,74
Aumento de capital (Noviembre 2014) (5)		
Número de acciones	3.035.404	4.016.241.323
Capital Social	379,43	502.030,17
Aumento de capital (Noviembre 2014) (7)		
Número de acciones	7.975.857	4.024.217.180
Capital Social	996,98	503.027,15
Aumento de capital (Diciembre 2014) (4)		
Número de acciones	243.434	4.024.460.614
Capital Social	30,43	503.057,58

Continuación

Número de acciones / En miles de euros

Historial del capital social	Aumentos/Reducciones	Saldo
Aumento de capital (Febrero 2015) (3)		
Número de acciones	438.043	4.024.898.657
Capital Social	54,76	503.112,33
Aumento de capital (Abril 2015) (8)		
Número de acciones	1.085.510.925	5.110.409.582
Capital Social	135.688,87	638.801,20
Aumento de capital (Mayo 2015) (4)		
Número de acciones	403.577	5.110.813.159
Capital Social	50,45	638.851,64
Aumento de capital (Junio 2015) (9)		
Número de acciones	76.543.124	5.187.356.283
Capital Social	9.567,89	648.419,54
Aumento de capital (Agosto 2015) (10)		
Número de acciones	130.720.394	5.318.076.677
Capital Social	16.340,05	664.759,58
Aumento de capital (Noviembre 2015) (6)		
Número de acciones	1.050.719	5.319.127.396
Capital Social	131,34	664.890,92
Aumento de capital (Noviembre 2015) (7)		
Número de acciones	9.261.430	5.328.388.826
Capital Social	1.157,68	666.048,60
Aumento de capital (Diciembre 2015) (11)		
Número de acciones	110.856.166	5.439.244.992
Capital Social	13.857,02	679.905,62

Nota: el nominal de la acción es de 0,125.

(1) Por conversión voluntaria de emisiones de obligaciones subordinadas I/2009.

(2) Por conversión voluntaria de emisiones de obligaciones subordinadas I/2010.

(3) Por conversión voluntaria de emisiones de obligaciones subordinadas I/2013.

(4) Por conversión voluntaria de emisiones de obligaciones subordinadas II/2013.

(5) Por conversión voluntaria de emisiones de obligaciones subordinadas III/2013 (ver también apartado 21.1.4)

(6) Por conversión necesaria parcial de emisiones de obligaciones subordinadas III/2013 (ver también apartado 21.1.4)

(7) Por conversión necesaria parcial de emisiones de obligaciones subordinadas IV/2013 (ver también apartado 21.1.4)

(8) Ampliación con derecho preferente. TSB.

(9) Ampliación. Scrip dividend.

(10) Por conversión necesaria final de emisiones de obligaciones subordinadas I/2013.

(11) Por conversión necesaria final de emisiones de obligaciones subordinadas II/2013.

Aumento de capital

Finalizado el 20 de enero de 2014 el periodo de conversión voluntaria de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles I/2013, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 23 de enero de 2014 ejecutó parcialmente por importe nominal de 61.265,375 euros, el acuerdo de aumento de capital acordado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 20 de diciembre de 2012, para atender la conversión voluntaria de 1.892 obligaciones de la citada emisión. El aumento de capital, que quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 13 de febrero de 2014, supuso la emisión y puesta en circulación de un total de 490.123 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el de 19 febrero de 2014.

Finalizado el 9 de mayo de 2014 el periodo de conversión voluntaria de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles II/2013, la Comisión Ejecutiva de Banco Sabadell en su reunión celebrada el 15 de mayo de 2014 ejecutó parcialmente por importe nominal de 36.375,50 euros, el acuerdo de aumento de capital adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 20 de

diciembre de 2012, para atender la conversión voluntaria de 225.038 obligaciones de la citada emisión. El aumento de capital, que quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 5 de junio de 2014, supuso la emisión y puesta en circulación de un total de 291.004 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el 10 de junio de 2014.

Finalizado el 18 de julio de 2014 el periodo de conversión voluntaria de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles I/2013, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 24 de julio de 2014 ejecutó parcialmente por importe nominal de 117.901,375 euros, el acuerdo de aumento de capital adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 20 de diciembre de 2012, para atender la conversión voluntaria de 3.641 obligaciones de la citada emisión. El aumento de capital, que quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 1 de agosto de 2014, supuso la emisión y puesta en circulación de un total de 943.211 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el 8 de agosto de 2014.

Finalizado el 27 de octubre de 2014 el periodo de conversión voluntaria de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles III/2013, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 30 de octubre de 2014 ejecutó parcialmente por importe nominal de 379.425,5 euros, el acuerdo de aumento de capital adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 30 de septiembre de 2013, para atender la conversión voluntaria de 6.698.074 obligaciones de la citada emisión. El aumento de capital, que quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 12 de noviembre de 2014, supuso la emisión y puesta en circulación de un total de 3.035.404 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el 21 de noviembre de 2014.

Asimismo, el día 28 de octubre de 2014 tuvo lugar el supuesto de conversión necesaria parcial de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles de Banco Sabadell Serie IV/2013, produciéndose en consecuencia la conversión del 25% del importe nominal inicial de las 70.720.450 Obligaciones IV/2013 en circulación, mediante una reducción del 25% de su valor nominal inicial; lo que equivale a un total de 7.975.857 acciones de Banco Sabadell por un importe nominal de 996.982,125 euros. Para atender la conversión necesaria parcial de las Obligaciones IV/2013, el 30 de octubre de 2014 se ejecutó parcialmente por importe nominal de 996.982,125 euros el acuerdo de aumento de capital adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 30 de septiembre de 2013. El aumento de capital quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 12 de noviembre de 2014, y supuso la emisión y puesta en circulación de un total de 7.975.857 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el 21 de noviembre de 2014.

Finalizado el 10 de noviembre de 2014 el periodo de conversión voluntaria de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles II/2013, la Comisión Ejecutiva de Banco Sabadell en su reunión celebrada el 13 de noviembre de 2014 ejecutó parcialmente por importe nominal de 30.429,25 euros, el acuerdo de aumento de capital adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 20 de diciembre de 2012, para atender la conversión voluntaria de 188.234 obligaciones de la citada emisión. El aumento de capital, que quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de noviembre de 2014, supuso la emisión y puesta en circulación de un total de 243.434 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el 4 de diciembre de 2014.

Finalmente, finalizado el 20 de enero de 2015 el periodo de conversión voluntaria de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie I/2013, la Comisión Ejecutiva de Banco Sabadell en su reunión celebrada el 22 de enero de 2015 ejecutó parcialmente, por importe de 54.755,375 euros de nominal, el acuerdo de ampliación de capital adoptado por el Consejo de Administración de Banco Sabadell en su sesión celebrada el 20 de diciembre de 2012 para atender a la conversión de 1.691 Obligaciones de la citada emisión. El aumento de capital, que quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 16 de febrero de 2015, supuso la emisión y puesta en circulación de un total de 438.043

acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el 20 de febrero de 2015.

El Consejo de Administración de Banco Sabadell, en su sesión celebrada el día 19 de marzo de 2015, acordó, en el marco de la operación de adquisición de la entidad de crédito británica TSB Banking Group plc, ampliar el capital social de Banco Sabadell, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.085.510.925 acciones nuevas de 0,125 euros de valor nominal unitario, para su ofrecimiento en Oferta Pública de Suscripción. El periodo de suscripción de las acciones nuevas tuvo lugar entre el 28 de marzo de 2015 y el 17 de abril de 2015, suscribiéndose en dicho plazo un total de 1.085.510.925 acciones nuevas, representativas de 135.688.865,625 euros de valor nominal.

La escritura de aumento de capital correspondiente quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 27 de abril de 2015 y las 1.085.510.925 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal emitidas y puestas en circulación fueron admitidas a negociación en la misma fecha.

Finalizado el 8 de mayo de 2015 el periodo de conversión voluntaria de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie II/2013, la Comisión Ejecutiva de Banco Sabadell en su reunión celebrada el 14 de mayo de 2015 ejecutó parcialmente, por importe de 50.447,125 euros de nominal, el acuerdo de ampliación de capital adoptado por el Consejo de Administración de Banco Sabadell en su reunión celebrada en fecha 20 de diciembre de 2012 para atender a la conversión de 289.335 Obligaciones de la citada emisión. El aumento de capital, que quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 25 de mayo de 2015, supuso la emisión y puesta en circulación de un total de 403.577 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el 27 de mayo de 2015.

La Junta General Ordinaria de accionistas de Banco Sabadell celebrada el 28 de mayo de 2015, acordó aumentar el capital social de Banco Sabadell con cargo a reservas. Para su asignación gratuita a los titulares de derechos de asignación gratuita necesarios para recibir dichas acciones nuevas, en el marco del establecimiento de un sistema de retribución flexible al accionista (scrip dividend).

El Consejo de Administración, en su reunión de 28 de mayo de 2015, acordó llevar a efecto el aumento de capital y aumentar el capital social en un importe nominal de 10.827.993,88.-euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 86.623.951 acciones nuevas, con previsión de asignación incompleta, fijando en 59 el número de derechos de asignación gratuita necesarios para la asignación de una acción nueva.

Con fecha 25 de junio de 2015, una vez finalizado el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita, el Banco renunció a los 542.878.835 derechos de asignación gratuita adquiridos en virtud del compromiso irrevocable de compra que había asumido, así como a 51.890.008 derechos de asignación gratuita de su propiedad y, por tanto, a las nuevas acciones que correspondían a esos derechos.

Como consecuencia de dicha renuncia, el Consejo de Administración en la misma reunión, declaró la asignación incompleta del aumento de capital, asignándose y desembolsándose, en consecuencia, únicamente 76.543.124 acciones nuevas de las 86.623.951 inicialmente previstas. En virtud de lo anterior, el citado Consejo de Administración declaró aumentado el capital social de Banco Sabadell en un importe de 9.567.890,50 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 76.543.124 nuevas acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal cada una, sin prima de emisión. Estas acciones fueron asignadas a los titulares de derechos de asignación gratuita en los términos del acuerdo de Aumento y quedaron íntegramente desembolsadas mediante la aplicación por el Consejo de Administración del saldo de la cuenta de reservas de libre disposición del Banco en la cuantía de 9.567.890,50 euros.

La escritura de aumento de capital correspondiente quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 26 de junio de 2015 y las 76.543.124 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal emitidas y puestas en circulación fueron admitidas a negociación el 30 de junio de 2015.

El 21 de julio de 2015 tuvo lugar el vencimiento final de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie I/2013. En consecuencia, Banco Sabadell con el fin de llevar a efecto la conversión de las Obligaciones, ejecutó el 30 de julio de 2015 el acuerdo de ampliación de capital

adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 20 de diciembre de 2012, por un importe de 16.340.049,25 euros de nominal, para atender a la conversión de 460.164 Obligaciones de la citada emisión. El aumento de capital, que quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 4 de agosto de 2015, supuso la emisión y puesta en circulación de un total de 130.720.394 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el 11 de agosto de 2015.

Finalizado el 27 de octubre de 2015 el periodo de conversión voluntaria de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie III/2013, la Comisión Ejecutiva de Banco Sabadell en su reunión celebrada el 5 de noviembre de 2015 ejecutó parcialmente, por importe de 131.339,875 euros de nominal, el acuerdo de ampliación de capital adoptado por el Consejo de Administración de Banco Sabadell en su sesión celebrada el 30 de septiembre de 2013 para atender a la conversión de 2.018.480 Obligaciones de la citada emisión. El aumento de capital, que quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 19 de noviembre de 2015, supuso la emisión y puesta en circulación de un total de 1.050.719 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el 26 de noviembre de 2015.

Asimismo, el día 28 de octubre de 2015 tuvo lugar el segundo supuesto de conversión necesaria parcial de la emisión de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles de Banco Sabadell Serie IV/2013, produciéndose en consecuencia la conversión del 25% del importe inicial de las 70.720.450 Obligaciones IV/2013 en circulación, mediante la reducción del 25% de su valor nominal inicial; lo que equivale a 9.261.430 acciones de Banco Sabadell por un importe nominal de 1.157.678,75 euros. Para atender la conversión necesaria parcial de las Obligaciones IV/2013, el 5 de noviembre de 2015 se ejecutó parcialmente por importe nominal de 1.157.678,75 euros el acuerdo de aumento de capital adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 30 de septiembre de 2013. El aumento de capital quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 19 de noviembre de 2015, y supuso la emisión y puesta en circulación de un total de 9.261.430 acciones ordinarias de 0,125 de valor nominal que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el 26 de noviembre de 2015.

Finalmente, el 11 de noviembre de 2015 tuvo lugar el vencimiento final de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie II/2013. El Consejo de Administración de Banco Sabadell en su reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2015 ejecutó parcialmente, por importe de 13.857.020,75 euros de nominal, el acuerdo de ampliación de capital adoptado por el Consejo de Administración de Banco Sabadell en su sesión celebrada el 20 de diciembre de 2012 para atender a la conversión de 78.056.849 Obligaciones de la citada emisión. El aumento de capital, quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 2 de diciembre de 2015, supuso la emisión y puesta en circulación de 110.856.166 acciones ordinarias de 0,125 de valor nominal que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el 10 de diciembre de 2015.

21.2. Estatutos y escritura de constitución

21.2.1. Descripción de los objetivos y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución.

Está prevista una modificación estatutaria que se ha propuesto para su aprobación en la próxima Junta General de Accionistas de 31 de marzo de 2016, para introducir mejoras técnicas y de redacción con la finalidad de aclarar o completar algunos artículos de los Estatutos Sociales, facilitando su comprensión por los accionistas y mejorando así el gobierno corporativo del Banco, y para su adaptación a nuevas disposiciones legales.

En el artículo 4º de los Estatutos de Banco Sabadell se establece lo siguiente:

"Artículo 4º. Podrán ser objeto del Banco los negocios y operaciones siguientes:

- I. *Descontar letras, pagarés y otros documentos análogos; llevar cuentas corrientes; conceder créditos; recibir en depósito voluntario y necesario, valores y metálico; establecer cuentas de ahorro; negociar cupones; comprar y vender valores; y en general dedicarse a todas las operaciones de banca que realizan o puedan realizar las Sociedades de Crédito con arreglo a la legislación vigente.*
- II. *Realizar compras y ventas de primeras materias, artefactos, maquinaria, frutos, caldos y toda clase de bienes por cuenta propia o ajena.
En las operaciones de esta clase por cuenta ajena, podrá o no garantizarse el resultado y anticiparse o no el pago del precio al vendedor, con las condiciones que estime más útiles.*
- III. *Prestar sobre primeras materias; efectos públicos, acciones u obligaciones, géneros, frutos, cosechas, fincas, fábricas, buques y sus cargamentos y otros valores.*
- IV. *Crear toda clase de empresas o tomar participaciones en ellas para el comercio de primeras materias industriales, establecimiento de fábricas, prestación de servicios, alumbramiento, abasto de aguas, seguros en todas sus ramas, docks y otras que correspondan o faciliten la mejor explotación de las expresadas o estén relacionadas con la financiación en sus modernas técnicas, como leasing, factoring, financieras y fiduciarias, entre otras.*
- V. *Administrar, recaudar o arrendar toda clase de contribuciones y tomar empresas de obras públicas y ceder o ejecutar los contratos suscritos al efecto.*
- VI. *Suscribir o contratar empréstitos con el Gobierno, Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y con las Corporaciones Municipales y encargarse de abrir la suscripción a dichas operaciones, sea cual fuese su objeto, bien en comisión o por cuenta de dichas Entidades u otras Compañías.*
- VII. *Emitir bonos de Tesorería y obligaciones, al portador o nominativos, que podrán ser o no convertibles en acciones en las condiciones que en cada caso establezca la Junta General de Accionistas."*

21.2.2. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativa a los miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión.

En los Estatutos Sociales del emisor y dentro del título III "Del Régimen y administración", sección II "Del Consejo de Administración", figuran los artículos del 51º al 67º inclusive.

El artículo 51º de los Estatutos Sociales establece, entre otros aspectos, la compatibilidad del cargo de Consejero con cualquier otro cargo o función ejecutiva en el emisor y con las remuneraciones que pudieran corresponder por el desempeño de estas funciones y en el artículo 81º se establece el sistema de determinación de la retribución de los Consejeros Ambos artículos tienen el siguiente redactado:

"Artículo 51º. *El Consejo de Administración se compondrá de hasta un máximo de 15 y un mínimo de 11 Vocales nombrados por la Junta General, los cuales ejercerán el cargo durante cuatro años y podrán ser reelegidos, por periodos de igual duración máxima, quedando relevados de prestar garantías y desempeñarán su cargo con la diligencia de un ordenado empresario y representante, obrando de buena fe y en el mejor interés de la sociedad, y deberán guardar secreto sobre los datos, informes o antecedentes de carácter confidencial que conozcan, o hayan tenido acceso en el desempeño del mismo, aún después de cesar en sus funciones.*

Las vacantes que ocurran en el Consejo de Administración se proveerán en la Junta General, salvo que el Consejo de Administración en interés de la Entidad, se acoja a lo preceptuado en el artículo 244 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las acciones que se agrupen en la forma y requisitos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades de Capital tendrán derecho a designar los Administradores correspondientes.

La separación de los Consejeros podrá ser acordada en cualquier momento por la Junta General.

El cargo de Consejero es compatible con cualquier otro cargo o función ejecutiva en la Sociedad y con las remuneraciones que, previa propuesta de la Comisión de Retribuciones y por acuerdo del Consejo de Administración, se consideren procedentes por el desempeño en la Sociedad de dichas otras funciones.

Previo acuerdo de la Junta General en los términos establecidos por la Ley de Sociedades de Capital, los Consejeros que desarrollen funciones ejecutivas podrán participar adicionalmente de planes de incentivos aprobados para los directivos del Banco, consistente en entrega de acciones, reconocimiento de derechos de opción sobre éstas o retribución referenciada al valor de las acciones”.

“Artículo 86º. *De los rendimientos brutos se deducirán los gastos generales, los intereses, las gratificaciones, las sumas que el propio Consejo acuerde destinar a la amortización de los activos, las provisiones que se consideren oportunas y toda otra cantidad que venga a disminuir el activo del Banco.*

En particular, se deducirá la remuneración a la que tendrán derecho los Consejeros por el ejercicio de las funciones que les corresponde desarrollar en virtud de su condición de meros miembros del Consejo de Administración, que consistirá en una cantidad cuyo máximo anual será fijado por la Junta General de Accionistas quedando ampliamente facultado el Consejo para fijar dentro del límite máximo antes expresado su retribución anual, la que podrá asimismo distribuir libremente entre sus miembros.

De los beneficios resultantes, después de practicar la correspondiente asignación para el pago de impuestos y de aplicar las sumas procedentes para las reservas que las Leyes preceptúan, la Junta General acordará a propuesta del Consejo de Administración, la parte de ellos que ha de aplicarse al reparto de dividendos a los accionistas y la que ha de destinarse a reserva voluntaria o distribuirse o aplicarse en la forma que acuerde.”

También se dispone del Reglamento del Consejo de Administración de Banco Sabadell, que puede verse en la página web corporativa del Grupo Banco Sabadell denominada, www.grupobancosabadell.com, concretamente en "información accionistas e inversores" y en el web de la CNMV (www.cnmv.es).

21.2.3. Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes.

La totalidad de las acciones de Banco Sabadell pertenecen a la misma clase y serie y atribuyen a sus titulares los derechos políticos y económicos recogidos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, según se expone a continuación:

Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación

Las acciones gozarán del derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y al patrimonio resultante en caso de liquidación, sin que tengan derecho a percibir un dividendo mínimo por ser todas ellas acciones ordinarias. Los dividendos que produzcan las acciones podrán ser hechos efectivos en la forma que para cada caso se anuncie, siendo el plazo de prescripción del derecho a su cobro el de cinco años establecido en el Código de Comercio. El beneficiario de dicha prescripción es Banco Sabadell.

Derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 10º de los Estatutos Sociales, las acciones gozarán del derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital con emisión de acciones nuevas, ordinarias o privilegiadas, así como en la emisión de obligaciones convertibles en acciones.

Igualmente conferirán a sus titulares el derecho de asignación gratuita reconocido en la propia Ley de Sociedades de Capital para el supuesto de ampliaciones de capital con cargo a reservas.

Derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales

Los accionistas tienen el derecho a asistir y votar en las Juntas Generales de Accionistas y a impugnar los acuerdos sociales de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 de la Ley de Sociedades de Capital y 10º de los Estatutos Sociales de Banco Sabadell, con las especialidades que se reflejan a continuación:

De acuerdo con el art. 38º de los estatutos, podrán asistir a las Juntas Generales los accionistas que, con cinco días de antelación, tengan inscritas las acciones en el libro registro de acciones del banco. Para la asistencia a la Junta General y ejercitar en ella el derecho a voto, los accionistas deberán acreditar la posesión o representación de como mínimo 100 euros de capital social desembolsado. Los accionistas que sean titulares de acciones que no alcancen tal mínimo podrán agruparse hasta constituir el mismo y conferir su representación a otro accionista.

Los accionistas tendrán derecho a un voto por cada 100 euros de capital desembolsado en acciones.

Derecho de información

Todas las acciones gozarán del derecho de información recogido con carácter general en el artículo 93 de la Ley de Sociedades de Capital y con carácter particular en sus artículos 197 y 520 y en el artículo 10º de los Estatutos Sociales de Banco Sabadell. Gozarán asimismo de aquellas especialidades que, en materia de derecho de información, son recogidas en el articulado de la Ley de Sociedades de Capital de forma pormenorizada al tratar de la modificación de estatutos; ampliación y reducción del capital social; aprobación de las cuentas anuales; emisión de obligaciones convertibles o no en acciones; transformación, fusión y escisión; disolución y liquidación y otros actos u operaciones societarias.

El Consejo de Administración, en su sesión de 22 de julio de 2010, acordó proceder a la creación de un Foro Electrónico de Accionistas y la aprobación del Reglamento que lo regula, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley del Mercado de Valores modificado por la Ley 12/2010, de 30 de junio. (Actualmente Artículo 539 de la Ley de Sociedades de Capital),

Al mencionado Foro Electrónico de Accionistas se puede acceder a través de la página web de la sociedad www.grupobancosabadell.com.

El Foro se habilita con el fin exclusivo de facilitar la comunicación entre los accionistas de Banco Sabadell con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General de Accionistas.

En el Foro podrán publicarse:

- Propuestas que pretendan presentarse como complementarias del orden del día anunciado en la Convocatoria de la Junta.
- Solicitudes de adhesión a dichas propuestas.
- Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para el ejercicio de un derecho de minoría previsto por la ley.
- Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

21.2.4. Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley.

Para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, se requiere efectuar modificación estatutaria de acuerdo con la Ley. No existen condiciones más significativas que las que exige la propia Ley.

21.2.5. Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión.

En la Junta General de Accionistas celebrada en fecha 28 de mayo de 2015 se aprobó una modificación de los Estatutos Sociales a la legislación vigente tras las modificaciones introducidas por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y demás disposiciones de Gobierno Corporativo.

En los Estatutos de Banco Sabadell y dentro del título III "Del Régimen y administración", sección I "De las Juntas Generales", figuran los artículos del 37º al 44º inclusive, que establecen lo siguiente:

Artículo 37º. *La Junta General constituida legalmente representa a la Sociedad y ejerce por tanto el pleno derecho del Banco y los acuerdos que se tomen en ella serán obligatorios para todos los accionistas, hayan o no concurrido, con salvedad de los derechos de impugnación y separación, en su caso, que concede la Ley.*

Artículo 38º. *Para que el accionista pueda asistir a la Junta General, con voz y voto, deberá tener sus acciones inscritas en el libro registro de las acciones con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta y obtener la tarjeta de admisión, la cual se expedirá en Secretaría hasta cinco días antes de la fecha de celebración, en cuya tarjeta constará el número de votos que le corresponda a razón de uno por cada 100 euros de capital desembolsado en acciones de cualquiera de las series o clases que posea o represente.*

Se faculta para la asistencia a las Juntas Generales, con voz y sin voto, a los Directores y Asesores de la empresa.

Artículo 39º. *El derecho de asistencia a las Juntas Generales puede ejercerlo el accionista personalmente o por delegación.*

También podrá representar quien ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional.

Para acreditar esta delegación, bastará que al pie o al dorso de la tarjeta de admisión exprese el accionista con su firma el encargo conferido, siempre que dicha firma venga legalizada o esté reconocida por el Banco, pues en caso contrario habrá de ir acompañada de otra que reúna este requisito.

La delegación deberá contener o llevar anexo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso que no se impartan instrucciones precisas.

Los menores deberán ser representados por sus tutores y las corporaciones o Sociedades lo serán por quienes tengan su legal representación, debiendo concretar la persona que la ostente, al objeto de extender a su nombre la correspondiente tarjeta de admisión, y podrán delegar su asistencia en la forma prevista en el párrafo primero.

Las representaciones se conferirán con carácter especial para cada Junta y solamente serán válidas para la misma y serán siempre revocables. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá el valor de revocación.

Para la asistencia a la Junta General y ejercitar en ella el derecho de voto los accionistas deberán acreditar la posesión o representación de acciones representativas de como mínimo 100 euros de capital social desembolsado. Los accionistas que sean titulares de acciones que no alcancen tal mínimo podrán agruparse hasta constituir el mismo y conferir su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista que, de conformidad con lo previsto en el presente artículo, pueda asistir a aquélla.

Artículo 40º. *No existe ningún límite al número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista o sociedades pertenecientes a un mismo grupo.*

Artículo 41º. Las Juntas Generales podrán ser ordinarias o extraordinarias y habrán de ser convocadas por el Consejo de Administración.

La Junta General ordinaria se reunirá dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, en el lugar, día y hora que determine el Consejo de Administración, pero siempre en el término municipal de su domicilio, y podrán ser prorrogadas sus sesiones durante uno o más días consecutivos, cuya prórroga podrá acordarse a propuesta del Consejo de Administración o a petición de un número de socios que represente la cuarta parte del capital presente en la Junta. Cualquiera que sea el número de las sesiones en que se celebre la Junta, se considerará única, levantándose una sola acta para todas las sesiones.

A la Junta General ordinaria, se someterán para su examen y aprobación la memoria, el informe de gestión, las cuentas de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio, un Estado de Flujos de Efectivo, el balance del ejercicio anterior, la propuesta sobre distribución de beneficios y cuantas otras propuestas presente el Consejo de Administración.

También en esta Junta General se dará lectura de las proposiciones fundamentadas que los accionistas hayan presentado, debidamente firmadas dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria, debiendo reunir cada proposición la firma de accionistas que representen, por lo menos, el tres por ciento del capital desembolsado, siempre que tales proposiciones tengan relación directa con asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la junta convocada.

Terminado el orden del día, los accionistas podrán formular las proposiciones que estimen oportunas, las cuales, en caso de admisión por el Consejo de Administración, serán sometidas según acuerde el mismo Consejo a la próxima Junta General Ordinaria, o a otra de carácter Extraordinario.

Artículo 42º. Se convocará la Junta con carácter extraordinario siempre que el Consejo lo estime conveniente a los intereses sociales. La misma Junta será convocada cuando lo solicite un número de accionistas que represente, al menos, el tres por ciento del capital desembolsado, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la Junta.

En el orden del día se incluirán necesariamente los asuntos que hubieran sido objeto de la solicitud.

Artículo 43º. Las convocatorias se harán por medio de anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil o en uno de los diarios de mayor circulación en España, en la página Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la página Web de la sociedad, por lo menos con un mes de antelación de la fecha señalada para la Junta.

En los anuncios de convocatoria se harán constar todos los asuntos que figuren en el orden del día. Igualmente expresará el carácter de ordinaria o extraordinaria, el nombre de la sociedad, la fecha en primera convocatoria y el lugar y hora, y el cargo de la persona o personas que realicen la convocatoria, así como todas las menciones exigidas por la legislación vigente.

Podrá asimismo hacerse constar la fecha, en la que, en defecto de celebración en primera convocatoria, se volverá a reunir la Junta en segunda convocatoria, mediando un plazo de veinticuatro horas, como mínimo.

Los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día, de conformidad con la legislación vigente.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio de la sociedad dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación a la fecha establecida para la celebración de la Junta.

Desde la publicación de la convocatoria, en la página web de la Sociedad se habilitará un foro electrónico de accionistas, al que podrán acceder con las debidas garantías con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de las juntas generales.

La Junta General quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los asistentes presentes o representados posean al menos el 25% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta, cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

Artículo 44º. *Para que la Junta general ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción del capital, la transformación, fusión, o escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto.*

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por ciento de dicho capital.

Cuando concurran accionistas que representen menos del 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios de los votos válidamente emitidos.

La Junta podrá delegar en el Consejo por un período no superior a tres años la facultad de emitir obligaciones no convertibles, bajo esta denominación, la de bonos de caja y otras similares, en una o varias veces, sin que las en circulación excedan en ningún momento de los límites establecidos por la Ley.

El acuerdo, concurriendo las mayorías especiales previstas en este artículo, podrá facultar al Consejo para que establezca libremente el importe total de cada emisión y los tipos de interés y demás condiciones de la misma.

Cabe indicar también que por acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de mayo de 2015, se ha modificado el Reglamento de la Junta General de Accionistas para su adaptación a la modificación de los Estatutos Sociales adoptada por la misma Junta General y formalizado ante el Notario de Barcelona D. Josep María Valls i Xufre causando la inscripción 1983 en el Registro Mercantil de Barcelona.

Para más detalle, se puede disponer de la lectura de dicho Reglamento en la página web corporativa del Grupo Banco Sabadell denominada, www.grupobancosabadell.com y también en el web de la CNMV (www.cnmv.es).

21.2.6. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor.

Los estatutos del Banco no contemplan ninguna previsión sobre el control.

21.2.7. Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rija el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista.

No existe disposición en los estatutos o reglamento interno que rija el umbral de la propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad de los accionistas.

21.2.8. Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley.

No existen cláusulas estatutarias o reglamento interno que impongan condiciones más rigurosas que las que exige la propia ley para cambios en el capital del banco.

22. CONTRATOS IMPORTANTES

Resumen de cada contrato importante, al margen de los contratos celebrados en el desarrollo corriente de la actividad empresarial, del cual es parte el emisor o cualquier miembro del grupo, celebrado durante los dos años inmediatamente anteriores a la publicación del documento de registro.

Banco Sabadell no tiene formalizados contratos importantes al margen de su actividad corriente, celebrado durante los dos años inmediatamente anteriores a la publicación del presente Documento de Registro, a excepción de los indicados en el apartado 5.2.1 y de los que se mencionan a continuación.

SAREB, S.A.

Acuerdo de inversión

El 12 de diciembre de 2012 Banco Sabadell suscribió con el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), Banco Santander, CaixaBank, Banco Popular y Kutxabank, un acuerdo de inversión en la "Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, Sociedad Anónima" (SAREB). Como consecuencia de dicho acuerdo, Banco Sabadell ha realizado aportaciones de capital social por importe de 83,2 millones de euros y ha suscrito deuda subordinada por importe de 238,1 millones de euros. Con fecha 24 de diciembre de 2013, Banco Sabadell vendió a la sociedad Sabadell Solbank, S.A.U. (sociedad 100% participada por Banco Sabadell) 12 obligaciones de deuda subordinada que representan un total de 1,2 millones de euros de valor nominal y un 0,042% del total de las obligaciones emitidas por la SAREB.

Adjudicación contrato de gestión de activos

En el mes de noviembre 2014 la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) adjudicó al grupo la gestión de una cartera de 42.900 activos, (por importe en torno a 7.000 millones de euros según valor en libros de SAREB), a través de su filial Solvia Servicios Inmobiliarios, S.L. (Solvia) durante un periodo inicial de 7 años a contar desde el 1 de julio de 2015. Los servicios comprenden la migración de los datos a la plataforma de Solvia, la administración y gestión de los activos, así como el asesoramiento jurídico respecto los inmuebles procedentes de Bankia, y préstamos e inmuebles que SAREB adquirió a Banco Gallego y Banco Ceiss.

De la totalidad de los activos a gestionar, más de 33.000 son inmuebles, siendo el resto préstamos y créditos con algún tipo de garantía inmobiliaria. Todos estos activos continúan siendo propiedad de SAREB, quién fijará anualmente los presupuestos para su gestión, en base a los que Solvia deberá ejecutar sus servicios.

Al objeto de garantizar un determinado nivel y volumen de desempeño en la prestación de los servicios a SAREB, y de acuerdo con las reglas del concurso convocado al efecto, Solvia constituyó en el momento de la adjudicación una garantía de desempeño que será devuelta por SAREB a Solvia a medida que se produzca el devengo y pago de los derechos económicos acordados entre las partes.

Reaseguro sobre la cartera de seguros de vida-riesgo de Mediterráneo Vida

Mediterráneo Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, filial del banco, suscribió en el mes de marzo de 2014 un contrato de reaseguro sobre su cartera de seguros de vida-riesgo individual a 31 de diciembre de 2013 con la entidad reaseguradora SCOR Global Life Reinsurance Ireland, Plc (Scor).

Acuerdo con Zurich para la exclusividad sobre los productos de seguros de vida, planes de pensiones y seguros generales.

Banco Sabadell suscribió el 20 de mayo de 2014 un acuerdo con la compañía de seguros Zurich (Zurich Insurance Company, Ltd. y Zurich Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.) para convertir en proveedores exclusivos de los seguros de vida, planes de pensiones y seguros generales para toda la red de oficinas de Banco Sabadell en España, a las compañías de la *joint venture* Banco Sabadell-Zurich, BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros ("BanSabadell Vida"), BanSabadell

Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. ("BanSabadell Pensiones") y BanSabadell Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros ("BanSabadell Seguros Generales").

Banco Sabadell ha culminado con este acuerdo la reorganización de su negocio de seguros, una vez efectuada la incorporación del negocio y las compañías aseguradoras adquiridas en el proceso de consolidación bancaria protagonizado en los últimos años con las adquisiciones de Banco CAM, el negocio de BMN en Cataluña y Aragón (Caixa Penedès), Lloyd's Bank España y Banco Gallego.

El acuerdo con Zurich comprende, básicamente, las siguientes transacciones:

(i) La cesión de los derechos de exclusividad de Mediterráneo Vida, S. A., Compañía de Seguros y Reaseguros ("Mediterráneo Vida") sobre los productos de seguro de vida (exceptuando los productos de ahorro colectivo para grandes empresas) a favor de BanSabadell Vida.

(ii) La cesión de los derechos de exclusividad de Mediterráneo Vida para la distribución de planes de pensiones (excepto para planes de pensiones de empleo) y la cesión de la cartera de planes de pensiones individuales a favor de BanSabadell Pensiones.

(iii) La venta del 100% del capital social de Mediterráneo Seguros Diversos, S. A. ("Mediterráneo Seguros Diversos"), entidad proveniente de la integración de Banco CAM, a BanSabadell Seguros Generales por parte de Gestión Financiera del Mediterráneo, S. A. (filial 100% de Banco Sabadell) y Banco Sabadell, previa adquisición por Banco Sabadell del 50% de Mediterráneo Seguros Diversos a Caja de Seguros Reunidos, S.A., mediante el ejercicio de opción de compra que ostenta sobre dicha participación. Con esta operación BanSabadell Seguros Generales adquiere la exclusividad para la distribución de productos de seguros generales titularidad de Mediterráneo Seguros Diversos.

Venta del negocio de recuperaciones (Lindorff España, S.L.U.)

En fecha 28 de julio de 2014 Banco Sabadell llegó a un acuerdo con Lindorff España, S.L.U. para la transmisión de su negocio de gestión y recobro de deudas impagadas y, una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes, en fecha 22 de diciembre de 2014 Banco Sabadell suscribió con Lindorff, S.A. el contrato de compraventa de su negocio de gestión y recobro de deudas impagadas y el acuerdo para la prestación de servicios relacionados con la actividad de gestión y recobro de deudas impagadas por un periodo inicial de diez años.

Ver mayor detalle de información sobre los anteriores contratos así como la relación de operaciones de adquisición o venta significativas en el apartado 5.1.5.

Proceso de adquisición TSB Banking Group plc

Con fecha 19 de marzo de 2015, el Consejo de Administración de Banco Sabadell aprobó la presentación de una oferta pública para adquirir la totalidad de las acciones de TSB Banking Group plc ("TSB") a un precio de 340 peniques por acción en efectivo dirigida a todos los accionistas de TSB. En el mismo marco de la oferta, Banco Sabadell adquirió el 24 de marzo de 2015 acciones representativas del capital social de TSB en aproximadamente un 9,99% que eran propiedad de Lloyds Bank plc ("Lloyds"), quién otorgó un compromiso irrevocable de aceptar la anterior oferta en cuanto al resto de acciones de TSB de las que era titular hasta alcanzar su participación total en TSB del 50,00%.

Los términos y condiciones de la oferta pública, así como los procedimientos para su aceptación, quedaron contenidos en el documento de la oferta publicado y puesto a disposición de los accionistas de TSB el 17 de abril de 2015.

La oferta, que contó con el apoyo del Consejo de Administración de TSB y su recomendación a los entonces accionistas, estaba sujeta a la aceptación de un mínimo del 75% de las acciones representativas de TSB y de sus derechos de voto, incluyendo dicho porcentaje las acciones ya adquiridas de Lloyds y su compromiso irrevocable. Asimismo, la adquisición de TSB estaba también sujeta a la obtención de diversas autorizaciones y consentimientos por parte de la Prudential Regulation Authority (PRA) del Banco de Inglaterra y otros reguladores, incluyendo las autoridades de defensa de la competencia.

Con fecha 30 de junio de 2015 se cumplió la última condición suspensiva prevista en la adquisición de TSB, fecha considerada por el grupo como el momento en que obtuvo el control sobre las acciones de TSB (fecha de adquisición), al declararse la oferta pública presentada incondicional a todos sus efectos.

Una vez el número de aceptaciones a la oferta alcanzó más del 90% de las acciones de TSB sobre las que se realizó la misma, Banco Sabadell acordó el 8 de julio de 2015 ejercitar su derecho de adquisición forzosa de acuerdo con lo dispuesto en la ley de sociedades inglesa sobre aquellas acciones de TSB cuyos titulares no habían aceptado la oferta bajo las mismas condiciones que el resto de accionistas que sí aceptaron. Esta circunstancia hizo que el grupo consolidara el 100% de la inversión de TSB a 30 de junio de 2015, registrando el correspondiente pasivo con dichos accionistas por las cantidades pendientes de liquidar.

Con fecha 20 de agosto de 2015, Banco Sabadell completó el proceso de adquisición forzosa para adquirir la totalidad de las acciones de TSB, alcanzando la titularidad del 100% del capital social de TSB. El período de liquidación de la oferta, incluyendo a los que fueron objeto de la adquisición forzosa, finalizó en el mes de septiembre de 2015.

El precio total que Banco Sabadell ha desembolsado para la adquisición del 100% de las acciones representativas del capital social de TSB ha sido de 2.362 millones de euros.

TSB ha aportado al grupo unos activos totales de 51.294 millones de euros y el importe de los ingresos ordinarios y beneficio después de impuestos de TSB desde la fecha de toma de control incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015 ha ascendido a 617 y 122 millones de euros respectivamente.

En el caso en el que la fecha de adquisición hubiera sido el 1 de enero de 2015, el importe de ingresos ordinarios y beneficio después de impuestos que hubiera aportado TSB al grupo, ascenderían aproximadamente a 1.202 y 168 millones de euros respectivamente.

Ver mayor detalle de información sobre los anteriores contratos así como la relación de operaciones de adquisición o venta significativas en el apartado 5.1.5.

Resumen de cualquier otro contrato (que no sea un contrato celebrado en el desarrollo corriente de la actividad empresarial) celebrado por cualquier miembro del grupo que contenga una cláusula en virtud de la cual cualquier miembro del grupo tenga una obligación o un derecho que sean relevantes para el grupo hasta la fecha del documento de registro.

A la fecha de publicación del presente Documento de Registro, no hay formalizados contratos de los indicados en el enunciado.

23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

23.1. Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración a ese efecto de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro.

No procede.

23.2. En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información.

No procede.

24. DOCUMENTOS PRESENTADOS

Banco Sabadell declara que en caso necesario, pueden inspeccionarse los siguientes documentos (o copias de los mismos) durante el período de validez del Documento de Registro:

- Los estatutos y la escritura de constitución del emisor.
- La información financiera histórica auditada e intermedia del emisor y sus filiales para cada uno de los tres ejercicios anteriores a la publicación del Documento de Registro.
- Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio de 2015.
- Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros de 2015.
- Reglamento del Consejo de Administración.
- Reglamento de la Junta General de Accionistas.
- Reglamento interno de conducta.

Estos documentos estarán a disposición de los interesados en:

- Los servicios centrales de Banco Sabadell
Polígono Can Sant Joan,
Sena, 12
Sant Cugat del Vallès

También pueden consultarse en:

- El Registro Mercantil y el registro de la CNMV.

Adicionalmente, parte de esta información está disponible en:

- El Banco de España
- El *web* de CNMV: www.cnmv.es (a excepción de los estatutos vigentes)
- El *web* del emisor: www.grupobancosabadell.com

25. INFORMACIÓN SOBRE CARTERAS

Información relativa a las empresas en las que el emisor posee una proporción del capital que puede tener un efecto significativo en la evaluación de sus propios activos y pasivos, posición financiera o pérdidas y beneficios.

La relación de las sociedades asociadas en las que el grupo puede ejercer una influencia significativa que se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente, del 20% o más de los derechos de voto, figuran clasificadas bajo la denominación "método de la participación", en el anexo I de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Sabadell correspondientes al 31 de diciembre de 2015. Estas cuentas pueden consultarse en el web de la entidad www.grupobancosabadell.com. Asimismo figuran depositadas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y pueden encontrarse en su web.

En las cuentas consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el método de la participación, es decir, por la fracción del neto patrimonial que representa la participación del grupo en su capital una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales.

Adicionalmente el grupo posee una participación sobre Banco Comercial Portugués, S.A. de 5,07%, y en Fluidra, S.A. de 5%.

En Sant Cugat del Vallès, a 29 de marzo de 2016.

BANCO DE SABADELL, S.A.

D. Tomás Varela Muiña
Director General – Director Financiero